



Universidad Torcuato Di Tella

UTDT

Dto. de Historia

Graciela B. Sturm

CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA MONEDA  
METÁLICA ARGENTINA

Tesis Doctoral

Supervisor: Prof. Fernando Rocchi

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)  
Septiembre de 2013  
Argentina

## Resumen

La moneda en tanto representación del valor metálico del dinero, la moneda signo y la moneda mercancía, despertaron interés y pasiones encontradas a lo largo de la Historia. En sus formas múltiples de circulación o en el mismo momento de la creación, esa moneda, en su ley y cuño, es analizada hoy en este trabajo, como objeto de creación humana, imperfecta *per se* y en su complejidad como problema. Pero más aún, en todo caso, *el problema como forma de libertad de la persona frente a lo que crea.*

*El tiempo histórico en análisis se centra en la primera década revolucionaria, a comienzo del siglo XIX, si bien en relación con el siglo XVIII y antecedentes en el XVI y XVII, a fin de lograr un análisis de tipo dinámico y no recortado en el tiempo sino con la fluidez y el ritmo de los procesos históricos de larga duración.*

En cuanto al *objeto de análisis*, la moneda metálica como punto de partida de la visión e interpretación de los hechos históricos; la moneda como unidad de cambio y medida de valor en el mercado. También los procesos de construcción del Estado en relación a la circulación monetaria relacionada con el intercambio comercial en circuitos de mercado interno y en el comercio atlántico, fortaleciéndose en la interpretación social e institucional de la moneda en las redes de intercambio, legitimidad y poder.

## Palabras clave

Moneda metálica - circulación monetaria - creación -  
libertad-comercio-mercancía-

## Contenidos

Nota: El trabajo se ordenó en siete capítulos, presentando un resumen, una tabla de contenidos, un prólogo en referencia al valor de la interpretación histórica del dinero y una introducción a modo de planteo del/los problemas a resolver metodológicamente, más una conclusión que cierra la tesis. Las fuentes y bibliografía se especifican al pie de página en todos los capítulos y en un listado al final del trabajo.

Aporte de la Historia.....	Pág. 21
Introducción.....	Pág. 7
I El largo y sinuoso camino entre el triunfo de la Revolución y el fracaso de las finanzas públicas.....	Pág.23
II Economía natural de intercambio y economía Monetaria.....	Pág.49
III Revolución mas no emancipación monetaria .....	Pág.77
IV Producción del metal.....	Pág. 103
V Formas de trabajo en la minería potosina.....	Pág. 132
VI Capital, rentabilidad y demanda .....	Pág. 165
VII Dinámica y estructura general del comercio exterior español.....	Pág. 198
Conclusiones.....	Pág. 242
Bibliografía y fuentes.....	Pág. 247



## Aporte de la Historia a una interpretación diferente del dinero. Su originalidad

Si me preguntaran y tuviera que explicar el *por qué* de esta tesis en cuanto a la elección del tema y al tipo de interpretación de las fuentes, diría, si se me permite la simplificación de la idea, que no se trata de "qué" se escribe sino de "cómo". Es decir, volver sobre *la interpretación* del dinero en tanto medida imperfecta desde ángulos opuestos de análisis y, en todo caso, como hecho perfectible a través de diferentes tiempos históricos.

Interpretación del hecho monetario en la relación *poder - soberanía del Estado* y en la legitimación del poder político. ¿Cuál es la libertad del Estado frente a lo que crea? O, en todo caso, cómo legitima su poder en el acto de crear y sellar moneda? Hasta dónde se ejerce esa libertad, jurídicamente hablando y expresada en lenguaje fiscal?

Y valor social del dinero en:

- la *relación salario - trabajo*: cuestionamiento a la interpretación clásica. Contraposición de fuentes convencionales con fuentes directas del s. XVIII. Son fuentes populares, es decir, no pertenecen a círculos oficiales sino patentizan la ilegalidad y la corrupción desde el mismo relato de los mineros. Valor agregado de las fuentes = Valor humano.
- en la diferencia entre *grupos o estamentos sociales* en una economía pre-industrial dominada por las reglas coloniales del mercado y de un capital comercial que privilegia el metálico. La *cultura* del trueque como resultado del afianzamiento de una brecha social, y la originalidad en el análisis cuando la diferenciación social es producto de la tenencia o no de

moneda. En todo caso el trueque en una defensiva, comunitaria y, humanamente simple, respuesta social.

El atesoramiento del metálico se tipifica así en un *modelo de resguardo* que generaría una particular cultura monetaria en Argentina y está en la base de la construcción económica desde los primeros gobiernos. Con un aumento en la demanda y un déficit en la oferta de medios de pago y una futura e inevitable pérdida de confianza del público (usuarios y tenedores de moneda) ante los acontecimientos políticos. Constituyéndose así en un *disvalor* o *contravalor* en la política argentina históricamente afincado en su estructura monetaria.

Y por último y en consecuencia:

“Estaremos obligados de esta forma, a mirar más allá de nuestros tradicionales circuitos de estudio y buscar otras explicaciones, no sólo directas o locales o inmediatas. Si sabemos que aquel éxito o ésta dificultad actual (tiempos fáciles, tiempos difíciles) encuentran fenómenos análogos y paralelos en el pasado, habremos ampliado nuestras fronteras de conocimiento separándonos así de las interpretaciones ingenuamente políticas y voluntaristas o, históricamente deterministas.”

Introducción. Pág. 8

## **A modo de introducción, algunos interrogantes, problemas previos y respuestas posibles**

La moneda en tanto representación del valor metálico del dinero, la moneda signo y la moneda mercancía, despertaron interés y pasiones encontradas a lo largo de la Historia. El tiempo del poder y sus acólitos (algunos atemporales, otros incondicionales, quizás apátridas) fue acompañando y alimentando el ritmo codiciado del capital y el dinero. En sus formas múltiples de circulación o en el mismo momento de la creación, esa moneda, en su ley y cuño, es analizada hoy en este trabajo, como objeto de creación humana, imperfecta *per se* y en su complejidad como problema. Pero más aún, en todo caso, *el problema como forma de libertad (y no-libertad) de la persona frente a lo que crea.*

Así, los hechos históricos coyunturales, escenario de este análisis en tiempo y espacio, van a permitir redescubrir las desigualdades de los ritmos de desarrollo, las sucesiones de progresos y retrocesos, de impulso o estancamiento. Una coyuntura como "totalidad de condiciones y situaciones conjuntas", cuya observación y análisis la convierte, al decir de Ernest Labrousse, en "históricamente explicativa". Estaremos obligados de esta forma, a mirar más allá de nuestros tradicionales circuitos de estudio y buscar otras explicaciones, no sólo directas o locales o inmediatas. Si sabemos que aquel éxito o ésta dificultad actual (tiempos fáciles, tiempos difíciles) encuentran fenómenos análogos y paralelos en el pasado, habremos ampliado nuestras fronteras de conocimiento separándonos así de las interpretaciones ingenuamente políticas y voluntaristas, históricamente deterministas.



Una mirada que intenta aportar mayor explicación y amplitud de criterios desde lo teórico - político para analizar fenómenos económicos convergentes en una misma realidad de tiempo y espacio.

Esto implica avanzar desde las fuentes consultadas hacia una interpretación profunda (o más abarcativa al menos) de realidades, producciones y actores regionales. Esta visión sobre el pasado nos permitiría tomar un contacto más estrecho con las fuentes interrogándolas no sólo sobre las élites o los diferentes sectores de trabajo y de mano de obra ligados a formas esclavistas o de explotación y trato inhumano, sino a la relación entre ellas en tanto algunos grupos de poder abusarían de su privilegiada situación en desmedro de otros no privilegiados. Así, se trabaja particularmente sobre la complejización de la situación económico-social a partir del contexto y la coyuntura histórica; esta tarea requiere comprender y analizar la situación de sociedades en conflicto a partir de las relaciones de producción y de trabajo, pero teniendo en cuenta las estructuras de poder político vinculadas a aquéllas situaciones.

Desde estas consideraciones previas, nuestro análisis tiene por:

**Periodo de análisis:** centralmente el momento de la pérdida de Potosí, su impacto y consecuencias en la provisión de metálico. La primera década pos-revolucionaria. Se retrocede a la segunda mitad del s. XVIII y antes aún a fin de poder aproximarse a un análisis de tipo dinámico y no recortado en el tiempo sino con la fluidez y el ritmo de los procesos históricos de larga duración.

Y por:

**Objeto de análisis:** la moneda metálica como punto de partida de la visión y análisis de los hechos históricos; la moneda como unidad de cambio y medida de valor en el mercado. También los procesos de construcción del Estado en relación a la circulación

monetaria relacionada con el intercambio comercial en circuitos de mercado interno y en el comercio atlántico.

El objeto de análisis se fortalece en los siguientes conceptos:

- Interpretación social e institucional de la moneda.
- Redes sociales y económicas de intercambio, legitimidad y poder.

#### Espacio y especificidad regional en análisis:

Existe, para el estudio de los historiadores, una frontera abierta a partir de la creación del Virreinato del Río de la Plata separándolo del de Perú. Existe una zona extensísima, el Alto Perú que se desprende del antiguo Virreinato y se anexa al área platense generando no sólo un sistema económico diferente, sino abriendo una brecha de rivalidad y competencia entre los comerciantes limeños y españoles porteños (divididos a su vez en monopolistas y librecambistas). No se desestima en este trabajo la jurisdicción y el poder político de ciertas instituciones como la Audiencia de Charcas (también los Cabildos de Lima y Buenos Aires), entendiendo por jurisdicción a la potestad derivada de la soberanía del Estado. Pero además, es una zona fronteriza que involucra las gobernaciones-intendencias del Tucumán (actual Jujuy y Salta) y su relación comercial con la región potosina y aledaños y zona de influencia. Es una zona minera donde existe una cultura particular que tiene que ver con la riqueza, la especulación y el lucro. Fue una región disputada por Buenos Aires a la influencia del Virreinato del Perú primero y luego fuertemente a los intentos de reconquista por parte de las tropas españolas.

En consecuencia, los sujetos sociales emergen en un contexto de *crisis* a partir del debilitamiento del sistema colonial español en una región particularmente interesante para España, no sólo por la producción del Cerro Rico y posterior abastecimiento a la Casa

de la Moneda de Potosí, sino por su trascendencia en la coyuntura histórica ante la constante amenaza portuguesa y su proceso expansivo, motivo de particular preocupación de la España de los Borbones demostrada con la creación del Virreinato del Río de la Plata(1778). Y además, *crisis institucional* en relación a las guerras revolucionarias y napoleónicas europeas y al movimiento de pinzas que Gran Bretaña iba ejerciendo desde su propio sistema colonial sobre España.

### Producción regional en área de frontera altoperuana

La minería potosina es analizada desde las características de la producción, trabajo, mano de obra e intermediarios mineros (azogueros, barreteros, pongos etc.) En contraste con ciertas afirmaciones sobre el desgaste de la producción minera potosina que habría languidecido en el siglo previo a la Independencia, las cifras de acuñaciones de la Casa de la Moneda muestran una duplicación de los valores anuales entre mediados y fines del s. XVIII. Se analizan las situaciones históricas que explican esas primeras conclusiones en la bibliografía consultada (mencionada en las citas al pie referenciadas en cada página), teniendo en cuenta al respecto, tres situaciones en particular:

- los "vicios"(según terminología de las fuentes de la época), esto es las intermediaciones interesadas de funcionarios y mineros, por afán de lucro rápido, que hacían que los pequeños productores vieran decaer sus ganancias,
- la situación de la mano de obra, ya diezmada pero sin eximirse aún (pese a la legislación en contrario), de la mita minera sostenida por intermediarios españoles y criollos en su propio beneficio,
- más el fracaso de los intentos de introducir nuevas técnicas para la extracción del mineral de plata y el aprovechamiento

de las vetas mineras (*sueルトs y desmontes*) Sistema de barriles, técnica introducida por la expedición Nordenflicht, que fracasa y vuelve a la minería sobre la dependencia del mercurio de Huancavélica y los intereses del gremio de los azogueros.

### Conceptos principales, hipótesis posibles y posterior validación empírica

Uno de los interrogantes básicos del trabajo avanza desde la tradicional especulación que relaciona comercio atlántico con *escasez del metálico* por la salida de divisas en compensación por la importación de manufacturas. En este trabajo se irá demostrando que mientras las fuentes registran un aumento en la producción de plata en los centros mineros, se produce una *contracción monetaria* en los niveles de circulación y acaparamiento, analizándose el costo de circulación del metálico, las remesas exportadas, la concentración de moneda fuerte (mayor pureza de metal) en grupos exportadores e importadores de Buenos Aires y la baja en la producción de plata en Potosí. Esto en relación al intercambio desfavorable en los retornos a América, por el aumento de precios de las mercaderías introducidas, por las expectativas (inflacionarias) de los comerciantes ante el arribo de los barcos que transportaban plata hacia los centros comerciales (Cádiz, por ejemplo) y por el aumento del costo de transporte del metálico incidiendo en el precio final en Europa del metal amonedado o en barra.

En relación a la tenencia y circulación de la moneda, se analiza en este trabajo, *la manipulación fiscal de la moneda de vellón*, herencia española, relacionando dicha situación con la cultura monetaria que promovió la circulación de monedas de segunda, monedas de la tierra, monedas buenas sobre malas, con premio y no premio, a favor de una especulación que culturalmente desvirtuó el concepto o interpretación social del dinero en

Argentina. Y profundizó las brechas de equidad-inequidad diferenciando grupos con acceso a divisas fuertes devaluando la moneda-mercancía no como un medio de pago o como un instrumento del intercambio que expresara a su vez, el capital a través de reservas genuinas por parte del Estado, sino como instrumento de la manipulación de parte de grupos decisorios. El tipo de intercambio comercial se desarrollaría en Argentina, dentro de una lógica imperial, básicamente en respuesta a la demanda de metálico y de materias primas. Pero muchas veces además en desmedro y a espaldas de la legalidad, en el marco de los cánones de un gobierno que actuó en medio de la adversidad, la desorganización y la urgencia constante como formas propias del estado de guerra y, sobre todo, en la herencia de una forma de intercambio caracterizado por intereses sectoriales y el debilitamiento de la administración metropolitana de un imperio colonial en franca decadencia.

Otra cuestión que se analiza en dos vertientes (en cuanto a situaciones de legalidad - ilegalidad en la emisión y en la relación trabajo - empleo de mano de obra minera) es la relacionada con la acuñación monetaria y la centralidad de un poder soberano ejercido en el **acto de emitir dinero**. Realidad que se plasma en la representación simbólica de la Casa de Moneda de Potosí como *botín de guerra*, en momentos de la huida de las tropas nacionales luego de la derrota del Ejército del Norte. Complejísimo análisis unido al de la *soberanía del Estado revolucionario* que excede las características y extensión de este trabajo pero que abre interrogantes imposibles de ignorar. Nos ocuparemos solamente de los planteos iniciales relacionados con las circunstancias históricas que más adelante se explican en los diferentes capítulos.

Con respecto a la legalidad de ciertas acciones, Enrique Tandeter habla, por ejemplo, de tres saqueos por parte de las

fuerzas realistas y las patriotas. La cuestión a discutir es si se trata de una situación delictiva y condenable o no; si se considera como un acto de guerra que, aún así, mereció la crítica de sus contemporáneos (de carrera militar) como el general Paz. Adelantándonos a las conclusiones, consideraremos que la producción de moneda es responsabilidad y atributo inherente al ejercicio de la soberanía del Estado español, que la moneda representa soberanía desde el más puro de los códigos medievales en relación a los principios de legitimidad de los Estados, que estamos en presencia de un acto de violencia y con poco o nada de ética militar o incluso de un grave error estratégico. Privar al enemigo del tesoro público, apropiárselo como botín de guerra, no implicó poder acuñar moneda nacional más que el brevísimo tiempo posible de ejercicio de la soberanía monetaria de un Estado en etapa revolucionaria, aún débil y sin cohesión interna; en tanto la nacionalidad y la soberanía no se efectivizaban en esa región (Alto Perú) no se poseía la facultad soberana de acuñar moneda. Esto es la moneda que siguió circulando, de peso y ley, durante el s. XIX: la moneda española. Moneda signo. Auténtica, falsificada, mal troquelada o no, la escasísima moneda relacionada a un poder público emisor, detentador del poder de acuñación y representante de la soberanía de un Estado. Al menos hasta que la Independencia fructificara en nuevos y soberanos Estados en América Latina.

De manera entonces que: la ausencia de una moneda genuina, hecho histórico que está en la base de nuestro sistema y cultura monetaria, tiene una relación estrecha con el fracaso militar que en realidad no fue más que el fracaso de reasegurar la zona proveedora de metálico y de los *situados*, sentido directriz de la emergente economía pos-revolucionaria supeditada históricamente a la Aduana. Círculo improductivo, de saldos negativos, de la entrada y salida de metálico, fuente de recursos fiscales y destino final del poder cancelatorio del papel moneda.

El concepto "botín de guerra" en este estudio es tratado desde un concepto que refiere a sociedades pre-industriales. Carlo Cipolla diferencia entre lo que denomina *transferencias voluntarias* de renta/riqueza (donaciones, obras pías, etc.) y las *transferencias forzosas* mencionando a la cabeza la imposición fiscal, luego el saqueo, el botín de guerra, el rescate impuesto para liberar prisioneros y el latrocinio común. En nuestro caso, la guerra y el saqueo no contribuyeron precisamente a fortalecer al erario público, aún cuando se tratara de un gobierno independiente (*in situ*) ya de la corona española. Concepto que va unido al de "no libertad: Revolución más no emancipación monetaria". Es un botín de guerra en tanto y en cuanto el sistema monetario y financiero descansara sobre la consecución de moneda metálica; la buena sobre la mala; la de pagos a cambio de las introducciones europeas. La que iba a manos de la élite comercial.

Con respecto a la segunda vertiente que analiza la legalidad-ilegalidad en la producción minera, se considera además el concepto de *no-libertad*: la mita y el *kajcheo* son muestras demostrativas suficientes. Se interpretan en este trabajo en tanto formas que se encuentran en la frontera con el robo, el hurto y la ilegalidad, con el aprovecharse de "permisos" y adelanto de dinero y útiles de trabajo; la "no-libertad" de someterse a esa intermediación y apropiación de capital y recursos humanos de parte de los azogueros o aviadores, que "institucionalizaron" una práctica perversa al margen de la mita en el tiempo de descanso del trabajo reglado. Y si se aceptaba que "con la deuda se compra el salario" fue un grave error (o imposibilidad burocrática y administrativa) del Estado español no considerar, legislar y ordenar el trabajo minero considerado por algunos autores como *libre*. En consecuencia puede cuestionarse el concepto de "libertad" también expresado en este sentido. Queda abierto el interrogante: ¿era la libertad del sujeto trabajar dentro de un sistema de organización dependiente de "créditos" o "avíos", (fuera de los reglamentos y ordenanzas), que no eran otra cosa que

adelantamiento de dinero y útiles de trabajo (semejante al sistema de enganche por deudas difundido en los sistemas de producción latinoamericanos) y en consecuencia, el primer paso por el cual el trabajador perdía ya de antemano su libertad? ¿Era una decisión personal, producto de un acto de voluntarismo que en realidad convertía una forma de trabajo en un terreno inseguro, ilegal y, en consecuencia condenable? En este trabajo se plantea que en realidad no habría existido un mercado de trabajo donde mediara la libre voluntad del trabajador en una desequilibrada relación entre la oferta y demanda de empleo.

También este concepto se hace presente al considerar los mercados internos propios de la América Colonial. En nuestro caso particular analizamos la zona minera potosina y altooperuana con extensión a las actuales provincias del noroeste de nuestro país en el s. XVIII y XIX, y la mayor parte de la población indígena no participaba del mercado. O, cuando participaba lo hacía por medio del *corregidor*, del *reparto*. Pero el *reparto* es el ejemplo mismo de la "no libertad". Los compradores estaban sujetos a los precios impuestos por el *corregidor* y además la población indígena y "los pequeños blancos", no eran libres de salir del mercado. Si se tenía la libertad de elegir una tienda donde comprar, la libertad terminaba ahí. En efecto, si se quería comprar una pequeña porción de maíz y se disponía de medio real (y no había moneda más pequeña) habría que aceptar que el comerciante diera como vuelto productos a su voluntad y con los que no se sabía bien qué hacer o que el comerciante entregara como vuelto un pedazo de madera, o cuero o jabón como signo de un crédito que sólo se podría utilizar en su almacén en el futuro. De una u otra forma se mantuvieron en muchos casos voluntariamente en el sistema natural (y por lo tanto, excluidos del sistema monetario que primaba). En todo caso, confiarían o no en las representaciones monetarias (valor de la moneda en el mercado) Lo mismo ocurría con el sistema tributario americano donde los impuestos (el quinto real, los diezmos) se pagaban con productos que luego eran vendidos como tales al valor



del mercado. Y en el mundo de las transacciones comerciales, se encontraban monedas pero coexistiendo frecuentemente con operaciones de trueque, característica incluso urbana, que se perpetuó desde la colonia hasta nuestra época en regiones determinadas o momentos históricos particulares (crisis).

El otro concepto que emerge del trabajo es el de la *violencia e ilegalidad*, en el tráfico marítimo (piratería, fraude, contrabando, que debilitaron seriamente al Imperio español) y en el ejercicio del poder político, jurídico y militar colonial (estado de guerra). Llama la atención la "pena de muerte" en dos ocasiones en la bibliografía que trata los primeros momentos pos-revolucionarios, como pena máxima por falsificaciones de la moneda (Séptima Partida - cap. I) y otra por la utilización del papel moneda en el período pos-revolucionario (correspondencia de Pueyrredón a San Martín - cap. I). Esto hace pensar que habría existido un estrecho vínculo entre el poder político - soberano y su capacidad de decidir sobre la vida y la muerte de las personas; siempre considerando que quien ejercía la soberanía (Monarca, Asamblea, Director Supremo, etc.) tenía el absoluto poder de legislar en materia monetaria y actuar judicial y policialmente en consecuencia.

Se estudian particularmente *las migraciones forzosas* como forma de reclutamiento de mano de obra de comunidades enteras que se vieron obligadas por la mita y en consecuencia por la violencia del desarraigo y el ultraje físico en los socavones de las minas. Es una cuestión compleja que merece un tratamiento aparte *in extenso* pero, en relación al mismo, justamente se problematiza y cuestiona el abuso que la mita significó, los intentos a través de la fracasada legislación del Estado español por impedir que la mano de obra fuera diezmada y, también y sobre todo, la fuerte pauta cultural que se instala desde esos tiempos, en un tipo de trabajo que una vez más abona una particular, precaria e ilegal forma de contratar y emplear la mano de obra en América hispana.

La mita minera se interpreta en este trabajo en tanto representa uno de los mayores ultrajes en la historia del maltrato y la coacción en el trabajo aún fuera éste pretendidamente salariado (que *bastardea* al salario ligándolo a la coacción y a la ilegalidad desde sus orígenes), aún reglado burocráticamente, en una infructuosa carrera de la Corona por controlar la incontrolable conducta social de mineros y funcionarios, nacida al amparo de un tipo de economía que se afianzaba estructuralmente en la sociedad con características coloniales.<sup>1</sup>

También se hipotetiza sobre los efectos que la aceleración del comercio con el proceso de liberalización, (sobre todo a partir del Acta del 6 de noviembre de 1809) implicara en relación a un aumento de la demanda externa colonial en crecimiento, por ejemplo, el aumento de la producción del mercado interno como fue el caso de los textiles. Pero esto significaba una mayor demanda de divisas y de metálico, sobre todo la moneda que pudiera emplearse en relación al cambio plata. Sería un error considerar entonces que se había agotado la producción de plata en los últimos tiempos del s. XVIII; habría un aumento de la demanda que coincidió con la guerra contrarrevolucionaria a sostener en América hispana. Esto sumado a las características negativas y de corruptibilidad, de los sectores de la producción y mercadeo de la plata en América del Sur, los problemas con la mano de obra y el agotamiento de los medios de producción, explicarían la escasez del metal de Potosí, considerado durante mucho tiempo como unívocamente y de manera excluyente como ligado a un agotamiento del mineral o materia prima minera.

---

<sup>1</sup> Cuestionamiento al concepto de salario en el "entable" de la mita minera. Crítica al concepto de "trabajo libre". Cap. V

## I

## El largo y sinuoso camino entre el triunfo de la Revolución y el fracaso de las finanzas públicas

(1810-1820)

*[...]“ya fe que no era un engaño, porque efectivamente se había resuelto hacer volar la casa de Moneda [de Potosí]. Después de la derrota de Vilcapugio y Ayohuma, Belgrano ordena retirar las tropas a Potosí para luego marchar hacia Jujuy y ordena la voladura de la Casa de la Moneda después de cargar todo el dinero sellado y sin sellar que había en sus depósitos. Colocado en secreto un número bastante grande de barriles de pólvora[...]se prendió la mecha, se cerraron las gruesas y ferradas puertas de la gran casa y la tropa de retaguardia abandonó la ciudad. Nuestra marcha precipitada no se suspendió hasta el socavón, que está a una legua (5 Km) de la plaza de Potosí adonde llegamos al anochecer”*

**José María Paz**

Capitán del Ejército del Norte, Noviembre de 1813

El régimen monetario americano tiene origen en la Real Pragmática dictada por los Reyes Católicos en Medina del Campo en 1497. En virtud de ella se oficializan las **cecas** o **casa de amonedación** y se emite una nueva moneda de oro, plata y vellón.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> La moneda de vellón es la moneda de cobre, cuyo valor era continuamente alterado por la monarquía. Era una moneda de segunda. Fraccionaria, divisionaria o “calderilla”. Su origen tiene que ver con los múltiples compromisos bélicos en que se vio envuelta la monarquía española durante los siglos XVI y XVII que obligó a los gobernantes a una incesante búsqueda de nuevos recursos que permitieran su financiación. Uno de los más importantes que encontraron por las ganancias inmediatas que generaba, fue la acuñación y resello de grandes cantidades de *moneda de vellón* o de cobre puro, práctica de eminente carácter fiscal relacionado con el concepto de la fabricación de la moneda como una *regalía*,

El sistema monetario es bimetalista estableciéndose con precisión su ley, fino o título, su peso y la equivalencia entre el oro y la plata.<sup>3</sup>

La primera ceca americana se establece en México por Real Cédula de 1535; a ella le siguen las de Lima (1565); La Plata (1573) que al año siguiente se traslada a Potosí; la de Guatemala (1731) y la de Santiago de Chile (1743). Las cecas cumplen dos funciones fundamentales: comprar y quintar el metal (aplicar el quinto real) y sellar la moneda.

Hasta 1773, la moneda acuñada de Potosí (macuquina) fue calificada por los especialistas como defectuosa en su peso y ley, "bárbara", de rudimentaria técnica, acuñada a martillo y yunque; sólo excepcionalmente de forma bien redonda y campo liso. A partir de 1773 se comienza la acuñación a volante que posibilita una mejor presentación de la moneda<sup>4</sup>

El peso y el fino son variados a través del tiempo; en momentos de la Revolución, el marco de Castilla es el patrón

---

atributo perteneciente a la soberanía imperial en la antigüedad y que los emperadores medievales redescubrieron.

3 Los parámetros de la moneda metálica eran el *peso* y la *ley* o *fino*. **El peso** lo determinaban las autoridades monetarias en cada acuñación y venía dado por el número de piezas que se batían a partir de un peso dado de metal, que podía ser la libra o el marco dependiendo de la zona. Por ejemplo, **la ley** de la moneda áurea se fijaba en quilates, como todavía hoy hacemos con el oro. La ley de la plata estuvo definida en varias zonas de Europa en dineros (peso) y granos (peso) por onza (peso). Multiplicando el peso por la ley se obtiene la **fineza** de la moneda metálica. Por ejemplo una moneda de plata que pese 1,76 gramos de ley 950/1000 tiene una fineza de  $1,76 \times 950/1000 = 1,67$  gramos de plata pura. *La ley, fino, título o bondad*, es la proporción de metal noble de una pieza. La plata de ley tiene 925 partes de plata pura y 75 partes de cobre. Burzio, H. **Diccionario de la moneda Hispanoamericana**. Fondo José Toribio Medina. Sgo. de Chile. 1956.

<sup>4</sup> **Macuquina**: en quechua, "las golpeadas". Piezas de plata de torpe acuñación y forma irregular, cuyo diseño era apenas reconocible, troqueladas en Potosí desde 1651 hasta 1773 y luego imitadas en el norte argentino; las falsificaciones mentían sobre la ley del metal empleado. Burzio, Humberto. **La ceca de la Villa imperial de Potosí y la moneda colonial** Bs. As. 1945

monetario para la unidad de peso de las monedas de oro y plata que pesa 230.0465 gramos; y para el fino lo constituye el dineral de 1000 milésimos (21 quilates para el oro y 10 dineros y 18 gramos para la plata). La ley de las monedas de oro es de 875 milésimos y la de las de plata 895,832 milésimos. De cada marco de oro se tallan 68 escudos y del de plata 68 reales.

### Sistema monetario español (s. XVIII)

#### Monedas de oro

Onza	Doblón de a ocho	8 escudos
$\frac{1}{2}$ onza	Doblón de a 4	4 escudos
$\frac{1}{4}$ de onza	Doblón de a 2	2 escudos
$\frac{1}{8}$ de onza	Un doblón	Un escudo

#### Monedas de plata

Un peso	8 reales
$\frac{1}{2}$ peso	4 reales
Peseta	2 reales

#### Un Real

Medio	$\frac{1}{2}$ real
Cuartillo	$\frac{1}{4}$ real

**Fuente:** Burzio, H. *Diccionario de la moneda hispanoamericana*: José Toribio Medina. Sgo. de Chile. 1956

La moneda preferida por el comercio internacional era la batida en cecas americanas y recibe el nombre de *nacional* y es más fuerte que la acuñada en la metrópoli denominada *provincial*. Circulaba también en tiempos de la colonia y los primeros años de

la independencia, el peso corriente o sencillo (vellón); era una moneda sobre la cual el peso fuerte tenía prima que teóricamente debía ser de algo más del 6% suponiendo que todas esas monedas de cuño inferior tuvieran igual peso.

¿Quién tenía la facultad de emitir y acuñar? Quien detentaba la soberanía, (en este caso el poder político) y en la primera década revolucionaria, la facultad de emitir moneda fue del Legislativo (ejercicio de la soberanía) y del Ejecutivo (funciones de superintendencia sobre las casas de moneda y contralor del estricto cumplimiento de las leyes que dicte aquél poder, llegándose incluso a castigar con la pena capital).<sup>5</sup>

Es obvio que en los primeros tiempos posrevolucionarios se planteó una situación bastante importante, ya que según *la teoría de la retroversión de poderes*, uno de los ejes teóricos de la justificación del proceso revolucionario a partir de la consideración *del pueblo como detentador de la voluntad general*, la soberanía vuelve al mismo. Entonces, ¿qué competencia en materia monetaria tendrían ellos, los que ejercían el poder público en nombre de un Estado que representa a un pueblo a quien ha retrovertido la soberanía, que mantiene asimismo la pena capital?<sup>6</sup> Queda a la vista en el caso de la conquista y reconquista

---

<sup>5</sup> Los reyes castellanos y luego los españoles, en tanto ejercen soberanía, promulgaron leyes que castigaban severamente la falsificación de moneda. La ley IX, título VII de la **Séptima Partida** hace referencia al respecto: “[...] moneda es cosa que mercan los omes en este mundo, e por ende no ha poderío de mandar fazer algun ome sino emperador, rey o aquellos a quienes ellos otorgan poder que la fagan por su mandado, cualquiera otro que se trabaje de la fazer, faze muy grande falsedad, e gran atrevimiento en querer tomar el poderío de emperadores[...]E porque de tal falsedad como esta que viene grandaño a todo el pueblo, mandamos que cualquiera que fiziere falsa moneda de oro o de plata o de otro metal, que sea quemado por ello de manera que muera...” **Códigos españoles concordados y anotados en Madrid** 1848, t. IV p. 318 a 319 en: Segreti, Carlos. **Moneda y política en la primera mitad del s. XIX. Contribución al estudio de la moneda argentina**. Tucumán. Ediciones Banco Comercial del Norte. s/f de edición.

<sup>6</sup> Cobra una significación especial la Ceca potosina, lugar de acuñación, resellado, quintado y demás, de la moneda española. Su control implicaba el control monetario y por lo tanto la fuente de poder tan anhelada por

del espacio altoperuano. Si no tenían el territorio, si perdieron las batallas y no poseían dominio, ni conquista ni posesión o poder soberano ¿qué clase de Estado estaría pretendiendo ejercer la soberanía monetaria? ¿En qué términos?<sup>7</sup>

Ni el Reglamento de la Primera Junta, ni en el del 22 de octubre de 1811, ni en el del 22 de noviembre del mismo año, ni en el del 19 de febrero de 1812 se "*encuentran disposiciones que acuerden poderes al gobierno para acuñar moneda*"<sup>8</sup> La razón de ello debe buscarse en la Introducción del Reglamento de la División de Poderes de 22 de octubre de 1811:

*"Es evidente que no hallándose abierto el congreso nacional, la junta actual de diputados sólo tiene una representación imperfecta de soberanía, es decir que no reúne en su persona, ni toda la majestad que*

---

los revolucionarios ante una urgencia monetaria perentoria y ante la ausencia de metálico. Ejercer el control y acuñar moneda patriota significaba nada menos que ejercer la soberanía antes detentada por el poder de origen divino de los monarcas absolutos, ahora detentada por los representantes de quienes fueran depositarios de la voluntad general. Ver: Segreti, Carlos. "El sustento ideológico", en: **La aurora de la Independencia**. Ediciones La Bastilla. Bs As 1979.

Además, emerge la relación estrecha entre el poder político y soberano y su capacidad de decidir sobre la vida y la muerte de las personas; siempre considerando, claro, que quien ejerce la soberanía (Monarca, Asamblea, Director Supremo, etc) tiene el absoluto poder de legislar en materia monetaria de manera consecuente con su excesiva concentración de poder político. En el ejercicio de la soberanía monetaria el gobierno revolucionario demuestra igual poder que la monarquía en lo que respecta al castigo por falsificación de monedas. Pueyrredón escribirá a San Martín sobre la aplicación de la "pena capital" por esta causa.

<sup>7</sup> En realidad, la relación *soberanía-Estado-moneda* pondría bajo cuestionamiento los derechos soberanos sobre la Casa de Moneda de Potosí, cada vez más cercana a la idea de botín de guerra, concepto teórico que socava ciertas posturas de la ética militar con respecto a los actos de guerra. De todas maneras el tratamiento de este tema en particular excede a la extensión de este trabajo, si bien en el mismo se plantea en diferentes momentos la cuestión de la legalidad o ilegalidad de ciertas acciones políticas y económicas desde la concepción de un estado colonial en un particular contexto internacional y en relación a una economía doméstica y a un emergente Estado revolucionario.

<sup>8</sup> Burzio, Humberto. **Régimen monetario entre 1810 y 1930**, en Levillier Roberto, **Historia Argentina**, Bs As, 1968 T V

corresponde al cuerpo que representa, ni todos los derechos y facultades que le son propios”<sup>9</sup>

Es decir, con una *representación imperfecta* de la soberanía no debería legislarse en materia que es propia de ella. Igual prudencia se observa por la misma razón, en el Estatuto Provisional del Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre de Fernando VII:

*“EL gobierno no podrá resolver sobre los grandes asuntos del Estado que por su naturaleza tenga un influjo directo sobre la libertad y existencia de las Provincias Unidas, sin acuerdo expreso de la Asamblea General.”*<sup>10</sup>

Producida la revolución del 8 de octubre de 1812, la reunión del postergado Congreso que deberá sancionar la Constitución es un hecho; si bien la Constitución no será dictada finalmente por la Asamblea, los proyectos que se preparan y tratan de las facultades del poder legislativo, establecen:

*“5. determinar sobre el cuño y valor de las monedas, y providenciar sobre el castigo de los falsificadores de los cuños de las monedas o papeles equivalentes del Estado.”*<sup>11</sup>

Y entre las facultades del Poder ejecutivo:

*“7. tiene la superintendencia de las fábricas de moneda, cuya emisión, título, peso y tipo fije la lei.”*<sup>12</sup>

Corresponderá entonces, a la Asamblea del año XIII, por declararse soberana, legislar en materia monetaria. Luego de la victoria de Salta habían surgido esperanzas ciertas de recomponer

---

<sup>9</sup> Ravignani, Emilio. **Asambleas Constituyentes argentinas seguidas de los textos constitucionales, legislativos, y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación.** Bs As, 1939, T VI

<sup>10</sup> Idem

<sup>11</sup> Idem

<sup>12</sup> Idem



el circuito comercial del Alto Perú y el consecuente circuito monetario a partir de la acuñación local. Se estableció por ley de la Asamblea del año XIII, la acuñación en la ceca de Potosí de monedas de oro y plata de acuerdo a las disposiciones vigentes pero con símbolos patrios (el Escudo, el Sol que lo corona y en las piezas de oro, dos banderas a ambos lados del Escudo, dos cañones cruzados y un tambor).<sup>13</sup>

Estas monedas tendrían el sello de la Asamblea y los signos de la soberanía nacional con las inscripciones "Provincias Unidas del Río de la Plata" (anverso) y "En Unión y Libertad" (reverso) Serían, en consecuencia, monedas nacionales; pero tendrían el peso, la ley y el valor de las monedas de oro y plata labradas en los últimos reinados de Carlos IV y Fernando VII. Se fabricaron onzas, medias, cuartas y octavas de onzas de oro; y pesos (de 8 reales), 4 reales, 2 reales, 1 real y medio real de plata.

<u>Oro</u>	<u>Plata</u>
Onza	
1/2 onza	1 peso (8 reales)
1/4 onza	½ peso (4 reales)
1/8 onza	peseta (2 reales)
	1 real
	½ real

La acuñación nacional debió suspenderse con la pérdida del Alto Perú en el mismo año 13, reanudándose por breve tiempo en 1815 con la fugaz recuperación de la región del norte por los ejércitos patrios para luego interrumpirse al cabo de seis meses

---

<sup>13</sup> Ferrari, Jorge. **El primer sistema monetario argentino.** Academia Nacional de la Historia. Tercer Congreso Internacional de Historia de América. Bs. As. 1961

con la definitiva pérdida del Alto Perú. Desde entonces y hasta 1881 carecerá el país de monedas metálicas nacionales.

Y a partir de esa fecha, ciertas situaciones merecen destacarse: la revolución de 1815 puso fin a la reunión y ejercicio de la soberanía en la Asamblea; la junta de observación dictó entonces el Estatuto provisional para la dirección y administración del Estado; consciente de la ausencia de soberanía que podía recaer sobre ella, la junta de observación vuelve a la prudencia de 1811 en materia monetaria. Modificado el estatuto por el Congreso de Tucumán en 1816 se establece para el Poder Ejecutivo: *"la superintendencia general en todos los ramos de la Hacienda del estado, casas de moneda, bancos, minería, azogues, correos, postas y caminos"*<sup>14</sup>

Lo mismo repite el Reglamento Provisorio del 3 de diciembre de 1817. La Constitución de 1819, atribuirá al poder legislativo la facultad de *"reglar moneda"* (art., XIV, cap. VI, sec II) y al poder ejecutivo la *suprema inspección de las casas de moneda, bancos, nacionales...*<sup>15</sup>

En síntesis, en el derecho público de la primera década revolucionaria, la facultad de emitir moneda era atributo de la soberanía nacional. Al poder legislativo quedaba reservado el ejercicio de la misma mientras que al ejecutivo se le asignaban funciones de superintendencia sobre las casas de moneda y celar el estricto cumplimiento de las leyes que, al respecto, dictara aquel poder.

---

<sup>14</sup> Ravignani, Emilio. **Asambleas**...op.cit.

<sup>15</sup> Idem

## I.1 La moneda de vellón como un instrumento de la soberanía del Estado. Fiscalidad y derecho de propiedad

Desde el punto de vista formal, el beneficio obtenido en las arcas de las Casas de la Moneda, se derivaba de la diferencia entre el valor de emisión (o valor extrínseco) y los costes originados tanto por la compra del metal en bruto, o pasta, como por su amonedación (valor intrínseco). Pero una segunda fuente de ingresos provenía del ejercicio de un derecho que los responsables de las **cecas** pedían a los propietarios de la pasta a título de señorío que en Castilla se reconocería como "señoreaje y monedage".<sup>16</sup>

Sobre esta base y en los bien diferenciados mercados de acuñación (el de las monedas preciosas y el de las monedas de cobre), la monarquía hispánica desarrolló políticas monetarias distintas con el objetivo de rentabilizar al máximo esta renta de señoreaje. Digamos que la monarquía podía obtener un caudal estable de señoreaje a largo plazo, manteniendo también estables y sin cambios las unidades monetarias. Por el contrario podía

---

<sup>16</sup> Cuando las cecas acuñaban, debían respetar los módulos indicados por las autoridades de las que dependían (el rey, el municipio o el señor feudal, antes de la modernidad), pero el volumen de emisión estaba determinado por el mercado, es decir, por la suma de metal que los particulares llevaban voluntariamente a la ceca para obtener monedas. O sea un ciudadano particular (que normalmente era un cambista, o un banquero o un gran comerciante), llevaba metal a la ceca. Con el metal recibido la ceca batía según los módulos vigentes. Del total de moneda acuñada la ceca deducía una cuota para resarcirse de los gastos de acuñación y otra cuota como "señoreaje". El resto era entregado a quien había llevado el metal a la ceca. En otros términos:  $M = P + (C+S)$ , donde **M** equivale al total de moneda acuñada con el metal llevado a la ceca, **P** al total de moneda entregada a quien había llevado el metal para obtener monedas, **C** a los costes de producción de la moneda y **S** al señoreaje. **P** representa también el precio de mercado del metal. Con el correr del tiempo la moneda fue depreciándose progresivamente, es decir, que determinada pieza monetaria tendía con el tiempo a contener una cantidad cada vez menor de metal noble. La excepción a esta regla fueron las monedas de oro utilizadas como medios de pago internacional, como el florín de oro de Florencia y el ducado de oro de Venecia. Cipolla, Carlo. **Historia Económica de la Europa Preindustrial...**op.cit.

buscar, oportunamente, mayores ingresos a corto plazo, elevando las tasas de señoreaje o emitiendo más cantidades, siempre y cuando controlara su producción. El hecho de que la acuñación de las monedas menores fuera prácticamente un monopolio estatal y de que la elasticidad de su demanda fuera pequeña, convirtió a estas piezas en una fuente de ingresos cómoda para el Erario Público.<sup>17</sup>

La Edad Moderna tuvo un sistema monetario basado en la coexistencia de monedas de oro, plata y la moneda de cobre, fraccionaria, objeto ésta última de múltiples vicisitudes. Este sistema en opinión de Fernand Braudel dio respuesta a la variedad de necesidades en que se basaban los intercambios ya que cada metal tenía su función propia y era utilizado según el tipo de transacción u operación que se llevase a cabo.<sup>18</sup>El oro era exclusivo de los príncipes, de grandes comerciantes o de la iglesia; la plata estaba destinada a las transacciones ordinarias, mientras que el cobre, en el nivel más bajo, se consideraba la moneda "negra" del pueblo y de los pobres. Bajo esta perspectiva podríamos concluir que social y económicamente, el papel del cobre en este juego monetario fue el menos importante. Muy por el contrario, en razón de su moderado e interno ámbito de actuación, el cobre fue el vehículo de inflaciones poderosas, puesto al alcance de las monarquías y Estados con dificultades económicas.<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> García Guerra, Elena María. **La moneda de vellón: un instrumento al servicio de la fiscalidad del Estado Moderno castellano: las Cortes.** Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Cuadernos de Historia Moderna. 1998

<sup>18</sup> Braudel, Fernand. **Civilización material y capitalismo.** Ed. Labor, Barcelona, 1974. Pp: 337/380.

<sup>19</sup>¿Cuál es el concepto básico en este tipo de interpretación de la moneda? Se puede decir que el rey aumenta el valor nominal de la moneda cuando cree tener "el apoyo" o la simpatía de grupos como fue el caso de los campesinos quienes, endeudados crónicamente, no pueden sino esperar una desvalorización (en términos de valor intrínseco) para reducir sus cargas. Del mismo modo el soberano revalúa la moneda (también en términos de valor intrínseco) cuando necesita obtener el consenso de los acreedores, de los preceptores de rentas en general, y de los propietarios de tierras, de algunas categorías de mercaderes y artesanos, de burócratas, de arrendadores de bienes públicos, etc.

El sistema monetario propio de la Edad Moderna pertenece al tipo de sociedades que utilizan monedas de oro, plata o vellón y difícilmente pueden mantener estable dicho sistema si acuñan moneda fraccionaria con un contenido metálico igual a su valor nominal. En tal caso, las continuas fluctuaciones de las relaciones de mercado, o bien obligaría a las autoridades a modificar continuamente la proporción legal entre las distintas monedas, o bien, harían desaparecer de la circulación uno u otro grupo de monedas. Cipolla sostiene que ya era posible hacer circular monedas pequeñas como monedas signo.<sup>20</sup>

No obstante cualquier sistema escriturario de cuenta debería estar vinculado con una relación fija, por lo menos, a una moneda real. Si las monedas circulantes estaban bien alineadas en relación al metal fino que contenían, no ocurría ningún desequilibrio. Pero si esta alineación se rompía, la moneda mala desplazaba a la buena como moneda de soporte del sistema de cuentas. De ahí, según Cipolla, que la paradoja que caracterizó a los asuntos monetarios de la época, fue que la moneda baja de vellón tenía un poder destructor de un sistema monetario totalmente desproporcionado al peso económico de dicha moneda.<sup>21</sup> En consecuencia, cuando la moneda fraccionaria de vellón se envilecía o era emitida en grandes cantidades, los efectos sobre las monedas de plata más grandes hacían que se vieran afectadas en su valor intrínseco o que fueran revaluadas (al otorgárseles una cotización más alta) o, en última instancia desaparecían. Ocurriese lo que ocurriese, permanecía fija la relación de cambio establecida entre la moneda más débil y la unidad de cuenta, la cual se veía arrastrada en el movimiento de bajada. En todo caso, la devaluación de la moneda de cuenta estimuló regularmente el alza de los precios.

---

<sup>20</sup> La moneda signo es la que carece de valor intrínseco. Cipolla, C. M: **Moneta e civiltà mediterránea**. Venecia, 1957, cap. III, págs. 40-50

<sup>21</sup> Cipolla, C. **Historia Económica...**, op. cit. Parágrafo 24: La Moneda

No obstante, al considerar que la equivalencia cada vez menor de la unidad de cuenta en términos de metal noble, generada por un aumento de las emisiones de la moneda pequeña, habría dado lugar siempre a la revaluación general de las monedas grandes, algunos autores han puesto en duda esta afirmación. Para ellos en determinadas circunstancias, el empeoramiento de la moneda pequeña, más que causa única del alza de la moneda grande, era a menudo su consecuencia. La reducción de las acuñaciones de oro y de plata por los particulares debido a la divergencia entre los precios legales del metal y las monedas y sus respectivas cotizaciones comerciales, las masivas exportaciones de monedas grandes no compensadas por un aumento en la velocidad de circulación de las que todavía quedaban en el mercado interno, y la reacción de los erarios públicos ante el encarecimiento del valor nominal de estas piezas (que consistió en una mayor acuñación de vellón) están en el origen de esta afirmación.<sup>22</sup>

De una manera o de otra estas manipulaciones del valor de la moneda y acciones por parte del Estado (como la presentación obligatoria de las monedas para su resellado en las cecas), demuestran el derecho de propiedad ejercido sobre el dinero y esto llevaría a considerar a los particulares como simples detentadores (o tenedores) temporales. Pero más que hablar de derecho de propiedad, se debería hablar de derecho de soberanía de parte del Estado quien al manipular el valor del dinero ejercería, al fin de cuentas, simple y llanamente una punci3n fiscal sobre los bienes de los súbditos.

---

<sup>22</sup> Ver: Felloni, Giuseppe, en Elena María García Guerra. **La moneda de vellón...**op.cit.

## I.2: Excepcionalidad y Casas de Moneda provinciales. El impostergable reclamo de autonomía

La exclusividad en la facultad de emitir moneda como atributo de la soberanía nacional, tuvo dos primeras excepciones<sup>23</sup>: el 16 de abril de 1815, la provincia de Córdoba declara su independencia del Directorio. Al considerarse soberana, ejerce la facultad de acuñar moneda, atributo reservado a la soberanía nacional, abriendo, en consecuencia, una casa de moneda.<sup>24</sup>

El otro caso fue el de Salta, pero se trata de una situación diferente a la de Córdoba; en 1817 comenzó a circular una moneda falsa en tal cantidad que obliga al gobierno provincial a disponer su curso forzoso previo resello o contramarca de la moneda. Cuando

---

<sup>23</sup> Resulta muy importante para comprender este fenómeno ligado a decisiones autónomas de las provincias, el afianzamiento del sistema intendencial en los últimos 30 años de la colonia, que intentó una cierta centralización en grados que debió luchar contra los vacíos ecuménicos que separaban una ciudad de otra y contra la consiguiente endeble cohesión interna. Entre 1782 y 1810 pues, el régimen intendencial no pudo crear una *mentalidad provincial* (correspondiente al alcance territorial de cada intendencia) capaz de coexistir al menos, con la *mentalidad localista*. De la misma manera no fue posible crear una *mentalidad virreinal* entre 1776 y 1810. La burocracia virreinal con asiento en Buenos Aires, se sintió obligada a ampliar la visión para resolver problemas generales y lo mismo pasó con las burocracias intendenciales de Córdoba y Salta. Pero es bien sabido que el gobernador intendente (representante de una concepción provincial) debió enfrentarse con el Cabildo (representante de una concepción localista). Y se está en pleno forcejeo cuando la revolución llega al poder con una concepción nacional nacida al calor de una "ideología moderna" pero sin contar con muchos sostenes reales donde asirse. Ahora, como nunca, los hombres de los primeros gobiernos patrios (con sede en Bs As de acuerdo a la más pura lógica virreinal) experimentan las consecuencias de la falta de cohesión interna y los efectos de la mentalidad localista. Antes de terminar el año 1810, Mendoza reclama su separación de Córdoba; en febrero de 1811, Jujuy pide lo mismo. Y en 1820 casi nada queda de la estructura intendencial. Sturm, Graciela. **Federalismo, caudillos y anarquía. Centro político y poder local (1820-1822)** Ensayo de Historia Argentina. Doctorado en Historia. UTDT 2005. Y, Sturm, Graciela, **Economías regionales. Organización productiva, comercio y moneda. Tensiones y desequilibrios. (Alto Perú, Interior, Litoral y Cuyo, s. XIX)** Ensayo. FCE - UBA San Isidro, julio 2011. Burguin, Miron, **Aspectos económicos del federalismo argentino**. Solar Hachette, Bs As 1969

<sup>24</sup> Ver: Segreti, Carlos. **Juan Bautista Bustos en el escenario nacional y provincial**. Subsecretaría de Cultura. Córdoba. 1970.

las autoridades nacionales toman conocimiento del hecho, disponen el inmediato retiro de la circulación de toda esa moneda falsa.

Avanzando en la década revolucionaria, en 1818 el Congreso Nacional facultó al Poder Ejecutivo para establecer un Banco de Rescate y callana de fundición y una Casa de Moneda en los lugares que resultaren más convenientes *"para el fomento de los mineros y emprendedores particulares y para el interés del Estado"*. En mayo de 1819, el Director Supremo ordenó fundar dichos establecimientos: la Casa de Moneda en Córdoba y los otros dos en La Rioja *"bajo las ordenanzas de la Casa de Moneda y Banco de la Villa de Potosí"*<sup>25</sup>

A pesar de la disposición del Poder Ejecutivo de destinar hasta 80.000 pesos para la compra de maquinarias y útiles necesarios para la fabricación de moneda, en 1824, por carecer de recursos para adquirir pastas, el gobierno provincial de Córdoba no pudo acuñar moneda y debió conferir tal derecho a los particulares con piezas de plata de un real, medio real y un cuarto de real. Este privilegio o concesión duró veinte años. Terminada la concesión el gobierno de Córdoba fundó una casa de moneda para acuñar en oro y plata pero, nuevamente por falta de medios se fabricaron solamente monedas fraccionarias del peso plata en pequeñas cantidades. Funcionó hasta 1855.

En 1824, La Rioja contrató con una compañía capitalista de dicha provincia y otra de Buenos Aires, el establecimiento de una casa de moneda.<sup>26</sup> El privilegio de la compañía duraría varios años,

---

<sup>25</sup> Piñeiro, **Norberto La moneda, el crédito y los Bancos en la Argentina.** Jesús Menéndez, librero editor, Bs As, 1921

<sup>26</sup> Los caudillos provinciales demostraron la existencia de un conjunto de prácticas consuetudinarias como un nexo entre los negocios particulares y el fisco o el sostenimiento de las milicias. En el caso de Quiroga, se sabe que compró gran parte de las acciones del Banco de Rescate y Casa de Moneda de La Rioja, empresa que sucedió a una sociedad de minas de Famatina constituida por ley provincial de 1824 con el objeto de explotar el mineral de esa región. Quiroga se encontraba en excelentes condiciones para auxiliar financieramente al estado provincial. Su archivo



transcurridos los cuales, la casa pasaría a dominio de la provincia que pagaría únicamente la mitad del costo de la maquinaria. Ese mismo año comenzó la acuñación de acuerdo al cuño usado en 1813 (hasta 1836 en que fue reemplazado por otro con la efigie de Rosas). La casa funcionó hasta 1861 y tanto en ésta como en la de Córdoba, la amonedación fue exigua y a veces intermitente.<sup>27</sup>

### I.3 ¿Cuál era el circuito monetario oficial?

Las cecas de Potosí y Santiago de Chile proporcionaban el numerario que, por el intercambio exterior en constante aumento y con signo negativo fluía de Buenos Aires hacia la metrópoli o a otras naciones cuando éstas aumentaban el número de barcos en el puerto del Río de la Plata. En consecuencia prácticamente el metálico permanecía en el virreinato sólo cuando un acontecimiento bélico obstruía el comercio exterior.

La crisis financiera virreinal posterior a las invasiones inglesas hizo que el erario no contara con fondos suficientes para afrontar las erogaciones sucesivas; etapa en que, además desde Brasil se fomentaba el drenaje monetario por el tráfico de esclavos. Por estas razones se explica que desde 1808 se impida la exportación de metales y que los acuerdos comerciales pactados con los ingleses contengan esas cláusulas.

---

proporciona información relevante sobre préstamos en dinero al Estado y auxilios a las tropas en ganado y armamentos. Incluso asume la "devolución" de ganado otorgado por estancieros al Estado y repara "quebrantos, erogaciones y perjuicios" ocasionados por la guerra a los habitantes de la provincia. Sturm, Graciela. **Federalismo, caudillos y anarquía...**op.cit.

27 No hay datos sobre la cantidad de monedas selladas en dichas casas. Según Pedro Agote, la carencia de datos con respecto a la casa de La Rioja, corresponde al periodo desde 1824 hasta 1831; de 1831 a 1861 se fabricaron 7048 onzas de oro, con sello nacional en onzas y cuartas (las que a razón de 17 fuertes cada una, sumaban 119.816 pesos fuertes), y 477.769 fuertes plata, con sello nacional o provincial. Agote, Pedro. **Informe del presidente del Crédito público nacional sobre la deuda pública, bancos, emisiones, acuñación de monedas.** En: Piñeiro, Norberto **La moneda, el crédito y los Bancos en la Argentina...**op.cit.

Pero, siendo desde entonces el comercio exterior la fuente principal de ingresos a través de los derechos aduaneros ¿Quién podría pensar en las complicaciones del gobierno revolucionario con el metálico cuando entre noviembre de 1809 y febrero de 1810 el producido de la aduana de Buenos Aires había arrojado la alentadora suma de más de 400.000\$ cifra jamás alcanzada en tan corto lapso? Sabemos entonces que hay dos cuestiones financieras de arrastre de la época prerrevolucionaria: *la escasez de moneda y la Aduana como tabla de salvación del erario*. Pero además, un hecho aparentemente coyuntural fue convirtiéndose en crónico: el contrabando. El intercambio comercial de materias primas por productos manufacturados se traduce en un fluir de metálico; oro y plata que Inglaterra necesita pues padece su escasez. Como la salida estaba limitada por la prohibición del Acta de 1809, el contrabando era inevitable, con su consecuente evasión impositiva.

El dominio del Alto Perú era de vital importancia y hacia allí se dirigirían todos los esfuerzos del gobierno revolucionario. Sin embargo, victorias y derrotas del ejército del Norte marcaron el camino de la pérdida definitiva en 1815 luego de Sipe-Sipe. En la misma época a la guerra de la Independencia se le suma el enfrentamiento entre directoriales y libres federales.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> En relación a la nota anterior, Carlo Cipolla (economías medievales y de la modernidad), habla de la importancia en la época de **las transferencias forzosas**, fenómenos tradicionalmente relacionados con la imposición fiscal, pero también existieron el saqueo, el botín de guerra, el rescate impuesto para liberar a los prisioneros y el latrocinio común que pertenecen a la misma categoría de transferencias forzosas de riqueza. Cipolla, Carlo. **Historia económica de la Europa pre-industrial**. Alianza Editorial, Madrid, 1992. En realidad, cuanto más nos remontemos en el tiempo más disminuye la importancia relativa de la imposición fiscal y más aumenta la del botín de guerra y el robo. En sociedades pre-industriales como la nuestra en el periodo pos-revolucionario, el latrocinio fue muy extendido y sin embargo poco estudiado desde el punto de vista económico (aunque sí desde el jurídico) fenómeno que no es extraño desde el momento en que existía una sórdida pobreza en la mayoría de la gente, en la desigual distribución de la riqueza, en la frecuencia de las carestías y la escasa capacidad de los Estados pre-industriales para controlar al individuo y sus movimientos.

¿Cómo financiar ambas empresas más los gastos ordinarios de administración? Si el centro suministrador de numerario por excelencia se anula para la Revolución, quedaban dos caminos: Chile y la explotación metalífera del territorio libre de las Provincias Unidas. Caminos que no condujeron más que a nuevas frustraciones.

En el caso de Chile, se envió a Álvarez Jonte como agente secreto con probables fines de agitar la revolución en dicho país. Liberado por las fuerzas sanmartinianas después de la batalla de Chacabuco (1817) se restablece el circuito comercial; pero Chile nunca reemplazará al Alto Perú y desde el punto de vista de la provisión de moneda, no satisfizo las más mínimas necesidades. País que además necesitaba afianzar su propia independencia y por lo tanto conservar metálico hasta que se produjo el triunfo de Maipú en 1818.

En el caso de las provincias la explotación metalífera tropezó con la falta de técnicos y operarios con experiencia y la carencia de maquinaria e instrumental adecuado. Tomemos el caso de Famatina: la Primera Junta había dispuesto crear un fondo de 210.000\$ para adquirir 30.000 marcos de plata que podrían amonedarse en Potosí<sup>29</sup> y se dispone el establecimiento de una callana de fundición de oro, plata y otros metales en la ciudad de La Rioja, que no llegará a concretarse. En Mendoza la explotación del mineral de Uspallata es antigua. Sin embargo dicha actividad en general no atrajo capitales de importancia y nunca fue realmente importante dentro de la producción económica de la provincia.

---

<sup>29</sup>Este fondo presentó como única fundamentación, auxiliar a los interesados en las minas, ya que los comerciantes pagaban a los mineros 5\$ 4 reales por cada marco de pastas de plata (o menos) y ahora se les pagaría a razón de 7\$. **Registro Oficial de la República Argentina** (documentos expedidos entre 1810 y 1873) Bs. As., 1879.

En el período comprendido entre 1811-15, la retracción del comercio inglés como consecuencia de la pérdida de Potosí por la consecuente disminución en la cantidad de numerario, se traduce en una rebaja de ingresos en metálico por cobro de aranceles aduaneros; la crisis en el erario se acentúa cada vez más a pesar de todas las ventajas que se les darán a los ingleses para que continúen con el comercio de importación. En realidad sabemos de sobra de la crisis financiera virreinal a partir de las invasiones inglesas y que el erario no contaba con los fondos suficientes para hacer frente a las erogaciones inevitables<sup>30</sup>; los donativos fueron reemplazados por una rebaja general de sueldos de la administración, empréstitos forzosos, contribuciones, establecimiento de una lotería, en fin, medidas de corto alcance que en medio de una economía de guerra no se reemplazaban por disposiciones de largo plazo que reactivaran económicamente al país y lo independizaran de las entradas aduaneras.

La salida del metálico amonedado y en pasta continuaba y así el contrabando y la consecuente evasión fiscal fue a conspirar contra la suerte de la Revolución. Esta realidad promueve interrogantes: ¿existió un stock de metal que quedara en América? Primero hay que tener en cuenta que el metal precioso tendía a huir de América por el solo hecho que al salir se valorizaba. La penuria del metal circulante se relacionaba con dos circunstancias: el problema de las regiones productoras (que es un problema de producción y acuñación) y el problema de los espacios

---

<sup>30</sup> En los últimos tiempos del Virreinato, Cisneros le otorgó a Gran Bretaña por un año, libertad de comercio (Acta del 6 de noviembre de 1809), con la condición de que pagasen los impuestos de importación por adelantado. Tal el origen del **Edicto de Libre Comercio** que estableció un desequilibrio irreparable: el valor en metálico de cada buque de mercadería importada era equivalente al valor en metálico de 12 buques cargados de cuero y cebo. Por ello muy rápidamente, no solo absorbieron todo los cueros y cebos sino peor aún, todo el metálico que aún quedaba.

americanos alejados de los centros mineros y donde se carece a la vez de moneda y metal.<sup>31</sup>

Pero básicamente, en el tráfico entre América y Europa en general, existieron dos problemas persistentes estructuralmente: el *fraude y el corso*. El fraude pudo haber tenido lugar en las transferencias entre América y España, entre España y Europa y entre el rey y los particulares; desde la mina, los especialistas organizaban el transporte de la plata (susceptible de quintar), hacia los lugares de control de metal y de deducción del quinto, así como la manera de transportarla a las casas de moneda o hacia los puertos de embarque; el fraude constituía una gran tentación en estas situaciones.

También se consideran lugares muy propicios, los puertos americanos de embarque a principios de siglo, en la época de los navíos aislados, antes de la constitución de las flotas.<sup>32</sup>

En el mar había escalas (normales o forzosas), siniestros ciertos o fingidos, abordajes por navíos en apuros, pescadores que ofrecían sus servicios, avituallamiento cuando se agotaban las provisiones que eran otras tantas ocasiones para tomar contacto con los contrabandistas.

---

<sup>31</sup> En relación a esta problemática, ver Capítulo IV, correspondiente a la Producción del metal.

<sup>32</sup> En principio, los riesgos de fraude debieron ser inferiores con la organización de las "flotas"; E. J. Hamilton ha insistido sobre las precauciones tomadas: registro de los navíos, esto es, inventario minucioso de su cargamento, juramentos repetidos, número considerable de oficiales responsables, particular vigilancia del istmo de Panamá bajo la responsabilidad del Gobernador y de la Audiencia de Panamá. Pierre Chaunu sostiene que había muchas ocasiones de fraude, con navíos inscriptos sin registrar, llegando a afirmar incluso que los navíos de guerra acompañantes podían cargar plata para las "soldadas" o remuneraciones de la tripulación lo que daba lugar a cargamentos ilegales. Cargar los metales preciosos y evitar el registro, era ventajoso para escapar a los numerosos impuestos o para hacer pasar la plata fuera del circuito sevillano, directamente a los mercados europeos donde valía aún más. En, Vilar, Pierre. **Oro y moneda en la Historia**. Demos, Biblioteca de Ciencia Económica. Ediciones Ariel (Esplugues de Llobregat). Barcelona. S/f de edición

Incluso en Sevilla, la Casa de Contratación era a la vez, juez y parte en la organización y control del monopolio sevillano.<sup>33</sup> Además la plata pasaba por intermediarios (compradores de oro y plata) quienes adquirirían los lingotes y luego los llevaban a acuñar a las casas de monedas.

Nos importa sobre todo que el corso y la piratería, pero más aún el contrabando, constituyeron las formas más definidas de violencia e ilegalidad que acometieron contra el Imperio español. Si bien el corso representó el 80 o el 85% de la plata salida de América para España durante el s. XVI, pudo haber disminuido con el tiempo, pero no así el contrabando (si lo analizamos desde nuestras costas y aduana), fenómeno ligado a otros intereses y que la mayoría de los autores coincide en considerar una de las más importantes vías de drenaje del metálico.

Y aún más y planteamos la segunda pregunta: cómo evitar la salida de metálico por la vía más persistente, es decir, el contrabando y conservar el intercambio como fuente de recursos que proveería fondos al Estado?

El intercambio de materia prima por productos manufacturados trae aparejada una inexcusable salida de metálico, pero era imposible oponerse a ello. Si la concepción librecambista de la moneda la consideraba mercancía o fruto que el país puede exportar, la solución estaría en la libre exportación del metálico amonedado o en pasta. Tal la propuesta de los diputados Vidal y Larrea en la Asamblea del año XIII<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> Recordemos que no se trata de un monopolio de Estado ni sobre las mercancías, ni sobre la plata. Se trata de un control sobre el comercio colonial en su totalidad; éste sigue siendo privado.

<sup>34</sup> Con respecto a la exportación de metálico amonedado, Larrea considera el problema impositivo; es importante prestar atención a la relación entre el oro y la plata. Como el oro tiene más valor que la plata, si se facilita su salida mediante un impuesto moderado, el oro permanecerá y su acumulación provocará una baja del valor. Por el contrario si se cargase

Pero las leyes y resoluciones no evitaban el drenaje de metálico que era cada vez mayor; esto se acentuó al producirse una caída de los precios de cueros, sebo, etc. en los mercados europeos lo que provocó que se prefiriera más que antes retornar metálico.<sup>35</sup> Otra de las medidas tomadas por la Asamblea será un préstamo forzoso de 500.000\$ que deben facilitar los capitalistas de Buenos Aires en sus 2/5 partes y el resto en el interior.<sup>36</sup>

Así se inicia en el país el largo camino de la moneda papel. Este empréstito será seguido por otros y por sucesivas emisiones de vales, providencias de amortización y billetes de amortización; documentos emitidos por el Estado y que se extienden cada vez más: a los comerciantes, drogueros, boticarios, cafés, mesas de billar, chocolaterías en pago de contribuciones. Comienza a admitirse que las deudas de Aduana puedan cancelarse en su totalidad con cualquier documento de crédito contra el Estado; y los pagarés deben haber llovido sobre la Aduana, la principal

---

con un fuerte impuesto a la plata, al ponerla a la par con el oro, indudablemente se los extraería mediante el contrabando. Se impone pues un término medio. Otro es el problema de las pastas. En este caso el impuesto debe ser equivalente al que hubiera recibido el estado en caso de amonedación. En cuanto a las penas a aplicar a los contrabandistas, éstas deben semejarse a las que se aplican a los que defraudan los derechos del Estado. El proyecto convertido en ley, establecía permitir la extracción de oro y plata, amonedados o en pasta; la plata sellada pagaría un impuesto del 6% y el oro sellado, del 2 % y además, ambas  $\frac{1}{2}$  % por derecho de consulado; la plata en pasta un derecho del 12 %, el oro, el 8% y ambos  $\frac{1}{2}$  por derecho de consulado extendiéndose también la obligación de pagar los derechos de diezmo y cobo. Ravignani, Emilio. **Asambleas Constituyentes argentinas**. Bs. As, 1939, T.V

<sup>35</sup> Un antecedente del papel moneda lo constituye el hecho de que existieran ciertas obligaciones emitidas por distintos gobiernos que si bien no poseían las características del papel moneda, se les asemejaban mucho y acostumbraron al pueblo a su manejo y circulación.

<sup>36</sup> Art 4°: A cada prestamista se dará un pagaré sellado con el sello del Estado, firmado por el gobierno y refrendado por el ministro de Hacienda. Art 5°: Después de dos meses de su fecha serán admitidos a los prestamistas en pago de deudas propias a favor del estado Art 6°: Pasados seis meses se recibirán como dinero efectivo en cualquiera de las tesorerías del Estado en pago de derechos con un premio del 3% y al año con el de un seis. Art7°: Cumplido el año se pagarán a la vista y a dinero de contado por las tesorerías respectivas y con el mismo premio. Ravignani, Emilio. **Asambleas Constituyentes...**op.cit.

fuentes de recursos del Estado, a lo cual se agrega, fenómeno típico de conductas sociales ante los desórdenes monetarios, la multiplicación de falsificadores.

Pueyrredón escribía a San Martín, ya finalizando la década revolucionaria:

*"Están presos un hijo de Lavalle oficial de la comisaría de guerra, don N. Torrens y no sé qué otros convictos ya de falsificadores de vales o billetes de crédito contra el estado; su pena es capital y yo me veo en el conflicto de no poder evitar el llanto y la desolación de familias distinguidas."*<sup>37</sup>

Otras medidas se impusieron sobre la gravedad de los hechos; ante la evasión que significaba el contrabando y el empapelamiento de la Aduana, se dictan dos decretos en 1818 que establecen: por un lado que el pago de derechos de Aduana se hará por los individuos que los causen entregando las dos terceras partes en metálico y el tercio restante en billetes de amortización y otros papeles. Por otro lado, se dispone disminuir los aranceles aduaneros a fin de evitar el contrabando, hecho que facilita la introducción de mercaderías extranjeras con su correspondiente salida de metálico, agravando una vez más el círculo vicioso *entrada de manufacturas-salida de metálico-política arancelaria oscilante*.

La disposición sobre el pago de deudas de aduana acepta que se abonen con los papeles emitidos por el Estado hasta ese momento más *"los documentos emitidos por el gobierno con la precisa calidad de admisible en su todo como dinero en efectivo y endosable"*

Ninguno de los documentos lanzados a circulación alcanza a configurar lo que técnicamente se conoce con el nombre de *papel*

---

<sup>37</sup>Instituto Nacional Sanmartiniano y Museo Histórico Nacional. **Documentos para la historia del General José de San Martín**. Bs. As MCMLV p.456



moneda. El primer caso cercano es la emisión establecida por el Director Supremo, José Rondeau en septiembre de 1819. Amparado en la falta de metálico y ante la necesidad de satisfacer los créditos contra el Estado para proporcionar algún alivio al comercio, resuelve librar mensualmente contra la Aduana hasta la suma de 100.000\$ que deben ser admitidos en ella *en la clase de papel moneda* No podría entregarse a un individuo, ni por negociación a varios,<sup>38</sup> en una suma superior a los 12.000\$ por mes.

Cualquiera haya sido la naturaleza y la calidad de los documentos, pagarés o billetes emitidos por el Estado reconociendo explícita o implícitamente una deuda, se libraron contra la Aduana. Cuando éstos se entregan a comerciantes no se presentan mayores dificultades ya que deben pagar derechos en la institución recaudadora. Sí cuando se libraron contra quienes no operaban con el comercio de importación ni estaban ligados de alguna manera a esta actividad. Estos tenedores se perjudicaban y, apremiados por resarcirse de alguna manera, los negociaban a bajo precio. Esto coloca a los comerciantes británicos en primer plano ya que el comercio de importación y exportación estaba en sus manos.

En agosto de 1818, Pueyrredón pide a San Martín que no gire más letras contra la tesorería de Bs. As:

*"tanto más expuesto [el crédito del gobierno] hoy mismo a una pérdida dolorosa e irreparable, que a pesar de las medidas adoptadas, no ha podido embarazar el gobierno el monopolio que han establecido los comerciantes ingleses para aprovecharse de la ansiedad de los prestamistas por cubrir el desembolso de sus principales en el día[...]reduciendo a dinero sus documentos de pago a la pérdida de un 10% que hoy han elevado aquellos individuos al 20%, en cuyo favor hace tiempo que refluyen los provechos de la industria nacional, causando por este*

---

<sup>38</sup> Registro Oficial...op.cit.

*motivo la estagnación de numerario que increíblemente ha decrecido en las arcas del Estado.*"<sup>39</sup>

Y otro problema que demandaba soluciones urgentes era la falta de una moneda de un valor menor de un cuartillo, sobre todo para quienes contaban con escasos recursos para la sobrevivencia diaria. ¿Cómo obtener el vuelto correspondiente cuando no se pagaba con un cuartillo, si no existía una moneda *divisionaria*? Esto trajo como consecuencia que los pulperos, por ejemplo, pusieran en circulación las denominadas *contraseñas* de material diverso<sup>40</sup>

En noviembre de 1818, Pueyrredón eleva al Congreso un proyecto de creación de la *Caja Nacional de Fondos de Sud América*, convertido en ley por la cual se establece en su art.1° que la institución mencionada con un capital de 3.000.000 \$ El mismo se integrará con los pagarés, billetes y moneda metálica que se desee depositar con el siguiente interés anual: los billetes de amortización emitidos por decreto de marzo de 1817, un interés del 8%; los expedidos en virtud de empréstitos voluntarios o forzosos, compras de efectos etc. emitidos con la característica de ser emitidos por las distintas tesorerías o por la aduana como dinero en efectivo, un interés del 12%; el depósito de moneda metálica recibiría un interés del 15%. En el articulado que rige el funcionamiento de la institución para nada se establece la proporción en que estos tres rubros integrarán el capital de 3.000.000\$. Pero el artículo 18° expresa que el director supremo, bajo ciertas condiciones, podrá solicitar en el extranjero un empréstito en metálico hasta completar dicha cifra. Queda clara la

---

<sup>39</sup> Instituto Nacional Sanmartiniano...op.cit.

<sup>40</sup> Según Segreti, no circularon en Buenos Aires. Algunos autores sostienen que sí ante la ausencia precisamente de una moneda de bajo valor y el problema con el vuelto. Eran una especie de pequeñas ruedas de hojalata o semejante, equivalente a ciertos valores nominales, que a veces incluían una cruz en prueba de la buena fe del poseedor. Ver: García, Juan Agustín, **La ciudad indiana**. Bs AS. 1900. S/f edición

intencionalidad de la Caja: el metálico traído del exterior. Los intereses estipulados se pagarían religiosamente cada tres meses para cuya amortización quedan obligados todos los bienes y rentas del Estado. También se crea un fondo especial para el pago de intereses a partir de un derecho del 6% sobre toda introducción marítima sin excepción alguna. En realidad los depósitos son a perpetuidad dado que, para retirarlos de la institución se requiere el mutuo consentimiento del Estado y el titular.<sup>41</sup>

La Caja además de proveer metálico al gobierno, tenía por objeto retirar de la circulación los billetes de amortización y toda clase de papeles emitidos. Como los recibía por su valor nominal es de imaginar que no sería del agrado de cuanto comerciante venía favoreciéndose con su especulación. Más por el hecho de ser depósitos a perpetuidad, la institución no salvaría a los tenedores de aquellos (sobre todo las personas de bajos recursos) de la voracidad de los comerciantes importadores.<sup>42</sup> La Caja Nacional de Fondos de Sudamérica resultó un verdadero fracaso. Sus 156 depósitos no alcanzan a integrar el 12,01% de su capital que como se sabe, fue programado en 3.000.000\$<sup>43</sup>

La esperanza de proporcionar metálico al gobierno, se vio frustrada ya que sólo se depositaron 7000\$. En principio los depósitos en metálico solamente debían recibir un interés del 15%, sin embargo otros documentos recibieron el mismo interés, como los emitidos por el empréstito de 1818 o los expedidos por los ministros generales sobre los productos que constituyen el

<sup>41</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Bs. As. **Documentos del Congreso de Tucumán**. Bs. As 1952

<sup>42</sup> Segreti, Carlos. **Moneda y política en la primera mitad del s. XIX. Contribución al estudio de la moneda argentina**. Tucumán. Ediciones Banco Comercial del Norte. s/f de edición.

<sup>43</sup> La suma de los depósitos:

Depósitos que perciben el 8%.....	77.121\$	5	$\frac{3}{4}$
"                    "          el 12% .....	87.971\$	1	1/4
Depósitos que perciben el 15%.....	188.258		
Dep. en metálico que perciben el 15%....	7.000\$		
Total.....	360.350\$	7	

cargamento de la *zumoca Boa Fe*; éstos se depositaron sin nombre y bajo las letras A.B.; en función de ambos los depósitos no superaron los 190.000\$

En virtud del derecho del 6% que debía percibirse en la Aduana, se remitieron 569.882\$, 4 reales, 3 cuartillos; pero lo cierto es que la Caja facilitó a censo anual del 5%, sobre todos sus ramos, la cantidad de 505.918 \$ 2 reales. Esta violación a la reglamentación de la institución se inicia en enero de 1820 y continuará hasta septiembre de 1821; en octubre de dicho año se suprime por ley la Caja.

Al concluir la primera década posrevolucionaria, la falta de moneda metálica que se recibiera como herencia colonial no pudo ser superada; al contrario y por razones vitales para su desarrollo, se vio obligada a agravarla. Además y por igual motivo debió caer en un empapelamiento que implicaría introducir un principio desorganizador en el sistema existente. Desde el punto de vista monetario, el panorama que se presentaba al finalizar el año 1919, preanunciaba cuánto habría de ocurrir en la década siguiente. El círculo vicioso no hacía más que estrecharse. Con el agravante de que al favorecerse las importaciones perjudicaban las industrias de interior. Y si bien es cierto que en algunos casos, se aumentan los derechos de importación y que ello en alguna medida podría comportar una protección a las mismas, no lo es menos que los importadores pagan en la aduana con papeles, con lo cual la protección se vuelve prácticamente irrelevante. Así podían ofrecerse mercaderías extranjeras a precios tales que significaron una competencia ruinosa para las industrias del interior. Esta fue la perjudicial consecuencia del juego financiero que la Revolución se vio obligada a aceptar para llevar a buen término la guerra de la Independencia.

## II

**Economía natural de intercambio y economía monetaria****Monedas de cuenta, monedas de la tierra y circuitos sociales**

*"En la mañana siguiente al día de mi llegada[a la ciudad de Corrientes] me desperté muy temprano y [...] llegaron hasta mis oídos voces agudas que aumentaban en intensidad y en número. Me puse a escuchar con atención para comprender lo que decían y no dejó de sorprenderme el oír los curiosos pregones de una cantidad de rapazuelos congregados en mi puerta.*

- Sal por velas, gritaba uno*
- Tabaco por pan, chillaba otro.*
- Yerba por huevos, vociferaba un tercero.*
- Tomates por azúcar, el cuarto.*

*De tal suerte una docena de rapaces -varones y mujeres- ofrecían: papas en cambio de almidón, leña en cambio de harina, cigarros por jabón, verduras por azul de lavar, manteca por pimienta, chorizos por aceite, leche por vinagre, y en este "quid pro quo", cantidad de provisiones caseras culinarias en que pueden competir correntinos y correntinas para satisfacción de sus necesidades por medio del trueque. A tales gritos se añadían otros, proferidos por un mayor número de muchachos que anunciaban también variedad de artículos pero todos por "plata" (dinero): huevos por plata, velas por plata, leche por plata, etc.*

*[...]este era el modo, muy primitivo por cierto, de atender las necesidades diarias de la población en la época en que llegué a Corrientes. Y quiero referirme al trueque porque fuimos nosotros quienes introdujimos el uso paulatino de la moneda en nuestras compras domésticas, prefiriendo este método tan sencillo de proveernos, al complicado sistema de organizar todo un pequeño almacén en la cocina.*

*Y sin embargo el hecho produjo gran escándalo entre las respetables matronas de Corrientes a quienes obligamos a introducir una seria innovación en su inveterada costumbre de trocar los productos"*

*J.P.Robertson - Cartas de Sudamérica<sup>44</sup>*

---

<sup>44</sup> J.P. y W. P. Robertson. **Cartas de Sudamérica**. Memoria Argentina. Emecé. Bs As. 2000. Págs.47/48

Hacia 1839 John Parish Robertson quien había perdido toda su fortuna labrada en la Argentina, volvió arruinado a Inglaterra donde poco después contrajo matrimonio con una dama de buena posición económica radicándose en la bucólica isla de Wight en el canal de la Mancha. William permaneció otros cuatro años en Buenos Aires pero, empobrecido también, se reunió por fin con su hermano y, juntos, decidieron escribir la historia de sus aventuras sudamericanas.

En 1843 se publicó en Londres en tres volúmenes, *Cartas de Sudamérica*,<sup>45</sup> versión enriquecida por apéndices redactados por Manuel Moreno, hermano de Mariano, que relata a través de una notable pintura de la primera década de vida independiente, costumbres porteñas, episodios de valor histórico, sus andanzas por el litoral, la toma de Corrientes por el indio Andresito, los viajes a Inglaterra para renovar contactos comerciales, la campaña de San Martín y las luchas civiles argentinas durante esa década.

Estos relatos enriquecieron la producción de los llamados "viajeros": científicos, periodistas, cartógrafos, agentes de compañías europeas cuya misión era adelantar tierras, engrosar el patrimonio erudito europeo y descubrir potenciales mercados. Catalogados por la posteridad como aventureros incansables, recorrieron América nutriendo una oferta interesante de fuentes descriptivas, con imágenes, paisajes, informes, mapas y colecciones altamente apreciadas por historiadores, escritores y cronistas. En el camino de sus negocios e inversiones, arriesgaban fortunas particulares que oscilaron entre las bienaventuranzas y los infortunios propios de las independencias y las guerras. De hecho, los hermanos Robertson, como hombres de negocios escoceses

---

<sup>45</sup> Este nuevo libro de cartas, dedicadas todas al general Miller, amigo de los autores, se publicó con el título de *Letters on South America; comprising travels on the Banks of the Paraná and Río de la Plata*, en Londres por John Murray, impreso por William Clowes and Sons.

que atraídos por las oportunidades comerciales que ofrecía la insurrección sudamericana, lograron hacer fortuna en nuestro país perdiendo todo luego de la guerra con Brasil.

Y la cita que introduce este capítulo expresa el conflicto entre nuevas realidades (la moneda metálica introducida en intercambios domésticos) coexistiendo con viejas prerrogativas de la colonia relacionadas con la existencia o no de moneda metálica. Efectivamente, las matronas, según la fuente las "aristócratas locales", realizaban convenientes intercambios con el trueque. *"Así hacíamos verdaderas gangas y la clase baja se mantenía en su lugar, comportándose con sumisión y humildad ante sus superiores. Ahora ya no podemos comprar nada si no es con dinero."*<sup>46</sup>

En nuestra interpretación, al ya aludido problema del "arrastre" de la pobreza en calidad y cantidad de la producción monetaria de la época colonial americana, al contrabando y a una política arancelaria oscilante que refuerza la concepción de la aduana de Buenos Aires como forma de nutrir el erario y acceder al metálico, se agrega otra herencia, el trueque, es decir, la *economía natural y la moneda de la tierra*.

¿Qué relevancia tiene, para el periodo en estudio, esta realidad, difícil situación de guerra interna y externa, junto a circuitos comerciales que languidecían e intercambios propios de una economía doméstica? ¿Dónde existía? ¿Qué características poseía? Es importante poder desentrañar el ritmo y la localización espacial del trueque, ya que forma parte de un sistema económico con características propias donde la coexistencia con una economía monetaria forma parte de la cultura del intercambio y las transacciones locales.

---

<sup>46</sup> Robertson, John Parish y G. P. **Cartas** ...op.cit. P 48

Para Ruggiero Romano<sup>47</sup>, el funcionamiento de un sistema colonial no es otra cosa que la articulación de un conjunto de factores: el trabajo, la tierra, la población agrícola e industrial, la distribución comercial, las exigencias fiscales, la capacidad industrial del centro, entre otros. En el caso de América Hispana, la economía natural es el terreno donde está injertado el sistema económico. Citando a Alfons Dopsch<sup>48</sup>, existe una *economía natural* y una *economía natural de intercambio* y siempre en tiempo y espacio, coexistieron una economía natural de intercambio y una economía monetaria. Agrega además que una economía natural de intercambio puede muy bien calcular en moneda y realizar el intercambio en productos; es decir, se intercambian bienes entre sí luego de haber establecido su valor en la moneda metálica circulante sobre la plaza o incluso en la moneda natural tipo (cacao, telas, conchas, coca, etc) Podemos tener *medios de intercambio* y *medios de pago en moneda metálica*. Pero es solamente ésta última la que cubre las dos funciones (intercambio y pago) y la que admite una separación personal y temporal de los dos momentos del intercambio, permitiendo una ampliación del mercado; de este modo las actividades económicas se emancipan de la situación de momento y desde entonces puede especularse sobre las futuras posiciones del mercado, lo que se logra estimando en dinero las probabilidades de la compra y de la venta.

En la economía natural las relaciones que predominan son las de tipo personal: la economía monetaria, y sólo ella, permite una objetivación de las relaciones ya que por ellas es posible descomponer el intercambio. Además deben considerarse las características del universo monetario. Esto es, no hay solamente una moneda (una suerte de idea platónica de la moneda) sino que

---

<sup>47</sup> Ruggiero, Romano. *Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial*. En: Bonilla Heraclio. **El sistema colonial en la América española**. Barcelona. Ed. Crítica. 1991.

<sup>48</sup> Dopsch, A. *Natural-und Geldwirtschaft in der Weltgeschichte, 1930*, en: Ruggiero, Romano. **Fundamentos...**op.cit



está también la velocidad de circulación; hay devaluaciones y revaluaciones; está el movimiento de los precios que altera las proporciones de moneda disponible; está la masa de consumidores de esta circulación de moneda; hay fenómenos de atesoramiento; el problema de liquidez. Y sobre todo está el hecho de que al reducir todo a la moneda se olvida que ciertos factores institucionales y estructurales de una sociedad dada modifican los juegos aparentemente perfectos construidos por los economistas e historiadores.

El autor no comparte la concepción de algunos medievalistas que consideraron que la moneda en circulación en un espacio dado era función de la cantidad de metales preciosos: si se hablaba de una gran cantidad de éstos, significaba por lo tanto mucha moneda, y en consecuencia una tasa elevada de monetización.<sup>49</sup> De hecho la falta de moneda fue característica del Perú y de México. En el primero (a excepción de zonas de monetización satisfactoria como en el caso de Lima y Potosí) existía aún bien avanzado el s. XVII la costumbre de negociar con plata sin acuñar.

Además no se puede alegar que la escasez de moneda se compensa (en operaciones comerciales de cierta importancia) por la circulación de plata en barras o de oro en barras/en polvo. La diferencia fundamental entre la moneda acuñada y los metales preciosos en estado bruto, consiste en que la moneda (peso y ley claramente definidos por autoridad pública) entra en la esfera del *número* mientras que los metales preciosos en barra o en polvo pertenecen a la esfera del *peso*. La correlación entre oferta de metales preciosos y oferta de moneda, es falsa, por lo menos en el caso americano. Es la *calidad de las emisiones* lo que cuenta ante todo. Porque no hay una sola circulación monetaria sino muchas.

---

<sup>49</sup> Cipolla, C.M. *Appunti per una nuova storia della moneta nell'Alto Medioevo*. *Settimane*. 1961. En Ruggiero, Romano. **Fundamentos**.. op.cit.

Hay circulaciones sociales de la moneda metálica. La diferencia social más grande es que los "petit gens" están confinados a las piezas pequeñas. El gran comerciante tratará sus negocios en piezas de oro o piezas fuertes de plata; pagará a su sastre en piezas fuertes de plata, pero hará su limosna en piezas pequeñas (de plata, cobre o vellón). Pero justamente y como uno de los rasgos más característicos de la circulación monetaria en América, es que no hay monedas de cobre, bronce o vellón. No sólo eso; la unidad fraccional más pequeña de plata era el medio real. ¿Error español? Nada de eso. Las cédulas que autorizaban la apertura de las Casas de Moneda en América preveían la acuñación de monedas de vellón. Pero las órdenes no fueron ejecutadas; no hubo más que una mínima emisión de cuartillos en la Casa de Moneda de Santa Fe. Si bien se alegó que los indios se desprendían de ellas<sup>50</sup> (según las fuentes, "las arrojaban al lago") de las monedas de cuartillo e incluso de vellón en México; no las conservaban y finalmente dejaron de batirlas. La verdadera razón estuvo no en una preocupación por cierta cultura indígena aparentemente no comprendida sino porque los mercaderes jugaron un rol interesante en esta cuestión.

En efecto, las Casas de Monedas se crearon contra la voluntad de los mercaderes que hubieran querido que la circulación monetaria estuviese constituida por dos partes totalmente separadas: de un lado, oro en polvo y en barras y plata en barras; por el otro, el trueque puro y simple. Es solamente un sistema de esas características lo que les habría permitido estar en una absoluta situación de fuerza. Los mercaderes en América (de México a Perú), si bien tuvieron que renunciar al uso de los metales en peso, obtuvieron la acuñación exclusiva de monedas de alto valor

---

<sup>50</sup> Torquemada en su *Monarquía Indiana* (1730) relata que la moneda de cobre de un cuarto y medio cuarto, comenzó a correr en la Isla de Santo Domingo, entre los españoles y naturales pero que "pareciores tan mala a los naturales, que hacían burla de tan baxa cosa y no estimándola ni pudiendola sufrir (porque decían que denotaba muy grande pobreza) no quisieron tratar con ella ni recibirla".

monetario y la eliminación de toda moneda fraccionaria. O sea: circularon por un lado, monedas gruesas en relación a negocios o intercambios de mayor importancia y, por el otro, moneda de la tierra para la gente común, fuera de este circuito.<sup>51</sup>

¿Qué debe entenderse por moneda de la tierra? En principio, no debe confundirse la moneda de la tierra con la *moneda de cuenta*; esta denominación alude a la función específica que posee y que es exactamente la de constituir un punto de referencia único alrededor del cual se articulan las diferentes monedas. La moneda de la tierra no es sino un conjunto de productos más o menos característicos de la producción de cada país: cacao para México, coca para Perú, pero también sal y cueros en el Río de la Plata.<sup>52</sup>

La mayor parte de las transacciones en el mercado americano colonial se efectuaron a través del trueque; y no podía ser de otra manera si se considera que en el caso de Perú, por ejemplo, a fines del s. XVIII tenía en circulación 5 millones de pesos de buena moneda y 15 millones de pesos moneda macuquina.<sup>53</sup> ¿Qué representaban estas cantidades de moneda en el conjunto de su economía? Muy poca cosa. Porque debemos tener en cuenta dos variables importantes que agregamos al actual análisis: la *población* y la *velocidad de circulación*, ya que no pueden desestimarse en relación a la masa de metal existente en América. Su proporción no es demasiado grande en relación a otras áreas de producción como la agricultura por ejemplo, que representaba una

---

<sup>51</sup> Ruggiero, Romano. **Fundamentos**...op. cit.

<sup>52</sup> De la importancia de este fenómeno de la moneda de la tierra se encontrará prueba en las numerosas tablas de conversión (manuscritas o impresas) entre monedas y productos que se pueden encontrar en las bibliotecas y archivos de América y que tiene un ilustre ancestro en el *Sumario compendioso de las quantas de oro y plata* publicado por Diez Freyre en 1556. Ruggiero, Romano... op. Cit.

<sup>53</sup> La moneda macuquina es aquella "batida de cospeles irregulares sin cordoncillo de bordes recortados, espesor y módulos variables y de tosca acuñación". Burzio, C. F. **Diccionario de la moneda hispanoamericana**. Sgo. de Chile 1958. V. I yII

cifra de alrededor de 138.850.121 pesos de productos agrícolas frente a 27.951.000 pesos de metales. ¿Hubiera sido suficiente esta cantidad de metal si no se hubiese enviado a España? Probablemente sí, ya que la incesante e ilimitada extracción de moneda no permitía al menos circular “*dos vueltas en el reino para fomentar los ramos que sostiene su circulación y uso*”<sup>54</sup> En lo que respecta a la población, entre 1750 y 1800 la población de México aumentó el 50%. Un aumento de la población importante sobre un cada vez más reducido stock monetario.

Con respecto a la otra variable, la velocidad de circulación, se conocen ciertos aspectos como la existencia de verdaderos empujes de “*fiebre monetaria*” solamente en el momento de la llegada de la flota española o de las ferias (ligadas a su vez a este tipo de arribos) y, por otro lado, la ausencia de toda institución de crédito. La relación entre la falta de metálico y la salida de moneda en dirección a España, merece tener en cuenta un dato más: los caudales de las colonias no sólo servían para pagar la deuda contraída en España por la importación de géneros de Europa, sino también para pagar en Cádiz o Barcelona las letras de cambio giradas por los ingleses para saldar aquello que el comercio fraudulento de Jamaica o Trinidad, hacía refluir a las costas de México, Caracas y Nueva Granada.<sup>55</sup>

---

<sup>54</sup> **Informe del consulado de comerciantes de México al Rey.** En: Florescano y Castillo, México, 1973.

<sup>55</sup> Humboldt, A. Von. *Ensayo político sobre el reyno de la Nueva España.* México 1966.

La velocidad de circulación, es un concepto que toma importancia en este trabajo por su relación con la masa o cantidad de dinero en una plaza monetaria “x” en un momento determinado de la historia. Para nosotros, la cantidad (y disponibilidad) se ve afectada por el flujo destinado al intercambio atlántico. Como definición: es el número de veces que el dinero cambia de mano por término medio durante un determinado periodo de tiempo o, equivalente número de transacciones en las que una misma suma o cantidad de dinero interviene en ese tiempo (si hablamos de renta nacional se trata de la estimación del valor total de transacciones económicas). Partiendo de la ecuación representativa de la teoría cuantitativa **MV=PT** donde **M** es oferta monetaria, **V** es velocidad media de la circulación del dinero, **P** los precios y **T** el volumen de las transacciones y donde la velocidad de circulación es **V=PT/M**, es decir, la relación existente entre la cantidad de bienes o servicios o renta

Más allá de recordar específicamente que la falta de circulante se hacía sentir persistentemente, existía también una situación grave originada en el tipo de acuñación monetaria americana y era la falta de *moneda fraccionaria* (divisionaria), esto es, cuartillos y monedas de vellón. Frente a esta situación es que se perpetraron tradiciones precolombinas: el uso de productos naturales, añadiéndose a ello el empleo de *señas* (contraseñas) también llamadas *tlacos*, *pilones*, *señales* en México. Las *señas* emitidas en Perú por los comerciantes tenían valores que iban de un real a 1/16 de real y, según el autor, no pueden ser calificadas de *cuasimonedas* o *semimonedas* ¿Las razones? Estas *señas* circulaban sólo entre el bodeguero que las emitía y sus clientes; no tenían ningún valor intrínseco ni ofrecían ninguna posibilidad de conservación o acumulación consecuente.

En el sistema monetario americano existía solamente moneda "gruesa"; la "pequeña" era casi inexistente: se acuñaban muy pocos medios reales y de ninguna manera cuartillos (ni hablar de la moneda de cobre o vellón). A diferencia de Europa no existían circuitos monetarios socialmente diferentes, existía por un lado, un mundo limitado de la moneda y, por otro, el mundo numéricamente preponderante de la economía natural excluido de todo contacto con la moneda. En el sistema monetario europeo, existía un criterio de base: el bimetalismo o la relación entre los dos metales preciosos oro y plata. Se llamaban "monedas gruesas" a aquéllas destinadas a las grandes transacciones comerciales internas o internacionales y que podemos definir como aristocráticas. Cuando se pasa a las monedas fraccionarias de plata, de cobre o de vellón, las cosas se complicaban. Aún tomando solamente las "pequeñas" de plata, éstas no guardaban la relación esperada. Si se debía cambiar 10 piezas pequeñas contra una gruesa, en la realidad debían darse 11, 11 y

---

nacional expresada en términos nominales y la cantidad de dinero en circulación, lo que proporciona información acerca del número de veces que en un año el dinero cambia de manos.

medio o 12. Y esto por la simple razón de que el contenido (en peso y/o en ley) de estas pequeñas monedas era inferior al que debía ser. Naturalmente esta distancia se volvía más grande aún cuando se trataba de la relación entre la moneda "gruesa" de plata y/o de oro y la "pequeña" de cobre y/o vellón.<sup>56</sup>

Estrechamente relacionado con esta cuestión aparece el problema del *mercado*. Entendemos por mercado un lugar donde el vendedor ofrece bienes (sea trigo o fuerza de trabajo) a un comprador, donde la compra/venta sea establecida en dinero y que tanto el comprador como el vendedor sean libres de entrar y salir del mercado.

Pero, ¿es válida esta definición para el caso americano? La mayor parte de la población indígena en la zona y tiempo de estudio, no participaba del mercado. O, cuando participaba lo hacía por medio del corregidor, del reparto. Pero el reparto es el ejemplo mismo de la "no libertad". Los compradores estaban sujetos a los precios impuestos por el corregidor y además la población indígena y "los pequeños blancos", no son libres de salir del mercado. Si se tiene la libertad de elegir una tienda donde comprar, la libertad termina ahí. En efecto, si se quiere comprar una pequeña porción de maíz y se dispone de medio real (y no hay moneda más pequeña) habrá que aceptar que el comerciante diera como vuelto productos a su voluntad y con los que no se sabe bien qué hacer o que el comerciante entregue como vuelto un pedazo de madera, o cuero o jabón como signo de un crédito que sólo se podrá utilizar en su almacén en el futuro. De una u otra forma son empujados al sistema natural. Lo mismo ocurría con el sistema tributario americano donde muchos impuestos (el quinto real, los

---

<sup>56</sup> Se comprende entonces que en Europa no existiera una sola circulación sino dos o tres circulaciones monetarias, en niveles sociales completamente diferentes. En el caso de una ciudad como Florencia en la Baja Edad Media, los mercaderes, los empresarios, los capitalistas, hacen sus negocios entre sí con moneda "gruesa" pero pagan a sus obreros en monedas "pequeñas", factor que les permite asegurarse beneficios suplementarios. También ocurrió en América.

diezmos) se pagaban con productos. Y en el mundo de las transacciones comerciales, se encuentran monedas pero coexistiendo absolutamente con operaciones de trueque.

También se requiere tener en cuenta el rol de los pulperos de las ciudades o el campo. Las pulperías de ciudad fueron esencialmente centros de venta pero también fueron centros de préstamos a tasas usureras. Las pulperías de campo deben ser consideradas más que como lugares de venta, sitios en los cuales los campesinos intercambiaban contra herramientas de hierro, alcohol, telas, bienes de su producción (cueros, mantas, coca) bienes que el pulpero revendería a los grandes mercaderes. O sea, más que su rol de pulpero, habrá que insistir sobre su función de colector entre los pequeños productores por cuenta de los comerciantes.

La posición privilegiada de algunos pulperos les permitía incluso evadir el peso de la justicia y cuando ocupaban cargos sacar provecho de ellos. Esto refuerza la idea de connivencia entre comercializadores locales y el aparato institucional local en torno al usufructo del tráfico de cueros que cada vez se hacía más rentable (en el caso de las economías pampeanas por ejemplo)<sup>57</sup>

Mientras que, en las comunidades andinas, la economía campesina descansaba sobre dos tipos de precios: uno que sirve para calcular el trueque (*unay-precio*), un precio absolutamente formal que no se concretiza nunca en moneda, y otro precio (más cercano a nuestra concepción de precio) que sirve para la cesión de un bien "para plata" (*kanan-precio*). La única diferencia es que con el *unay-precio* se pasa de un trueque natural inmediato a un trueque mediatizado por la referencia a un elemento estable.

---

<sup>57</sup> Ver, Carrera, Julián. **Pulperos y pulperías rurales bonaerenses. Su influencia en la campaña y los pueblos 1780-1820.** 2010. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar>

Más allá, la diferencia entre los dos precios es cuantitativa y cualitativamente significativa. En términos cuantitativos, 40 mazorcas de maíz eran evaluadas en 1971, en 10 centavos de sol en unay-precio, pero en kanan-precio una sola mazorca valía 75. Se forman entonces, dos mercados, uno de base monetaria y otro de base natural. El mercado de kanan-precio es absolutamente limitado; y además el unay-precio siempre fue menor (objeto de regateo y negociación) Esto que parece una irracionalidad (porque si un campesino vendía una oveja, por unay-precio obtenía un saco de papas, pero vendida en el mercado monetario significaba una suma de dinero para comprar tres sacos de papas) tiene una explicación que se acerca a la racionalidad: la falta de circulante que empuja, obliga, a transacciones de este tipo. El unay-precio, en la actualidad, permite reducir las consecuencias de fenómenos inflacionarios. En el pasado permitía eliminar las consecuencias de la circulación de moneda macuquina y del manejo del dinero. Por el unay-precio se eliminaba el rol de los intermediarios.<sup>58</sup>

Si la falta física de circulante lo empuja al trueque, es el trueque también el que ofrece una serie de ventajas de tipo económico y de tipo social. Porque en referencia a la velocidad de circulación de la moneda, es conveniente tener en cuenta el "salario" que generaba deudas (adelantamientos); con "el endeudamiento se compra el salario", pero además con el salario "se compra el dinero", si tenemos en cuenta que al recibir el mínimo de salario que le queda descontada la deuda, el campesino paga el tributo, el corregidor, la iglesia, y así se absorbe la

---

<sup>58</sup> En realidad existe un mercado "horizontal" cuando el intercambio tiene lugar entre miembros de clases sociales semejantes, y un mercado vertical "hacia arriba" o "hacia abajo", cuando se trata de clases diferentes. Para el campesino, el mercado colonial americano era esencialmente un mercado vertical para arriba y se encontraba en condiciones de inferioridad.



moneda.<sup>59</sup> Por eso participaba del mercado, para conseguir el dinero para pagar impuestos. El pago en dinero no racionalizaba la mentalidad del indio; sólo lo obligaba a efectuar rodeos a través del *campo del dinero*.

La elección de estas formas fronterizas de la economía natural, no fue casual ni fruto de la mala voluntad de los indios que arrojaban las monedas de cobre al lago, sino que responde a un acto preciso de voluntad. El sistema les era más útil. Los sistemas coexistieron pero en mucha menor medida el monetario; en todo caso estaríamos en presencia de un problema de monetización en más o en menos, importante. La tasa de monetización en América fue pequeña y, si bien existieron sectores que acumularon una gran cantidad de dinero, fueron excluyentes.

---

<sup>59</sup> Los salarios en su mayoría eran directamente retenidos por endeudamiento o, se establecían en productos. De todos modos, literatura más reciente revela aspectos urbanos interesantes de la época virreinal en relación a los salarios. Temática compleja que en nuestro caso queda acotada dentro del periodo y escenario históricos analizados, no a aspectos urbanos (de urbes portuarias, por ejemplo) sino al mercado potosino y alrededores en etapas pre-industriales y pre-independentistas. Sin embargo cabe la acotación: para Lyman Johnson a pesar de que los salarios nominales crecieron durante el período virreinal, el aumento del costo de vida - alimentos, vestuario y habitación - generaron un estancamiento de los salarios reales que fueron el trasfondo de la adhesión popular al proceso revolucionario, nota por demás interesante. La descripción de un mercado de trabajo dinámico es uno de los mayores aportes de su libro ya que revela las características inestables del empleo, la influencia de la oferta y demanda de factores en la determinación de los salarios, y la extrema heterogeneidad de una clase trabajadora que no solo estaba dividida por rangos, lugar de nacimiento y raza, sino por distintos niveles de experiencia e ingreso. Las economías indígenas se monetizaron, según el autor, permitiendo incluso la acumulación de riqueza en algunos casos. Lyman L. Johnson, **Workshop of Revolution. Plebeian Buenos Aires and the Atlantic World, 1776-1810**, Durham and London, Duke University Press, 2011. Ver también Stern, Steve. **Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española**. Madrid: Alianza Americana, 1986. Abona la tesis sobre la movilidad social pero sobre todo la elección personal de los nativos que fueron agentes activos y no pasivos de su propia historia con respecto a la dominación y que si bien no pudieron evitar el control opresivo colonial y abolir su estructura al limitar las opciones que tenía la clase dirigente, los nativos condicionaron la sociedad colonial.

## **II.1 Transacciones, instituciones locales y grupos monopolistas en relación a la economía monetaria de intercambio.**

Si bien el comercio ocupa un lugar de privilegio en la economía colonial, el sistema comercial era, en principio, bastante elemental: su importancia derivaba no del volumen del intercambio sino por servir de vínculo entre distintas regiones; la ruta que unía el Río de la Plata y la gobernación del Tucumán con el Alto Perú y Chile a través de los caminos interiores con centro en Córdoba, se consolidaba a fines del s. XVI (ruta continental).

El sistema de comercio elemental y simple tenía una trascendencia especial en el intercambio exterior, por la importancia del retorno en metálico. El interior era la zona productora que vendía a Chile y sobre todo al Alto Perú. Allí consigue el metálico para pagar las mercaderías que entraban por Buenos Aires y que se consumían preferentemente en el interior y el Alto Perú. Este circuito hacía que la economía monetaria fuera muy débil y abonara la coexistencia con una economía natural que era la que predominaba. Para las transacciones con el Alto Perú y el Brasil a través de Buenos Aires, se utilizaba la moneda metálica; para los intercambios locales, moneda de la tierra; esto es, se otorgaba a ciertos productos o frutos de la tierra un valor en moneda metálica, valor que fijaba el Cabildo.<sup>60</sup> Esta situación

---

<sup>60</sup> Algunos autores replanteando y cuestionando el exceso de poder en ciertas funciones de los Cabildos, se preguntan si los gobernadores patrios no tratarían a sus pueblos como los gobernadores españoles a sus Cabildos; en general la literatura nuestra los ha comparado con las comunas anglosajonas y los concejos de Castilla y Aragón; el régimen de libertad y federación, según Juan Agustín García, provendría del sistema municipal de la colonia, y sostiene que los cabildos fueron una "triste parodia" de los Concejos castellanos destruidos por Carlos V después de Villalar. Encuentra una relación entre el sistema heredado de España y el concepto de Estado, de soberanía que reside en el pueblo pero cuya manifestación de poder es manejada por los delegados, "verdaderos dueños de la soberanía, del porvenir y del destino de los súbditos". La práctica política se desviaría entonces del cauce legal del derecho y las normas estatuidas por la Corona. "En la práctica la teoría legal fue adulterada y falseada por la misma autoridad que la sancionara y especialmente por

favorece al sector de los mercaderes y al de los criollos vinculados. Por ejemplo, los encomenderos recibían los tributos en especie como moneda natural y luego vendían esas "especies" como productos de consumo al mercado interno o externo cotizado como moneda metálica. Este tipo de coexistencia entre la economía natural y la economía monetaria se prolongará durante toda la época colonial pero aún más, en las regiones más pobres durante el s. XIX.

Cuál es la relación de estas economías con la existencia o no del metálico? La que unía la exportación de productos o efectos de la tierra (particularmente las producciones del interior del virreinato, luego y en especial, cueros) y pasaba por los grupos dominantes del comercio de Buenos Aires. Y cuándo empieza a concentrarse este poder local? Con el crecimiento inusitado y la importancia estratégica del puerto de Buenos Aires a partir del último tercio del s. XVIII, relacionados ambos fenómenos con la liberalización del comercio a través del puerto de Buenos Aires y un incremento del contrabando.<sup>61</sup> Época en que la economía monetaria se había debilitado; esto tenía que ver con la recesión en el mercado altoperuano relacionado a diferentes causas que se analizan más adelante, pero que tradicionalmente estuvieron

---

los encargados de vigilar su buen cumplimiento" (García: 147).Aparentemente la práctica abominable de vender los oficios concejiles completó la ruina del sistema municipal. A pesar de la prohibición real de este comercio, los cargos se habrían vendido en Bs As en subasta pública. La gente se habituaba así a "despreciar" la función pública, *in situ*. García, Juan Agustín. **La ciudad Indiana**. Estrada.1900 Págs. 142 a 152.

<sup>61</sup> Ya sea legal o ilegalmente los buques retornan a Europa con cueros vacunos, actividad que no es nueva pero que en el siglo XVIII adquirirá un volumen inusitado y los que más contribuyen a esto son los extranjeros (no españoles) radicados en Bs As. Si bien España tenía una política monopólica autorizaría excepcionalmente a sus colonias americanas a comerciar con países extranjeros tal como sucede con el tráfico de negros esclavos; el comercio negrero comienza autorizándolo España a una compañía lusitana, luego a una compañía francesa de Guinea. Pero sólo ahora a comienzos del s. XVIII se valorizará particularmente el cuero vacuno porque con él se paga la introducción o comercio de negros.

asociadas con un agotamiento de los filones más ricos y en un deterioro de las técnicas extractivas. Este proceso afectará las industrias de la tierra como fue el caso del comercio de mulas y de la industria textil, cuya decadencia se encuentra más relacionada con esta instancia recesiva que con la apertura del puerto de Buenos Aires al comercio libre; es más, durante el estado bélico que se produce en Europa en el último tercio del s XVIII que impide la entrada de géneros extranjeros, se da una especie de sustitución de importaciones en el sentido de una etapa de auge de la industria textil donde el aumento de la demanda implica un cambio en la cantidad demandada pero no en la mejora de la calidad; la población seguirá comprando géneros de producción local en la medida en que no pueda pagar los extranjeros. De todas maneras el proceso recesivo del mercado altooperuano se aceleró vertiginosamente a fines del s. XVIII con las sublevaciones de 1780-81 de Tupac Amaru y los levantamientos de Chuquisaca y La Paz en 1809 en el Alto Perú,<sup>62</sup> hasta la pérdida definitiva de estos territorios en los primeros años posrevolucionarios.

---

<sup>62</sup> Recordemos que se produjeron movimientos revolucionarios, que son sofocados, primero en Chuquisaca, el 25 de mayo de 1809, foco revolucionario que comienza con la intervención de los intelectuales de la Universidad San Francisco Javier (figuras destacadas que expandirán los principios ideológicos de la revolución fueron Monteagudo y Moreno) y luego, las ideas independentistas se expandirían a La Paz, el 16 de julio de 1809. Tenían el común denominador de oponerse enérgicamente a las pretensiones de Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII sobre las colonias españolas en América; algunas autoridades españolas, como el presidente de la Audiencia de Charcas, García Pizarro, eran sospechadas de pretender entregar estas colonias a Carlota y por lo tanto a los portugueses. Producido el movimiento revolucionario en Buenos Aires, en mayo del '10, el mariscal Nieto (jefe militar que sofocara la rebelión en Chuquisaca, presidente luego de la Audiencia de Charcas) y Paula Sanz (gobernador de Potosí), deciden organizar tropas y resistir a los "insurgentes" del Río de la Plata y ponerse bajo las órdenes del virrey del Perú, José Fernando de Abascal. La Junta de Buenos Aires envió un ejército a las Provincias Altas bajo las órdenes del coronel Antonio González Balcarce pero bajo la *tuición* del delegado de la propia Junta Dr. José Castelli. Ambos, aquéllos, luego de la llegada de las fuerzas de Buenos Aires, y de la derrota de las fuerzas realistas en Suipacha, serían fusilados en la plaza pública de Potosí junto con José de Córdoba quien comandó a los españoles en esta última batalla, luego de negarle Castelli la capitulación.

Fuentes de la historiografía boliviana cuestionan seriamente el proceder de Castelli en Potosí. Aparentemente sus soldados habrían sido acusados

Si bien hubo importantes reformas para la región del Plata durante el último período colonial, ninguna fue de tanta importancia como la creación del Virreinato del Río de la Plata, en 1776. Pedro de Cevallos, como primer virrey, fortaleció las defensas españolas e incluso, antes de la sanción del Reglamento de Comercio Libre de 1778, introdujo una nueva política económica en las provincias del Plata y del Perú. Ya con la supresión del sistema de flotas y galeones en 1740, comienza a desmoronarse toda la estructura que España debió imponer al comercio con sus colonias desde el s. XVI. La trascendental importancia del comercio en el s. XVIII se relaciona con el plan borbónico de reactivación de la economía a través de una reactivación mercantil entre ambas (intercambio de materias primas por manufacturas) inicialmente con barcos españoles de tripulación española. Pero este plan estaba muy condicionado por circunstancias externas al imperio español y que no siempre la Corona pudo manejar. La supresión del sistema de flotas y galeones le abrió el camino al sistema de navíos de registro y aviso que traían mercancías y

---

de actos de atropello y abuso; tanto en Potosí como en Chuquisaca se "cometieron barbaridades y actos impolíticos que le restaron simpatías tanto a su persona como a la causa de la Patria[...] Castelli entró en Oruro y en La Paz en abril de 1811; muchos españoles y criollos huyeron con sus familias y caudales a su aproximación" (Machicado: 284); en La Paz habría causado una mala impresión su ingreso un miércoles santo, ocupándose ese y los demás días en "diversiones mundanas" que chocaron con el sentimiento católico del pueblo. Ver: Vázquez Machicado, Humberto; De Mesa, José y Gisbert, Teresa. Catedráticos de la Universidad Mayor de San Andrés. **Manual de Historia de Bolivia**. Gisbert Libreros Editores. La Paz. Bolivia 1963.

El interés por abordar estas fuentes, surge de la interpretación del autor sobre la importancia económica de Potosí como aglutinante de la nacionalidad boliviana en el encuentro de dos regiones, teniendo en cuenta la unión de los llanos y la región andina. Vázquez Machicado se pregunta: ¿cuál fue el factor que unió en la historia esas dos grandes zonas?. Para él, fue la riqueza del cerro de Potosí que atrajo la producción agrícola de Santa Cruz de la Sierra, algodón, tabaco, cacao y azúcar y ejerció de esa manera una influencia total y aglutinante sobre la economía del oriente. El otro factor fue la creación de la Audiencia de Charcas que implantó una autoridad centralizadora, administrativa y jurídica, en todo el territorio, con una jurisdicción de Arica a Montevideo. "De mar a mar", como se dijo entonces.

retornaban cueros, aunque sale también metálico, situación que irá en aumento a medida que aumente la cantidad de mercadería que entra por contrabando (situación además relacionada, sabemos, con el incremento de la navegación por el Cabo de Hornos para llegar al Pacífico, revalorización de la importancia estratégica del Atlántico Sur, las potencias buscan bases en la Patagonia, ocupación francesa y luego inglesa en Malvinas)

Sin embargo las mercaderías introducidas por contrabando de barcos extranjeros y españoles, no pueden alcanzar el Alto Perú y Lima desde fines del s. XVII cuando se establece una Aduana en Jujuy, justamente, punto de presión de los intereses limeños. Y si algo interesaba a los comerciantes porteños (criollos y españoles) era llegar libremente al mercado altoperuano y presionaron desde esa posición sobre la legislación comercial local y de la metrópoli. En julio de 1776 se autorizaba a Buenos Aires por Real Cédula a comerciar con las demás colonias españolas en América con lo cual (por fin), los comerciantes locales alcanzan esa introducción que tanto buscaron desde el s. XVI. Por qué España cedía ante estos pedidos de reglamentación favorable a un grupo concreto? Por dos razones: primero por las necesidades financieras del Virreinato que exigían la apertura del puerto porteño y segundo, los comerciantes de Cádiz que, si antes fueron reacios a esta apertura (sus negocios se hacían en función del sistema de flotas y galeones), ahora habían empezado a observar lo provechoso del tráfico permitido y se interesaron por esta nueva vía. Es más, incluso desconociendo la disposición real, los porteños solicitaron al Virrey Cevallos que autorizara esa introducción al Alto Perú y que se prohíba toda entrada de mercancías, o sea, las importaciones desde el Virreinato del Perú (situación inexplicable si se tiene en cuenta que Chile y el Alto Perú no pudieran recibir mercaderías cuando en realidad formaban parte de la región, de ese mismo territorio) El 6 de noviembre de 1777, Cevallos aceptó la solicitud dictando el Auto de Libre Internación que no hacía más que poner en práctica lo que ya se había autorizado. Pero como una

vez permitida la entrada de mercaderías que debían llegar al Alto Perú a cambio de metálico, éstas deberían llegarle a los comerciantes porteños a través del comercio lícito y no por vías extranjeras e ilícitas, la metrópoli lanza la famosa Real Orden del 2 de febrero de 1778 por la cual Buenos Aires quedaba incorporada al libre comercio (entendiendo por libre la autorización para comerciar con los puertos americanos y españoles que ya estén abiertos o autorizados por la Corona). Luego vendrá la coronación de esta política con el Reglamento de Aranceles Reales de España e Indias de octubre de 1778.

A partir de entonces es que el puerto adquiere un movimiento inusitado, la ciudad crece, se embellece y aumentan los capitales, es decir, Buenos Aires adquiere plena conciencia del bienestar y del progreso y a partir de esta época ya no renunciará a ser un emporio comercial de gran magnitud. Esta situación conduce al dictado de la Real Cédula de 1794 creando un Consulado en dicha ciudad que a partir de 1798 dejará de ser sólo un reducto de comerciantes monopolistas para incorporar también a los hacendados.<sup>63</sup>

---

63 Esto se debía a la vinculación de los hacendados con el comercio de exportación. La demanda de cueros había ido aumentando sin cesar e incluso, específicamente la demanda inglesa actúa como un incentivo para el poblamiento de la campaña (se valoriza la tierra, se amplía el área de frontera y, por supuesto, convierte a la ganadería en una actividad provechosa en tanto y en cuanto, pauta un rasgo estructural de la economía ganadera en relación al comercio de exportación); en 1778 cuando se produce la apertura comercial, la exportación anual del cuero es de 800.000 unidades; mientras que, en 1780, 1.800.000 unidades.

## II.2 La salida de metálico y de los frutos de la tierra. La no-institucionalidad como sinónimo del dirigismo y la ilegalidad comercial<sup>64</sup>

Cabe a esta altura de las circunstancias históricas preguntarse si el auge de Buenos Aires y la consecuente concentración y movimiento de capitales se debía sólo al Reglamento de 1778. Porque existe otra cuestión: a pesar de la guerra contra Inglaterra, el tráfico comercial entre España y el Río de la Plata continúa porque los comerciantes de Cádiz se aprovecharon de la neutralidad lusitana para transportar sus mercaderías que siguieron llegando a Buenos Aires si bien por razones de seguridad, el metálico queda detenido en esta ciudad y esto multiplicaba las transacciones; justamente es sintomático que cuando se restablezca la paz, esas transacciones disminuyan. Casi se puede agregar que el reglamento de "libre" comercio sólo profundiza la "no-libertad" comercial en la medida en que no signifique libre intercambio sino que se vea ésta sujeta a una directriz ya fuertemente arraigada que ligó a los comerciantes con el poder inherente a un tipo de capitalismo: el de los imperios coloniales. No libertad sino política y economía en un solo sentido: la de los intereses que corporativamente defenderían a rajatabla ese derecho adquirido. Legal o ilegalmente.

De todas maneras, crece a la par del poder comercial, la concentración del poder político así como *el voluntarismo y la*

---

<sup>64</sup> Para el comercio interior-exterior, economía monetaria, ver: Levene, Ricardo. **Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Río de la Plata**. T II. Academia Nacional de Historia.

Para los grupos monopolistas, librecambistas y la facción alzaguista: Segreti, Carlos. **El partido español y la facción alzaguista**. Anuario del Dpto. de Historia N° 1 UNC

Para la situación internacional de Inglaterra, ver: Kaufman. **La política británica y la independencia de América Latina, 1804-1828**; Ferns, R. **Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX**; Renuvens. **Historia de las Relaciones Internacionales**. TI. V. 2. Editorial Aguilar.



toma de decisiones a nivel local en algunas instituciones indianas. Observar el caso del Consulado es interesante: cuando los comerciantes porteños indujeron al gobierno a eliminar impuestos que recaudaban algunas ciudades del interior, como Córdoba y Salta, estas cargas en ciertos casos, eran percibidas por funcionarios de la Corona aún cuando dicho ingresos estaban claramente destinados para uso del municipio. En otros, las ciudades por sí mismas trataron de crearse una entrada estableciendo nuevos impuestos sobre el creciente tráfico mercantil por tierra. El Consulado de Buenos Aires supervisó con mano fuerte toda esta situación, apoyando alternativamente ya a la corona, ya a las ciudades contra las autoridades reales. También cooperó con los funcionarios reales de Buenos Aires para establecer nuevos impuestos sobre el tráfico terrestre, que iban directamente a las arcas de la corona. Los virreyes y el Consulado tuvieron en vista muchas veces los mismos objetivos: gravar con impuestos el comercio provincial más de lo que los comerciantes de algunas provincias hubieran deseado, o ampliar la actividad mercantil, más de lo que los comerciantes de otras provincias hubieran considerado seguro. Las poblaciones del interior advirtieron así claramente que la política económica iniciada por Buenos Aires amenazaba su futuro.

El desarrollo mercantil trajo consigo desconfianza y graves conflictos entre las provincias del Plata. Hacia la finalización del período colonial, los comerciantes criollos obtenían mayor ingerencia en los negocios públicos, y los conflictos económicos entre el litoral y el interior adquirirían matices políticos. Los gérmenes de esta rivalidad económica y política empezaban a manifestarse ya antes del estallido de las guerras de la independencia en 1810. Buenos Aires, única salida legal para el metal del Alto Perú, condicionó la política oficial que procuraba ahora reemplazar a Lima por Buenos Aires, haciendo de ésta la metrópoli comercial de todo el inmenso territorio que se extendía desde el Perú, abarcando el actual territorio de Bolivia, noroeste

argentino y la región del Río de la Plata. En 1778 se les otorgó a las colonias americanas más amplios privilegios en el comercio imperial, situación que benefició también a Buenos Aires. Las poblaciones del Plata, cercanas al mar, ciudades del Paraná medio, y la Banda Oriental, experimentaron una creciente demanda de cueros y tasajo, que produjo la expansión de estancias y un alza en el valor de las tierras. El comercio fluvial aumentaba y nuevos colonos llegaban a las antiguas ciudades o fundaban otras nuevas.<sup>65</sup>

A su vez, los grupos corporativizados prohijaban facciones: por un lado los *monopolistas españoles* ligados con el comercio a España y por supuesto y en consecuencia, no aceptaban nada que se pareciera al comercio con extranjeros (que les compitiera) o lisa y llanamente, el comercio ilícito. Son generalmente españoles nuevos, recién llegados que pretenden beneficiarse con la nueva legislación que coronaría con el reglamento de 1778; ese grupo no introdujo mercaderías españolas (España no había industrializado) sino europeas legitimadas al entrar a España y salir para Indias. El otro grupo es el de los *comerciantes criollos* que no titubearon en acudir al comercio de contrabando para dar salida a sus cueros y demás productos de la ganadería. Querían desprenderse del intermediario español y querían un contacto directo con los extranjeros. El enfrentamiento es cada vez mayor y aquellos que lucraron con el comercio ilícito aprovecharán las oportunidades de la legislación de excepción que España dicta como consecuencia de las guerras internacionales. La primera excepción estaba dada por la Real Cédula de 1791 por la cual se permitía por el término de 6 años a todo vasallo o residente en España e Indias a pasar en buque propio o a su cuenta a cualquier puerto de América para

---

<sup>65</sup> Memoria del gobernador Pinedo al rey, Asunción, 29 de julio de 1777, tomo 142, nº 1. En 1683 había doce puestos de frontera en el Paraguay. Ver: **Actas del Cabildo de Asunción**, 21 de julio de 1696, y 22 de febrero de 1683 (ANP).

conseguir esclavos negros e introducirlos, entre otras regiones al Río de la Plata; a cambio, se le autorizaba extraer metálico y frutos del país. Como esta medida se dictó para beneficio de la agricultura, se autorizaba también la importación de útiles de labranza.<sup>66</sup> La medida provocaría un incremento del contrabando por Buenos Aires y un aumento de la salida de metálico que a su vez era escaso en relación a la disminución de la producción potosina. Esta situación creará otra muy perjudicial para la economía y el circuito monetario: se acudió a todos los derivados de la ganadería para saldar las importaciones, especialmente los cueros. Esto por supuesto trajo el desagrado de los monopolistas españoles que querían pagar con ellos sus propias importaciones.<sup>67</sup>

La guerra desatada con Francia en 1792 permitió a Inglaterra apoderarse de ciertos puntos del Caribe; en 1795 una Real Orden autorizaba la exportación desde Buenos Aires de frutos, productos de la tierra que no fueran de retorno a España; a cambio podrían

---

<sup>66</sup> Los extranjeros también son autorizados a la introducción de esclavos y también recibieron el mismo pago.

<sup>67</sup> Así se inicia un muy curioso expediente de los monopolistas alegando que "los cueros no son frutos de la tierra". "El genio y propensión de estas gentes de campo se adapta maravillosamente para la cría y conservación de ganados, su naturaleza y beneficio de cueros, y ayudadas estas faenas con el auxilio de los negros, que últimamente hemos debido a las benéficas reales disposiciones de nuestro soberano, se pueden hacer en este ramo muy ventajosos progresos". Se afirmaba también que al poder ser exportados los productos ganaderos, la ganadería se había convertido en el "arte más rico de este país... y lo sería igualmente el trigo, si gozase de igual privilegio". Tales las afirmaciones que constan en la Representación que en 1794 elevaron los hacendados de Buenos Aires y Montevideo, al ministro Diego Gardoqui, relativo al beneficio y exportación de la carne vacuna. Si bien la mencionada representación se refería a los ganaderos de ambas bandas, se hacía, no como en anteriores documentos, especial y casi única referencia a la situación bonaerense. Agregaba: "en 1792 se habían exportado desde esta provincia (incluye los cueros llegados desde el interior, especialmente de la Mesopotamia y Santa Fe) hacia España 825.709 cueros, a los que había que agregar, como parte de la producción anual, cerca de 150.000 utilizados en diferentes menesteres, tales como sacos, retobos de fardos y cajones, guascas, correas o sogas. Debiéndoseles agregar los inutilizados por la polilla o la humedad." Concluía el extenso memorial, indicador del cambio económico que se estaba produciendo en torno a la ganadería y tareas relacionadas a la misma, pidiendo, y no podía ser de otra forma, una serie de medidas para facilitar el comercio de exportación.

traerse esclavos, metales, frutos, pero no efectos europeos; si bien estas medidas protegían los intereses de los monopolistas españoles, el contrabando seguía. Así es como, estallada la guerra con Inglaterra en 1796, el comercio entre Cádiz y América se ve interrumpido por la escuadra inglesa.<sup>68</sup> Por eso el gobierno local solicitaba al gobierno español y obtenía en 1797, la autorización para comerciar con América a través de puertos y buques neutrales como los Estados Unidos. Esta es una vía para el contrabando; pero además, cuando a fines del s. XVIII, estalló el conflicto entre Inglaterra y Francia, Washington proclamó la neutralidad de los Estados Unidos, neutralidad que se convertiría en la fortuna de los astilleros por la escasez de flete de los países beligerantes ya que los barcos mercantes eran usados como buques de guerra.

Cuando los grupos monopolistas de Buenos Aires se vieron afectados, realizaron gestiones para acabar con esa nueva política y medidas de excepción que también perjudicaron en definitiva a los comerciantes metropolitanos. En 1799 una Real Orden dispone volver al orden impuesto por el Reglamento de 1778. Pero nada podía detener el contrabando y menos si tenemos en cuenta que en Buenos Aires se había formado una verdadera camarilla de comerciantes beneficiados con la legislación de excepción que a fines del s. XVIII y comienzos del XIX, posibilitaba el contrabando a través de la misma burocracia administrativa con la que tenía planes en connivencia. De todas maneras la misma situación de España y las guerras europeas, era lo suficientemente comprometida como para ceder ante las urgencias financieras representadas en la necesidad de transporte neutral para enviar

---

<sup>68</sup> En 1796, Inglaterra rompía la Paz de Basilea por la cual Francia se enfrentaba a Inglaterra provocándole un desgaste económico; en 1797 declara la inconvertibilidad de la libra (bajaron las reservas de oro) y además perdió las colonias americanas y, en consecuencia, las materias primas algodoneras esenciales para su creciente proceso industrial. Lo interesante es observar el acrecentamiento de la intromisión inglesa; la libertad de comercio sustentada por la ideología o el pensamiento económico inglés del s. XVIII no es liberalismo en América. Ya lo sostiene Ferns; se trata de pasar, simplemente, de un monopolio a otro. Ferns, H.S. **Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX**. Biblioteca "Dimensión Argentina". Solar/Hachette. Bs As. 1969

mercaderías a América que retornaran metálico y frutos de la tierra.

Para 1804 las mercaderías llegadas gracias a licencias que el mismo ministro Godoy había vendido a los extranjeros para introducir mercaderías (los barcos son de diferentes nacionalidades) trajo un abarrotamiento de la plaza de Buenos Aires por la lenta colocación de los productos en el interior. Ya para entonces los monopolistas estaban seriamente decepcionados de la actitud de la metrópoli considerando que sólo satisfacía sus necesidades; algunos comenzaron a ir del lado de los criollos y esperaron actitudes proclives a sus intereses de parte de los nuevos virreyes pero se verán decepcionados; en realidad a partir de 1806 los acontecimientos en el Río de la Plata marcan, lo sabemos, el inicio de una nueva etapa. Mucho pesó en esta coyuntura histórica la situación internacional, más específicamente el conflicto en los mares, el liderazgo en los mismos de Inglaterra y su interés por las colonias americanas. ¿Cuáles son esas circunstancias? Particularmente dos: por un lado la independencia de las colonias de Estados Unidos en 1776 que significó un duro golpe para los británicos. La industria textil algodонера inglesa era la principal productora mundial y se abastecía en más de un 50% del algodón norteamericano. Por otro lado la pérdida de las trece colonias y las guerras de la Revolución francesa amenazaron seriamente al mundo financiero inglés, disminuyendo las reservas en metálico en Inglaterra que en 1797 declaró la inconvertibilidad de la libra papel. Necesitaba metálico, oro y plata. La respuesta estaría en América pero obteniendo el metal sin comprometerse en acciones bélicas que obstaculizaran las que ya tenía en el continente, y más precisamente en el comercio con las colonias españolas. Y mas todavía en el Río de la Plata, área que le permitía el contrabando a través de Brasil. Además España estaba ligada a la diplomacia francesa y se transforma en una adversaria de Inglaterra hasta 1808 siendo que era productora de lana y la única proveedora para

su industria textil. Ese tipo de adversidades y situaciones comprometieron su actuación internacional y tienen que ver básicamente con el mercado; y su interés era Europa, no las colonias americanas sino sola y únicamente en este contexto desfavorable de guerras continentales, bloqueo napoleónico y pérdida de las colonias norteamericanas. Europa era el principal proveedor de materias primas de tres de las cuatro ramas de la industria textil inglesa y Europa era el principal mercado consumidor de las manufacturas inglesas. Inglaterra abandonaría a partir de 1808 la idea de una base en el Río de la Plata, firmando un tratado de paz con España en 1809, pero sin que eso implicara de ninguna manera renunciar al aprovisionamiento del metálico en América del sur.

El desgaste del poder colonial español, mientras tanto se aceleraba. El 29 de diciembre de 1808, el Cabildo trató el tema de los vales patrióticos decretado por Liniers para recaudar fondos para sostener al ejército<sup>69</sup>, lo cual molestaba a los comerciantes españoles, que tenían en Alzaga a su mayor exponente. El Cabildo, dominado por Alzaga y sus seguidores, se opuso a la medida de Liniers.<sup>70</sup> Y el enfrentamiento con el virrey, tiene que ver con la presión que ejercieron los monopolistas para que las mercaderías que los ingleses introdujeran en Montevideo durante la segunda invasión al Río de la Plata, no fueran vendidas hasta ser denunciadas y pagaran el "derecho de círculo" (derecho que se pagaba al entrar en España, al salir de ella y entrar en el Río de la Plata). Liniers accederá pero también permitirá el comercio "ilegal" o en manos extranjeras ya que por medio de una circular llama a los franceses para abrir trato comercial con el Río de la

---

<sup>69</sup> Liniers reclutó una milicia ciudadana de más de 8.000 hombres, situación que significó poner armas no sólo en manos españolas sino de los hijos del país. El primer ejército criollo de cerca de 5000 efectivos criollos nativos, apenas organizado, tendrá una actuación protagónica y se convertirá en el elemento fundamental para la próxima toma de poder por los criollos como milicia armada, consolidada ya en 1806.

<sup>70</sup> Moreno era colaborador del Cabildo por lo que en esos días habría tenido una posición favorable a los planes de ese organismo.

Plata y se interesa en abrir el comercio con Brasil. Esto tuvo mucho que ver con la Azonada del 1° de abril de 1809 cuando el cabildo de la ciudad virreinal capitanea la destitución de Liniers; si bien fracasa por el apoyo a éste de los comandantes de los cuerpos armados con Saavedra a la cabeza y Alzaga y los demás miembros del cabildo son desterrados y sometidos a juicio político, el hecho es suficientemente grave como muestra del proceso que el grupo monopolista había instalado en el ejercicio del poder en las instituciones coloniales. La crisis virreinal no hizo más que agudizarse con la llegada de Cisneros a pesar de todos los esfuerzos por contemporizar entre librecambistas criollos y monopolistas españoles. A pesar del Reglamento del 6 de noviembre de 1809 que reglamentaba el comercio con los extranjeros, las trabas fueron muchas y el contrabando continuaba. Nada detenía el enfrentamiento entre criollos y españoles<sup>71</sup>

La *no-institucionalidad* entonces se pone de manifiesto en la confrontación de intereses que ligaron el comercio y los intereses mercantiles con la concentración política del poder en manos de grupos y elites relacionadas incluso con el tráfico ilegal de esclavos negros y el contrabando. La *no-institucionalidad* también

---

<sup>71</sup> El Reglamento establecía el comercio con los extranjeros en calidad de excepción y bajo ciertas condiciones. Según la reglamentación los permisos de introducción debían solicitarlos los consignatarios españoles que fueran comerciantes muy reconocidos en la plaza; o sea los ingleses no podían vender directamente los productos sino que el negocio se haría a través de los monopolistas. Podían introducir cualquier producto menos los estancados y con un 12% sobre los gravámenes comunes cuando perjudicaran la industria del país. Quedaban excluidos los vinos y aguardientes, aceite y vinagre, prohibición ésta que se dicta no para evitar la ruina de la industria cuyana sino para favorecer a la metrópoli y sus producciones. También se prohíbe la extracción de oro o plata en pasta o amonedada y se fijaron los derechos que se cobrarían a las exportaciones de los frutos que irían a cubrir las importaciones (cueros, sebos, lanas etc). A su vez, en estas resoluciones mucho tuvieron que ver los anteriores reclamos vertidos sobre Cisneros (cuando ante la difícil situación de la administración pública y la falta de fondos para pagar los sueldos militares y de la corona española para hacer frente a las urgencias del erario) esgrimidos por "labradores y hacendados de ambas márgenes del Río de la Plata" y a favor del librecambio representado en este caso por el comercio con los ingleses. Ver: **Mariano Moreno y la Representación de los Hacendados. 1809.**

como la muestra de las acciones llevadas a cabo por funcionarios españoles bajo la presión de estos grupos locales que los condujeron hacia la consecución de sus propios intereses en perjuicio del interés general.

Al filo de la Revolución la ilegalidad a través del comercio y la pelea política se mezclaron con un tipo de institucionalidad viciada desde el mismo sistema de la legislación española, trasladado luego a América, agravada en sus debilidades y excesivos márgenes de poder cuando queda en manos de las autoridades municipales y locales. Fue una difícil situación para los virreyes que tenían que mediar constantemente entre la realidad y la presión política de estos grupos de poder local y la corona española, generándose así situaciones institucionales que escaparían al control de la metrópoli en los más difíciles momentos de la guerra internacional; instituciones que, por su misma falta de honorabilidad en el desempeño en relación a la legitimación del poder (principio o valor que sí habían tenido en fueros y garantías, las instituciones españolas en su origen), sólo dieron lugar a más concentración de poder de la élite que cuajaría en el accionar del grupo revolucionario de mayo del `10.

Además el contexto internacional no le daba margen a España para poder contener con reglamentos y reales cédulas de apertura, la piratería y el contrabando agravado por el hecho de ser la clase comercial porteña, criollos librecambistas y monopolistas españoles, un sector que había ligado hacía tiempo su capital, las divisas y el metálico de todo el virreinato, en una trama comercial específica; donde los "extranjeros" (Inglaterra) tenían un peso propio y condujeron incluso a una estructura productiva ligada al ganado vacuno, al cuero como pago de la introducción de manufacturas y el tasajo como alimento (comida) de mercados esclavistas (Brasil y luego Cuba), en detrimento incluso de las propias y naturales industrias de la tierra.



## III

**Revolución, mas no emancipación monetaria**

## Un infructuoso sistema de emisiones y el fracaso del Banco de Descuentos

“Durante dos siglos se vivió en ese régimen, familiarizándose el pueblo con un sistema monetario original[...]Y el fenómeno económico del papel moneda, sustituto de la de vellón, tendrá un desarrollo original en nuestra evolución, no obstante las teorías económicas de la ciencia abstracta. Así lo pasado vive en lo presente, y las generaciones muertas siguen gobernando a las vivas, aún en esas esferas en las que parece debiéramos actuar con mayor espontaneidad, sometidos a influencias del momento; y cuando queremos comprender nuestras vidas, tenemos que buscarlas para que nos indiquen la idea que se desenvuelve con lógica inflexible en lo más íntimo de los hechos de la historia.”

Juan Agustín García  
**La ciudad indiana**

---

García, Juan Agustín: **La Ciudad Indiana**. Edit. Estrada. Bs As. 1900

La Independencia, en gran medida, significó una retracción del Estado respecto de las finanzas, proceso que a su vez movería fuerzas hasta entonces contenidas en una situación que se vio reflejada en la definición de poderes regionales en relación a la producción y el comercio. Ligada la misma estrechamente a la disolución del Estado colonial español, permitió que las regiones más aptas para adaptarse a las demandas de la nueva economía se organizaran más eficazmente en tanto que sumió en una larga crisis a aquellas cuya exigua dotación de recursos humanos y naturales, las limitaban a producir unos pocos bienes que para llegar al mercado debían someterse a medios de transporte primitivos en cuanto a disponibilidad de carga y costo. La separación del Alto Perú del antiguo ámbito virreinal privó a las economías rioplatenses de su principal mercado consumidor y de la región productora de metálico. Sus sectores comerciales y las ciudades en general entraron en decadencia, al tiempo que el comercio británico iba tomando el dominio de todo el tráfico mercantil rioplatense drenando las escasas reservas monetarias del interior. Las economías del interior se vieron arrojadas a una situación de profundo aislamiento y sus sectores mercantiles dejaron de cumplir el rol vinculante entre Buenos Aires y el Alto Perú. La misma crisis de esas regiones del interior las llevó a acentuar prácticas y políticas coloniales. Contrariamente, en Buenos Aires aparecieron formas modernas de organización económica que contribuyeron a la movilización de los factores productivos, cuyos rasgos principales (si bien no completamente exitosos) fueron la creación de instituciones de crédito público y privado y la sustitución de la moneda metálica por el papel moneda.

Para el Virreinato del Río de la Plata, las finanzas coloniales tenían un centro en su organización: los fondos que se recibían desde el Alto Perú destinados al sostén de la administración pública. El gasto fiscal estaba limitado por el ingreso, de modo que las necesidades extraordinarias debían

cubrirse también de manera extraordinaria. Aunque el Estado mantenía el monopolio de la acuñación monetaria, ello no le permitía cubrir los gastos con emisión. La moneda era moneda física que valía como medio de cambio por el valor de mercado del metal que contenía. Vale decir que la capacidad del Estado de hacer frente a sus gastos estaba limitada por la capacidad de producir moneda o conseguirla a través de la recaudación de impuestos, ingresos que a su vez estaban destinados a fines específicos, de modo que tampoco se podía disponer de ellos libremente. Estos fondos que a veces se demoraban mucho por cuentas de lento movimiento, servían para cubrir las necesidades financieras coloniales.<sup>72</sup>

La lentitud de las cuentas y los cambios monetarios y financieros que la Independencia produjo, tienen que ver con la organización financiera preexistente; esto explicaría por qué los movimientos independentistas pudieron provocar la interrupción de los ingresos remitidos por las cajas altoperuanas para mantener la administración virreinal (*situados*).

Este análisis (la provisión de fondos de una región colonial a otra) demanda atención dentro del complejo espectro financiero del gobierno imperial español y en la adaptación del dominio colonial a la realidad americana. Estudios recientes que han examinado el vínculo existente entre varios participantes del juego político de la modernidad, observan la diferente lógica de actuación financiera en la península y en América hispana planteando hasta qué punto la fiscalidad representaba al absolutismo monárquico o no, sobre todo, durante los Borbones.

Mirando entonces el camino de los actores políticos, la Corona, las cortes, las ciudades, los grupos nobiliarios, sujetos

---

<sup>72</sup>Amaral, Samuel *Del mercantilismo a la libertad: las consecuencias económicas de la independencia argentina*. En: Prados de la Escosura, Leandro, Amaral, Samuel (eds.) **La independencia americana. Sus consecuencias económicas**. Alianza Universidad. Madrid 1993. Cap. 8

e iglesia, lo acordado sobre cómo financiar el estado y sus necesidades militares, la naturaleza de la política española se presenta sólo compacta en apariencia y debe analizarse la organización de España en relación a Europa por un lado y a América por otro. La diferente incidencia de impuestos en los diferentes distritos fiscales (teniendo en cuenta la organización dentro y desde reinos como Castilla)<sup>73</sup> es una importante interpretación que permite avanzar sobre la hipótesis del acuerdo o pacto de negociación entre la metrópoli, sus representantes coloniales y de los *establishment* locales para arribar a las autoridades locales y su forma de negociar.

La Modernidad y los cambios propios de las transformaciones políticas, acarrearón diferentes planteos en la administración desde la metrópoli con respecto a las colonias, en la fiscalidad y en la relación entre ambas. Era acaso un sistema absolutista en sus formas o una readaptación *per se* en América? Existió un sistema de unidad fiscal trasplantado de España a América, o se negociaba según el caso y los sujetos, reinos y regiones?

Para Douglas North, la centralización monárquica en Castilla y la uniformidad impuesta a la religión, el gobierno y la administración, se traduce en América latina como una pobre performance. En contraste, Inglaterra diversifica la estructura

---

<sup>73</sup> Irigoin, Alejandra. Grafe, Regina. **Bargaining for absolutism: a spanish path to nation-state and Empire building**. Hispanic American Historical Review 88:2. Duke University Press. 2008. Las autoras en su artículo, intervienen en la discusión entre historiadores económicos sobre las fortalezas y debilidades del absolutismo de ciertos gobiernos imperiales, en este caso, España e Inglaterra. Sostienen que ambas metrópolis emergieron desde la fase medieval de consolidación de los estados europeos como "mother-countries" y ambas acreditaron un legado en sus instituciones políticas y sociales que se caracterizaba por la construcción de nuevas naciones en los últimos años del s. XVIII y los primeros del s. XIX. Este punto de partida sirve para afirmar una mirada que va más allá del pacto de negociación español con sus colonias para adentrarse en las particularidades locales y regionales que caracterizaron la redistribución fiscal y organización administrativa consecuente.

política en sus colonias con reglas locales y sólo medió regulación desde la metrópoli en lo atinente a las *Navigation Acts* (leyes del Parlamento inglés). North adjudica un mejor desarrollo económico de Inglaterra por la construcción institucional impuesta por la monarquía inglesa sobre el Parlamento luego de 1688.<sup>74</sup>

Por su parte Eduardo Saguier, describe con respecto a los *situados* la intensa negociación para conseguir los fondos y los responsables de su transporte en la mitad del s. XIX desde Potosí y, analiza las regiones que reciben fondos de otra así como los diferentes grados de responsabilidad de un apoderado, el gobernador de Buenos Aires, el virrey de Lima y la Real Audiencia de Charcas.<sup>75</sup>

Las fortalezas y debilidades del pacto absolutista, permiten abrir un camino en este tipo de interpretaciones que no es uniforme y que tiene que ver con la realidad americana de regionalización y descentralización en la carga y recaudación impositiva. Para Alejandra Irigoin y Regina Graffe<sup>76</sup>, el gobierno español ha sedimentado un estado por excelencia sobre la base (siempre) de la negociación. Es más, la compleja evolución histórica de su conglomerado estructural, hace pensar que una única arena para negociaciones había emergido. En cambio, existieron múltiples leyes que se superpusieron en jurisdicciones y competencias en las cuales, la Corona, el gobierno y los sujetos negociaron. Entonces, la iniciativa legislativa como un buen control burocrático fue sujeto de influencia desde múltiples jugadores.

Según esta visión, la desintegración fiscal del Imperio abrió el camino a la fragmentación política de las colonias y las

---

<sup>74</sup> North, Douglas. *Institutions and Economics Growth: an historical introduction*. World Development 17, N° 9 (1989):1328, en: Irigoin, Alejandra. Graffe, Regina. **Bargaining..op.cit.**

<sup>75</sup> Ver: Saguier, E. en: Irigoin -Graffe Idem Pág 194

<sup>76</sup> Irigoin, Alejandra. Graffe, Regina. Idem

reservas fiscales "en mano" irían a las autoridades locales o al sector privado. Las élites locales disputarían entonces por el control de los tesoros regionales y lo hicieron de acuerdo a las nuevas condiciones de los estados republicanos.

### **III.1. Fiscalidad colonial y fiscalidad revolucionaria**

A mediados del s. XVI, el Imperio español en América quedó organizado tal como lo estaría durante los dos siglos y medio siguientes, alrededor de dos grandes fuentes productoras de ingresos: las minas de plata del norte de México y la gran mina de plata de Potosí. Los impuestos eran percibidos por la Real Hacienda, que tenía cajas en todas las ciudades del imperio. Las reales cajas cobraban los impuestos y remitían los fondos excedentes a las cajas de las capitales virreinales que, eventualmente enviaban sus excedentes a España. Cuando se creó el Virreinato del Río de la Plata se incluyó entre los territorios del nuevo dominio con capital en Buenos Aires, al Alto Perú y consecuentemente a Potosí con la finalidad de que las remesas provenientes de esa caja sostuvieran la administración virreinal. La principal fuente de ingresos de la Caja de Buenos Aires fue desde entonces el "situado", así se llamaba la remesa de los excedentes de los ingresos de las cajas altoperuanas destinadas al sostenimiento de la administración.

A pesar de su enorme importancia, los ingresos producidos directamente por la explotación de la plata no eran la única fuente de recaudación fiscal. La organización de la Real Hacienda de acuerdo a la estructura tributaria de la Real Caja de Buenos Aires, se agrupaban en tres categorías: los ramos de la masa común que se destinaban a atender los gastos generales de cada Caja; los ramos particulares, que eran ingresos de asignación específica a fin de justificar la creación de los impuestos respectivos y, los de ramos ajenos que no pertenecían a la Corona pero que eran

depositados en las cajas reales por particulares o instituciones quienes eran los únicos que podían darle uso (depósitos, bienes de difuntos, montepío militar)<sup>77</sup> Los dos últimos, por sus especiales características no integraban los recursos corrientes y no eran de libre disposición por la Real Hacienda.

La rebelión del Alto Perú en 1809 y la Revolución de Mayo dislocaron las finanzas públicas. La crisis fiscal iniciada con el estallido de la Revolución, duraría una década demostrando la gran debilidad de la estructura fiscal preexistente.<sup>78</sup> A partir de 1812 se aplicaron recursos derivados de empréstitos forzosos cuya amortización estuvo a cargo de la Aduana. Esto explica que sus remesas a la Caja de Buenos Aires (netas, de los gastos incurridos

---

<sup>77</sup> Academia Nacional de Historia. Cortés Conde, Roberto. Harriague, María Marcela. Colaboración: Samuel Amaral. **Evolución del Sistema Tributario Argentino**. IR06//Revista del Instituto//AFIP

<sup>78</sup> Pueden distinguirse cuatro etapas en el desarrollo de la deuda pública y de los instrumentos que ella originó. Para establecerlas se ha tomado en cuenta no tanto los aspectos financieros de los títulos como sus características monetarias ya que la escasez de moneda metálica los transformó en el principal medio de pago de las transacciones comerciales, junto con las letras giradas sobre la misma plaza a partir de 1815. Primera etapa: puesta en circulación en 1813 de los pagarés sellados. Segunda etapa: una nueva emisión de pagarés sellados en 1814, desarrollo de la deuda pública con la colocación de empréstitos forzosos cuyos títulos de deuda no eran amortizables ni negociables. La tercera etapa muestra un retorno a la monetización de los títulos de la deuda pública; en 1816 se reconoció el carácter de dinero efectivo a cualquier título de deuda que se aplicara al pago de contribuciones extraordinarias y los títulos emitidos por un empréstito forzoso. Este nuevo título de deuda era negociable por endoso, amortizable por la Aduana y, acentuando los rasgos monetarios, fraccionable a pedido del acreedor. La cuarta etapa comenzó en 1818 con el reconocimiento del carácter de dinero efectivo a los títulos de deuda emitidos hasta entonces concediéndoles la facultad de cubrir el total de los derechos de importación. Esta etapa de proliferación de los títulos de la deuda se cerró en mayo de 1820 con la emisión de dos tipos de títulos: uno, el papel moneda creado el año anterior; otro el papel billete amortizable, el mismo título emitido en 1817. Si la Aduana recaudaba algo de moneda metálica, era solamente por el crecimiento constante del comercio exterior, impulsado por el aumento de las exportaciones de productos pecuarios de Buenos Aires que proveía los fondos necesarios para las importaciones, el principal sujeto de imposición. Ver: Cortés Conde, Roberto. Harriague, María Marcela. **Evolución...**op. cit Págs.17/18

y de las amortizaciones de deuda) se redujeran sensiblemente en un contexto de notable crecimiento del comercio exterior, representando un valor particular para Buenos Aires por el impuesto a las importaciones.

La política de uso del crédito ejecutada a partir de 1813, tuvo la particularidad de ser una política de financiamiento y de política monetaria, ya que la escasez de moneda metálica transformó a los títulos en el principal medio de pago de las transacciones comerciales. Diferentes tipos de emisiones, en cuanto a sus características monetarias, jalonaron el periodo transcurrido durante la primera década pos-revolucionaria.

### **III.2. El sistema monetario al filo de la Revolución**

Si la Independencia produjo la interrupción de los flujos de ingresos monetarios de las cajas altoperuanas, las autoridades de Buenos Aires debieron pensar entonces en encontrar nuevos recursos para que las instituciones de gobierno y administrativas continuaran funcionando. En primer lugar se apeló, como en el pasado colonial, a expropiaciones y contribuciones forzosas, pero esos recursos no eran renovables. A tres años de la revolución se produjo la primera innovación fiscal que implicó una ruptura con el pasado colonial; en noviembre de 1813 el gobierno emitió Pagares Sellados, un título de deuda que compensaría a los forzados contribuyentes que no habían recibido nada hasta entonces por sus aportes. Y aún más el mayor atractivo de este instrumento no residía en el interés que podían redituar sino que eran amortizables por la Aduana en pago de derechos de importación; el gobierno lanzaba así no solamente un título de deuda sino también un medio de pago. Entonces, el Pagaré Sellado era demasiado imperfecto. Por el riesgo que implicaba y por la sobreoferta circulaban con descuento y su demanda estaba limitada al reducido (aunque importante) número de importadores que podían usarlos para



el pago de derechos. También no sólo sobre los usuarios pesaban las imperfecciones sino también sobre el emisor. Con la desaparición del *situado* y el crecimiento del comercio tras la Revolución, la recaudación de los derechos de importación se convirtió en el principal ingreso fiscal; la circulación de éstos y otros títulos similares fue tornando incierta la recaudación de estos derechos.<sup>79</sup>

A fines del s. XVIII, el sistema monetario español regía en toda América representado por un patrón bimetálico; las monedas de oro y plata tenían curso forzoso y poder cancelatorio y la unidad usada en los negocios era el peso de plata llamado también *patacón* o *duro*. Existía una relación fija entre el oro y la plata: una onza de oro valía 16 pesos de plata.

Este sistema en cuanto a la fabricación, valor, peso, ley y circulación, era idéntico al sistema monetario español; las Provincias Unidas conservaron legalmente intacto durante muchos años después de su emancipación el régimen monetario de la metrópoli. En el período colonial, la moneda circulante en el Virreinato de Buenos Aires se fabricaba principalmente en Potosí y sólo se distinguía de la de la Metrópoli por la letra "T". De 1810 en adelante y a pesar del curso forzoso y de las múltiples reformas promovidas y fracasadas, la unidad, el peso, no sufrió alteración legal hasta 1875 (el 29 de septiembre de 1875 el gobierno dictó una ley monetaria bimetalista creando nuevas unidades monetarias y definiendo el peso fuerte en 1,666 gramos de oro de 900 de fino. O sea, 16,23 pesos fuertes por onza de oro. Y en plata define el peso fuerte en 27,11 gramos de plata de 900 de fino).

El estado monetario real, fue, desde el principio de la Revolución, anormal y precario y aún antes de 1810; sabemos que

---

<sup>79</sup>Amaral, Samuel. **Del mercantilismo a la libertad: las consecuencias económicas de la independencia argentina...**op.cit.

en la época colonial la plata fuerte tenía premio respecto de la sencilla, porque ésta carecía del peso y la ley que le asignaba el cuño.<sup>80</sup> El virrey Vértiz fijó dicha prima en un 3 % medida que perduró hasta poco tiempo de iniciado el proceso revolucionario. Dado que el premio regía en Buenos Aires pero no en otras provincias donde la plata sencilla se hallaba a la par, el gobierno en 1812 decide levantar la medida, quedando las monedas de plata y oro en igualdad de valores en todo el territorio del Estado.<sup>81</sup>

Pero por sobre todo, la circulación monetaria metálica fue escasísima durante la colonia, dadas las condiciones en que se desenvolvía la vida económica. Para Juan Agustín García la economía colonial era una economía de ciudad, encerrada en los límites de la aldea y sus alrededores con una población fija sólo transformada por el aumento vegetativo, con raros intercambios y con necesidades reducidas a lo más indispensable. ¿Cuáles eran los fenómenos característicos? La tierra como única fuente de riqueza, la falta de capital, de valores muebles, y crédito, un comercio pequeño y estrecho. En tales condiciones económicas rudimentarias, tan opuestas a las de la metrópoli española, en la práctica no podía existir una misma moneda, aunque, legalmente, el sistema monetario fuese el mismo.<sup>82</sup>

---

<sup>80</sup> La falta o escasez de moneda en Buenos Aires, producida por el **monopolio o la clausura o restricción de las internaciones** procedentes de la provincias del Alto Perú, elevó el premio y dio lugar a que los comerciantes que bajaban de Salta, enajenaran la plata fuerte con una prima excesiva que llegó hasta el 13 % en el caso de la venta de plata fuerte por sencilla. Piñeiro, Norberto **La moneda, el crédito y los Bancos en la Argentina**. Buenos Aires. Jesús Menéndez librero editor. 1921

<sup>81</sup> Algunos autores consideran que fue una medida arbitraria no justificable frente a las normas que rigen los fenómenos económicos, tales como el valor relativo de las monedas frente a la voluntad y resolución del poder público, expresados en un decreto. No se podía establecer además que las diferentes monedas de plata y oro tuvieran igual valor, o sea, en el comercio, en todo el territorio, el valor nominal indicado en ellas al margen de sus condiciones intrínsecas. Ver: Piñeiro, Norberto **La moneda, el crédito...**op.cit.

<sup>82</sup> García, Juan Agustín. **La Ciudad Indiana...**op.cit. Cap. VII. *Los negocios de la ciudad*.

Por un lado, la vida estática del Río de la Plata y su aislamiento casi absoluto del exterior, inherente al sistema de monopolio instaurado por el sistema colonial español, debilitaba la necesidad de una moneda metálica fuerte para desarrollar sus escasas transacciones. Por otra parte, la circulación permanente de metálico en un país requiere un ahorro y apartamiento previos de capitales retirados así como de otros empleos más indispensables y productivos, para ser transformados luego en moneda. Y la pobreza crónica de la colonia cuya única riqueza potencial era la tierra, no se prestaba a este esfuerzo del ahorro previo.

Un excedente de capital sobre las necesidades de la producción corriente, es un requisito previo para la comunidad que necesita hacer circular la moneda. Para un pueblo primitivo, los instrumentos usuales de la producción agrícola, semillas y ganado, eran más esenciales que la moneda. Es solamente cuando a merced de éste se ha creado un sobrante de capital, que éste puede ser invertido en un artículo cuya única función sería de *instrumento de cambio*.<sup>83</sup>

Según Raúl Prebisch, para permitirse el uso de un costoso *instrumento de cambios*, un país o debe poseer y explotar minas de metales preciosos (que no tenía la colonia del Plata), o atraer dichos metales y radicarlos permanentemente por medio de los saldos activos de su intercambio con los otros países. Tampoco era el caso más allá de aquello que el estricto monopolio comercial le aseguraba a la corona. Las trabas comerciales que le había impuesto la metrópoli, no anulaban completamente el comercio del mar, a expensas en gran parte de él y a los navíos de permiso

---

<sup>83</sup> Así como cuando un agricultor ha ahorrado más de lo que necesita invertir en útiles y semillas necesarios, recién va a poder utilizar ese ahorro en un carro para transportar sus productos al mercado. Conant, Ch. *The principles of Money and Banking*, Vol.I pág 36, en Prebisch, Raúl. **Anotaciones sobre nuestro medio circulante**, en Obras (1919-1948) T I -VI; pág. 36

concedidos de tiempo en tiempo. En todo caso, las importaciones del exterior eran saldadas con la moneda internacional de los productos naturales del país, depreciados por el monopolio, o tal vez, "con metales preciosos, sellados o en barra" que venían periódicamente del Alto Perú y Paraguay para compensar los saldos desfavorables con Buenos Aires que les enviaba productos de consumo. Pero seguramente esto era lo menos frecuente pues la colonia del Plata, antes de atraer metales preciosos, necesitaba proveerse de artículos europeos más indispensables que por la vía indirecta del interior y a través del Alto Perú, compensando estas importaciones con sus propios productos; es lógico entonces que los metales no viniesen a ella porque la corriente les era precisamente contraria.<sup>84</sup>

Estas circunstancias explican que la moneda que circulaba, de pésima ley cuyo valor intrínseco a veces no alcanzaba a cubrir los gastos de acuñación, armonizaba con las condiciones de la colonia que no podía costearse otra superior, mientras que la plata fuerte era una moneda extraña, transitoria, lista para "escapar" cuando lo requiriesen los movimientos del comercio exterior ya que ninguna fuerza la arraigaba a Buenos Aires, centro de este comercio.

### **III.3 La moneda en relación a la economía colonial**

El estado precario de la economía colonial apenas se modificó con la supuesta flexibilidad del nuevo sistema; la fuerza de los monopolistas españoles parapetados en el Consulado era aún poderosa; más tarde, abierta la región del Plata al libre comercio meses antes de la Revolución y después de ella, los esfuerzos y sacrificios inherentes a la guerra de la Independencia, le impidieron la lenta obra de formación y acumulación de capitales, requisito previo para la explotación racional de sus riquezas naturales y la consecución de una moneda fuerte.

---

<sup>84</sup> Prebisch, Raúl. Idem.

¿Continuaba siendo el comercio un circuito simple y primitivo? En el concepto de la época y como arrastre de la época colonial, el comercio no era una fuente de riquezas y bienestar sino casi diríamos, un mal necesario tolerado por los servicios que prestaba al público. De hecho, se estableció un régimen de monopolios con la particularidad de que no estando debidamente legislados, dependían en absoluto de la voluntad y arbitrio de los regidores. Las consecuencias de la política económica eran bastante nefastas, teniendo en cuenta que el desenvolvimiento de los negocios dependía en absoluto del capricho del Cabildo; en cualquier momento el comerciante minorista podía ver suspendidas sus operaciones sobre tal o cual artículo, por orden superior; las Leyes de Indias lo trataron de manera despreciable. Así toda una esfera de actividad que habría podido encauzar a la clase social intermedia quedaba cerrada; el que no heredaba tierra, el hijo de familia, se veía en una triste situación, condenado al ocio perpetuo o a trabajar de jornalero renunciando a ambiciones de riqueza o simplemente bienestar.<sup>85</sup>

¿Cuál era la relación de la sociedad colonial con esta organización de la economía y la circulación monetaria? Existen ciertos conceptos desde esta mirada, que abonan la idea de un gobierno centralizado y omnímodo, primero en España y replicado luego en América. En el concepto colonial la sociedad política es una dependencia del soberano, su bien, su patrimonio, una fuente de riqueza a explotarse; los deberes del gobierno estarían reducidos así a lo más elemental para que el organismo no perezca. Por lo tanto toda la armazón administrativa obedecerá a este propósito; así se relaciona la mentalidad social con la aceptación de las instituciones como instrumentos de percepción de impuestos. Son justamente, las formas de comercio de "*naturaleza simple y rudimentaria*" que se desarrollaron cómodamente de acuerdo a las

---

<sup>85</sup> Idem. Cap. VII: *Los negocios de la ciudad*. Pág. 43

mismas condiciones de hecho de la economía de la colonia (la falta de capitales y sobre todo, la mentalidad económica imperante) que perduraron en los primeros años de vida independiente y no permitieron la existencia de una moneda fuerte. Para la ciudad de Buenos Aires unos cuantos *barraqueros* acopiaban cueros secos producto de las volteadas de la campaña o del consumo de carne que hacía la población de la ciudad y provincia; y por contratos permanentes estos acopios, pasaban a manos de las casas inglesas que al calor del comercio libre comenzaron a establecerse y a traer capitales; estas casas la mayoría de las veces pagaban en cuenta corriente de mercaderías, porque los mismos vendedores de los cueros eran a la vez mayoristas y distribuidores del producto exportable. El comercio exterior, tanto de importación como de exportación, necesitaba de capitales y como, los naturales o hijos del país sólo tenían un capital potencial, la tierra, esta función capitalista la cumplían los extranjeros. De allí aquella organización especial del comercio donde los británicos desplazaron cada vez más a los metropolitanos.

En cuanto a las transacciones menores, el tesoro doméstico de las familias y de los pobres para los gastos diarios de mercado, almacén y tienda se componía de una variadísima colección de pequeños discos de hojalata, marcados con las iniciales del emitente de este título y con una cruz símbolo de la fe púnica de los pulperos o *merchants*; a cada uno de ellos era necesario pagarle con su propio título o plata blanca para comprarle; siempre el vuelto se daba en contraseñas, ya propias o de otra tienda con la que existía previo acuerdo para este mutuo servicio (panaderos, lecheros, carniceros)<sup>86</sup> esta situación tan particular promovía el desorden y sobre todo el abuso de las partes involucradas y se comprende la razón por la cual la moneda papel echase raíces tan profundas desde sus orígenes. Las contraseñas fueron sustituidas gradualmente en el comercio por billetes

---

<sup>86</sup> López, Vicente F. **El Banco, sus complicaciones con la política en 1826 y sus transformaciones históricas.** Buenos Aires. 1981

particulares que respondían a una emisión menor y que, como ésta, eran inconvertibles de hecho, pues se mantenían siempre en circulación, absorbidas por las exigencias de los cambios.<sup>87</sup> De la misma manera la colonia se había sentido cómoda con la de vellón. Y se asemejaban en que ambas prácticamente no tenían costo alguno.

Pero además, la rareza del metálico no implicó necesariamente sustitución por el trueque sino más bien la monetización de otros bienes; si bien estos nuevos medios de pago como *la moneda de la tierra*, no tenían las mismas ventajas de la moneda metálica que concentraba una gran proporción de valor en relación con el tamaño de las piezas, su utilización fue continua entre los siglos XVI y XVIII en las provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán. Sin embargo, ninguna de estas monedas de la tierra perdió su referencia metálica, y el metálico siguió siendo el medio de pago por excelencia.

La economía de Buenos Aires era sin embargo demasiado compleja para utilizar monedas de la tierra. Su uso era más apropiado para comunidades reducidas y con escaso tráfico y no para el comercio menudo ni el de importación y exportación. Necesariamente se debía recurrir a otros medios para sustituir a la moneda faltante en los diversos niveles de circulación. Si bien en el más bajo circularon vales y contraseñas junto con la moneda macuquina, que por su poca utilidad para el comercio externo, tardó más en desaparecer, otros niveles de circulación requerían medios de pago más complejos; pero a la resistencia a adoptar medios de pago no metálico, demoró la aparición de los billetes de banco hasta comienzos de la década de 1820.<sup>88</sup>

---

<sup>87</sup> De Vedia, A. *El Banco Nacional, Historia financiera de la República Argentina. 1811-1854*, en: Prebisch, Raúl. *Anotaciones...*op.cit.

<sup>88</sup> Amaral, Samuel. **Medios de pago no metálicos en Buenos Aires a comienzos del s. XIX**. Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas T IX. Buenos Aires, abril 1982 N° 30

Los billetes, el papel moneda, los diferentes tipos de obligaciones y emisiones, formaron parte de la cultura monetaria argentina, heredada primero de la debilidad o vulnerabilidad de la moneda de vellón española, luego relacionada con la imposibilidad de contar con más ingresos fiscales que la recaudación aduanera. La semejanza entre moneda-vellón y peso papel, radicaría en la manipulación del valor de la moneda por parte del Estado español en el primer caso y del estado argentino en el segundo, sea ésta una forma de adulteramiento (resellado, cursos forzosos, primas sobre la moneda de vellón) o instalando pautas culturales sobre una base de desconfianza (que alimenta a la vez procesos inflacionarios), tanto en los tenedores de títulos y moneda papel como en los poseedores de moneda metálica. Hablando en términos de cultura monetaria, mientras los primeros se deshacen de ellos, los segundos la atesoran y fomentan, en su carrera por la consecución de moneda buena, fuerte, el desarrollo de andariveles monetarios de diferente e inequitativo valor social.<sup>89</sup>

#### **III.4 Escasez y niveles de circulación**

Una de las premisas que sobresale en relación al circuito monetario como hecho histórico preexistente a la revolución, es la de la escasez de metálico y los diferentes niveles de circulación del dinero (sentido del valor y objeto-mercancía de la moneda). En general la mayoría de los autores que estudiaron el

---

<sup>89</sup> Además de las devaluaciones de origen fiscal y origen monetario, existió otro tipo de depreciación involuntaria: la moneda metálica se desgastaba al circular, y aunque no se produjeran mermas fraudulentas, cabe calcular que el desgaste de las piezas metálicas oscilaba entre el 0,1 y el 1 por ciento por año. Este fenómeno planteaba un difícil problema a las autoridades monetarias. Si continuaban batiendo sin modificar ni el peso ni la liga, al poco tiempo las monedas recién emitidas desaparecerían de la circulación debido a la llamada ley de Gresham, según la cual la moneda mala desaloja a la buena. Podían como alternativa, retirar el circulante desgastado y sustituirlo con piezas nuevas, pero esta solución era difícil de poner en práctica y muy cara. La solución adoptada con mayor frecuencia fue la de adecuar las nuevas emisiones al circulante gastado, emitiendo moneda depreciada, esto es, de menor fineza. Cipolla, Carlo M. **Historia Económica** ...op.cit.



problema de la escasez monetaria, destacaron la paradoja de que el espacio americano siendo productor de metálico y sede de gran parte de la acuñación, sufre, al mismo tiempo, de una recurrente escasez de circulante, teniendo ello como causa principal, la salida hacia España y Europa.

Pero esta circulación en el interior del continente americano no es universal sino que existen diferencias regionales o locales acentuadas.<sup>90</sup> Por ejemplo, la circulación es más fluida en las zonas productoras de metálico y provistas de Casas de Moneda (Potosí) o en las regiones más estrechamente vinculadas a estos centros a través del comercio (como es el caso de Lima y Buenos Aires) que en las regiones más alejadas y con vínculos más débiles (Paraguay, por ejemplo). Asimismo, una ciudad o región puede tener una utilización de la moneda en ciertos sectores relacionados con el comercio pudiendo decirse que cuanto más se desciende en la escala social menos se utiliza la moneda. Y así se van sedimentando diferentes niveles sociales: por un lado la moneda metálica, por otro, circuitos en que se utiliza el trueque o las llamadas monedas de la tierra; en muchos casos, ya lo sabemos, utilización de fichas por parte de tenderos o pulperos, y dentro de la circulación propiamente monetaria existen niveles diferenciados en monedas "buenas" y "malas" (doblones de oro, moneda de plata doble, y sencilla o monedas de plata fuerte y macuquina). Agreguemos además, el premio de las buenas sobre las malas, como es el caso de la moneda de oro sobre la de plata, la de plata fuerte sobre la macuquina o el conjunto de las monedas metálicas sobre las "monedas de la tierra".<sup>91</sup>

---

<sup>90</sup> Ver capítulo VII, *Dinámica y estructura general del comercio exterior español*: comercio, mercados diferentes, lógicas de circulación diferente.

<sup>91</sup> Resulta interesante un trabajo de Jorge Gelman que destaca primero la relación entre la escasez monetaria y los niveles de circulación de la moneda y luego, las diferentes calidades y valores atribuidos a la misma. El autor señala que estos fenómenos son compartidos en diferentes espacios de Hispanoamérica. El estudio de Mintz sobre Jamaica en el s. XVIII, permite ver muchas similitudes en lo que pasa en esta colonia inglesa y las españolas. Si bien no hay en aquella colonia producción propia de metales preciosos o moneda, concentra metálico por su carácter

¿Quiénes se beneficiaban? El Estado español quien exige pagos en materia de impuestos y tributos, en moneda metálica y en particular en buena moneda. Otro tanto sucede con los comerciantes metropolitanos quienes realizaban la misma exigencia para el pago de las manufacturas que envían a América, aunque en este último caso, más que producto de una situación de dominación política, parece la consecuencia del interés de éstos (así como de sus socios en América) de llevar a Europa esta mercancía por razones que se explicarán más adelante. Pero existieron otros sectores también que se benefician con la coexistencia de niveles diferenciados de circulación. En primer lugar son los propios funcionarios de las Casas de Moneda americanos quienes reciben un pago porcentual sobre el valor de las monedas acuñadas y, por lo tanto, les conviene fabricar sólo las de mayor valor (ya que les toma casi el mismo tiempo de trabajo acuñar una moneda de 8 reales que una de  $\frac{1}{2}$  real y sobre la primera obtendrán 16 veces más de recompensa)<sup>92</sup>

Pero serán los grandes comerciantes quienes se beneficiarán con una transacción (sea una operación de venta o un pago de salario a cambio de cierto trabajo) que les permite concentrar, además de la utilidad propia de ella, un beneficio debido al

---

de centro naval-militar inglés en el Caribe y, a su vez, nudo de comercio de contrabando. Esto no impide que la isla sufra casi constantemente de escasez monetaria, con la consecuente existencia de diferentes niveles de circulación, que premia a las monedas buenas sobre las malas, por ser las primeras las aceptadas privilegiadamente en el comercio con el exterior. Mintz, S. *Currency problems in Eighteenth century, Jamaica and Gresham's law. Process and Pattern in Culture*, R. Manners (ed.) Chicago, Aldine Publishing Company, pp. 248-265. En, Gelman, Jorge, **El gran comerciante y el sentido de la circulación monetaria en el Río de la Plata colonial tardío**" Revista de Historia Económica Año V N° 3. 1987. Pág. 486

<sup>92</sup> Si en las Casas de Moneda se acuñan monedas de plata de 8 a  $\frac{1}{2}$  real, estas últimas se harán en cantidades ínfimas, y aún el medio real resulta demasiado grande para ciertas transacciones cotidianas. Las monedas de cuartillo ( $\frac{1}{4}$  de real) sólo se acuñarán a fines del s. XVIII y en muy pequeñas cantidades. Romano, Ruggiero.(1972): *Les mecanismes de la conquête coloniale: les conquistadors*. París. Flammarion. Pág 152. En Gelman, Jorge. **El gran comerciante...** op. cit. Pag. 487

premio de la moneda buena sobre la mala.<sup>93</sup> Las redes mercantiles llegaron a dominar desde Buenos Aires hasta Paraguay y Chile, hasta el Alto Perú y con un considerable aumento del tráfico marítimo a partir de las leyes de liberalización del comercio.<sup>94</sup> Sus vínculos eran con España, Inglaterra vía Cádiz, Francia, vía Brasil, con Brasil y con todo el territorio del Virreinato y, más allá, hasta Lima. De esta coexistencia de niveles monetarios y de los premios de unas sobre otras derivado de ello, el "gran comerciante" obtiene una nueva fuente de beneficios, especulando en ganar con dichos premios un porcentaje suplementario.

Esta especulación se puede observar básicamente de dos maneras: por un lado, cuando el gran comerciante porteño, por su posición de fuerza o simplemente, por desconocimiento de la otra parte, exigía el pago en moneda buena, sin que se contabilice premio alguno en la operación.<sup>95</sup> Si no era posible realizar lo

---

<sup>93</sup> Desde 1776 Buenos Aires, una nueva realidad administrativa, no hace más que confirmar el rol creciente de esta ciudad como polo de arrastre y centro de distribución para un vasto conjunto regional. Garavaglia, J. C. **Mercado interno y economía colonial**. México. Grijalbo. 1983.

<sup>94</sup> El caso del comerciante que se estudia particularmente en el citado trabajo de Gelman, es el de Domingo Belgrano Peri (o Pérez según su apellido españolizado), padre de Manuel Belgrano, quien de origen italiano llegó a Buenos Aires en la década del 1750 como un pobre inmigrante, termina su vida a fines del s. XVIII, en la ciudad como uno de los cuatro o cinco mayores comerciantes de Buenos Aires y una de las personas más ricas del Virreinato del Río de la Plata. Su patrimonio neto al morir llegaba a la cifra de 370.686 \$ 5 5/8 reales, lo cual lo ubica inmediatamente debajo del más rico, Segurola, con un patrimonio de 395.077 pesos y bastante antes que el tercero con 308.399 pesos. Lo esencial de sus actividades comerciales entra dentro del esquema más o menos clásico que conocemos para el común de los comerciantes porteños. Sus vínculos comerciales eran con Europa (España pero también Inglaterra, vía Cádiz y, con Francia vía Brasil; con todo el territorio del Virreinato del Río de la Plata incluso más allá de sus límites, hasta Lima. Gelman, Jorge. **El gran comerciante...** op.cit Págs. 489-490

<sup>95</sup> Tandeter describe un caso interesante (caso que ya había sido enunciado por Levene, 1962) sobre el pago de los sueldos de la guarnición de Buenos Aires en el s. XVIII. Los soldados debían cobrar los sueldos con metálico introducido desde Potosí con el situado, normalmente enviado en plata doble que tiene un premio en Buenos Aires del 7 por 100. Como el situado tardaba en llegar, los comerciantes de Buenos Aires adelantaban productos a los soldados por el valor de sus sueldos, a cambio de cobrar luego directamente en metálico de la Real Hacienda, con lo cual, además del beneficio de la operación comercial, estos comerciantes se quedaban con

anterior, como ocurría con frecuencia cuando se comerciaba con otros grandes mercaderes, se especulaba sobre los premios diferenciales de unas monedas sobre otras de diferentes regiones. Es decir, si el doblón de oro tiene un premio sobre el de plata corriente en Potosí del 5 %, convenía comprar esa moneda allí, aún pagando ese premio del 5 % para llevarla a en donde esta misma tenía un premio sobre la plata corriente del 8 %.

Otra cuestión interesante que conviene tener en cuenta, dada la diferente organización económica entre España y América, es la de los diferentes costos de producción relativos (producción más barata de los llamados "efectos de Castilla" en la primera y plata y oro en la segunda) y los diferentes poderes adquisitivos de las monedas metálicas de uno u otro espacio que hace que a medida que nos alejemos de Potosí, en el caso de la plata, en dirección a España y Europa, esta plata tiene cada vez más poder adquisitivo. Un segundo aspecto evidente es el que tiene que ver con los costos relativos para el transporte a España de moneda buena en relación a la mala.<sup>96</sup>

Vale decir que existen tres cuestiones importantes: los diferentes niveles de poder adquisitivo de la moneda, mayor en que en Potosí y, a su vez, en España que en América; en segundo lugar, los costos diferenciales de transporte de diferentes productos a España, que favorece el envío de los de mayor valor en menor volumen (agravado por los impuestos diferenciales) y que encuentra su mayor expresión en los metales preciosos y dentro de

---

el 7 por 100 del premio. Este sería el caso de Belgrano aunque más se habría beneficiado (según consta en documentación epistolar) con la especulación por los premios diferenciales de una región a otra. Ver: Tandeter, Enrique. **El papel de la moneda macuquina en la circulación monetaria rioplatense**. Cuadernos de Numismática. T IV, N° 14. 1975. Págs. 1-11.

<sup>96</sup>Por ejemplo, era más conveniente conseguir doblones de oro en América y enviarlos a España. Y esto seguramente tiene que ver no con una ventaja en la valuación o premio del oro sobre la plata en la metrópoli, sino con un beneficio en los costos, sensiblemente inferiores para el envío del oro que para el de la plata. O sea, enviar ese metálico le redundaría un máximo de beneficios.

ellos, el oro y la plata; y por último las diferentes valuaciones y premios de las monedas buenas sobre las malas. Y no es que se tratase de una balanza comercial deficitaria (al desequilibrio en la balanza le correspondería un flujo de metálico para compensar), ni de una dependencia extrema de la colonia con respecto a la metrópoli. En primer lugar porque la balanza comercial americana con España y en particular la del Río de la Plata, no parece haber sido deficitaria<sup>97</sup> y sobre todo, porque el metálico amonedado o no, es también una *mercancía* cuya salida se justifica ampliamente por las razones expuestas más arriba, que la convierten en la mercancía que permite maximizar los beneficios a los comerciantes porteños.

Pero en el Río de la Plata se trata esencialmente de una concentración de la moneda "fuerte" especialmente buscada y conseguida por los comerciantes porteños, como una de las condiciones de mantener y fortalecer el comercio pro-británico o el comercio con España. La escasez monetaria en diferentes niveles de circulación, reside entre otras causas pero como la más persistente, justamente en la concentración de moneda fuerte en manos de la élite de comercio (monopolistas españoles y comerciantes criollos) y en su constante manipulación.

---

<sup>97</sup> Ver Garavaglia, J. C. **El Río de la Plata en sus relaciones atlánticas: una balanza comercial (1779- 1784)**, Moneda y crédito, N° 141. Buenos Aires, 1977. Págs 75-101

### III. 5 Fin de la primera década revolucionaria. La formación del capital y el fracaso del Banco de Descuentos

Hasta la segunda década de vida independiente, se mantendrá este estado casi embrionario de la situación monetaria. En dicho periodo, el extremo agotamiento del erario público reclamaba con urgencia poder adquisitivo y medios de pago, situación que en la anterior década le había obligado a decretar medidas de excepción como los empréstitos forzosos y las emisiones de documentos o papeles de crédito para atender sus compromisos.<sup>98</sup> Las formas sustitutivas de la moneda tuvieron dos tipos de manifestaciones: en el comercio menudo, los vales y contraseñas; en el comercio de importación, los títulos de la deuda pública amortizables por la Aduana. Existe otro medio de pago no metálico cuyo origen se remonta al s. XVIII, aunque su generalización en no se haya producido hasta que las características de su comercio fueron completamente transformadas en los años posteriores a la revolución. Este instrumento de pago, de crédito y de cambio, era la *letra de cambio*; en su origen era un instrumento de cambio utilizado para establecer compensaciones entre diferentes plazas del Mediterráneo, de saldos monetarios correspondientes a diferentes medidas. En se introdujo en los primeros años del s. XIX demandada por el comercio que hasta entonces sólo había requerido el traslado de la moneda física entre un punto y otro del intercambio comercial. La complejidad de las operaciones y el interés por los productos pecuarios que comenzaban a competir con el metálico como principal retorno de las importaciones, favoreció la introducción de la letra de cambio en el comercio de Buenos Aires.

Comenzará a pensarse entonces, en un organismo público semejante al Banco de Inglaterra. Claro que las circunstancias

---

<sup>98</sup> Ver, Amaral Samuel. **Medios de pago no metálicos en Buenos Aires...**op.cit. y, Amaral, Samuel. **Las formas sustitutivas de la moneda metálica en Buenos Aires (1813-1822)** Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas T VIII. Buenos Aires, abril 1981. N° 27

diferían enormemente de las que rodearon a la creación de éste. Teniendo en cuenta que las instituciones europeas referidas tuvieron su origen en las dificultades financieras del Estado, no resulta extraño referir al ejemplo de las naciones que en circunstancias semejantes acudieron al arbitrio de fundar bancos de emisión y descuentos, como medio de reconcentrar los elementos del crédito y las operaciones del comercio, proporcionando interesantes recursos al gobierno. Pero las diferencias con el ambiente económico de Inglaterra era diferente de manera abismal, con sus capitales acumulados y una moneda metálica producto del ahorro colectivo, contrariamente a lo sucedido en el Río de la Plata con su escaso metálico siempre dispuesto a salir al exterior cuando las circunstancias así lo requerían.<sup>99</sup> Con expectativas por demás optimistas, se pensó que la fundación de un Banco llenaría con los recursos del crédito, el vacío que el metálico había dejado en su fuga facilitando el desarrollo de empresas con una rapidez sin antecedentes. Surgió así en 1822 el Banco de Descuentos con el objetivo de *"suplir la escasez de metálico que el ensanche del comercio por la afluencia de capitales extranjeros atraídos por la nueva situación, hacía cada vez más sensible, y promover el desarrollo de la producción"*.<sup>100</sup>

---

<sup>99</sup> Además el Banco de Inglaterra se había creado en base a un préstamo a moneda constante que un grupo de capitalistas hiciera al erario público; mientras, nuestros bancos se fundarían con papeles de crédito creados por el mismo gobierno. Prebisch, Raúl. **Anotaciones...**op.cit.

<sup>100</sup> **Informe del Presidente del Crédito Público D. Pedro Agote sobre la Deuda Pública, Bancos y Emisiones de Papel Moneda y Acuñación de Moneda en la República Argentina.** Buenos Aires. 1881, t.I pág.82. Para la formación del capital inicial y el fracaso en cuanto a la consecución de una base en metálico, ver: Prebisch, Raúl, Idem.

El nombre que recibió fue *Banco de Buenos Aires*, también conocido como *Banco de Descuentos* al que se lo organizaría bajo la figura jurídica de sociedad anónima privada con promoción y auspicio del gobierno provincial. En particular este Banco también fue la primera sociedad anónima constituida en Argentina. La composición accionaria de la sociedad era variada, había hacendados, militares, clérigos, profesionales, criollos, y extranjeros (ingleses, españoles, franceses y alemanes). Durante su historia el Banco tuvo distintos nombres y estatus jurídicos. Cuatro años más tarde, en 1826 se reestructuró y pasó a llamarse *Banco de las Provincias Unidas de Río de la Plata*, aunque

Pero los resultados empañaron seriamente las expectativas iniciales; en principio la constitución del capital presentó graves problemas: según las bases, sería de un millón de pesos fuertes, dividido en acciones de cien pesos cada una que se entregarían a la suscripción pública; pero en la práctica las acciones se cubrieron parte en metálico y parte en billetes tomados del mismo banco lo que le privó desde el inicio de la base en metálico que debía tener.<sup>101</sup> Vale decir que el capital metálico de este Banco de emisión no pasó nunca de la tercera parte del que nominalmente se había fijado; al comenzar las operaciones, las reservas apenas alcanzaban a 291.000 pesos fuertes y aún este pequeño capital real no era propio del país ya que todas las acciones del Banco se localizaron en Londres.<sup>102</sup>

Dos años después de la fundación del establecimiento no se había cubierto el resto del capital y el banco necesitaba fondos para sostener el abultado giro de sus operaciones; el directorio otorgó entonces facilidades para la suscripción y el pago; pero esto no aumentó el capital real ya que se acordaba el descuento libremente de letras cuyo importe servía para pagar las acciones; tales letras se renovaban indefinidamente o cancelaban con los fondos provenientes del descuento de otras. Se expandió el crédito pues las facilidades creaban un proceso inflacionario, esto es billetes y depósitos creados por el mismo Banco por medio del descuento. Se dio entonces una prosperidad ficticia y una especulación considerable sobre todo en negocios inmobiliarios (tierras) a través de un capital circulante a bajo interés. Es que la acción del crédito estaba limitada por condiciones de hecho, así como el monto de capitales existentes para la producción; el

---

popularmente se lo denominaba *Banco Nacional*, bajo el estatus de sociedad mixta con sección de Casa de Moneda anexa. Desde 1863, el Banco y la Casa de Moneda, adoptan la denominación definitiva de *Banco de la Provincia*. Rafael Olarra Jiménez. **Evolución Monetaria Argentina**. Eudeba. Bs As. 1968

<sup>101</sup> Agote, Pedro. **Informe del Presidente...**op.cit.

<sup>102</sup> Vedia, A. **El Banco Nacional...**op.cit.



crédito de por sí no crea capitales sino contribuye al mejor aprovechamiento de los existentes; y donde éstos no existen, o son pocos, el crédito creado en cantidades desproporcionadas no tiene otro efecto que la inflación de los valores. Y esto es lo que ocurrió con el Banco de Descuentos que si bien originalmente estimularía la producción al suplir el que faltaba, al ser emitido con exceso, creó un ambiente de prosperidad ficticia, de expansión de los negocios y de inflación de los valores, principalmente en los inmobiliarios. Además si bien en los primeros tiempos nadie acudía al banco para convertir sus billetes, pues la importación de metálico no era necesaria, la situación no tardó en alterarse ya que el equilibrio entre importaciones y exportaciones se torna en una balanza desfavorable debido a que las primeras, probablemente estimuladas por la misma inflación, a fines de 1824, exceden a las segundas en un 25% y el metálico debe exportarse en desmedro de los encajes del banco cuyos billetes se presentaban para la conversión. Al mismo tiempo el erario público apremiado por las exigencias del conflicto oriental, suma a los saldos desfavorables del comercio exterior y a la inflación, una causa más para la reducción del metálico, al presionar sobre el establecimiento bancario reduciendo aún más sus reservas en metálico ya fuera por la emisión de más billetes o contrayendo préstamos en metálico. Esta continua reducción de las reservas en metálico, obligó al Banco a reducir sus préstamos a los particulares. La estrechez del crédito produjo sus efectos y a la expansión del crédito le sucedió la liquidación apresurada de los mismos; y la especulación también comenzó a desplomarse habiendo perdido las facilidades de un crédito fácil.

Para aliviar esta situación el gobierno decidió entregar provisionalmente a descuento los tres millones de pesos fuertes provenientes de la realización del empréstito de 1824 contratado en Londres para la realización de obras públicas, dejando en su lugar letras de tesorería. La situación precipitó la crisis cuando a fines de 1825 estalla el conflicto con Brasil y se produce el

bloqueo del puerto para la salida de los frutos del país agravando aún más la situación del comercio rioplatense y del estado del Banco. En 1826 el directorio de dicho organismo, se presenta ante el gobierno exponiéndole la precaria situación en que los acontecimientos habían puesto a la institución, solicitando autorización para suspender la conversión de billetes.

De este modo fracasaban los primeros intentos de organización bancaria y crediticia si bien el banco se reestructuraría cambiando de nombre a través del tiempo hasta quedar con la definitiva denominación de *Banco de la Provincia*. Difícil coyuntura histórica para la primera institución bancaria nacida al calor de las necesidades fiscales más que del comercio, y de la exigüidad de su metálico, así como de otro factor no menos grave que fueron las emisiones excesivas, producto de las urgencias del erario. Proceso acompañado por y resultado de, una circulación monetaria donde el metálico existía en tanto representación de la moneda-mercancía revalorizada por el tipo de tráfico mercantil y por la maximización de beneficios del grupo comercial porteño.

## IV

**Producción del metal****Relación con el tipo de trabajo. El mercurio de Huancavélica y la plata de Potosí. Azogueros y lockout patronal**

*Beneficiaron al principio sus metales por medio de la fundición más o menos complicada, o de su descomposición en las máquinas hidrostáticas, hasta 1571, en que Pedro Fernández de Velasco introdujo por primera vez el uso del azogue para pasar el beneficio por amalgamación o incorporación de este mineral con los metales molidos[...]. Contabanse por el año pasado de 1790, en toda la extensión del Virreinato, 399 haciendas o ingenios de beneficiar plata y 121 piruros o bimbaletes de oro, y habia entre todos 853 minas de ambos metales, distinguiéndose en 784 de plata y 69 de oro, sin incluir los labaderos.<sup>103</sup> [sic]*

**Idea general de las Minas del Perú y del Río de la Plata**

*British Museum. Manuscripts. 1758/9*

La decadencia de la producción argentífera americana a mediados del s. XVII, fue una de las causas del período de contracción de la coyuntura europea y uno de los elementos que entraron más en juego en el conjunto de los factores del colapso financiero español. Pero a partir de 1740 Hispanoamérica vuelve a

---

<sup>103</sup> **Idea general de las minas del Perú** (Sin autor). British Museum. Manuscripts. Additional ms. 1758/9. **Minas del Perú y el Río de la Plata**. Colección Cornblit. Biblioteca Universidad Torcuato Di Tella (UTDT). Pag. 1. La única datación cronológica con que se cuenta para esta documentación, es la citada arriba. El valor descriptivo de la fuente que menciona datos desde 1790-91, la convierte en una pieza importante al intentar reconstruir la producción minera de fines del s. XVIII y comienzos del XIX.

convertirse en el manantial inagotable de la plata mundial aportando una cantidad de metal blanco que se añade a la presencia del oro brasilero en el mercado en los 20 años precedentes.<sup>104</sup>

#### IV.1. Los números de la producción

A fines del s. XVIII, la producción minera del Alto Perú demostrará un aumento en las cifras pero el rendimiento en relación a la rentabilidad, podría haber sido mayor. Esta situación se liga con el tipo de explotación minera, las características de los socavones de las minas y los continuos y crecientes gastos que implica el laboreo de las minas.<sup>105</sup>

En el Virreinato del Perú, en el quinquenio corrido desde 1790 a 1794 se sellaron 27.967.566 pesos y 6 reales que corresponden por año común a 5.593.313 pesos 2 y  $\frac{1}{2}$  reales cantidad que puede considerarse como el producto anual de las minas de aquel virreinato, y en la cual no están comprendidas las pastas de oro y plata que destinan aquellos moradores para el uso de vajillas y otros de adorno, y son también producto de las minas, por cuya razón se puede computar su rendimiento anual en 412.117 marcos.<sup>106</sup>

---

<sup>104</sup> Hamilton afirma que los efectos de esta nueva oleada de metales preciosos fue incluso superior a la del s. XVI. Los partidarios de la teoría cuantitativa relacionan fácilmente esta segunda fase de prosperidad argentífera americana con la revolución industrial y la constitución de la burguesía fabril moderna (aumento del consumo y la demanda) Ver Vilar, Pierre. **Oro y moneda en la Historia. (1450-1920)** Ediciones Ariel. Barcelona

<sup>105</sup> Los socavones generalmente se inundaban fácilmente situación que entorpecía la extracción del metal más si se tiene en cuenta la gran cantidad de escombros en las capas más profundas. Otros obstáculos lo constituían las *tapas* (pedernales muy duros que impedían el descubrimiento o continuación de una veta) y *toros* (pedernales que se distinguen de los anteriores por su posición) ya que éstos ocultan o desvanecen las vetas metálicas, obligando a buscarlas por nuevos conductos y obras muertas.

<sup>106</sup> **Idea general de las minas del Perú...**op cit.

Según el Informe de las minas del Perú y el Río de la Plata, en el decenio corrido desde 1780 a 1789 la producción fue de 34.152.189 pesos de los cuales *satisfacieron* por Reales Derechos 3.500.522 pesos, 4 reales. Corresponde de dicha cifra a cada año común, 3.415.219 pesos de producto y 350.052 pesos de derechos. Expresado en marcos el rendimiento anual en dicho decenio, fue de 377.511 marcos en la forma siguiente: en plata labrada 10.035, en barra, 363.940, en oro: 3536. Suma 377.511 que, comparada con el rendimiento actual de 412.117, resulta la diferencia o aumento de 34.606 marcos.

Este mismo aumento se demuestra también por el de los fondos del Real Tribunal de Minería, que se componen de un real que se exige por cada marco que se quinta.<sup>107</sup> En los cuatro años corridos desde 1786 a 1789 se acopiaron por aquél derecho 145.246 pesos, 7 reales. Y habiendo atesorado 272.582 pesos en el quinquenio de 1790 a 1794 que corresponde al cuatrienio a 218.066; resulta entonces, el aumento proporcional de 72.819 pesos 1 real.<sup>108</sup>

Todo esto prueba que el ramo de la minería va progresando y según las fuentes de la época, se podría haber logrado un acrecentamiento mayor de no haber mediado los *vicios "que en él se mezclan de modo de obstruir en su origen los mismos beneficios que redundan"*<sup>109</sup> Pero, y en todo caso, la plata americana volvió a

---

<sup>107</sup> Quintar el metal, es deducir de la plata presentada legalmente la regalía del rey. El quinto era una regalía a favor de la Corona que se descontaba de la plata de los particulares y correspondía a la quinta parte del metal beneficiado. También regalía que el dueño de una mina pagaba al dueño del socavón por la salida de sus minerales. Dependencia de la Casa de la Moneda donde se hacía el pesaje de la plata para la deducción del quinto real. **Glosario de voces relativas al trabajo minero.** Apéndice III. Biblioteca de autores españoles. T CXXII. Relaciones histórico-literarias de la América meridional. Madrid 1959. Colección Cornblit. Biblioteca Torcuato Di Tella. (UTDT)

<sup>108</sup> **Idea general de las minas del Perú...**op.cit.

<sup>109</sup> "Para empezar los considerables trabajos que siguen al descubrimiento de una mina nueva, o quando éstos han de hacerse en mina antigua, que estuvo abandonado, o bien para poner corrientes las vetas que estando en labor no producen lo correspondiente a los gastos que ocasionan, son indispensables grandes fondos que suplan los anticipados gastos que

irrigar profundamente el suelo español, permitiendo la brillante recuperación de los reinados de Fernando VI y Carlos III; contribuyó al florecimiento de Cádiz y Barcelona y determinó un poderoso movimiento de trueque, que de un lado llegó a China (avidez de plata) vía Acapulco-Filipinas, y de otro avivando el comercio mediterráneo y fortaleciendo la conquista de la India por los ingleses.<sup>110</sup>

#### IV.2. El camino de la plata

La interminable ruta de la plata que empezaba en los socavones de las minas de la América española, recorría por tierra y por mar más de medio planeta. En el Alto Perú, el primer trayecto se hacía desde el Potosí hasta El Callao o Arica a lomo de mula y de llama, aprovechando los caminos en excelente estado abiertos por los rebaños de llamas en tiempos pre-colombinos. Este viaje que llevaba alrededor de 25 días, empleaba unos mil indios y 2000 animales. Cada llama podía llevar entre 4 y 6 arrobas de peso. Una vez en la costa la carga se embarcaba y navegando el Pacífico llegaba a Centroamérica para continuar por tierra hasta Portobello o Cartagena de Indias, escala final de la Armada de Galeones que llegaba de España y que cambiaba su carga de productos traídos del Viejo Mundo por los codiciados tesoros americanos. El escuálido puerto de Portobello se convertía así, una vez al año, en la feria más grande del hemisferio occidental. La plata era embarcada y rozando los cayos de la Florida, y aprovechando los vientos y la corriente del golfo, cruzaba el

---

*exigen aquellas tareas antes de que produzcan utilidad; y como ya hemos dicho los mineros por lo regular son hombres pobres y sin auxilios e incapaces de llevar adelante por sí solos aquellas grandes obras: aquí entra la persuasión, la industria, y el grande influjo que tienen la riquezas para vencer a los acaudalados comerciantes, que con el título de **aviadores o habilitadores** entran por lo común con el minero anticipando ellos el caudal necesario. Este giro se hace de varios modos y es uno de los principales puntos que contribuyen a la decadencia y precipitado laboreo de las minas". Idem. Pág. 9*

<sup>110</sup> De esta misma época es el descubrimiento de un nuevo metal precioso: el platino de Nueva Granada (Colombia) **La economía americana**, en **Historia Económica de España**. Cátedra de Historia Económica. Fac de Cs Econ .UNC 1972

Atlántico rumbo a las Azores en grandes convoyes llamados la Escuadra Española de la Plata. Iban repletos de tesoros, custodiados celosamente para evitar a los piratas<sup>111</sup>. La primera parte del viaje terminaba en Sevilla donde la valiosa carga (o lo que de ella quedaba) era controlada exhaustivamente por la Casa de Contratación. En ese puerto (de enlace, por excelencia), los portugueses vendían atún, sardinas, fruta y sal, sedas y terciopelos, canela y pimienta y se llevaban la plata americana para comprar mercadería en Asia. La ruta seguía entonces de Lisboa al Cabo, de allí a la India y a Malaca y finalmente a China y Japón. Allí los portugueses adquirían sus mercancías pagando con la plata extraída de los socavones de las minas de América.<sup>112</sup> El delicado y peligroso mercurio usado para el beneficio de la plata era transportado por tierra hasta el Pacífico, de allí por mar al Callao o a Arica donde esperaban los trajineros con sus recuas de mulas y llamas que finalmente hacían llegar el mineral al Potosí a 4146 m sobre el nivel del mar.

Tradicionalmente el comercio de España y las colonias se había conducido a través de los puertos del Caribe. El Río de la Plata había quedado al margen de las rutas comerciales. A partir de 1740 a raíz de la destrucción del Puerto de Portobello por el almirante Edward Vernon durante la guerra de España con Inglaterra, el sistema de flotas y galeones fue suprimido. La

---

<sup>111</sup> Antes de llegar a Sevilla, la flota recalaba en las Azores donde un navío, llamado *navío del aviso*, les informaba de los peligros que podían encontrar en su ruta. Este mismo navío se adelantaba para dar aviso en Sevilla de la inminente llegada. Una vez realizada esta escala técnica, los barcos navegaban más rápidamente y la plata que allí quedaba seguía el camino del contrabando.

<sup>112</sup> Al principio España organizaba dos flotas por año. Una zarpaba en enero, la otra en agosto; llegaban a las islas del Caribe donde se bifurcaban. Algunos barcos iban a los puertos de Cartagena de Indias y Portobello y otro a Puerto Rico, Santo Domingo y Veracruz. Más tarde las dos flotas llevaron el nombre de Nueva España y Tierra Firme. Esta última transportaba la plata de Potosí. Estas inmensas flotas del Atlántico, con unos setenta a noventa embarcaciones entre carabelas, galeones, naos, (los principales cargadores), carracas, urcas y bajeles, eran precedidas por un galeón llamado La Capitana; el almirante de la flota iba en la nave llamada La Almiranta, el galeón que cerraba el convoy.

flota empezó a navegar a través del Cabo de Hornos, ruta que obligó a una escala forzosa en Buenos Aires y en Montevideo, que contaba con un puerto de más fácil acceso; recordemos que dos años después de la fundación del virreinato del Río de la Plata Carlos III decretó el Libre Comercio; en 1795 se concedió la libertad de comercio con las colonias extranjeras y finalmente en 1797 hubo libertad de comerciar con todos los países neutrales. Pero aunque en Buenos Aires recalaban de esta manera numerosos barcos, el Río de la Plata era conocido como el "infierno de los marineros".<sup>11</sup>

Los españoles recorrieron América de punta a punta en busca de metales preciosos, oro y plata, situación que explica en gran parte la rapidez con que exploraron y poblaron los territorios del continente que les correspondieron. Con respecto a la plata, Gonzalo Pizarro explotó los viejos yacimientos incas de Porco, en el Alto Perú hacia 1538. Cerca de allí en Potosí, se encontrarían en 1545 los yacimientos argentíferos más ricos de todos, hallazgo al que sucedieron muchos otros de menor importancia en Charcas. Durante la mayor parte de la época colonial, algunos autores hablan de que sin embargo, la mayor contribución minera que hizo el Bajo Perú al imperio, no fueron los metales preciosos sino el mercurio descubierto en Huancavélica en 1563, que permitía beneficiar la plata mediante el *azogue*<sup>113</sup>, sin los trastornos ni el costo del traslado desde centros alejados de mercurio.

---

11. *"Era tal el horror que infundían los peligros que se suponían en la embocadura y curso del Plata, que los navegantes llamaban a este río EL INFIERNO DE LOS MARINEROS, y los seguros marítimos eran iguales para navegarlo, á los que se pagaban desde Europa á su embocadura, teniéndose por milagrosa su navegación. Eran muy pocos los buques mercantes que se dirigían á él, y sólo en tiempo de guerra se veía alguno del Estado. Los que más lo frecuentaban eran los del comercio español, pero ninguno pasaba de las 500 toneladas."* **Manual de navegación del Río de la Plata**, 1868, en CARP Comisión administradora del Río de la Plata [www.comisionriodelaplata.org](http://www.comisionriodelaplata.org)

<sup>113</sup> El azogue era el beneficio por amalgama de la plata; también llamado cinabrio (en realidad sulfuro de mercurio) y generalmente conocido como mercurio.



A medida que estos distritos empezaron a producir metales preciosos, surgieron poblaciones en varias regiones inhóspitas y el comercio, las rutas y caminos comenzaron a extenderse a medida que los nuevos circuitos económicos potenciados por la minería se fueron desarrollando. Tejidos, vino, hierro de España, esclavos de África, sedas y especies de Oriente, todo afluía a las poblaciones mineras. Para pagar dichos artículos empezó a circular una corriente de metal precioso, principalmente plata, siguiendo las direcciones inversas. Pero no todo el comercio era exterior. La minería también estimuló el desarrollo interno en los rubros de granos, vinos, ganado vacuno y mular, y en todas partes, transportes y artesanías.

El mineral argentífero original depositado en las fallas de la roca procedente de zonas muy profundas de la tierra, se conoce como *mineral hipogénico* o *mineral primario*, generalmente sulfuros. La mayoría de los centros argentíferos de Hispanoamérica extraían su riqueza de mineral hipogénico enriquecido; ello se realizaba básicamente a través de dos procesos, cuyo resultado creaba una zona de mineral rico por encima y por debajo de la capa freática: cloruro de plata encima y sulfuro debajo. Los mineros conocían muy bien las diferencias entre los dos tipos de mineral y esperaban obtener una mayor productividad según aumentaba la profundidad por debajo de la capa freática que solía estar a unos centenares de metros de profundidad.<sup>114</sup>

---

<sup>114</sup> La primera forma resultaba de la acción oxidante del agua sobre los sulfuros, convirtiéndolos normalmente en cloruros de plata, con un alto contenido de plata. Este tipo de oxidación cesaba sin embargo, por debajo del nivel freático, al desaparecer el oxígeno libre. Pero un segundo proceso de enriquecimiento entraba aquí en acción. Este proceso mucho más complejo, se denomina enriquecimiento supergénico secundario y produce sulfuros de mayor contenido de plata que los sulfuros hipogénicos. Simplificando, el resultado de dichos procesos era que se creaba una zona de mineral rico por encima y por debajo de la capa freática: cloruro de plata encima y sulfuro debajo. Los mineros conocían muy bien la diferencia entre los dos tipos de mineral: los primeros se llamaban "pacos" en los Andes y "colorados" en Nueva España (por las tonalidades rojas producto de la limonita, mezcla de óxidos de hierro dulce, generalmente presentes en la zona oxidada). Bethell, Leslie. Ed. **Historia**

### IV.3. Técnicas extractivas

La minería colonial de la plata normalmente explotaba los filones mediante el sistema de excavación abierta para después ahondar la prospección a mayor profundidad en busca de concentraciones más ricas de mineral. Este procedimiento, que se llamó en Nueva España "*sistema del rato*",<sup>115</sup> que perduró en gran parte de la etapa colonial e incluso después, fue culpado de muchos de los problemas de la minería colonial, pero fue extendiéndose casi de manera natural y a partir del trabajo de mineros aficionados; los profesionales eran pocos y resultaban insuficientes frente a la proliferación de estas pequeñas minas. Tampoco la corona española racionalizó en este aspecto la explotación del mineral, todo lo contrario, esperaba maximizar los beneficios en la producción a través de la plena libertad para la prospección y la extracción y aprovechar al máximo sus derechos sobre los metales preciosos.<sup>116</sup>

La primera mejora que condujo a una racionalización de las explotaciones subterráneas fue la excavación de socavones: túneles ligeramente inclinados que, desde la superficie, intersectaban las galerías inferiores de las minas. Los socavones permitían la ventilación y el drenaje y facilitaban la extracción del mineral y los escombros y resultaban ventajosos en las explotaciones concentradas, ya que podía cortar varias minas al mismo tiempo.

---

de América Latina. 3. América Latina Colonial: Economía. Crítica. España. 1990.

<sup>115</sup> En el sentido de *sistema oportunista*, traducido más tarde del inglés *rat-hole system* ("agujero de rata") Idem.

<sup>116</sup> Incluso las leyes que limitaban el tamaño de las concesiones a unas dimensiones aproximadas de 100 por 45 m, condujeron a la proliferación de pequeñas minas; mientras abundó la mano de obra indígena resultaba más barato emplear el *sistema del rato*, haciendo que los trabajadores sacaran el material a través de una cadena serpenteante, que cavar pozos verticales especiales. Ello fue así hasta que comenzó a escasear la mano de obra indígena a fines del s. XVI. Los indicios de racionalización se relacionan entonces con la disminución en la oferta de mano de obra.

Concentraciones de este tipo existían en la cima de la montaña de Potosí.

Los socavones también sirvieron para consolidar las explotaciones como sistemas más amplios; los mineros fueron llevando adelante estas consolidaciones desde el s. XVII, comprando las concesiones adyacentes y conectándolas mediante socavones y galerías. Estas explotaciones integradas fueron creciendo considerablemente durante el s. XVIII, momento en que aparecieron grandes compañías mineras<sup>117</sup>.

*Según describen las fuentes, [...]el socavón era una especie de falsa mina, o galería que empieza a abrirse por el exterior del cerro con un declive que debe ir a parar precisamente al punto donde las aguas se unen para facilitar su desagüe y en esto estriba la mayor dificultad del acierto; pero tiene a más de este los inconvenientes del largo tiempo que piden estas obras y de lo mucho que es necesario gastar para conseguirlo. Hay circunstancias en que la disposición del terreno por la concurrencia de otras causas particulares, impiden la abertura del socavón, y en este caso se desaguan las minas a mano con valdes o por norias. Hacen para ello un pozo perpendicular y un torno con una linterna horizontal compuesta de quatro radios, de ella sale una lanza en la que se pone una mula y un peon que casi trabaja tanto como ella va guiándola por detrás en la misma lanza para pararla a cada instante. Alrededor de la linterna se lían en sentido contrario dos cuerdas de cuero guiadas por garruchas fixas, de las cuales penden unos valdes de cuero de manera que la una sube cuando la otra baja, del mismo modo que los valdes. Luego que estos llegan a cierto nivel hay dentro del pozo varios hombres que los derraman*

---

<sup>117</sup> Estas compañías podían reunir a numerosos socios cuyo capital servía para financiar extensas explotaciones subterráneas. La empresa más conocida, La Valenciana de Guanajuato, que según Brading, era una "verdadera ciudad subterránea". Con sus galerías con apuntalamientos de obra, sus muchas fuentes de ataque, sus pozos verticales, La Valenciana distaba mucho del viejo sistema de "del rato". Brading, D. A. **Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810**. Cambridge, 1971, pág 287.

*en una canaleta que va cerro abajo y gritan para que pare el torno o noria, lo cual ejecuta el que acompaña la mula. Es de advertir que la linterna esta cerca del suelo y las dobles cuerdas tan baxas que el hombre y la mula pasan por encima de ellas[.] toda la maquina esta construida con la mayor rusticidad y solo la pobreza y la falta de artífices puede disculpar a los que la usan con tan poca ventaja suya.”<sup>118</sup>*

Los malacates (cabestrantes movidos por caballos o mulas para extraer agua o mineral) fueron la segunda mejora técnica importante y se hicieron más potentes a medida que crecieron las explotaciones mineras. El tercer avance tecnológico digno de mención fue la *voladura*, técnica generalizada a lo largo del s. XVIII, sobre todo en la segunda mitad, contribuyendo en gran medida a la reanimación de la producción de plata; la primera utilización de esta técnica tuvo lugar en Hungría en 1627; si bien se desconoce exactamente cuando se adoptó en América, existen alusiones de su utilización en Huancavelica hacia 1635 y se sabe de su presencia indudable en Potosí en la década de 1670.<sup>119</sup>

---

<sup>118</sup> **Idea general de las minas del Perú...**op.cit. Pág. 5

<sup>119</sup> Bethell, Leslie. **Historia de América Latina...**op.cit

La explotación en los primeros años consistía en tanteos o trabajos superficiales y a tajo o a cielo abierto, siguiendo el curso de las vetas primigenias que afloraban. Para la extracción de los minerales y rocas duras se utilizaba los barrenos, herramienta que antiguamente en España se llamaba punterola. No obstante, hacían la roca menos resistente sometiéndola alternativamente a la acción del fuego y del agua. El avance mediante esta técnica era lento. En las labores subterráneas con los barrenos se hacían unos agujeros cilíndricos de menos de un metro de profundidad y de 2.5 a 3.5 centímetros de diámetro, golpeándolos con los combos. Para abrirlos se empleaba un surtido de ellos, variando su longitud; eso si, todos coronados en uno de sus extremos por una forma de cuchilla. Hacer un barreno de unos 80 centímetros costaba una jornada de trabajo.

Un hecho notable tecnológico fue la introducción de la pólvora para realizar el arranque mediante lo que se conoce como “voladura”. Esta transferencia de Europa a Potosí necesitó muchos años. Este explosivo se utilizó por primera vez en 1627, en Schemnitz, Baja Hungría; y en este continente, se cree que en 1676, en Nueva España o México. Al parecer, en Potosí la pólvora fue introducida en la segunda mitad del siglo XVII y esto habría aumentado los riesgos de enfermedades profesionales, por la gran profusión de polvo originado por las explosiones. Bakewell, Peter:

#### IV.4. Procesos de transformación

El mineral de plata era desmenuzado en la mina con el fin de eliminar los materiales inútiles; el concentrado resultante quedaba entonces listo para ser sometido al proceso de transformación, que normalmente, se llevaba a cabo en una refinería conocida en Nueva España como *hacienda de minas* y en los Andes como *ingenio*. Hacia 1570 se introdujo en Potosí el método de refinación por amalgama con mercurio que posibilitaba el aprovechamiento de minerales menos ricos que los trabajados hasta ese momento. Para aplicar esta innovación tecnológica fue necesario que los empresarios privados invirtieran grandes sumas en la construcción de complejas plantas de procesamiento, los ingenios. Si bien para mover la maquinaria de molienda del mineral se utilizó inicialmente tanto la energía humana como la animal, al poco tiempo todos los ingenios disponían de energía hidráulica proveniente de un conjunto bastante importante de lagunas artificiales construido en las cercanías de la Villa, en el que, durante la época de lluvias de verano, se almacenaba el agua necesaria para todo el año. La minería potosina se caracterizó desde entonces por el predominio de grandes empresas integradas verticalmente que unían el trabajo de explotación propiamente minero en el cerro Rico la refinación del mineral en los ingenios. Para ambas etapas los empresarios contaban con concesiones de migrantes forzados<sup>120</sup>, los que se combinaban con trabajadores reclutados en el mercado de la ciudad

---

**La minería en la Hispanoamérica colonial.** Cap. II, en Bethell, Leslie, Ed. Historia de América..op.cit

<sup>120</sup> A lo largo de la década de 1570, a través de sucesivas disposiciones, el Virrey Francisco Toledo organizó la mita, la terrible migración anual forzada de trece mil indígenas con sus familias que debían trabajar en las minas potosinas por salarios inferiores a los del mercado. La mita significó entre otros muchos perjuicios sociales, el desarraigo de familias enteras o, la división, la separación de las mismas desgarradas por una leva forzosa para conseguir a cambio esa suerte de "trabajo" al margen de toda condición humana.

De acuerdo con las fuentes, [...]sacado el metal de la mina se reduce a pequeños pedazos, en cuya operación que tiene también por objeto el separarse el metal de ley, la broza o partes inútiles con que está mezclado, se emplean dos o tres peones con unos combillos o piedras y llaman canchar. De allí se pasan a las haciendas del beneficio<sup>121</sup> donde se hallan las oficinas correspondientes para extraer la plata. La primera operación es echarlo al ingenio donde se muelen los metales hasta reducirlos a harina. El más común y al que dan el nombre de sutil, es como un molino: consta de una rueda horizontal, que llaman rodezno de quatro varas de diámetro y se mueve por el agua que descendiendo por un canal en plano muy inclinado da contra 36 alabes, que adornan su circunferencia. El arbol de esta rueda mueve a otra vertical que sujeta a ésta por un perno, y esta ultima gira sobre otra horizontal plana afirmada al pavimento como los molinos de aceite a quien se parece mucho. Reducidos ya a finísimo polvo aquellos fragmentos metálicos se pasan a unos cedazos de alambre puestos en plano inclinado y dándoles movimiento las partes finas enfilan el cedazo y se obtiene la harina pura: tienen esa pieza del cedazo los defectos de que arrebatan el aire muchos metales en sus movimientos. <sup>122</sup>

En el s. XVIII la técnica poco había cambiado. El mineral era desgajado en la pared de la mina por un *barretero* para ser llevado a otro lugar en el que los *brosiris* partían los trozos haciéndolos más fácilmente transportables hasta la *cancha*, o entrada de la bocamina, donde los *palliris* descartaban la piedra que no parecía contener metal. Las funciones mencionadas eran llevadas a cabo por trabajadores libres, con diverso grado de

---

<sup>121</sup> **Beneficiar:** proceso de separación del metal de las impurezas. El beneficio es un conjunto de labores mineras referidas a la acción que se define anteriormente. **Biblioteca de autores españoles. T CXXII. Relaciones histórico literarias de la América meridional. Glosario de voces relativas al trabajo minero.** Madrid 1959. Colección Cornblit. Biblioteca Universidad Torcuato Di Tella.

<sup>122</sup> **Idea general de las minas del Perú...**op.cit.

entrenamiento, mientras que a los mitayos se les asignaba la de *apiris* o cargadores en las que no necesitaban preparación ya que se limitaban a cargar sobre sus espaldas las pesadas botas de mineral y trasladarlas de un punto a otro de la mina y luego hasta la cancha exterior.

El transporte del mineral hacia los ingenios era realizado por pequeños empresarios, los *cumuris*, a lomo de mula o llama. Una vez allí el mineral era molido por los ingenios propiamente dichos, esto es, grandes máquinas consistentes en ruedas que mueven un cierto número de mazos o *almadanetas*, de cobre o estaño o hierro. Las máquinas eran alimentadas por los *mortiris*, mitayos asignados al ingenio, los que pasaban el mineral molido por un cedazo de alambre tejido para separar fino del que debía ser nuevamente molido.

Las machacadoras eran impulsadas por agua, por caballos o por mulas. A comienzos de la década de 1570, existían en Potosí machacadoras accionadas mediante fuerza humana, pero desaparecieron debido a su ineficacia. La elección de la fuente de energía dependía de las circunstancias locales. En dicha localidad durante el s. XVII, ya no quedaban impulsadas por fuerza animal debido a la falta de pastos, lo cual obligó a construir embalses y acueductos que suministrasen agua durante todo el año.<sup>123</sup>

Una vez triturado, el mineral ya estaba listo para la amalgama. El proceso continúa en el *buitrón*, un patio enlosado con piedras, donde el mineral es humedecido con agua y mezclado con sal para finalmente incorporarle el mercurio. Durante cuatro o

---

<sup>123</sup> Las machacadoras impulsadas por agua daban un mayor rendimiento por unidad de capital y trabajo invertido, que las de fuerza animal. Con una idéntica inversión de capital en la instalación, las máquinas impulsadas por agua trituraban el doble de mineral por día que éstas últimas, mientras que la productividad del trabajo (cantidad de mineral procesado por cada trabajador indígena por día) era quizás cinco veces superior. Los distritos mineros bien abastecidos de agua gozaban entonces, de notables ventajas. Bethell, Leslie. Ed. **Historia de América Latina...**op. cit

cinco semanas la masa así constituida es removida o repasada todos los días, alternadamente con un azadón y con los pies desnudos por otros trabajadores libres, los *repasiris*.<sup>124</sup> Al cabo de ese tiempo, cuando el supervisor de la refinera (azoguero o beneficiador) precisaba el momento en que se alcanzaba el grado máximo de fusión entre la plata y el mercurio, la masa es lavada en un canal que tiene cada tanto un pozo, o *cocha*, donde se han dispuesto cueros en los que se asienta la amalgama de metal y mercurio; de ésta, se obtenía la *pella*<sup>125</sup>, se separa el mercurio exprimiéndola primero y sometiéndola luego a la acción del calor.

Al respecto, describen las fuentes: "...para separar luego el azogue de la plata hay un horno semicilíndrico abierto por arriba y por un lado con su rexa de hierro, y por debajo una cabidad adonde hay una capiruzza o campana conica de barro llena de agua con una spita en el fondo, y este apoya sobre un canal de madera, que va a dar a una vasinilla de barro barnizada[...]. El fuego penetra debajo de la campana, eleva el azogue y este se precipita a la vasija que hay debajo con el depósito del agua y así el azogue sale en gotas y por el canal que se dijo, va a depositarse en la vasinilla y queda la plata pura."<sup>126</sup>

El resultado es la *piña* de plata pura. La operación tarda entre ocho a diez días hasta el punto justo del beneficio que es el punto de preparación en la lis o apariencia que manifiesta el azogue amalgamado y se indican por su color, figura y movimiento en la denominada *puruña*.<sup>127</sup>

---

<sup>124</sup> Hasta la década de 1780 no se les reemplazó por caballos o mulas. Ídem.

<sup>125</sup> La *pella* o *amalgama depurada*, se empaquetaba en un saco de lienzo en forma de media, que se retorció para eliminar los restos de mercurio.

<sup>126</sup> **Idea general de las minas del Perú...op.cit.**

<sup>127</sup> *Puruña*: es un plato de barro, madera o hierro con declive desde la circunferencia al centro y un reborde en la periferia para reconocer los metales, sus quemadas y beneficios. Ídem.



El proceso químico de la amalgama fue complejo; los refinadores coloniales se basaban en conocimientos exclusivamente empíricos; no siempre estas prácticas daban resultado ya que eran el resultado de la experimentación continua; de todos modos se efectuaron descubrimientos importantes, el más provechoso de todos fue el descubrimiento de la *utilidad del magistral*, sulfato de cobre obtenido mediante la calcinación de las piritas.<sup>128</sup>

Existieron formas de refinado secundarias, pero persistente y útil como la *fundición*. Según Peter Backewell, fue en los Andes centrales donde había superado considerablemente otras técnicas primitivas de tratamiento con fuego, sobre todo en Perú y Charcas, para la obtención de algunos metales como oro, plata y cobre. La fundición tuvo así mayor vigencia de la que se cree durante la época colonial. Era la técnica preferida por los mineros pobres y sin medios o por los trabajadores indios, que recibían mineral como parte de su salario. Y la fundición a gran escala también sobrevivió a la introducción de la amalgama, reanimándose considerablemente cuando escaseaba el mercurio, cuando se descubrían yacimientos de mineral muy rico y allí donde abundaba el combustible.<sup>129</sup>

---

<sup>128</sup> Para el proceso químico de la amalgama y las ecuaciones básicas para el caso de los sulfuros de plata, ver: Bethell, Leslie. Ed. Historia de América Latina...op. cit.

<sup>129</sup> La tecnología de fundición que habría de predominar fue introducida en el s. XVI por mineros alemanes enviados en 1528 por la compañía de los banqueros Fugger a las islas del Caribe y Venezuela, cuando la corona consideró que era necesario enviar a expertos para ayudar con estas técnicas a los primeros colonos. Según Bethell, la técnica original de los indios, consistía en triturar el metal bajo el *maray*, canto rodado de base curva, que se balanceaba de un lado a otro; entonces se fundía en un pequeño horno de forma cónica o piramidal, que a menudo no sobrepasaba el metro de altura. En los costados se horadaban varios agujeros de aireación, a través de los cuales podía pasar el viento cuando el horno se situaba en algún lugar expuesto. Se empleaba estiércol de llama en los lugares en que por la altura de las minas no se encontraba leña, o carbón de leña como combustible y se obtenían temperaturas suficientes para fundir los minerales. Se trataba del conocido *wayra* (aire en quechua) de los Andes. En hornos de ese tipo se producía toda la plata de Potosí hasta la introducción de la amalgama en 1571.

#### **IV.5. Insumos, materias primas y mercurio de Huancavélica**

El tratamiento del mineral de plata requería una cierta variedad de materias primas, algunas de las cuales eran limitadas. La sal, imprescindible para amalgama, se conseguía fácilmente, ya fuera de las salinas del norte de Nueva España o de los Andes Centrales, o de depósitos costeros, como en otras zonas de Nueva España. Las piritas, a partir de las cuales se extraía el magistral (sulfato de cobre obtenido mediante la calcinación de las piritas) se hallaban en cantidades suficientes en las mismas regiones argentíferas. Lo mismo ocurría con el plomo para el proceso. El hierro empleado para la maquinaria y ocasionalmente pulverizado para reactivo de la amalgama, procedía de España en su totalidad, pero no escaseaba.

Madera y agua eran bienes mucho menos abundantes. La madera era el principal material de construcción y combustible. Esto hacía que las zonas aledañas a los centros mineros se vieran rápidamente despojadas de árboles. También se necesitaba madera o carbón de leña para los hornos. El agua era fundamental para el lavado de los minerales refinados, y era muy apreciada como fuente de energía, mediante soluciones ingeniosas (pequeños embalses, tinajas de lavado accionadas por animales); en todas partes el agua disponible era suficiente para realizar el lavado.

Pero indudablemente la sustancia más importante era el mercurio que se importaba de tres fuentes: Almadén en el sur de España; Huancavélica en el centro del Perú e Idrija en la provincia yugoslava de Eslovenia, bajo el dominio de los Habsburgos por aquél entonces. En general Almadén suministraba a Nueva España, Huancavélica a Sudamérica y se recurría a Idrija cuando no bastaban las otras dos.

La mayoría de los autores coinciden en la extrema importancia de Huancavélica; Pierre Vilar<sup>130</sup> habla de que no era un complemento sino la condición misma de Potosí. Y esto tenía su lógica en las distancias que obstaculizaban el traslado del mercurio. De Almadén era toda una aventura: había que atravesar dos océanos y un istmo. Huancavélica estaba muy lejos de Potosí pero relativamente cerca de Lima, capital del Virreinato del Perú (de quien dependía este centro minero hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata) y esto resolvía la cuestión. Había que tomar un camino de montaña de 1500 Km, es decir un viaje de dos a tres meses, pero el mercurio constituía una especie de cargamento de retorno para la plata enviada de Potosí a la capital.

Huancavélica, conocida por los indios gracias a su producción de bermellón, fue descubierta entre 1563-64 como mina de mercurio y correspondió al virrey Francisco de Toledo quien entendía que el eje Potosí - Huancavélica podría ser el eje del Imperio español. Organizó a la vez el monopolio del mercurio y la *mita* para la mano de obra, los *asientos* o contratos de explotación y el sistema de transportes.

La *mita* de Huancavélica era aún más terrible que la de Potosí. La mina de mercurio era más insalubre: se considera que tres años de mina bastaban para agotar las fuerzas de un trabajador. El trabajo se organizaba de manera continua, incluso trabajando de noche; en principio los indios se quedaban ocho horas en el fondo; de hecho las condiciones de las galerías sólo permitían trabajar durante cuatro horas seguidas a un mismo trabajador, situación que era ya suficientemente agotadora. Conocemos el sistema de socavones y las dificultades y dureza del

---

<sup>130</sup> Vilar, Pierre. **Oro y Moneda en la Historia ...** op.cit. Pág: 183/184

trabajo en los mismos. Y las soluciones que se buscaron para extraer mercurio sin excavar galerías, fueron en vano.<sup>131</sup>

El comienzo de la producción de mercurio, con la introducción de la mita, fue impresionante: de 2000 quintales en 1570-75, se pasa a 8000 en 1581 y 13.600 en 1582. Es cierto que no se sobrepasará esa cantidad; se debe tener en cuenta también que en Potosí, Carlos y Juan Andrés Corso de Leca inventaron un procedimiento para economizar mercurio de amalgama y rápidamente se produjo una acumulación y *sobrestock* en Huancavélica. Así, pues, las clásicas inquietudes de la empresa no fueron ahorradas ni al monopolio ni a sus adjudicatarios (*asentistas*). Sin embargo el estancamiento de la producción que dura aproximadamente entre 1590 y 1610-20, no impide que Huancavélica haya suministrado entre 1560 y 1660, una media de 215 tn. anuales de mercurio sobre el total de las 363 utilizadas en América (148 llegan de Europa) Observemos que la media anual de plata exportada de América durante el mismo siglo es sólo de 163 tn.

La lucha por la humanización de las condiciones de trabajo fue más dura todavía en Huancavélica que en Potosí. Las minas fueron calificadas por los religiosos de "*matadero público*". En 1603-1604 algunas Juntas obtuvieron la decisión de cerrar las galerías profundas y de explotar solamente las de cielo abierto. Pierre Chaunu se pregunta al respecto si no existe relación entre esta medida humanitaria y un cambio de coyuntura en los primeros años del s. XVII en que empieza la vacilación en el aumento de la producción de plata y la baja relativa de los precios en general (lo cual significa que la plata era más cara).

---

<sup>131</sup> La mita de Huancavélica guardaba un lugar de terror en la cultura local. Se rezaba la "misa de los muertos" en los pueblos para los mitayos que partían a las minas de mercurio. Esto no impedía que el hábito se impusiera y que muchos mitayos liberados se emplearan como mineros libres, lo cual reforzaba la idea de que no se volvía de Huancavélica. Las autoridades se esforzaban en remediarlo retornando mitayos contra recibo. Pero esto no impedía las desapariciones ni el terror en los pueblos. Vilar, Pierre. **Oro y moneda**..op. cit

Pero los factores que se relacionan con la medida tomada no serían solamente humanitarios sino que es importante la competencia entre minas de plata y minas de mercurio en torno a la mano de obra mitaya y libre; en España existió la influencia de los concesionarios de Almadén, celosos de Huancavélica, y por último, la presencia de stocks y la menor necesidad de mercurio después de la innovación técnica de Potosí. De esta forma, la medida de 1604 fija menos un límite del trabajo de los mineros que un límite de producción: 12700 quintales por año (mientras que el máximo había sido de 13600).

¿Cuáles eran los beneficios de los concesionarios? Un cálculo sobre una producción media de 250 quintales anuales, buena media para una concesión, conduciría a un beneficio del concesionario de 2000 pesos aproximadamente, lo que es muy moderado. Pero no se sabe cuál es el capital desembolsado para la obtención de tal beneficio y se calcula que el 40%, por lo menos, de la verdadera producción era vendida bajo mano a los mineros de Potosí, a tasas no oficiales y mucho más ventajosas.

La Corona no solamente ejerció un estrecho control sobre la producción y distribución de mercurio, sino que también determinó el precio de venta. En principio, el precio en un determinado centro minero, equivalía a la suma de los costes de producción y de transporte a dicho lugar; pero el gobierno pretendía fijarlo en beneficio propio. En realidad, los precios del mercurio siguieron una tendencia a la baja a lo largo del periodo colonial, ya que los refinadores solicitaban constantemente reducciones y la corona hacía concesiones ante el argumento de que los bajos precios del mercurio se verían compensados con creces por el incremento de la producción de plata. Pero el declive fue lento. Entre 1572 y 1617 se redujeron los precios en Nueva España de 180 a 82,5 pesos. Pero no se produjeron más descensos hasta 1767, al bajar el precio a 62 pesos. En 1778, se impuso el último recorte, haciéndolo descender

a 41 pesos. En los Andes los precios eran considerablemente superiores, quizás debido a los costes del transporte en terreno montañoso a pesar de la relativa proximidad de Huancavélica de los centros argentíferos.<sup>132</sup>

#### IV. 5. Potosí, ciudad de mercado y de locura de la plata<sup>133</sup>

El problema del mercado libre de la plata, sistema de trabajo que floreció peligrosamente en Potosí, se relaciona con el mercado libre de las mercancías y con la atmósfera de especulación que caracteriza a la ciudad de Potosí, hablando en términos

---

<sup>132</sup> Bakewell, Peter: **La minería en la Hispanoamérica colonial...** op.cit

<sup>133</sup> Según Fray Reginaldo de Lizárraga (1600), el cerro Potosí pertenecía a una zona seca y árida y media 4146 m de altura. Se componía de una amarillenta pizarra arcillosa, cruzada por vetas de cuarzo ferruginoso. En 1546, el emperador Carlos V le concede a Diego de Villaroel, el título de fundador de la Villa. Por medio de una Real Cédula del 28 de enero de 1547, es elevada a la categoría de Villa Imperial. La ciudad creció rápidamente a la par de las noticias sobre sus riquezas; esto atrajo a aventureros y exploradores de diferentes sitios de Europa y Oriente que atiborraban las desordenadas calles de la incipiente ciudad (que no habían sido trazadas con la tradicional forma de damero de las ciudades fundadas de acuerdo a las Leyes de Indias). La ciudad creció rápidamente, en 1548 Potosí ya tenía 2500 casas y 14.000 habitantes y en 1616 se convirtió en la mayor ciudad del virreinato con 160.000 habitantes. La Villa Imperial tuvo su primer Cabildo en 1561 y la Casa de la Moneda se instaló entre fines de 1573 y principios de 1575. Las cuatro vetas principales del cerro que corren en dirección norte-sur fueron llamadas Descubridora o Zenteno (por Diego de Zenteno, Capitán del Rey), la Rica, la Estaño y la Mendieta. El virrey Francisco de Toledo, Conde de Oropesa, que llega al Perú en 1572, encontró una ciudad caótica, comenzando una serie de reformas referidas al cerro y su producción de plata: diseñó un sistema de lagunas que recogían agua de lluvia; la molienda era así impulsada mecánicamente por el agua de las lagunas que corría por un río artificial llamado La Ribera. Creó la Casa de la Moneda, exigió el pago del quinto real, aumentó el rendimiento de la plata extraída por medio de la introducción del método del azogue para beneficiar la plata y organizó la mita, forzado y terrible sistema forzado de prestación personal del trabajo bajo la normativa de servicio remunerado. Hoss de Le Comte, Mónica Gloria. **Platería Criolla**; Miers, John. **Viaje al Plata**; Capoché. **Relación del Potosí. 1585**; Conconlocorvo. **Lazarillos de ciegos caminantes** (c.1773)

históricos. Era una ciudad en la que coexistían mercados diferentes:

*" hay plazas, la del Juzgado y Casas Reales, donde está la de Contratación, y Casa de Moneda y fundición; hay la de coca y tres plazas donde se vende maíz y harina y la del ganado y la de la leña y carbón y la del metal, que en su contratación es muy de ver, por venderse en ella los metales que sacan los indios del cerro, o plata por plata, por mejor decir. Sin las cuales hay otros muchos lugares públicos donde se juntan gran congregación y concurso de naturales a hacer sus ferias y mercados, que apenas se puede andar entre ellos de juntos que están".*<sup>134</sup>

En general los productos vendidos eran de origen indio, (lo cual hace pensar en una agricultura favorecida sobre todo si se tiene en cuenta el mercado de coca). Los productos europeos también se vendían y tanto más caros cuanto eran escasos. Esta relación mercancía-plata estaría en la base del sistema capitalista americano; la valorización de la mercancía por la desvalorización de la plata significaba enormes riquezas a los mercaderes y ésta será una constante en la historia misma del metal y la moneda.

Desde los primeros años de Potosí se había desarrollado en la ciudad un gran mercado indígena que, gracias a la multiplicidad de formas de remuneración del trabajo indígena, incluía numerosas transacciones tanto en minerales como en plata refinada sin acuñar. Esto se relaciona con el robo de metales ya que una parte del metal extraído era vendido por los indios a compradores intermedios; y también con el *Kajcheo*, actividad al margen de los salarios y que tiene que ver con el mercado a través del sistema de "rescate de metales", actividad promovida por los rescatadores españoles. Se ubica entre muchas otras formas de apropiación

---

<sup>134</sup> Capoche. Citado por Vilar Pierre. **Oro y Moneda en la Historia**. Págs: 179/180

directa del mineral más allá de la remuneración salarial que sirvieron para atraer a los posibles trabajadores mineros. El kajcheo en particular tenía varios aspectos negativos para los empresarios y aún para las autoridades de la ciudad. Era un verdadero sector independiente en la minería potosina, con fuertes rasgos de apropiación ilegítima y en consecuencia en la base de la actividad delictiva. La cantidad numérica de Kajchas habría llegado cerca de 2000 o 3000, entre 1782 y 1792. Esto habla de la masividad de la práctica.<sup>135</sup>

El financiamiento del propio descubrimiento, de la conquista, de la construcción de ciudades e iglesias, etc. dependía en su mayor parte de los metales descubiertos. Potosí se caracterizó por el intenso tráfico de plata entre indios, vendedores y capataces. Pero algo del metal debía quedarse. En el esquema tradicional de interpretación, ciudades como Lima o Potosí concentraban la mayor parte de los gastos; cuando saldan las compras de Europa el metal se va afuera; pero hay también productos regionales (frutas y legumbres), los criados, las construcciones, los atesoramientos en forma de objetos de lujo, así como las donaciones de las iglesias. Una parte del tesoro sigue siendo americano. También están los gastos internos de la colonización. En Lima el virrey debía constituir un tesoro de guerra. Los grandes centros de la plata (México y Lima) serían los redistribuidores intra-coloniales del "tesoro". Sobre todo Lima está obligada a vivir de sí misma porque, si se considera el tiempo de desplazamiento efectivo, está cinco veces más lejos de Sevilla que La Habana. Los recursos fiscales fueron redistribuidos

---

<sup>135</sup> ¿Cómo se realizaba el Kajcheo? En bandas que incluían un cabecilla encargado del trabajo concreto de desprender el mineral de la veta y cuatro o más compañeros, que lo acarreaban fuera de la mina. Su entrenamiento y el bajo grado de supervisión prevaleciente en las minas le podía permitir dejar sin trabajar durante la semana una sección especialmente rica de la veta para apropiársela durante la incursión del fin de semana. Hoy hablaríamos de peligrosas redes informales de trabajo. Ver Cap V **Formas de trabajo en la minería potosina**

<sup>34</sup> Ver Gaffe, Regina Irigoin, Alejandra. The Strengths and weaknesses of bargained absolutism, en, **Bargaining for Absolutism...**op.cit.



entre regiones y reinos. En América española no hubo una centralización del tesoro como un legado del absolutismo. No hubo una aplicación uniforme de series de impuestos de un lado y de otro, cruzando regiones, grupos de *taxpayers* o tipos de actividades económicas. De acuerdo al sistema español, el tesoro imperial fue distribuido en una gran parte de las rentas públicas de América dentro de la esfera colonial.

Puede ser una hipótesis que en la medida en que América ha logrado vivir en mayor grado sobre sus propios recursos que la Europa del s. XVII, recibió menos de ella y que la coyuntura monetaria cambió de signo? Hasta acá se ha sostenido con frecuencia que la plata (y el oro), el metálico, se drenó a través del puerto de Bs As y del contrabando. Situación que persistiría estructuralmente. Pero las cosas no son tan simples. La producción de mercurio no bajó en la misma proporción que las exportaciones de plata, lo cual dejaría suponer que la producción del mismo metal se mantuvo mejor que sus exportaciones. Es cierto que el metal tiende a huir de América por el sólo hecho de que al salir se valoriza; compra más cosas en Europa o en Asia que en América<sup>136</sup>

Para Pierre Vilar, en relación a la producción, la penuria del metal en América tenía que ver con dos situaciones: el problema de las regiones productoras (que es un problema de acuñación) y el problema de los espacios americanos alejados de los centros mineros y donde a la vez se carece de moneda y metal

Con respecto al primer problema, en América no existía moneda o existía muy poca. Con los indios se hacía "trueque" (rescate) y entre mercaderes europeos se establecían compensaciones "como en

---

<sup>136</sup>Los altos precios practicados en América para comprar productos europeos "destruían las dos repúblicas, la de España y la de Indias" en el sentido de que los altos precios atraían la mercadería extranjera y hacían huir el metal.

las ferias de Castilla”, es decir, equilibrando el *debe* y el *haber* en libros de cuenta o por *letras de cambio*. Únicamente los saldos se pagaban en metal, pero no en monedas sino pepitas, lingotes, barras de oro o de plata, que cambiaban de valor de la misma manera que un tejido (mercado), lo que subraya el *carácter de mercancía del metal monetario* en el lugar de producción. Estas barras y lingotes eran simplemente marcados con una señal que significaba que habían pasado por el control para el pago del quinto real y, en suma eran instrumentos casi monetarios porque se les conocía el peso, y la ley estaba, en principio, garantizada. La gran mayoría de las transacciones y exportaciones se basaron en este sistema durante la primera mitad del siglo XVI y todavía a finales de éste.

Se contaba en “pesos ensayados” (pesos oro) que valían 454 maravedíes, lo que habría correspondido a una moneda teórica de 4, 31 grs. de oro fino (tallado a 50 por marco y de 22,5 quilates de ley). También se denominaba a esta moneda de cuenta “peso de minas”. Pero hasta 1550, la moneda efectiva vino desde Castilla; pretextando los problemas de transporte, el “real de plata” castellano que valía 34 maravedíes, en América valía 44. Era absurdo porque la abundancia de plata en la cercanía de las minas tendía a hacer bajar el valor de este metal. Es cierto que la escasez y la comodidad de la moneda de plata hacían aceptar esta prima, pero los precios nominales subían tanto más. Esto no podía durar siempre y hubo que prever la acuñación *in situ*. La Casa de la moneda de México fue creada en 1535 y acuñó a partir de 1537. Se previó lo mismo en Lima y Bogotá. De hecho, Lima no empezó a acuñar moneda hasta 1565 y Potosí hasta 1572. Es evidente el paralelismo con las etapas de producción masiva de metal de plata.

Estas casas de moneda acuñarán esencialmente la moneda fundamental de la circulación monetaria, no ya española sino también mundial, hacia finales del s. XVI y en el XVII: el “real de a ocho”, es decir la moneda de plata que valía 8 reales, 272

maravedíes; también se dice la "moneda de a ocho", "peso fuerte", o "peso duro". Con este nombre, *duro* y luego *piastra*, se establecerá el futuro modelo del dólar (con 23,36 grs. de plata fina, algo más que en 5 francos *germinal*) Una vez establecido el sistema (además de los ajustes de los s. XVI y XVII) estas monedas, tanto las acuñadas en México como las acuñadas en España (Madrid, Sevilla, Segovia) invadieron el mundo entero (inclusive Asia y África)

En cuanto a los espacios americanos, lejos de los centros de producción, la moneda siguió siendo, en cambio, no sólo escasa sino directamente, en muchos casos ausente. América, inmensa, sólo estaba poblada por europeos en núcleos a veces muy aislados unos de otros. El comercio encontraba las dificultades monetarias más inesperadas: la circulación monetaria directamente era exigua o nula en la región "del Plata" durante el s. XVI en lo que sería Buenos Aires y en el s. XVII en Paraguay por la escasez de oro y plata. Cuando las autoridades recaudan los impuestos en especies y desean convertirlas en moneda nadie dispone de moneda metálica: los intercambios se realizan por trueques o equivalencias.

Si bien se utilizaba la palabra "pesos" o "maravedíes", ¿cómo materializarlos? Se decidió que el clavo de hierro, el cuño de fundición y el cuchillo (objetos escasos venidos de Europa), representarían una cantidad "x" de maravedíes y tomados como medio de pago. Pero justamente, como llegaban de Europa, estos objetos tenían un valor desigual que dependía de la llegada de los barcos (raros e irregulares) por tanto, el precio de los productos variaba según la ausencia o escasez del objeto-moneda. Luego se intentó con los tejidos y se reproduce el mismo fenómeno.<sup>137</sup>

---

<sup>137</sup> Al igual que con cualquier moneda -mercancía, se atesora el objeto-moneda si se tiene la impresión de que los precios generales bajan (es decir que la moneda vale más cada día) y, en cambio, se liquida masivamente la moneda-mercancía comprando toda clase de objetos si se tiene la impresión de que los precios subirán y la moneda valdrá menos.

En 1806 cuando todavía estaban vigentes muchos de los elementos de la crisis minera, se presume que el cerro comenzará a producir nuevamente. En 1808, el intendente de Potosí, Sanz, encuentra en Liniers el apoyo que le faltó por más de una década. El quintal de azogue es rebajado de 73 a 50 pesos y el intendente dispone nuevamente de amplia libertad para aliviar las deudas de los azogueros pendientes desde los paros (*lock-out*) a comienzos de la época. Esta situación de los azogueros tiene que ver con la crisis que afectó a la industria de la plata en los últimos años del s. XVIII, época de intentos reformistas del Estado español y de decadencia del metal altoperuano.<sup>138</sup> Sanz consolidaría entonces el reintegro de esas deudas mediante una contribución de un real

---

Cualquier intento de reintroducción de la plata como moneda circulante plantea problemas de ajuste delicados.

<sup>138</sup> La difícil situación de los azogueros tenía que ver sobre todo con una baja en el metal de los *desmontes* y *pallacos* y su escasez. En 1796 el "Plan del estado actual de la minería de Potosí" elevado por los azogueros al intendente Sanz, hablaba de la necesidad de cavar túneles más profundos, o sea, existía un problema en la geología del cerro. Buscar minerales en estado virgen reportaría mayores gastos. Muchos azogueros acostumbrados al trabajo de pallacos y desmontes con escaso o nulo capital y enfrentando pesadas rentas semanales fijas, pensaron en abandonar la minería. En 1800, las guerras europeas en que estaba envuelta España influyó en el curso de los acontecimientos; cuando se conoció la noticia de que dos fragatas de guerra que transportaban azogue al Alto Perú habían sido apresadas por los ingleses, el Cabildo potosino, tradicional vocero de los azogueros, expresó entretanto su alarma por estas noticias; se solicitaron por parte del intendente Sanz, auxilios extraordinarios (que debían ser incorporados al presupuesto de la Hacienda Real) para los azogueros al Virrey Avilés, invocando la necesidad de auxilio ante un posible paro por falta total de mercurio. Los auxilios fueron denegados por la Junta Superior de Real Hacienda de Buenos Aires. Esto provocó el pedido de un Cabildo Abierto y una precipitada convocatoria a una junta general de azogueros y dueños de ingenios donde la mayoría de los empresarios mineros ofreció abandonar definitivamente la gestión de sus ingenios y hacer entrega de las llaves. Finalmente se evitó la prolongación del conflicto y el *lockout*, con la asignación de auxilios semanales (reinterpretándose por las autoridades viejas reglamentaciones) para el azogue, fijados por la Junta Superior. Tandeter, Enrique. **Coacción y mercado...**op.cit.

**Pallacos:** una especie o categoría de depósito en forma de arenilla de plata. "They are found on the flanks of the Cerro Rico de Potosi, Bolivia, the world's largest silver deposit. Fundamentally, pallacos are gravels whose clasts contain sufficient disseminated silver so as to be bulk minable." Bartos, Paul. **The pallacos of Cerro Rico Potosí, Bolivia: a new deposit type.** Economic Geology; May 2000; v. 95; no. 3; p. 645-654

por cada marco de plata vendido al *Banco de Rescates* con lo cual se extingue la responsabilidad individual de los azogueros y éstos pueden disponer libremente de sus bienes hasta ese momento afectados por la garantía. El gremio de azogueros había fundado el Banco de Rescates; en dicho fondo constituido había dinero, herramientas y otras provisiones para habilitar los trabajos de las minas; eran tan importantes las utilidades del banco que cuando se dividió su producido a mediados del s. XVIII entre los interesados, se repartió más de un millón de pesos. El objeto principal del Banco fue subvenir con las ganancias a las urgencias y casos fortuitos de su trabajo. El Banco continuó en manos de los azogueros hasta 1779 en que, en épocas del gobernador Escobedo, es cedido generosamente a la Corona. En este Banco el Estado mantiene un fondo de 100.000 pesos manejado por tres ministros, para el referido rescate, el cual se realiza no solamente a partir de lo producido en el cerro sino también de otras minas cercanas, pagándose el marco de piña entre siete y, siete y medio pesos según la ley otorgada por el ensayador.<sup>139</sup>

En febrero de 1810 los diputados del gremio de los azogueros presentan al intendente Sanz su extenso "*Plan del estado actual de la minería de Potosí: sus 5 partidos y demás del Virreinato*" que de alguna manera ponía fin a la década crítica transcurrida desde el año 1800. Sin embargo, la guerra de la independencia no sólo frustrará las esperanzas de los azogueros de iniciar una nueva era

---

38 Semanalmente se rescataban en este banco de 6 a 7 mil marcos, de los cuales aproximadamente 5 mil son privativos del cerro. Con esta cantidad de plata pasa el administrador del Banco a la Caja Real y en presencia de sus ministros forma unas 30 barras de a 200 marcos cada una, las cuales, se pesan, ensayan y entregan con la formalidad necesaria para pagar los derechos de Diezmos y Covos (en algunas fuentes, cobos; son impuestos específicos del Estado). Con las barras ya numeradas y selladas por los ministros de la Caja Real, pasa el administrador del Banco a la Casa de la Moneda, donde las vende y le pagan según la ley del ensayador. De suerte que el giro del Banco, aunque del rey, puede considerarse así como de los particulares. Esto planteará un difuso límite entre la legalidad y la ilegalidad; entre la propiedad de la Corona y la de los particulares. **Diario de Aguirre Anales de la biblioteca.** T IV. Bs As 1905. Biblioteca Torcuato di Tella. UTDT

de prosperidad sino que implicará la acentuación de la crisis hasta niveles inéditos. La contracción de la minería altoperuana, comenzada hacia 1810 y 1820, marcarán una etapa regresiva de la minería boliviana durante la cual se hizo sentir el impacto destructivo de la guerra de la independencia. Las largas interrupciones en la explotación del cerro causaron inundaciones y derrumbes que luego harían muy difícil y costoso retomar el trabajo. La falta durante una prolongada época de la manutención adecuada del sofisticado sistema de lagunas que proveía la energía hidráulica para la molienda, llevó a la parálisis a los ingenios. La disponibilidad de azogue comenzó a ser mucho más irregular que lo que había sido durante la segunda mitad del s. XVIII y desde 1819 los precios duplicaron los de los 25 años anteriores a 1810.

A la destrucción física y los trastornos en el abastecimiento del mercurio, se sumó la desaparición de los dos pilares que la sustentaban, es decir, la mita y los auxilios del Banco. La minería potosina dependía estrechamente del Estado; en consecuencia la ruina del Estado colonial arrastró la producción de plata. Además, la importancia de Potosí y de su Casa de Moneda la hicieron sufrir agudamente los avatares de la guerra. Ocupada tres veces por ejércitos enviados desde Buenos Aires, en 1811, 1813 y 1815, cada retirada porteña o realista implicó un saqueo de los fondos existentes en las arcas de todas las dependencias estatales. El banco no sólo no pudo auxiliar a los azogueros sino que, por la escasez de fondos vio dificultada la tarea misma de compra de plata producida.

Minas e ingenios no estuvieron exentos de expropiaciones por parte de uno y otro bando; los azogueros en crisis figuran escasamente entre los contribuyentes a las finanzas patriotas: en 1815 sobre un total donado en Potosí de más de 80.000 pesos, el gremio sólo reunió colectivamente 230 pesos. El resultado general es que el giro de la azoguería en 1819, con sólo 14 cabezas de

ingenio en funcionamiento no es más que una décima parte de lo que había sido 10 años antes.

## V

**Formas de trabajo en la minería potosina****Ilegalidad y fracaso del sistema de control y ordenamiento del trabajo por parte del Estado**

*"Es la Mita un residuo del servicio personal y por lo mismo se halla muy ventilada la opinión de si se debe o no permitir, porque quita la libertad natural"*

**Idea General de las minas del Perú y del Río de la Plata**

British Museum Manuscript Additional. 1758/9<sup>140</sup>

*"No es plata lo que se envía a España. Es sudor y sangre de los indios"*

**Fray Domingo de Santo Tomás**

Discípulo de Fray Bartolomé de las Casas<sup>141</sup>

*"En el espacio de tiempo que media desde la noche del sábado hasta la mañana del lunes, queda el cerro hecho absolutamente la propiedad de los que quieran trabajar las minas a su cuenta[...]Los llaman caxchas y generalmente venden el producto del domingo a sus amos; pero además producen grandes perjuicios cometiendo descuidos cuando excavan; y si encuentran en el curso de la semana una veta más rica de lo ordinario, pasan sin trabajar en ellas y la reservan para el domingo inmediato. En consecuencia se adoptaron medidas fuertes para acortar este abuso; pero cuanto hicieron fue inútil, porque los caxchas defendieron su privilegio con la fuerza de las armas y rodando grandes peñascos sobre los que iban a atacarlos[...]una vez se apoderaron de 15 ò 20 llamas ricamente cargadas de mineral de plata al tiempo que bajaban del cerro, porque habían salido de la mina después de la hora en que principia el privilegio de los caxchas. Ni de las llamas ni de quienes las conducía se ha oído hablar más."*

**Miller, Memorias, II<sup>142</sup>**

<sup>140</sup> Colección Cornblit. Biblioteca Universidad Torcuato Di Tella (UTDT).

<sup>141</sup> En, Vilar, Pierre. **Oro y moneda en la Historia**. Ed. Ariel. Barcelona. 1969. Pág 173.



El tema que titula este capítulo adquiere una relevancia particular si se tiene en cuenta la relación entre el tipo de trabajo y el acceso que a través del mismo tendría la mano de obra a una retribución en dinero y al manejo del mismo en las relaciones de intercambio. Siguiendo a Enrique Tandeter, quien sostiene que los indígenas habrían accedido a un mercado condicionado por las demandas europeas a través de formas coactivas directas o indirectas o una compleja combinación de ambas vinculadas con la sobrevivencia de la comunidad indígena en el período colonial tardío, se analiza la problematización del tipo de trabajo. Se trata entonces de conocer las distintas situaciones que pueden haber afectado la disponibilidad y el rendimiento de la fuerza de trabajo teniendo en cuenta que se produjo una catástrofe demográfica con consecuentes despoblamientos de las comunidades aborígenes, en su relación con la mano de obra empleada en la producción del metal. También los recursos y mecanismos monetarios a los que habrían tenido acceso.

### **V.1 La mita potosina. Trabajo forzado y migración estacional**

Pensar en la mita como una forma de prestación de trabajo personal, representa de manera casi instantánea, casi implacable, un tipo de trabajo que la minería nos devuelve a pesar del tiempo en una imagen de absoluta crudeza: una inhumana y nefasta combinación de avidez por la riqueza que el metal representaba,

---

<sup>142</sup> Miller, John. **Memorias del Gral. Miller**. Emecé. Bs As. 1997. PP. 199-200. Miller, soldado inglés que participó en las guerras por la Independencia americana, fue además de marino, artillero y oficial de caballería. Cuando llegó a América Latina tenía experiencia militar pues había luchado bajo el mando del general inglés Wellington en las Guerras Peninsulares (1808-1814) contra Napoleón. Tuvo una trayectoria militar exitosa desde que se unió a las fuerzas de San Martín en la expedición del Sur y después a la del Norte con Simón Bolívar (norte y sur con respecto a los Andes peruanos).

inseguridad y trabajo servil, sumados a la brutalidad de algunos mineros y aún más, con la de los capataces (los *pongos*) hacia la mano de obra.<sup>143</sup> El trabajo era absolutamente insano (enfermedades como pulmonías y las complicaciones que derivaban de salir del calor de las minas y hallarse en una montaña expuesta al viento a 4000 metros de altitud y otras como la silicosis pulmonar contraída en el polvo y humo de la candela de la mina) y mal pago: si bien se trataba la mita de un trabajo por el que se recibía una paga (que suponemos entonces, no esclavo) se debe tener en cuenta que el mitayo, el indio de "cédula" es decir, *requisado*, tenía un derecho a un "jornal" en plata, con el que debía alimentarse de tres reales y medio, pero, de hecho, el dueño sólo pagaba la "norma", es decir, que el indio que no superaba la cantidad prevista (probablemente por el aporte comunitario) sólo cobraba una parte del sueldo. El indio alquilado libremente, *mingado*, recibía un pago de 4 reales y tenía el derecho de discutir su paga, pero de esto resultaron innumerables desórdenes. Las irregularidades del trabajo de los *mingados* dieron lugar a muchas quejas, por lo cual se buscaron por todos los medios mitayos o simplemente, esclavos no indígenas.

La mita instaurada por el virrey Toledo para hacer rendir al máximo las minas de Potosí, encontró un terreno favorable con las costumbres incas de los deberes del individuo hacia el Estado y el impuesto que las comunidades debían tributar; a su vez eran las comunidades las encargadas de designar los jóvenes movilizados para la mina. Esto empezó en 1559 cuando se requisaron indios bajo pretexto de hacerles pagar, en forma de trabajo, los tributos en

---

<sup>143</sup> Existen dos características persistentes y crueles en la contratación y empleo de la mano de obra que se replica en diferentes modos de producción regionales en América latina: primero la forma de contratar generalmente ligada a traslados forzosos, levas y desarraigo de los lugares de origen de los nativos o naturales y segundo el adelantamiento de comida o víveres o directamente el jornal en vales o moneda local o de la tierra, como mecanismo de "enganche por deudas". Y además el poder de los capataces (en este caso *pongos*) expresado no sólo en el trabajo sino en el abuso y la violencia física en el trato con los trabajadores. Más allá de que existiera una legislación oficial o no al respecto.

especie debidos por la comunidad. Y así, aunque bastante discutida por teólogos y juristas, la mita se fue generalizando. En principio el requisado tendría que haber sido de un año cada treinta, por rotación. Pero de hecho, al igual que los impuestos, se calculó a partir de las necesidades y se distribuyó el número de hombres que debían obtenerse entre las comunidades indias. Esto concedía enormes poderes a los corregidores españoles en los cantones y a los caciques indios en los pueblos; los aldeanos preferían arruinarse que ser designados; daban todo lo que poseían, hasta 15 o 20 cabezas de ganado para poder ser exceptuados; los más pobres tenían que marchar con su familia y abandonaban sus parcelas y así se arruinaban sus campos. Las necesidades de la mina (entre 13.000 y 17000 mitayos por año) ponían en los caminos a masas de gentes que representaban más de 40.000 personas. El mitayo arrancado de su ambiente y tradiciones y reducido en la mina a trabajar 280 días por año por un salario teórico nada despreciable, pero amputado por la "norma" y por el aumento de los precios, está en una posición ambigua: siervo en algunos aspectos, proletario en otros.<sup>144</sup> Si bien existió legislación específica acompañada de una predicación moral profunda, la realidad, según todas las fuentes consultadas y citadas al pie, contradecía la palabra de los sermones y reflexiones teológicas. Naturalmente, el argumento era el porvenir económico del sistema colonial que estaría seriamente comprometido si se aplicaban con exactitud las leyes sociales, o sea, había que proteger la obra colonizadora de las visiones no realistas de la metrópoli. De todas maneras, existían instituciones de seguridad social: hospitales, casas de previsión, inspecciones de seguridad en las minas. Incluso existía una especie de cotización obrera para el financiamiento en los hospitales en caso de, por ejemplo, alguna catástrofe en las minas.<sup>145</sup>

---

<sup>144</sup> Vilar, Pierre. **Oro y moneda en la historia...** op cit.

<sup>145</sup> De todas maneras, las decisiones del rey y los virreyes con respecto a los deberes que se les imponía a los indios, tenía que ver con una particular concepción del sistema económico global del cual debían verse beneficiados también los indios. Capoche Luis. **Relación general de la**

De más está decir que los indios mitayos no iban a Potosí de buen grado; las huidas y revueltas lo demuestran; muchos se "desnaturalizaban", es decir, abandonaban su pueblo para escapar a la mita. Pero lo cierto es que una vez desarraigado el indio llegado a la vida de aglomeración y de ciudad de Potosí, incluso una vez liberado de la mita, tiende a quedarse y a ganarse la vida como obrero *mingado* "libre". Esto parece relacionarse con la participación inicial de los indios de Potosí en la participación de ganancias y de plata, alimentada siempre por la existencia de un mercado libre del trabajo y del mineral.<sup>146</sup> La plata extraída del mineral bruto por el sistema de amalgama es ensayada en el establecimiento administrativo que al mismo tiempo deduce el quinto correspondiente al rey. Se sabe entonces cuánto vale en "pesos ensayados", que era una moneda de cuenta de Potosí. Pero desde su salida de la mina hasta dicha verificación de la ley del metal obtenido, el mineral ha sido vendido varias veces. Los aborígenes participaban en esta circulación; esto venía de la época en que ellos mismos trataban el mineral en la Guaira (horno). O sea, disponían del mineral en virtud de una costumbre que les dejaba trabajar en las minas, desde el sábado por la noche hasta el lunes a la mañana (*kajcheo*). Y además por los tipos de contratos de trabajo que hemos visto: salarios pagados en fracción de productos o en pedazos de aleación mercurio-plata, convenciones entre capataces y mano de obra, etc.

Los indios poseedores de minerales o de aleaciones los ponían a la venta en un mercado público especializado, donde los lugares y las horas correspondían a distintos tipos de mineral; se vendía plata a cambio de plata, es decir, mineral o aleación a cambio de moneda corriente. Los "mineros" de fines de siglo protestaron vivamente contra este sistema. Se daban cuenta de que el mercado

---

**Villa Imperial de Potosí**, Editor L. Hanke. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1959, vol. CXXII

<sup>146</sup> Vilar, Pierre. Idem

libre de la plata arrancaba a una parte de los indios de la condición de proletarios puros; esto disminuía las posibilidades de presión sobre la mano de obra. Y existió una prohibición reclamada al afirmar que el tráfico se efectuaba sobre mineral robado y que "cualquier beneficio era engaño sobre la mercancía"<sup>147</sup> la prohibición fue votada por el Cabildo (ayuntamiento) de Potosí y la confirmación de esta medida arrancada a un nuevo corregidor, como consecuencia los indios se rebelaron y se anuló tal decisión. El episodio provocó controversias entre juristas y teólogos ya que algunos jesuitas habían predicado violentamente a favor de la prohibición desde el púlpito mientras que otros religiosos afirmaban que el mercado libre era la única defensa del indio. Y este problema del mercado libre de la plata sin duda estaba estrechamente relacionado con el mercado de las mercancías y con la atmósfera de especulación que caracterizaba a la ciudad de Potosí.<sup>148</sup>

## **V.2 El entable de la mita y las formas bastardas de salario y empleo**

Según Enrique Tandeter, la mita era la *relación de producción dominante de un sistema de migraciones laborales temporarias reclutadas con grados variables de coerción y de un papel preponderante en las economías coloniales y neocoloniales.*<sup>149</sup>

Puede observarse en el siguiente cuadro, la totalidad de trabajadores mitayos y mingados en sus diferentes categorías de acuerdo a tarea o especialidad desempeñada en una proporción semejante. De todos modos, si bien las cantidades son importantes para una idea del tipo de trabajo, en este capítulo se realiza básicamente un análisis cualitativo de la forma de contratación y

---

<sup>147</sup> Vilar, Pierre. **Oro y moneda...** op.cit. Pág: 179

<sup>148</sup> Vilar, Pierre. Idem.

<sup>149</sup> Tandeter, Enrique. **Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial.1692-1826.** Edit. Sudamericana. Bs As 1992. Pág.30/31

empleo de la mano de obra representativo de diversos casos de dependencia y relaciones de servidumbre en Hispanoamérica. La finalidad es avanzar desde ciertos conceptos del autor ya aceptados, sobre la relevancia de la mita y otras formas coactivas y serviles, para agregar una interpretación más amplia en lo que a la libertad de trabajo se refiere: mercado laboral, oferta y tipo de trabajo, formas de contratación, condicionamientos, maltrato, disponibilidad de mano de obra.

**Cuadro I****Trabajadores efectivos en relación de dependencia en la minería  
Potosí, c.1790**

<b>Cerro</b>	<b>Mitayos</b>	<b>%</b>	<b>Mingas</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
Apiris mitayos	1509				
Apiris mingas			402		
Barreteros mingas			517		
Brosiris y perdidos Mingas			303		
Palliris mingas			250		
Pongos mingas			72		
<b>Ingenios</b>					
Mortiris mitayos	867				
Repasiris mingas			1039		
<b>Totales</b>	2376		2583		4959
	48 %		52 %		

Fuente: Tandeter, Enrique. **Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial.1692-1826.** Edit. Sudamericana. Buenos Aires 1992. Pág.30

Según el autor, se distinguen tres elementos en cuanto a la fuerza de trabajo: primero la manutención del trabajador durante su periodo de empleo, es decir la *reconstitución* de la fuerza de trabajo inmediata; segundo, la *manutención* del trabajador en periodos de no empleo (enfermedad, desempleo etc.) y, tercero, la *reproducción* del trabajador mediante la manutención de su primogenitura. En un mercado de trabajo libre, el salario ha de ser equivalente al valor de la fuerza de trabajo.<sup>150</sup> Por el contrario, en los casos de trabajo migratorio forzado, el empresario que se beneficia de éste, relega el costo de la *manutención* y de la *reproducción* a la esfera de las comunidades

indígenas, mientras que el salario que paga sólo cubre la reconstitución de la fuerza de trabajo inmediata. Por lo cual, el trabajo migratorio forzado es un medio por el cual las comunidades transfieren valor a la esfera de producción en la que aquél se aplica. El empresario se beneficia de una renta en trabajo, pero el objeto de explotación no es el migrante individual sino la comunidad entera sujeta a esa carga. Los coetáneos en cambio, preferían hablar de *entable* de la minería potosina (el orden o manera en que está entablada una cosa o situación) De una institución establecida por la normativa del estado colonial se llegó a la constitución histórica de una relación de producción. A ésta se denomina *renta mitaya*.

Nos preguntamos entonces sobre la libertad o no de trabajar: si la mita implica migración forzada, concluimos rápidamente que no. Incluso el trabajo minga, era "voluntario" hasta cierto punto ¿Existía otra posibilidad para elegir cómo trabajar con un salario en compensación de la tarea realizada y en libertad? ¿Bajo que interpretación del concepto de "libertad"? En la teoría quizás la legislación habría contemplado el salario (reconstitución, manutención, reproducción) e involucrado a la comunidad indígena entera, de una u otra forma; pero el problema quizás no suficientemente tenido en cuenta en los análisis sobre esta problemática es hasta que punto el abuso y la permanencia de una forma de trabajo, de contratación y empleo estaba internalizada en la mentalidad colectiva de los indios. La misma cultura de las comunidades "aceptaba", pero más todavía como parte de una tradición ancestral y de su imaginario colectivo, "admite" un universo particular de trabajo (en este caso, el *entable*, según Enrique Tandeter), una forma de existencia donde ya desde la época prehispánica, el verticalismo y el poder de los curacas se relacionaba con el trabajo de algunos y la tributación de éstos para otros. En el Estado Inca y en el Estado español colonial, la recaudación y el sostenimiento de la estructura burocrática estatal se dio sobre la base de alguna forma de servidumbre.



Entonces ¿por no ser, lisa y llanamente, una mano de obra esclava, conceptualmente esclava, debemos aceptarla como "libre"?

En la historia de la condición jurídica de la mano de obra indígena, hay cuatro etapas principales: *esclavitud* (corresponde al periodo de la conquista y queda suprimida por ley a mediados del s. XVI); *encomienda de servicios* (es también coetánea de la conquista y perdura en la letra de la ley, igualmente hasta mediados del primer siglo); el indio encomendado tenía la obligación de realizar los trabajos que le ordenaba el encomendero; *encomienda de tributos*, reemplazaba a la forma anterior, el encomendero a quien la ley ya ha desplazado del lugar donde moran sus encomendados, recibe de éstos un tributo en especie, luego se les exigirá en pesos; la introducción del *salario* iría a representar así una forma burda de cambiar prácticas culturales y hacer entrar a los indios en el mercado monetario y luego en el sistema de tributación: comienza a practicarse a mediados de siglo y lo ponen en práctica los virreyes Velasco en México y Toledo en Perú. Los encomendados sólo podían obtener "pesos" mediante el alquiler de su fuerza de trabajo a cambio de un salario.<sup>151</sup>

Este régimen dio lugar a una vasta organización del empleo de la fuerza de trabajo indígena, que se llamó *cuatequil* en México y *mita* en Perú. Ambas figuras de empleo de la mano de obra permiten la existencia de un salario, pero sobre una base obligatoria. Los pueblos de indios están compelidos a entregar cierta cantidad de sus miembros aptos para realizar trabajos que ellos no eligen por un plazo determinado. Para constreñir a los

---

<sup>151</sup> Bagú, Sergio. **Índole de la Economía Colonial**, en **Historia Económica y Social**. Apuntes de Cátedra. Fac. Cs Económicas. UNC. Córdoba. 1979. En el original: **La economía de la sociedad colonial**. Publicado por Pensamiento Crítico. Cuba. 1968. Cap. V

No queda claro el sentido de la expresión "alquiler de trabajo". Se presupone, en condiciones primarias, enajenación de la fuerza de trabajo temporal y en situación de irregularidad con respecto a la legislación dominante.

indios a ingresar en este régimen del salario colonial fue necesaria una vasta organización. Toledo creó las reducciones de indígenas en Perú, cuando en México se organizaban los llamados *pueblos indígenas* que eran lo mismo. Las reducciones serían desde entonces formidables proveedoras de mano de obra obligada. A principios del s. XVII comenzó a funcionar el cargo de *comisario de alquileres*<sup>152</sup> encargado de proveer de mano de obra indígena y vigilar el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes; los indios no podían quedar ociosos según lo establecía la ley. De todos modos no quedan claros los alcances de la legislación vigente al respecto.

Si a todo esto agregamos que tanto el *quatequil* como la *mita* fueron los cauces por donde la población indígena continuó marchando hacia su propia destrucción, debemos llegar a la conclusión de que el salario colonial no fue más que una forma encubierta de esclavitud, o si se prefiere un concepto más desapasionado, de servidumbre; el salario colonial no sería, entonces, más que una forma bastarda de pago para valerse de la oferta de mano de obra en un mercado de trabajo coactivo y violento (físicamente violento por las condiciones inhumanas en que se coaccionaba). Al margen de toda forma de seguridad jurídica en el trabajo y en la forma de "contratar" o emplear la mano de obra.<sup>153</sup>

---

<sup>152</sup> En: Bagú, Sergio **Índole de la Economía Colonial...** op.cit.

<sup>153</sup> Existieron otras formas "más libres" de trabajo en Hispanoamérica donde el individuo voluntariamente acepta el trabajo y la paga como fue el caso de los *laboríos*. En: **Índole de la economía colonial...**, op.cit. Pág 162, Edición española.

De todas maneras no eran formas libres desde el momento que existió el *adelanto* (anticipo o "enganche") de parte del jornal, instrumentos de labranza, alquiler de utensilios, compra de alimentos en la proveeduría del patrón, etc. etc. En la réplica latinoamericana se encontraban casos semejantes: para los trabajadores del yerbal, el jornalero quedaba "enganchado" por deudas y a partir de ese momento perdía toda forma de libertad de movilidad, identidad o pertenencia a su comunidad de origen. Y cuando intentaban salirse de ese sistema, esa osadía les costaba la vida. Sturm, Graciela. **Yerba buena y yerba mala. Medio siglo de trabajo y producción en los yerbales misioneros**. Ed. Cooperativas. Bs As 2006

El análisis sigue: con la invasión europea al área andina y continúa hasta entrado el s. XVIII en el que comenzará una lenta recuperación. Y justamente el gran problema de la mita en el s. XVII, fue su reclutamiento por la caída de la población específicamente obligada a esa carga (y en otro aspecto, las deserciones afectaron la carga mitaya). Las resoluciones del virrey Toledo que culminaron con el repartimiento de 1578, se había determinado que estaban obligados a concurrir cada año a Potosí un número fijo de tributarios, es decir, de indígenas de sexo masculino entre 18 y 50 años de una lista de pueblos pertenecientes a 16 provincias, con centro en el Altiplano pero desbordando hacia el oriente (Chichas, Chayanta y Cochabamba) y también hacia el norte, más allá de la divisoria entre Callao y Cuzco. La cantidad de obligados a mitar por año era un porcentaje, la séptima parte de la población tributaria enumerada en cada pueblo, lo que aseguraría la rotación y el descanso de 6 años que debía existir entre dos tandas de mita.<sup>154</sup>

Según Peter Backewell,<sup>155</sup> el más extenso, organizado, famoso e infame de los reclutamientos forzados mineros, fue la mita de Potosí. Normalmente se responsabiliza de la misma y de su crueldad, al virrey peruano que implantó el sistema, don Francisco de Toledo; si bien el autor hace la salvedad de que Toledo actuaba

---

<sup>154</sup> Disposición de Toledo. En, Tandeter Enrique. **Coacción y mercado...** op.cit. Ver mapa pág.41.

De todas maneras las migraciones no siguieron en las décadas siguientes el rígido esquema toledano sino que surcaron el espacio andino y precisamente abandonaron aquellos pueblos que debían responder al reclutamiento de la mita. La migración en este caso, era una huida de las cargas coloniales, buscando refugio en particular, en las zonas exentas de la mita, tanto en comunidades indígenas como en ciudades y haciendas de españoles. Se ha insistido sobre la disrupción que para las sociedades indígenas implicaron las migraciones, enfatizando su carácter de huida individual y la separación radical entre el migrante y su comunidad de origen. Esta era la línea de argumentación de los curacas planteada ante las autoridades al explicar la imposibilidad en que se hallaban de cumplir con sus obligaciones de reclutar la mita y pagar los tributos por la constante erosión del número de mitayos originarios (no migrantes, nativos) a su cargo.

<sup>155</sup> Bakewell, Peter: *La minería en la Hispanoamérica colonial*. Cap. II, en Bethell, Leslie, Ed. **Historia de América...**op.cit

de acuerdo a las instrucciones generales de la corona para forzar a los indios a la minería, fue éste quien en 1572, mientras viajaba del Cuzco a Potosí realizando una inspección general del Perú, empezó a organizar la mita, instruyendo a los jefes (curacas) de los altos pueblos andinos para que enviasen hombres bien capacitados a Potosí. La zona que finalmente se designó como fuente de trabajadores era enorme y comprendía unos 1300 Km. entre Cuzco en el norte y Tarija en el sur y un máximo de 400 Km a lo ancho de los Andes; a pesar de todo, sólo se incluyeron 16 de las 30 provincias que componían la zona, descartándose las más bajas y cálidas, porque se temía que los habitantes de estas provincias fueran demasiado propensos a contraer enfermedades si se les enviaba a las frías y altas zonas de Potosí. Aproximadamente un 14 por ciento (la séptima parte) de la población sometida a *tributo* en dichas 16 provincias (los varones entre 18 y 50 años) debía trasladarse a Potosí para prestar servicio durante un año. Según el censo elaborado por Toledo, mediante este sistema Potosí obtendría mano de obra suficiente, cerca de 13.500 hombres al año. Esta cantidad componía la *mita gruesa*, que, una vez en Potosí, era dividida en tres partes, cada una de ellas denominada *mita ordinaria* que trabajaban alternativamente, descansando dos semanas por cada una trabajada. De manera que en cualquier momento había 4500 mitayos trabajando en las minas e ingenios.<sup>156</sup>

Toledo distribuyó a los mitayos entre las minas y las refinerías según las necesidades y estableció una tarifa de

---

<sup>156</sup> Lamentablemente no se disponen de datos detallados acerca de la evolución de la población indígena, la decadencia de la misma va a continuar hasta el s. XVIII, cuando en fecha aún indeterminada comienza una lenta recuperación. Más allá de la cuestión del descenso absoluto de la población indígena, el problema acuciante para el reclutamiento de la mita en el s. XVII, era la caída de la población específicamente destinada a esa carga. Toledo había determinado que estaban obligados a concurrir cada año a Potosí un número fijo de **tributarios**, es decir, de indios de sexo masculino entre 18 y 50 años de una lista de pueblos pertenecientes a 16 provincias, con centro en el Altiplano pero desbordando hacia el oriente (Chichas, Chayanta, y Cochabamba) y también hacia el norte, más allá de la divisoria entre Callao y Cuzco) Tandeter, Enrique. **Coacción y mercado...**op.cit. Ver mapa pág.41

jornales: por el trabajo en el interior de las minas, 3,5 reales, por acarrear mineral a las refinерías, 3 reales; por el trabajo en las refinерías, 2,75 reales.<sup>157</sup> Si bien no es posible un cálculo exacto, con el jornal de una semana, el mitayo podía comprar unos 14 Kg. de harina de trigo, que no deja de ser una cantidad considerable. De todas maneras una estimación contemporánea valora el coste del viaje de un indio a Potosí y su residencia allí durante un año en 100 pesos, mientras que el salario total de un mitayo por 17 semanas de 6 días, ascendía a 45 pesos. El domingo era un día de descanso, o según observadores españoles, un día de ociosidad y embriaguez. El lunes, los oficiales indios (capitanes) de cada provincia reunían la mita ordinaria de la semana para proceder a su distribución. La normativa de Toledo estipulaba una jornada laboral de sol a sol pero los propietarios de las minas pronto forzaron a los mitayos a extraer y acarrear mineral de acuerdo a una cuota que se mantenía elevada, de manera que se escatimaban la comida y el descanso al máximo. Esto refuerza la idea del abuso y la compulsión en el trato laboral, situaciones encarnadas en la figura de los intermediarios entre la legislación (Estado español) y el trabajo. También se ha comprobado que la fuerza de trabajo mitaya estaba disponible en forma compulsiva para las más variadas funciones requeridas por sectores diversos de la ciudad (trabajos domésticos, por ejemplo). Hacia mediados del siglo XVIII cada cura de las parroquias de la villa de Potosí disponía gratuitamente de dos mitayos como *pongos*, uno de los cuales cuidaba la Iglesia mientras otro estaba a su servicio personal.<sup>158</sup>

---

<sup>157</sup> Un peso equivalía a ocho reales ("un peso de a ocho") equivalente a 272 maravedíes. Backwell, Peter. **La economía en la Hispanoamérica colonial...** Op cit

<sup>158</sup> *Incluso en Oruro, la minería dio lugar a reclamos y acciones legales. Se lee en un expediente de 1753, caratulado **Mano de obra. Usurpación de jornales de Ortiz de Uriarte. El Fiscal Protector General de Naturales sobre los malos tratamientos y usurpaciones que Don Andrés Ortiz de Uriarte, dueños de Minas e Ingenios de Sorasora, jurisdicción de Oruro, infiere a los indios que le sirven; "habiéndome informado de la poca cristiandad y tiranía con que Don Andrés de Ortiz de Iriarte, minero,***

La mita exponía a los indios evidentemente a un exceso de trabajo, a pesar de las salvaguardas legales previstas por la Corona y que debían cuidar los funcionarios.<sup>159</sup> Las condiciones de rentabilidad en la explotación minera hicieron que se acrecentaran los factores de sumisión abonadas desde la estructura de la migración forzada. El Estado colonial movilizaba todos los recursos para garantizar que la migración mitaya llegara a Potosí y, en el largo plazo lo hizo con eficiencia; pero el control del cumplimiento de las condiciones que la legislación de ese mismo estado establecía para la concesión de las cuotas de migrantes forzados a los empresarios mineros, en cambio, fue un fracaso espectacular. La mita no favorecía ningún tipo de limitación en la explotación por parte del empresario minero. La única preocupación empresarial era la rentabilidad inmediata. La consecuencia fue la alteración de la jornada de trabajo y los descansos fijadas en las *ordenanzas toledanas de 1570*. La legislación española fluctuaba a lo largo del tiempo según se sucedieran las presiones de parte de los empresarios mineros que eran resistidas por los indígenas que derivaban su sustento de lo que pudieran hacer en la semana de descanso. Muy tempranamente se instauró el trabajo nocturno, y

---

*azoguero de la Rivera La Sorasora, procede contra los pobres indios y demás sirvientes de su ingenio presionándolos a que contribuyan a razón del real, real y medio con el pretexto de la misa que en los días de precepto celebra su capellán en aquella capilla [...]" ANB. Expedientes. N°. Año 1753. N° 1203 Minas T 131 Doc 1208. Colección Cornblit. Biblioteca de la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT)*

<sup>159</sup> Con respecto a la participación del Estado, Enrique Tandeter hace hincapié en el *entable* durante la segunda mitad del s. XVIII. En las ordenanzas del virrey Toledo, la estancia de los migrantes en Potosí era organizada mediante la alternancia entre una semana de obligación de mita y dos semanas de descanso durante las cuales el mitayo era libre de disponer de su tiempo. Ese arreglo parecía tomar en cuenta tanto el interés de los empresarios mineros como la protección de los trabajadores forzados. Los primeros se beneficiarían de las ventajas del trabajo mitayo propiamente dicho (oferta abundante y fija de trabajadores, salarios por debajo de los corrientes en el mercado de los mingas) además de contar con la oferta eventual de la fuerza de trabajo de esos mismos mitayos durante las semanas de descanso en condiciones a negociarse según los términos del *mercado libre*. La protección de los mitayos radicaba en que, aunque los salarios percibidos durante la semana obligatoria eran inferiores a los del mercado libre, se les permitía compensarlos en alguna medida con otras actividades durante las dos semanas de descanso siguientes.

hacia 1606 la permanencia de los mitayos durante toda la semana en el cerro. Mucho más importante fue la suplantación en algunas minas de la jornada de trabajo medida en horas por la de una tarea o cuota fija de trabajo a cumplir, medida en unidades de peso o "montones". La fijación de tareas explicaría la duplicación de la productividad <sup>160</sup>de la fuerza de trabajo entre 1740 y 1790. La prohibición de tareas fue uno de los reclamos centrales de la ofensiva de autoridades indígenas en pro de mejoras en la mita que fracasó frente a un lockout patronal (1727).<sup>161</sup>

Los datos parecen probar que los salarios se pagaban<sup>162</sup> pero la carga de trabajo se incrementó especialmente a medida que la población indígena andina iba en declive. La mita contribuyó a la despoblación ya que aceleró dicho declive ya existente al impulsar a muchos mitayos a huir de las provincias en que se realizaban las levadas y al impulsar a muchos mitayos a permanecer en Potosí al amparo anónimo que les proporcionaban las masas de población india de la ciudad y al desarticular los ritmos agrícolas y de la vida familiar. Los indios que podían compraban su exención de la mita, contratando a sustitutos o pagando a sus propios curacas o amos el dinero necesario para hacerlo. Muchos mineros se beneficiaron de esto ya que una vez agotada la mina, las sumas que pagaban los mitayos para librarse del trabajo podía ser mayor que el valor de la plata que hubiesen extraído en caso de trabajar. Los españoles llamaban al pago de estas cantidades de dinero *indios de faltriquera*, práctica generalizada e ilegal con un alto grado de infamia, así como era la costumbre bastante corriente de incluir en la venta de una mina a los mitayos que le habían destinado.<sup>163</sup>

---

<sup>160</sup> Y el aumento en la acuñación.

<sup>161</sup> No fue el único lockout patronal; el poder de los azogueros era muy grande y se repitió en los últimos años del s. XVIII.

<sup>162</sup> Ver Cuadro 8, Tandeter, Enrique. Ibid. Pág. 64: Jornales legales y jornales efectivos pagados a mitayos. Potosí 1802

<sup>163</sup> Backwell, Peter. **La minería en la Hispanoamérica colonial...**op.cit.

Después de la mita de Potosí, sabemos, la de Huancavélica ocupaba el segundo lugar en cuanto a las cantidad de indios reclutados, pero padecían mucho más calamidades que los de Potosí, a juzgar por los extraordinarios riesgos que comportaba el trabajo en las minas de mercurio: vapores tóxicos y roca blanda propensa a los corrimientos.

La Corona no ignoraba los excesos de las levass y, de hecho, a pesar del atractivo económico y político que el reclutamiento de mano de obra tenía para la Corona, su imposición fue arduamente debatida en España ya que contradecía el principio de libertad fundamental de los indios, si bien prevaleció la idea de que el bien público requería del reclutamiento forzado de indios para las minas. Su abolición no se produjo hasta 1812; la Asamblea del Año XIII prohibió todo tipo de servidumbre y esclavitud personal, a partir del momento de la enunciación de sus leyes.

Las fuentes españolas hablan de ciertos "vicios": como el hecho de que a algunos dueños de ingenios podría haberseles asignado más número de indios que el que necesitaban o podían ocupar en las minas y redimen su trabajo con dinero convirtiéndole en ramo de utilidad contra la intervención de las leyes; no pagan muchas veces los azogueros, el leguaje de ida y vuelta<sup>164</sup>; cuando vuelven a sus casas les cuesta mucho trabajo satisfacer el tributo y es una de las razones por las que más rechazan el servicio; la gran distancia a que se hallan de Potosí de 200 o más

---

<sup>164</sup> El sistema introducido por Toledo en Potosí establece que de 16 provincias que asignó para aquellas minas, fuese cada año la séptima parte de los indios, estuvieran un año y volvieran a sus casas, descansasen 6; que el indio tuviese la obligación de mitar desde los 18 hasta los 50 años. Que el año de su servicio trabajase una semana y descansase dos, o sea, de los 32 años que le toca, el servicio va a Potosí 4 años y medio y descontados los descansos, sólo trabaja 18 meses en el curso de 32 años. Los sábados se les debía pagar en mano propia a razón de 4 rs. por día y los leguajes de ida y vuelta a medio real por legua que es a real por ida y vuelta. Se les paga el jornal en dinero a riesgo que el indio deserte y se quede con él. **Idea general de las minas del Perú...**op.cit



leguas algunos de los partidos sujetos a la mita como Tinta; Quispichanchi y otras que caen en las inmediaciones del Cuzco.<sup>165</sup>

En la Orden de 1601, la Corona expresaba su deseo de que la mano de obra minera fuera voluntaria. Desde luego el trabajo voluntario de los indios en todos los sectores productivos era el ideal que se perseguía desde los comienzos de la era colonial. Pero la falta de hábito de los indígenas en los trabajos que de ellos se esperaba, la falta de familiaridad con los salarios en moneda y su natural anhelo de rehuir las pesadas cargas que se les confiaban (interpretado por los españoles como *pereza innata*), no favorecían el trabajo voluntario. Las formas incipientes de trabajo asalariado se incrementó rápidamente por dos razones. La minería requería habilidades que una vez adquiridas eran muy apreciadas (picar el mineral por ejemplo, o participar en los procesos de refinamiento) y los propietarios preferían asegurarse el trabajo fijo pagando salarios suficientemente altos. En 1603 había entre 11.000 y 12.000 trabajadores activos en todo momento de los cuales sólo unos 4.500 eran de una mita ordinaria. El resto eran hombres contratados o *mingas*. Sin duda muchos *mingas* formaban parte de los dos tercios "sobrantes" (de huelga) de la mita gruesa; pero no cabe duda que por aquél entonces existían contingentes permanentes de *mingas* en Potosí compuestos fundamentalmente por mitayos que habían permanecido allí por años de servicio.

Los indios recibían sus salarios en efectivo. El total de la fuerza de trabajo de Potosí recibió en 1802 una masa salarial de 155.429 pesos 1 real. Se trata de un monto superior en 41% a los 109.995 pesos 4 reales que se obtienen de multiplicar el número de turnos establecidos por las ordenanzas por el salario de cuatro reales que se fijaba para cada uno de ellos.

---

<sup>165</sup> Backwell, Peter. **La minería en la Hispanoamérica colonial...**op.cit.

También es destacable a los fines de este trabajo, la situación de la salud y el trabajo de las familias de los migrantes, pues la renta mitaya pone en cuestión la reproducción de la comunidad indígena toda. Como la mita constituye un ejemplo particular de renta del trabajo en que no sólo la manutención y reproducción de la fuerza de trabajo sino aún su reconstitución corrían a cargo de las comunidades de origen, el problema se planteaba desde la misma partida de la familia desde el lugar de origen. La respuesta oficial era el pago de cierto *leguaje* o medio jornal durante los días que insumiera la marcha hasta y desde Potosí. Estos leguajes debían correr a cargo de los azogueros que recibieran a los mitayos y debían calcularse según la distancia que mediara entre Potosí y el lugar unificado de reunión de cada provincia<sup>166</sup>. Este sector desafiaba las resoluciones metropolitanas y virreinales por el monto involucrado y el beneficio a obtener luego del proceso de este trabajo. Incluso los leguajes de retorno desde Potosí, no representaban la totalidad de aquello que el migrante debía cobrar, ya que eran absorbidos por deudas contraídas durante el año de tanda con el azoguero o la pulpería del ingenio.

La mayor parte de los salarios de los mitayos, estaban ya comprometidos de antemano para el pago de los efectos provistos por la pulpería o "chichería" del mismo ingenio. Los bajos salarios de los trabajadores forzados determinaban que retiraran efectos a crédito y se endeudaran con las pulperías. Éstas proveían a los trabajadores de coca, chicha y aguardiente a precios que duplicaban los prevalecientes en Potosí, ya de por sí un mercado de precios muy elevados. Las pulperías solían ser entregadas en arriendo por los azogueros a los "mineros", es decir, los supervisores de los trabajadores de las minas, por 10

---

<sup>166</sup> Esto dio lugar a defraudaciones que descansaban en el cálculo del leguaje entre los pueblos y el lugar de reunión. Incluso se llegó a pagar un tercio del leguaje ya que se lo calculaba no sobre la gruesa de migrantes sino sobre la *punta* o *tercio* de los que entraban a trabajar. Backwell, Peter. Idem.

pesos semanales. Estos se hallaban en inmejorables condiciones para explotar redituablemente la pulpería puesto que eran ellos mismos quienes tenían a su cargo el reclutamiento de los trabajadores libres y el pago a mingas y mitayos. Ante la insuficiencia de recursos y salarios para hacer frente a la manutención de los migrantes durante su ausencia de la comunidad de origen, éstos debían transportar consigo a Potosí víveres y vestidos para todo el período de tanda (ocupación pre-establecida).<sup>167</sup>

Concluiríamos entonces que no solamente estamos en presencia de una serie de abusos o de discrepancias entre la ley y la práctica social, sino ante un tipo particular de relación de trabajo y producción consolidada en una evolución demográfica, cultural y social, pero que esencialmente es una forma muy particular de *contratar* la mano de obra; este fenómeno se encuentra en relación al tipo de producción, a los rasgos estructurales de mercado y capital, a la coacción ejercida sobre la mano de obra por empresarios en relación a la legislación colonial y a un fraude constante de parte de intermediarios, empresarios mineros que adelantaban el salario incluso en especies, que pagaba "montones" y no peso en kilos u horas de trabajo y que estaba devaluado frente a igual trabajo realizado por la categoría de "*trabajadores libres o voluntarios*".

Y además probablemente el mayor quebrantamiento de las comunidades indígenas tuvo lugar en el área de la mita de Potosí, simplemente porque era aquí donde se realizaban las levadas más

---

<sup>167</sup> A pesar de que el avío de los inmigrantes era el destino prioritario de la producción de las tierras del común en toda la región de reclutamiento de la mita, existía una gran variedad de casos respecto a las modalidades y montos de esos auxilios. En un extremo estaban algunos grupos de mitayos de Cochabamba y otros de Chayanta que migraban sin llevar consigo alimento alguno. En otro se daban situaciones como los mitayos de Paria que además de sus animales, ropas y alimentos, contaban con un pequeño aporte monetario de cuatro reales ofrecido por una Obra Pía, establecida por un español a tal efecto.

masivas. Los 13.500 mitayos asignados normalmente a la mina llevaban a sus familias consigo cuando abandonaban el hogar para ir a servir a Potosí durante un año. Por lo tanto podría estimarse que unas 50.000 personas entraban y salían de Potosí anualmente. La agricultura y la economía doméstica de los pueblos, obviamente, se veía muy afectada; las personas marchaban llevándose consigo las reservas comunitarias de alimentos para sustentarse en el viaje que podía llegar a durar hasta dos meses si acudían desde regiones alejadas; muchos de ellos no regresarían jamás. Probablemente nunca llegará a saberse cuántos murieron como consecuencia directa de su actividad en la mina o en la refinería. Muchos se quedaban en Potosí y muchísimos más emigraban a lugares aislados dentro del área de la mita o huían fuera de ella para evitar los reclutamientos, situación que perjudicaba aún más a sus comunidades de origen.

### **V.3 Kajcha. La ilegalidad del "trabajo libre". Contrabando y relación con el sector trapichero. Los empresarios. La corona española.**

La mitad de la fuerza de trabajo en relación de dependencia en las minas e ingenios era reclutada en el llamado "mercado libre". Para comprender sus características debemos remitirnos a los orígenes del trabajo libre en Potosí, esto es, desde su aplicación en 1545 cuando la explotación corrió a cargo de los indios *yanaconas*.<sup>168</sup> Entre los migrantes a Potosí es probable que,

---

<sup>168</sup> Se definen como tales los indígenas que quedaron fuera de los marcos de la encomienda. Los *yanaconas* potosinos eran trabajadores independientes que controlaban el proceso completo, desde la extracción del mineral hasta su beneficio por fundición. Se los conocía como indios *varas* porque los propietarios, generalmente españoles, le entregaban un cierto número de varas de su mina para trabajar, en un arreglo similar a un arrendamiento. Los *yanaconas* usaban sus propias herramientas e insumos, hacían escaleras y reparaciones y alquilaban otros indios para trabajar con ellos. El propietario tenía derecho al mineral más rico, apto para fundición llamado *cacilla*, que revendía al mismo indio vara o a otro. El indio vara se quedaba con el mineral menos rico, los *llamos*. Algunos indios *varas* refinaban los minerales por sí mismos, mientras otros los vendían en el *gato*, el mercado de Potosí a otros indios.

desaparecido el Estado Inca, los indígenas con mayor especialización previa en la minería hayan sido los primeros en responder a la atracción de los centros mineros coloniales en un marco social nuevo que redimensionaba, aumentándola significativamente, la importancia de la producción de metales preciosos.

Los indios de la encomienda que llegaban a Potosí carecían en general de todo entrenamiento minero previo y sólo podían desempeñar las tareas más simples. Fue seguramente entre esos migrantes que los indios *varas* contrataban a quienes se encargaban del pesado acarreo del mineral hacia fuera de la mina. Ya en 1550 se habían definido los dos sectores de la fuerza de trabajo potosina, los *yanaconas* o trabajadores calificados, y los indios de encomienda o trabajadores no calificados, que subsistirán hasta fines del período colonial transmutados en *indios mingas* e *indios mitayos* de los s. XVII y XVIII.

Para esa masa flotante de *Kajchas* u *ocasionales participantes de las incursiones del fin de semana*, los puntos de referencia más frecuentes eran los *trapiches*. Éstos eran rústicos molinos de moler minerales que utilizaban la energía de dos hombres para dar movimiento a la piedra que hacía las veces de muela. Pero no era suficiente un trapiche para atraer a los *kajchas*; un cierto apoyo crediticio era necesario para asegurar que éstos usaran esa instalación y no otra. Cuando un dueño del trapiche no contaba con el capital necesario podía entregar en arriendo la precaria instalación, o, muy frecuentemente, debía resignarse a paralizar sus actividades. El *avío* o crédito anticipado (enganche solapado) podía ser provisto por los *trapicheros*, los *rescatiris* o compradores de metales, o los *pulperos*. El *kajcha* necesitaba ser provisto de herramientas y velas para la incursión a la mina así como de mercurio, estaño, cal y otros materiales para el beneficio

---

del mineral, y aún de coca, aguardiente, tabaco, víveres para la sobrevivencia durante el fin de semana. Los precios con que se evaluaban las mercaderías adelantadas incluían, naturalmente, una ganancia para el aviador.<sup>169</sup>

Indudablemente, el sector de *kajchas* y trapicheros era una amenaza permanente para la industria minera por su misma existencia; no sólo los primeros se aprovechaban del mineral más rico bajando considerablemente el promedio de la ley de la producción normal, sino que las frecuentes épocas de interrupción de la actividad de las empresas mayores, implicaban avances de éstos en todo el cerro. Un inconveniente más específico para los empresarios mineros lo constituyó el hecho de que las incursiones se efectuaban totalmente fuera de su control y, paradójicamente, estando destinada a atraer trabajadores *libres*, promovía su indisciplina y a la irregularidad en su reclutamiento semanal. De ahí los visos de ilegalidad.

Con respecto a la relación entre el contrabando en las costas del Pacífico Sur en las primeras décadas del s. XVIII, y este tipo de producción, el carácter irregular y espasmódico de la introducción ilegal de mercancía que Potosí recibió del tráfico francés, produjo un estímulo a la producción pero se adaptaba casi diríamos, idealmente al tipo de operación de los trapiches. En efecto, el sector de los trapicheros figura en primer plano en las referencias de que disponemos acerca de las transacciones clandestinas que efectuaban quienes acumulaban plata en piñas para intercambiarlas en la costa por las mercancías aportadas por los franceses. Y es justamente en el "período francés" cuando se localiza la primera documentación sobre *Kajcheo*.<sup>170</sup>

---

<sup>169</sup> Los trapicheros obtenían ganancias de las condiciones usurarias que imponían a los *kajchas* por el uso de sus instalaciones, además de lo cual se apropiaban de los *relaves* o restos de amalgama de mercurio y de plata que quedaban adheridos al fondo de los recipientes en que se realizaba el beneficio.

<sup>170</sup> Ver Tandeter, Enrique. **Coacción y mercado...** op. cit págs 122-123.

En cuanto al sector empresarial, le corresponde la intención de buscar nuevas soluciones. Ya desde 1780 los kajchas, "dejan cierta parte al dueño" de lo que sacan de sus minas. Alrededor de 1790 consiguieron que los mismos contribuyeran a la manutención de *guardavistas* en el cerro encargados de cuidar que las incursiones de los fines de semana se realizaran de tal modo que no afectaran las obras interiores de soporte de las galerías de las minas.

Mucho más ambiciosa fue la reforma prevista por el Código Carolino, proyecto de Ordenanzas de minería redactado en 1794 por Pedro Vicente Cañete, asesor del intendente Sanz.<sup>171</sup> El Código reconocía al kajcheo implícitamente el carácter de complemento de los salarios mingas al intentar proteger a los kajchas de la usura de los trapicheros, *rescatiris* y pulperos al establecer precios máximos para las mercancías y materiales que éstos les vendían o daban en alquiler.

El punto central de la reforma era obviamente, la proyectada obligación de compartir por mitades el mineral extraído de una labor en explotación regular con el dueño de ésta. El Código Carolino no fue aprobado, pero hacia 1810 parecía haberse generalizado la práctica de la participación por mitades en los resultados del kajcheo. En ese año estaban organizados en "*en 2 partidos que pasan de 100 hombres con sus dos capitanes permitidos y con consentimiento...*"

La legitimación de los kajchas avanzó considerablemente durante las guerras de la Independencia cuando su conflictiva

---

<sup>171</sup> Según el intendente, para entonces los kajchas estaban organizados en 6 cuadrillas, tres por cada mitad del cerro (oeste-sombrío; este-sol) respondiendo la división tripartita al origen de sus integrantes. Los "cacchas" eran los ausentes o forasteros que habían terminado su año forzoso en Potosí, los "guarinas" o indios criollos de la villa y los "ancoamanas" o mestizos "de toda casta". El Código proyectaba el otorgamiento de títulos oficiales a los capitanes de cada cuadrilla, siempre que fuesen españoles o mestizos honrados.

separación del resto del cuerpo social potosino sirvió de base para la organización de una unidad militar. En mayo de 1811 la junta "patriota" potosina organizó militarmente un nuevo cuerpo kajcha para "*proteger la villa de conspiraciones y convulsiones políticas*". Es probable entonces, que el kajcheo adquiriera desarrollo y espacio durante las guerras independentistas.

Entre 1831 y 1850 los kajchas serán responsables de prácticamente el 20% de la producción potosina. La asociación entre kajcheo y mingas indóciles subsistirá con escasos cambios hasta avanzado el siglo, será recién con la primera policía minera creada en 1856, el primer Código de Minería aprobado en 1871 y la mecanización de la industria en la década de 1880 que será posible hablar de una *proletarización minera* que rompa con la herencia colonial.

#### V.4 Rebeliones masivas. Perú y Bolivia en el s. XVIII<sup>172</sup>

*"Viva el rey y muera el mal gobierno"*

Grito de rebelión. La Paz, 12 de marzo de 1780<sup>173</sup>

En 1780 una imprevista (en su magnitud) y masiva rebelión se extendió por la región sur del actual Perú y el oeste y norte de Bolivia. Una serie de estallidos dieron comienzo a la rebelión de Tupac Amaru. Geográficamente la misma se extendió desde Cuzco en Perú hasta Jujuy en Argentina pero los centros más belicosos

<sup>172</sup> Fuente principal en esta crónica. Cornblit, Oscar. **Mass Rebellions in eighteenth century Perú and Bolivia**. Trabajo Interno N° 2. Octubre 1968. Instituto Torcuato Di Tella. Centro de Investigaciones Sociales. Biblioteca Universidad Torcuato Di Tella. (UTDT)

<sup>173</sup> "Todas las campanas de las iglesias de la villa tocaron *arebato [sic]*. No pudiendo los revoltosos dar con el corregidor ni con los funcionarios de la Real Hacienda, éstos pudieron salvar su vida. Luego los pasquines que comienzan a circular van en contra de las nuevas autoridades y los impuestos y de las autoridades que los querían cobrar y se va directamente en contra del rey."



fueron en el Cuzco y Potosí. La revuelta continuó por dos años alcanzando su climax en 1781.<sup>174</sup>

Se debe comenzar [al hablar del tema] por enfatizar el carácter absolutamente sangriento de la revuelta. Siguiendo las descripciones tomadas del diario de Segurola, se puede tener una idea cierta de lo ocurrido. Especialmente las referencias a "*los ultrajes y crueldades cometidas por nuestros enemigos sobre nuestra propia gente, entre los prisioneros capturados con vida y sobre los cadáveres diseminados por el campo de batalla, más allá del dolor, el horror y la compasión, como si quisieran demostrar su ira contra los españoles cortando sus cabezas, brazos, piernas y despellejando (arrancando la piel) sus cuerpos y danzando alrededor de los cadáveres una vez que habían terminado con alguno*".<sup>175</sup>

---

<sup>174</sup> Probablemente la relación entre el malestar contra las autoridades y la posterior rebelión de los nativos, tenga antecedentes ya en la misma expulsión de los jesuitas, en 1767; sabemos los historiadores, que la Corona española, bajo la directa instigación del Conde de Aranda, expulsa a los jesuitas de los territorios pertenecientes a su dominio (otras monarquías absolutas ya lo habían hecho, Francia y Portugal) Cuando sus despachos llegan al virrey y al presidente de la Audiencia, las órdenes eran de realizar la expulsión con premura y "sin escándalo"[...] "en el menor plazo posible, sacando de sus casas y misiones a todos los jesuitas sin distinción de edad, incluyendo a los novicios que quisieran seguirle; no debía hacerse excepción ni siquiera con los enfermos." Fuentes altoperuanas hablan de que así salieron los jesuitas de las misiones "ante los ojos atónitos de los indios; hubo algunos intentos de sublevación pero fueron sofocados y otros pacificados por los mismos expulsos. También siguiendo real orden se los hizo salir por despoblado, en el Alto Perú se tomó la ruta de Oruro y del desierto de Atacama, llevándolos hasta la costa entre gente armada, muchos murieron en el camino antes de llegar a su destino, sobre todo aquellos muy ancianos a quienes se forzó a hacer este penoso recorrido..." mesa, J; Gisbert T. **La rebelión indígena de 1871**. En: Vázquez Machicado, José de Mesa y Teresa Gisbert: Historia de Bolivia...op.cit.

<sup>175</sup> **Diario de los sucesos del cerco de la ciudad de La Paz en 1781**. Por Sebastián Segurola in Ballivián y Roxas, Archivo Boliviano; Colección de Documentos Relativos a la Historia de Bolivia. París, A. Frank, 1872, Vol I, p. 66. Segurola dice en su diario del sitio, que más de la tercera parte de la población de La Paz fue asesinada durante el sitio. Las fuentes calculan 20.000 personas en esa época en esa ciudad. Del lado de la población indígena es muy difícil realizar estimaciones certeras; las fuentes hablan desde 100.000 a 2.000.000 de muertes.

El descontento y malestar entre los indios había comenzado en 1780 cuando todo el Bajo y Alto Perú se había sublevado contra el nuevo impuesto de Aduana. La llegada del Visitador de la Corona española, José Antonio de Areche, dispuesto a presionar aún más con aumento de impuestos, precipitó los acontecimientos ante los continuos reclamos que los indios desde tiempo atrás expresaban contra los corregidores y la mita.

*"Tumultos, revueltas, disturbios, el asesinato de oficiales del estado que actuaban como corregidores, no fueron impopulares en la vida del Perú colonial durante el siglo XVIII. Promediando la centuria fue cuando los tumultos y sediciones tuvieron lugar. Por ejemplo, antes de la gran revuelta de 1780, ocurrieron en 1730 en Cochabamba; en 1739 en Oruro (velar de Córdoba); en 1742 en la región fronteriza entre Trama y Jauja (Juan Santos Atahualpa)<sup>176</sup> quien continuó promoviendo levantamientos en 1750 en Huarochiri por un grupo de asesinos quienes asesinaron al corregidor Villa de Moros. Ellos tomaron su casa prendiéndole fuego y asesinando además a las personas que lo acompañaban y mutilando salvajemente sus cuerpos."*

Una de las erupciones (levantamientos) más violentas, fue la de 1780, bajo la dirección de José Gabriel Tupac Amaru, cuyo sobrenombre era realmente Condorcanqui, estalló el 4 de noviembre de dicho año en la provincia de Tinta.<sup>177</sup>

---

<sup>176</sup> Juan Santos Atahualpa fue un formidable líder provisto de inteligencia, conocimiento y capacidad de proyectar carisma. Se describe a sí mismo como un Inca del Cuzco y merecedor de la confianza de los cristianos. Conocía idiomas como el latín, español y quechua que aprende también de los sacerdotes jesuitas. Loaiza, Francisco. **Juan Santos el invencible** (Manuscritos del año 1742 a 1755) Lima. 1942. Pp. 1 a 8.

<sup>177</sup> Alguna fuente hace referencia al linaje indígena - Inca de José Gabriel Condorcanqui, indio de pura sangre. Reclamaba ser descendiente de Felipe Tupac Amaru, líder de la revuelta en épocas del virrey Francisco de Toledo en el año 1572. Felipe Tupac Amaru fue considerado un descendiente de uno de los gobernantes Incas, Huayna Capac. En la genealogía de José Gabriel Condorcanqui se acepta un matrimonio con una nieta de Felipe Tupac Amaru y una mujer española llamada Francisca de Torres. **Genealogía de Tupac Amaru**, Lima 1946, manuscrito perteneciente al

#### V.4.1 Consecuencias económicas de la rebelión. La seguridad interior. Mercado interno y circulación monetaria

Las repercusiones económicas de esta rebelión, fueron consideradas un verdadero "desastre"; los gastos del erario, en pago de tropas, pertrechos de guerra, víveres y utensilios y gastos extraordinarios fue de 2.650.000 pesos (puede tomarse como referencia las menciones a la equivalencia que las fuentes hacen, de un Peso = 8 reales, "un peso de a ocho" ó 272 maravedíes. Prácticamente un tercio de esta suma correspondía a gastos fijos anuales de sostenimiento ejército)). Aparentemente el gobierno español concedió una gran importancia a esta sublevación y la alarma que generara fue bastante importante ya que llegaron a ordenarse acuartelamientos de milicias en todo el virreinato; o sea, había aparecido un nuevo y grave problema: el de la seguridad interior "que ya era imprudente confiar como antaño a un irrisorio grupo de soldados, o mejor dicho, a la bondad de los propios súbditos"<sup>178</sup> La Junta de Guerra estimó necesario completar la guarnición de tropas regulares del Callao y acrecerla con un nuevo batallón de infantes y dos compañías de astilleros; el Consulado pagaba un millar de soldados y los frailes proporcionarían acuartelamientos; pero fue necesario más: a fines de 1782 el propio Visitador General (Areche) tan dado a las economías de los fondos reales, pidió a la Corte que se envíen desde España tres regimientos; las fuerzas veteranas del Virreinato que sumaban 2188 hombres fueron elevadas a 3720, mínimo indispensable que elevaría los gastos anuales de sostenimiento del ejército de manera considerable. Se aumentaron de 633.096 a 832.256 pesos. El rey ordenó en consecuencia que se dirigieran hacia el Perú los regimientos de Soria y Extremadura; en 1784 llegaron a Lima estas fuerzas cuyo transporte, sueldos atrasados y víveres para el

---

Archivo General de Indias, Audiencia de Lima, Legajo 1619. Colección Cornblit. UTDT

viaje, costaron a la Hacienda la suma de 1.825.907 pesos. La repercusión de estas rebeliones afectó el comercio en el virreinato peruano pero más el inter-virreinal; los mercaderes limeños además no querían aventurar sus caudales "a las provincias internas sujetas a Buenos Aires, por la dificultad en conseguir providencias contra deudores morosos". La situación del comercio exterior era difícil y la balanza desfavorable. Los visitantes reales (primero Areche y luego Escobedo) encargados de aumentar los impuestos, ordenar las cuentas y el gasto público, se vieron maniatados en sus propósitos e instrucciones de la Corona. Intentaron salvar la moneda como instrumento de cambio, requisito indispensable para estimular la economía y el mercado interno. Si bien la producción de metal del Alto Perú a fines de las últimas décadas tuvo un auge importante, al exportarse tanta plata doble, no pudo ser reemplazada la sencilla en el mercado interno pese a reiteradas órdenes del gobierno central en este sentido.

Si bien los funcionarios podían proponer medidas interesantes, como fue el caso de Areche con respecto a la desaparición de los repartimientos forzosos de los indios, la realidad ligada a los perjuicios que podían ocasionarle al erario, las hacía fracasar.<sup>179</sup>

Además del movimiento normal de fondos, es necesario tener en cuenta las deudas que pesaban sobre la Hacienda pública. En 1782 el total de ellas ascendía 5.518.215 pesos, cuyos réditos anuales importaban 58.305; en su mayor parte eran censos (títulos de deuda) pactados con intereses variables entre el 2 y el 5 %, que databan de épocas remotas y otros de la "reciente ayuda" prestada a Buenos Aires. Aunque la visita tuvo el encargo de amortizar estas deudas, o al menos reducir sus réditos mediante adecuadas operaciones de conversión, a fines de 1784 el total había crecido

---

<sup>179</sup> En efecto, la supresión del repartimiento, considerable fuente de ingreso para los corregidores, implicaba un considerable aumento de sueldos de estos funcionarios, que al perder aquéllos necesitaban compensación. Céspedes del Castillo, Guillermo. **Lima y Bs As**. Anuario de estudios Americanos. TIII

hasta 8.300.135 pesos (139.909 de rédito anual); los nuevos censos motivados por los gastos de la guerra contra Gran Bretaña y la sublevación de Tupac Amaru, se concertan al 4% casi todos, ya que a más bajo interés no se hubieran cubierto los empréstitos. Escobedo, pasadas las circunstancias más graves, suspende el aumento de censos sobre la renta de tabacos, transfiere muchos a las Cajas Reales (aquí rinden al 3% y allí el 4%) y logra reintegrar depósitos por valor de 207.000 pesos.

El aumento de gastos y deudas públicas no debe ser interpretado como un fracaso de la visita general; diversos factores lo hicieron inevitable; la serie de millones destinados a inaplazables necesidades militares dentro y fuera del virreinato, son el capítulo de salidas más cuantioso, el obstáculo máximo e invencible para todo esfuerzo de recuperación, cuya importancia no está sólo en los gastos sino en los ingresos que el estado de inseguridad interior y exterior impedían obtener. Además los cambios que mejoraban la administración pública, aumentaban sus costes de mantenimiento; el contrabando disminuyó mucho, pero crecieron los gastos ocasionados por una vigilancia encargada de impedirlo; las nuevas aduanas, la contaduría, se encontraban entre ellas. Por algo, Croix, último virrey del Perú, juzgó pernicioso la descentralización hacendística implicada por el funcionamiento de las nuevas aduanas provinciales que operaban con cierta autonomía respecto a la de Lima. También preparó un proyecto para reinstaurar el gobierno provincial mediante corregidores ya que el sistema de intendencias (surgido justamente luego de la rebelión masiva) debilitaban la autoridad del virrey, se excedían en sus atribuciones y no reportaban mejora alguna ni administrativa ni económica.<sup>180</sup>

---

<sup>180</sup> No debe olvidarse que Croix por su cargo de virrey, era el más genuino representante de la vieja magistratura colonial y ésta se hallaba en lógica pugna con el nuevo orden gubernativo (y con la creación del nuevo virreinato), dentro del cual pierde atribuciones, responsabilidad y prestigio. Su postura fue defender los intereses de los mercaderes limeños expresados en los reclamos del Consulado de Lima.

Considerar que además del tipo de contratación de la mano de obra, existieron formas que inhumanamente trocaron necesidad por abuso e interés personal (más beneficios, más costo humano), es reconocer hasta qué punto podía ignorarse el límite entre la ley y la ilegalidad. Hasta hace poco tiempo la historiografía subrayaba con exclusividad la importancia de la coacción para definir la participación indígena en el mercado de trabajo, mercancías y tierras; pero así como la mita representa la coacción estatal encarnada en, por ejemplo, el virrey Toledo durante el s. XVI, existió (y se extendió en el tiempo) otro tipo de fuerza de trabajo que, respetando las fuentes consultadas, podríamos denominar de libre iniciativa o por propia voluntad. Aunque es una libertad que se cuestiona. En todo caso se podría hablar de una libre disponibilidad pero profundizando aún más el cuestionamiento en la forma de contratar. Se podría hablar de una decisión, de un acto de voluntarismo de los grupos *Kajchas* (no mitayos), pero que constituyó un fenómeno que abonó una estructura de trabajo con vicios de origen. La no coacción no implica libertad en términos de un trabajo legal, bajo normas de derecho y que hacen realmente a la libertad de la persona.

El otro punto a destacar resulta de la consideración de la seguridad interior. En realidad la amenaza que significaban para el Estado español los levantamientos y cuestionamientos al ordenamiento jurídico y de la Real Hacienda, planteó la necesidad de otro tipo de fuerza de control, situación que complicaba las finanzas coloniales con presupuestos antes impensados; los gastos del erario público habían empezado a contemplar situaciones locales, de tipo regional, que afectaban tanto a la Audiencia y otras instituciones, como a los funcionarios encargados de la tributación, más allá de los límites de una colonia. Y de las arcas que se nutrían de los *situados* limeños hacia el Río de la Plata. Quizás hablamos del comienzo de las naciones cuando los virreinos son excedidos por los hechos en cuestiones de

administración pero sobre todo de control político, económico-administrativo y militar.

Según Sergio Serulnikov, quien ha trabajado particularmente los conceptos de *autoridad* y *subversión* en relación a los levantamientos del s. XVIII, se plantea una nueva mirada sobre las movilizaciones de las comunidades al norte de Potosí. Sostiene que la clave interpretativa del problema radica en la conceptualización política de la subversión en su contexto histórico. El movimiento de Tomás Katari en La Paz no habría estado dirigido directamente contra las dos ideas fundamentales de la explotación de los nativos, el tributo y la mita, como una forma de expeler la población hispana y sus instituciones. Por contraste, la insurrección de Cuzco de Tupac Amaru, apunta a restablecer políticas pre-hispánicas. Tupac Amaru era visto como un mesías y como un campeón de la transformación social, como parte de un amplio cataclismo cosmológico. La popularidad del líder demuestra hasta qué punto la insurrección no estuvo aislada de la sociedad colonial o su ideología no fuera tocada por las concepciones europeas. La participación de no-indianos en los comienzos de los levantamientos está documentada y demuestra que más allá de su apariencia rebelde, se percibían como buenos cristianos y leales vasallos de la monarquía española. Estos elementos demuestran la articulación en símbolos y rituales de un *neo-nacionalismo* que ha comenzado con estos movimientos. Expectativas milenarias plasmadas en un programa popular de reformas que exigía la eliminación de todo tipo de exacciones coloniales, incluyendo el tributo, la mita, repartimientos y alcabalas.<sup>151</sup>

---

151. Serulnikov, Sergio. **Subverting Colonial Authority. Challenges to spanish rule in eighteenth century southern Andes.** Durham, Duke University Press. 2003.

## VI

### Capital, rentabilidad y demanda

Compañías comerciales, azogueros, mercaderes de la plata y funcionarios metropolitanos. El fracaso de las políticas de Estado a fines del s. XVIII

*"Es éste [Potosí] en efecto, el símbolo del metal moneda: hace soñar, proporciona satisfacciones inmediatas y violentas, da riqueza a los particulares y potencia al estado, pero los moralistas se asustan por la corrupción que acarrea y los economistas se interrogan sobre los efectos remotos de esta fiebre de plata."*

Pierre Vilar

**Oro y Moneda en la historia**<sup>181</sup>

*"En 1517 el P. Bartolomé de las Casas tuvo mucha lástima de los indios que se extenuaban en los laboriosos infiernos de las minas de oro antillanas, y propuso al emperador Carlos V la importación de negros que se extenuaran en los laboriosos infiernos de las minas de oro antillanas. A esa curiosa variación de un filántropo debemos infinitos hechos[...]"*

Jorge Luis Borges

**El atroz redentor Lazarus Morell**<sup>182</sup>

---

<sup>181</sup> Vilar, Pierre. **Oro y moneda en la Historia (1450 - 1920)** Ediciones Ariel. Esplugues de Llobregat. Barcelona. s/f de edición.

<sup>182</sup> Borges, Jorge Luis. **Historia Universal de la Infamia**. Alianza Editorial. Madrid. 1998



La unidad productiva hispana (la mita, la hacienda, el ingenio, la chacra), fue históricamente dependiente del intercambio comercial y esto proveyó de un notable vigor económico a las concentraciones urbanas coloniales. Por ejemplo, es posible que las primeras encomiendas hayan tendido a ser autosuficientes, pero, en todo caso, ello estuvo condicionado al hallazgo de metales preciosos en el subsuelo. Descubierta el metal, la unidad autosuficiente se quiebra estrepitosamente. Los indios comienzan a producir para el mercado europeo y el señor (el señor americano, una suerte de gran propietario de tierras o gran comerciante o gran traficante, dependiendo dicho concepto del tipo de actividad económica o lucrativa que realizase, generalmente con importantes márgenes de beneficio personal), vive con la mente puesta en el intercambio.

Si bien en la América española las ciudades se transformaron en una suerte de *baluartes feudales* y los cabildos fueron simples instrumentos de las élites locales, (como las cámaras municipales de Brasil lo fueron también), las bases materiales de su riqueza no son feudos cerrados sino *minas* que producen para el exterior o indios encomendados o ingenios cuyos productos se exportan. Con el correr del tiempo va conformándose en las grandes ciudades, alrededor de la administración colonial, otra aristocracia, particular, local: señores sin posesión territorial ni indígenas encomendados, nobles que sólo pueden vivir del favor que reciben del virrey, como sus colegas de la metrópoli quienes viéndose en la ruina optaron por vivir del favor del rey.

Otra diferencia importante es la consideración de que las unidades autosuficientes en pleno vigor, hace que las ciudades no prosperen. Si las artesanías están instaladas dentro de la unidad autoprodutora, la ciudad lugar de residencia de artesanos y comerciantes, no tendría razón de ser. Es el caso de las poco desarrolladas concentraciones urbanas de los primeros tiempos del

Brasil colonial; más adelante cuando la colonia se transforma en un importante centro productor de materias exportables y organizado un intenso comercio interno por la creciente diferenciación económica de las regiones, las ciudades tendrán una vida más activa.

La suerte de las ciudades mexicanas y peruanas fue muy distinta. Predomina en ellas no la unidad autosuficiente sino la unidad monocultural: *la mina*, en este caso. La ciudad aparece así como el centro de intercambio por excelencia y luego como residencia de los encomenderos y los nuevos ricos de distinta procedencia. España envió además a las colonias, cuando menos un siglo antes que Portugal, un numeroso y solemne cuerpo de administradores (caso específico de Lima y México).

Y así, las colonias americanas se integrarían al nuevo ciclo capitalista que se inauguraba en el mundo al ser descubiertas y conquistadas como un eslabón en un vasto periodo de expansión del capitalismo comercial europeo. Su régimen económico colonial fue organizado con miras al robustecimiento de las economías metropolitanas (lusitanas e hispanas) y al mercado colonial. Las explotaciones mineras y sus cultivos agrícolas responden a los intereses predominantes, entonces, en los grandes centros comerciales del viejo mundo.

¿Cuáles son los elementos que hacen a la configuración o estructura capitalista? *La acumulación del capital* (resultado y signo de los propios procesos del capitalismo), *el capital financiero y la producción para el mercado*

La enorme cantidad de mano de obra disponible y los buenos precios que se pagaban en Europa por los productos coloniales permitieron una precoz y cuantiosa acumulación de capitales en las colonias ibéricas. El núcleo de beneficiarios lejos de irse ampliando, fue reduciéndose en proporción con la masa de población

como se desprende del hecho de que el número de europeos y criollos desocupados<sup>183</sup> aumentara sin cesar. Esta acumulación de capital debe haber atraído a las colonias una masa relativamente importante de circulante, fenómeno que se dio desde el s. XVI en adelante, lo cual hubiera sido imposible en una economía cerradamente feudal.

Ya en la primera mitad del siglo XVI, *los mineros* en México habían acumulado cuantiosos excedentes que comenzaron a invertir en la compra de haciendas. En Veracruz y Acapulco hubo fortunas enormes formadas en el comercio de exportación parte de las cuales era invertida en los negocios inmobiliarios corrientes en la época colonial: la adquisición de latifundios y la hipoteca.<sup>184</sup> En Perú, donde en el s. XVI se produjeron fenómenos semejantes dada la similitud de la estructura económica, se encuentran en el s. XVII considerables capitales invertidos en el comercio cuyos titulares los habían adquirido en otras actividades. Esos *financiadore*s de

---

<sup>183</sup> Algunos autores comparan al desocupado (podríamos decir una suerte de *excluser* o *outsider* de las estructuras capitalistas latinoamericanas) con el *agregado* de las huestes españolas feudales. Ambos se originan en la imposibilidad de ubicarse dentro del esquema económico, pero la diferencia estriba en que mientras que el "agregado" comparte con el señor el desprecio por el trabajo manual sobre el cual pesa la huella servil, el "desocupado" forma la reserva del asalariado y eventualmente puede volver a encontrar trabajo. Alrededor del señor se va formando también una multitud muy similar. Blancos portugueses y españoles, que al principio no logran favores reales y que se quedan sin tierras y sin deseos de trabajar, más tarde mestizos y mulatos que no logran ubicarse dentro de una economía cuyas reglas de juego señalan como favorable estar en la categoría de señor, comerciante o esclavo o semiesclavo. Es como la rústica corte de un señor del que se depende para recibir favores y con absoluto poder hasta sobre su propia vida. Es ella la que constituye el *clan fazendeiro* y otras huestes de reminiscencia feudal. Su presencia se advierte durante toda la colonia y es siempre un elemento indicador de la *incapacidad de la economía colonial para asimilar los nuevos elementos de la población y un factor constante de desequilibrio social* propenso al vicio y al delito, despreciador del trabajo y opresor. También resulta representativo el caso del *conchabador* o *contratista* de los yerbales misioneros (unidades económicas que abastecen al mercado interno colonial primero y regional después) y el *señor de los enghenos* (típica unidad económica cerrada que nace para exportar azúcar y produce todo lo que consume dentro sus límites); también hablamos de enghenos en el caso de los yerbales de Santa Catarina, Paraná, Río Grande do Sul, (Brasil)

<sup>184</sup> Riva Palacio, **El Virreinato en México a través de los siglos**. México DF (s/f ed.)

las empresas comerciales peruanas eran encomenderos, mineros, funcionarios de la administración imperial e inquisidores.

*El cacao*, cultivo de mano de obra esclava, da lugar en Venezuela a un proceso relativamente rápido de acumulación capitalista; si bien inicialmente en el s. XVI el cultivo no tiene un gran desarrollo, su aceptación en España y México fue tan entusiasta que los cultivadores de la zona de Caracas y los comerciantes dedicados a ese tráfico se encontraron con fuertes sumas de dinero disponibles parte de las cuales se invirtieron incluso en una flotilla propia para conducir el cacao desde la Guaira hasta Veracruz. Los cultivadores caraqueños se transformaron tempranamente en un grupo cerrado que la mayoría de la población conocía como el "Gran Cacao", cuyo poderío económico le permitió adquirir acentuado predicamento en la corte española y una considerable ventaja comercial: el monopolio del rico mercado mexicano en detrimento del cacao de Guayaquil.<sup>185</sup> Estrechamente vinculados con el comercio de exportación, los Gran Cacao caraqueños invierten sus excedentes en nuevas plantaciones y otros cultivos comerciales, así como en minas, bienes raíces urbanos, esclavos y hatos de ganado.<sup>186</sup>

*El tráfico negrero* (motor de la acumulación capitalista de la época colonial) y el diezmo y las donaciones piadosas, fueron otro activo elemento de concentración de capitales (beneficiaria de ambos y del favor real, la Iglesia católica llegó a ser una poderosa propietaria con enormes extensiones de tierras)<sup>187</sup> Sin

---

<sup>185</sup> Arcilla Fariás, Eduardo **La Historia cuantitativa y sus problemas.** Histórica. Año 5 N° 2 1989

<sup>186</sup> En la lista de las grandes fortunas coloniales de este grupo, figuran los bienes del padre de Simón Bolívar miembro de la aristocracia caraqueña que incluyen propiedades, casa, esclavos, ganado y plata acuñada. Bagú, Sergio. **Índole de la Economía Colonial**, en La economía de la sociedad colonial. Pensamiento Crítico. Cuba.1968. cap V

<sup>187</sup> Según los autores consultados, la esclavitud americana habría constituido el más extraordinario motor que tuvo el capital comercial europeo y éste, a su vez, la piedra fundamental sobre la cual se construyó el gigantesco capital industrial de los tiempos modernos que ha

duda, la forma más típica de formación del capital se encuentra en la empresa colonial que utiliza mano de obra esclava para producir mercancías en grandes cantidades con destino al mercado internacional (minas, sobre todo las de Brasil, los ingenios, las plantaciones de cacao, algodón, etc.) No sólo el esclavo legal produce dentro de un mecanismo incuestionablemente capitalista, sino que la venta del esclavo a esas empresas coloniales (provisión de mano de obra) estaba a cargo de sociedades e individuos organizados de acuerdo a cánones capitalistas y que perseguían un absoluto provecho comercial; las bases del tráfico negrero son las de la empresa capitalista. Sociedades por acciones o empresarios individuales, dividendos, acumulación de beneficios, competencia internacional.<sup>188</sup>

Holandeses e ingleses (además de franceses, portugueses, daneses y alemanes), traficaron clandestinamente con esclavos en las posesiones hispanas de América durante toda la colonia y la política exterior de Gran Bretaña, por mucho tiempo estuvo orientada con el propósito de legalizar ese comercio y ampliarlo todo lo posible. El Tratado de Utrech (1713) fue el gran triunfo diplomático en ese sentido; España admitió que Gran Bretaña instalara en sus posesiones *asientos* con autorización para introducir 40.000 esclavos negros en 30 años. La empresa que

---

promovido, a su vez, el espectacular desarrollo económico de Europa occidental y Estados Unidos. La esclavitud y el monopolio fueron sus instancias esenciales.

<sup>188</sup> Aún más, en América la técnica esclavista tuvo diferentes fases: la colocación del producto no se hacía a ciegas. Se estudiaban las condiciones del mercado y el tipo de actividad productiva destino de la aplicación del esclavo; se trataba de que fuera empleado en la producción de una determinada mercancía cuya colocación en el mercado europeo pudiera también beneficiar a estas empresas internacionales de múltiples intereses. Cuando el suelo resultaba propicio para la producción de un fruto en cuya comercialización estaba interesada la empresa, ésta convence a los colonos a dedicarse a su cultivo, les entregaba esclavos, dinero y créditos; es decir, la compañía realizaba una operación que podríamos reconocer en la moderna técnica comercial: *creaba la necesidad*. La compañía es además, por sí misma, una potencia marítima y militar, en las cortes europeas la empresa negrera tenía estrechas vinculaciones con monarcas, ministros y parlamentarios que incluso podían ser sus accionistas y directores.

realizaría ese tráfico era la más típica expresión del capitalismo comercial de la época: la *South Sea Company*<sup>189</sup>. El capital británico era infatigable en aquel siglo XVIII. Como los holandeses en Brasil más de un siglo antes, estas organizaciones se apoderaron de La Habana y la zona vecina en 1762. Mucho menos pudieron que los holandeses mantener sus posiciones; sólo unos meses, pero en ese lapso introdujeron alrededor de 10.000 esclavos africanos. Y el procedimiento era claro: la organización al día siguiente de ocupar La Habana vendió el esclavo a los colonos a bajo precio y ofreció comprar el azúcar producida por dicho esclavo, a alto precio; o sea, su interés radicaba en iniciar el tráfico sobre bases sólidas y adquirir grandes cantidades del producto tropical, por el cual pagaban muy bien los mercados europeos.

Esta estructura explica que en diferentes regiones de Latinoamérica, existiera un capital financiero ligado a la acumulación y concentración de capitales: los mineros, los comerciantes vinculados al comercio de exportación, los grandes agricultores, los traficantes negreros, la Iglesia y algunas compañías dedicadas a distintos rubros que impulsaron el uso del

---

<sup>189</sup> La perspectiva de un negocio de tal magnitud envolvió a sus directores, accionistas y a todo el mundo de la Bolsa de Valores de Londres en un verdadero proceso especulativo con visos de escándalo. La leyenda y la literatura se ocuparon de la *South Sea Bubble* ("pompa del mar del sur") que cuando estalló en 1720, su escándalo envolvió a los personajes más prominentes de la política y las finanzas. Tawney sostendría: "comparados con los hombres que provocaron la *South Sea Bubble*, los Fuggers eran inocentes" R. H. Tawney (1880-1962) fue un notable historiador económico, demócrata-socialista y educador; contribuyó especialmente con los estudios sociales y la educación de los adultos. Fuerte defensor y creyente del compañerismo, la igualdad y la hermandad de los individuos y pueblos. Nace en Calcuta y estudia en Oxford. Entre sus principales obras figuran: Tawney, R. H. (1926) *Religion and the Rise of Capitalism* (1938 edn.), West Drayton: Pelican Books; Tawney, R. H. (1931) *Equality* (1964 edn.), London: Unwin Books. Tawney, R. H. (1935) 'Christianity and the social revolution', *New Statesman and Nation*, November. (1953) *The Attack and Other Papers*, London: George Allen and Unwin. Ver: <http://www.infed.org/thinkers/tawney>

crédito prestando dinero a pequeños comerciantes y agricultores y facilitándolo en hipoteca a muchos terratenientes. Entonces, indudablemente la pauta estructural que emerge constantemente en los análisis de la historia colonial es la *relación de la producción con el mercado*. De qué hablamos al referirnos a dicha pauta? Primero al lugar que ocupan las colonias (tanto en el caso de España como en el de Portugal) en la maquinaria de la revolución comercial europea. Luego y en estrecha relación, el alto grado de sensibilidad comercial que va presidiendo el desarrollo económico de estas colonias.

Cuando se advierte que un producto colonial puede ser lanzado en gran escala al mercado internacional, hay crédito, instrumentos y esclavos disponibles para estimular su producción. También armas en algunos casos. Un ejemplo lo constituye la *Dutch West India Company* que invade la costa noreste del Brasil en 1630, buscando dominar las zonas del azúcar producto por el cual existía desde tiempos tempranos gran interés de parte de Holanda al punto que en el s. XVI ya se había constituido en este país una compañía para venderla.<sup>190</sup>

Abundan otros ejemplos en el s. XVIII cuando ya muy perfeccionada la técnica colonial del comercio internacional: los esclavistas estimulan la producción de azúcar en Cuba abriendo créditos a los agricultores. La *Companhia Geral Do Comercio de Grao Pará e Maranhao* abre créditos para la adquisición de esclavos e instrumentos de labranza a los colonos de Marañón para estimular

---

<sup>190</sup> Estando en posesión de esa franja costera portuguesa, ofrece a los colonos ingleses de Barbados, todo lo que éstos necesitan (capital, implementos, esclavos negros, caña de azúcar) para que inicien en la isla el mismo cultivo y, después que las primeras tentativas fracasan porque el azúcar obtenido no es de buena calidad, atrae a los colonos de Barbados a sus flamantes dominios brasileños para que allí aprendan mejor la técnica. Cuando los portugueses y brasileros expulsan a la compañía en 1654, Barbados ya había comenzado a exportar azúcar a Europa con gran beneplácito de los accionistas y directores de la compañía holandesa sin cuya ayuda jamás se hubiera convertido en lo que llegaría a ser: el gran emporio latifundista azucarero.

el cultivo de algodón que los telares europeos buscan con insaciable avidez. La *Companhia* puede colocar muy bien dicho producto en Gran Bretaña y tiene amigos poderosos en Lisboa, como que la Corona le había entregado en la época nacionalista del Marqués de Pombal, el monopolio del comercio en la zona del Marañón. La Compañía Guipuzcoana ofrece crédito a los pequeños agricultores de Venezuela para que se dediquen a producir cacao y otros frutos que aquella coloca a buen precio en Europa.

A pesar de la enorme importancia del mercado colonial, no puede equipararse al europeo en cuanto a la gravitación que ejerce en la configuración de la economía americana. Siendo mercado y comercio distintas formas de manifestarse de un mismo fenómeno, adquiere en la América colonial una importancia especial, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias: que el capital comercial más próspero es al principio el vinculado a los monopolios de Lisboa, Sevilla y Cádiz, y que desde fines del s. XVI, el tráfico comercial americano está en presencia de un fenómeno que se transformaría en omnipotente y que es el contrabando. A fines del s. XVIII, según cálculos de Humboldt, la cuarta parte del comercio exterior de la América española estaba en manos del contrabando, pero si prosperó fue porque satisfacía una necesidad de las poblaciones coloniales, teniendo en cuenta la incapacidad de España de satisfacer la demanda (por su propia balanza deficitaria) y la ausencia del Estado en este sentido, envuelto en la lucha entre el monopolio colonial y el capital comercial europeo, en primer lugar el británico.

Además el carácter complementario de la producción de América se refuerza con la idea referente a que la producción colonial no estaba orientada por las necesidades de los consumidores nacionales, ni siquiera por los intereses de los productores locales; *la producción se estructuraba y se transformaba todas las veces que fuera necesaria para encajar dentro de un universo, de*



*un orden establecido por las metrópolis de los imperios coloniales. Rasgos estructurales de producción y mercadeo.*

Esta complementariedad de las economías explica el hecho de que los productos que no competían con los de Portugal o España en el mercado metropolitano, en el mercado internacional o en el colonial encontraron tolerancia y estímulo; de ellos los que eran considerados de más alto valor para la metrópoli, adquirieron rápidamente todas las preferencias; ese fue el destino de los metales preciosos, el azúcar, el cacao, el añil, el café, la vid, el algodón, los cueros, en las colonias hispanas. Los metales, el palo brasil, los diamantes, el tabaco, el arroz, los cereales, en Brasil. No fue el caso de las manufacturas que pudieran competir con la metrópoli que fueron duramente perseguidas.<sup>191</sup>

Un caso bien explícito de producción para el mercado y de deficiencia productiva, fue la *Villa Imperial de Potosí*,<sup>192</sup> sólo comparable a otras zonas mineras de la América española, al distrito diamantino en Brasil y las islas del azúcar en las Antillas. Este tipo de región ligada esencialmente a una producción basada en el intercambio pertenece al tipo de nucleamientos urbanos cuya vida económica puede considerarse típicamente colonial. Fuera de metales preciosos, Potosí y sus zonas adyacentes no producían prácticamente nada. De otras regiones del virreinato se le enviaban alimentos y los más diversos productos y de todas partes del mundo le llegaban objetos de lujo. Los precios de los artículos de primera necesidad se relacionaban a su vez con un transporte dificultoso y muy caro en consecuencia. Indiscutiblemente, se trataba de un núcleo urbano más numeroso que Lima y que Filadelfia.

---

<sup>191</sup> Bagú, Sergio. **Índole de la Economía Colonial**, en *Historia Económica y Social...* op.cit.

<sup>192</sup> El nombre se lo otorgaría Carlos I, rey de España y Emperador de Alemania.

Y esta pauta estructural de relación estrecha entre producción e intercambio, iba a dividir de forma muy particular y específica a la ciudad y el campo. México y Lima fueron centros del más nutrido intercambio comercial imaginable. En ambas ciudades se desarrolló una clase media de artesanos y pequeños comerciantes locales y una poderosa burguesía comercial, que extendió sus actividades invirtiendo sus capitales en operaciones de crédito. También Buenos Aires, puerta de entrada de una incesante corriente de mercaderías (legal e ilegal) distribuidas luego en una vasta zona hasta el Perú. Río de por medio, Colonia fue aquello que el capital comercial quería que fuera: depósito de sus mercaderías destinadas al contrabando. Montevideo, asiento de un intenso tráfico internacional.

En síntesis, la concentración del capital considerado por algunos autores como un "*resabio feudal*" de la mentalidad económica europea o española, tiene que ver en todo caso con una organización particular de las estructuras económicas latinoamericanas en tanto sus actores acomodan en América, la existencia, las producciones, las relaciones de trabajo y de producción, a la realidad latinoamericana. La estrecha relación entre el capital invertido por España tiene que ver necesariamente con una enorme disponibilidad no sólo de recursos sino esencialmente de mano de obra, situación que engendra particulares relaciones de trabajo donde las de tipo *paternalistas* (en el sentido de paternalismo en una relación contractual coercitiva), no dejaban margen para una consideración basada en el respeto social o la distribución del capital; al desarrollarse un tipo de producción ligada necesariamente al intercambio, al comercio, los códigos del mercado provocarán respuestas en la forma de producir y en el tipo de contratación de mano de obra. El tipo de capitalismo que se desarrolló en América Latina (en los siglos XVIII y XIX) concentra riquezas y produce acumulación de capital sobre esa base. Luego, los actores locales relacionados con esta forma de producción, acumulación e intercambio, desarrollarán un

poder particular que necesariamente descansa sobre el servilismo o formas coactivas, económica, social y políticamente. No es la movilidad, circulación o inversión del capital europeo sino la estructura económica y social la que en su relación con el comercio, impregna la concentración del capital y la distribución inequitativa del producido en los distintos tipos de economías de las distintas regiones latinoamericanas.

#### **V. 1 Unidades de producción altoperuanas. Potosí: gestión empresarial, mercaderes, corregidores y funcionarios**

En las primeras décadas del s. XVIII se produce el relanzamiento de la producción potosina, así como la definición en la década de 1730 de una tendencia al alza. Ésta se mantendrá hasta 1790 y resulta mucho más marcada si se la mide ya no en términos de la producción física sino en los de su valor mercantil, tanto como poder adquisitivo respecto de los productos agrarios regionales como respecto de algunos productos europeos. Pero posteriormente la producción decae; era tan estrecha la relación entre poderío colonial e intercambio comercial, que al verse afectada la fortaleza de dicha relación con el debilitamiento del monopolio español y el consecuente dominio de parte de Gran Bretaña del tráfico colonial, los comerciantes y monopolistas (gaditanos, catalanes) disminuyen la demanda de plata a fines del s. XVIII, afectando seriamente el interés en la producción local y así nos encontraremos con el siguiente cuadro de situación:

Según Augusto Céspedes, a principios del s. XIX las minas de Bolivia estaban abandonadas en la siguiente proporción: en Potosí 25 minas en trabajo y más de 18000 despobladas, en Porco, 35 en trabajo y 1519 abandonadas, en Chichas 22 en trabajo y 650 abandonadas; en Lipez 2 en trabajo y 750 sin él; en Oruro 11 en labor y 1215 dejadas; en Poopó 15 y 316; en Carangas 4 y 285; en Sicasica 9 y 320, en Inquisivi 5 y 110; en Sorasora 4 de oro en

trabajo y más de 500 abandonadas. Los ingenios de Oruro fueron quemados y asolados por los realistas y los 90 ingenios de Potosí quedaron reducidos a 13 <sup>193</sup>

Pero el aumento o no de la producción y circulación del metálico se relacionaba con la demanda de productos coloniales. Las transformaciones internas que sufrieron la economía y la sociedad altoperuanas durante el s. XVIII son aún imperfectamente conocidas. Sin embargo, resulta posible afirmar que la población indígena crece desde por lo menos, la década de 1730. La producción agraria, inicia en esa época un proceso de crecimiento que se conoce como crecimiento *de la mitad del siglo*. Los aumentos de población y producción es probable que se tradujeran en un incremento de la circulación mercantil interna que, a su vez, generó una mayor demanda de medios monetarios. En el contexto colonial hispanoamericano ésta se traducía en un aumento de la demanda de monedas de plata.

Paralelamente el s. XVIII asistió en América Hispana a una notable expansión del comercio transatlántico. Tanto los mecanismos económicos resultantes de los cambios que durante el siglo se producen en la economía europea, como las políticas deliberadas de la Corona española en pro de la liberalización de su comercio colonial, se resumen muy especialmente desde fines de la década de 1770, en una multiplicación de las importaciones americanas de efectos de Castilla. También por este motivo se mantuvo en aumento la demanda de plata potosina durante el siglo.

Estos procesos explicarían la baja semi-secular de los precios agrarios así como la más prolongada de los productos europeos importados en Potosí. En ese contexto el aumento del valor mercantil de la plata durante la segunda mitad del s. XVIII será un incentivo eficaz que contribuirá al alza de la producción

---

<sup>193</sup> Céspedes, Augusto. **El metal del diablo**. Ed. Juventud. La Paz. 1946

argentífera. Pero las formas de transmisión de la demanda mercantil, tanto interna como externa, a la esfera de la producción serán distintas de las registradas en las primeras décadas del siglo. *Las transformaciones que se producirán en la producción minera dependerán tanto de sus cambiantes relaciones con el capital comercial y el Estado colonial, como del proceso de separación entre propiedad y gestión empresaria.*

Durante el s. XVII se había establecido firmemente en Potosí la institución del avío o crédito a la producción. Los "mercaderes de plata" o "aviadores" cumplían simultáneamente dos funciones. Por un lado, adelantaban a los productores el crédito necesario para el giro normal de minas e ingenios, ya fuese en dinero o en bienes, el que era cancelado mediante la entrega de plata sin acuñar a un precio convenido previamente. Por otro lado, encargaban a la Casa de Moneda la afinación, ensayo y acuñación de la plata. En Potosí como en el resto de las Indias, esos mercaderes solían acumular más fácilmente beneficios que los mismos productores mineros. Durante el primer cuarto del s. XVIII, período de auge del tráfico francés de contrabando, el "rescate" de plata presentó algunas características diferenciadas.

En esos años predominó la circulación de *piñas*, es decir, plata sin acuñar, que los comerciantes franceses apreciaban y que los productores preferían por el beneficio de poder así eludir más fácilmente el impuesto real a la producción. Pero la consecuencia fue que comerciantes no habitualmente dedicados al rescate buscaron echar mano de las piñas para llegarse hasta la cercanía de la costa del Océano Pacífico a traficar con los franceses, se acercaron a la Villa para obtenerlas directamente de los azogueros.

A pesar de la diversificación de los circuitos de rescate de plata, los aviadores siguieron cumpliendo una función no fácilmente reemplazable, ya que no bastaba con la existencia de

una demanda efectiva para poner en movimiento el proceso de producción. La falta de capital de giro en la mayoría de los productores, hacía necesario el crédito anticipado en bienes y dinero. De ahí que las "mercancías de plata" operaran en Potosí durante el período francés y continuaran haciéndolo más tarde.

Sin embargo, las mercancías de plata de la primera mitad del s. XVIII parecen marcar un cambio respecto de sus antecesoras del s. XVII. Ahora *los mercaderes de plata* disponen para sus negocios tanto o más fondos de las Cajas Reales que de los suyos propios. Esto se produjo por el avance generalizado de la corrupción durante el período en las distintas esferas del gobierno colonial en Perú, incluyendo la apropiación privada por parte de los corregidores de parte de los fondos cobrados como tributo.

Durante la década de 1720, entre los mercaderes de plata potosinos figuran al mismo tiempo las tres autoridades máximas de las Cajas Reales locales; a fines de la década, se destaca en el negocio del rescate de plata, un maestro de campo, Pedro Navarro, diputado de Comercio que desplegó una actividad mercantil muy variada, que incluía la venta en Potosí de las mercancías importadas por los navíos de registro arribados a Buenos Aires, así como la representación en la ciudad del asiento inglés. Entre las actividades de la compañía inglesa en las Indias no figuraba sólo la venta de esclavos y otras mercancías sino que ofrecía también servicios financieros consistentes en la emisión de letras de cambio al 8% con promesa de pago a 90 días en España, en pago de las cuales aceptaba "...plata virgen o sin marcar", es decir, las ya conocidas *piñas*.<sup>194</sup> También entre sus actividades figuraba el

---

<sup>194</sup> Navarro tenía libre disposición de un flujo monetario regular hacia Buenos Aires pues estaba como encargado o apoderado de "...los cabos principales y demás soldados del Puerto y Presidio de la ciudad de Buenos Aires..." de hacerlas llegar dos veces al año sus sueldos (cerca de 90.000\$) con fecha de entrega flexible. El caso de Navarro es muy interesante porque dada la multiplicidad de tareas o funciones que desempeña, también así diversifica las actividades mercantiles correspondiéndose unas con otras. Si bien el mecanismo básico del beneficio del avío a la producción es el compromiso del productor de devolver el crédito en plata a un precio determinado, Navarro juega

arriendo de las *alcabalas*, impuesto que gravaba la importación de mercancías a la ciudad. De ese modo tenía un control preferencial de los circuitos mercantiles que confluían en Potosí y parece haberlo utilizado para participar de lleno en el contrabando del período francés, motivo por el cual fue encarcelado por lo menos en una ocasión junto con su protegido, el Guarda Mayor de Alcabalas. También ocupó el cargo de Alcalde Ordinario en el Cabildo de Potosí.

Con respecto a la Compañía de azogueros y el monopolio del rescate, la apropiación privada de los fondos de la Corona, por parte de los funcionarios y mercaderes de plata durante la primera mitad del s. XVIII implicó un grave quebranto para la Real Hacienda. Éste se hace evidente en la evolución discrepante entre los ingresos reales de la Caja de Potosí, en particular de los

---

también con la coexistencia de dos tipos de monedas: *la doble* o pieza de mayor denominación y *la sencilla*, moneda de menor denominación, las que definen niveles de circulación diferentes. El comercio de larga distancia utiliza preferencialmente la primera que por ello disfruta de un premio o sobreprecio respecto de la segunda. Los comerciantes que han obtenido moneda sencilla en sus operaciones minoristas dentro de la ciudad, la depositan en manos de Navarro "... con el fin de trastocarla en plata doble, para llevarla en viaje a Buenos Aires..." El mercader de plata se coloca entonces, en la articulación de diversos flujos monetarios. A estos fondos, Navarro suma los fondos del *situado* de Buenos Aires, prebenda familiar que continúa usufructuando, y los dineros de las Cajas Reales a las que tiene acceso en tanto es oficial real.

Pero ahí no termina. De ese conjunto de fondos se origina el giro de la moneda sencilla con la que se avía a los productores mineros, quienes a su vez, le devolverán *piñas*, es decir, plata pura sin acuñar. Navarro las hará ensayar, afinar y acuñar por su cuenta en la Casa Real de Moneda de Potosí. Las acuñaciones en esos años se componen en más del 85% de monedas dobles, lo que permitirá a Navarro cumplir con el compromiso asumido con sus depositantes. Como las acuñaciones de esos años se componen más del 85% de monedas dobles, esto le permitiría a Navarro cumplir con el compromiso asumido con sus depositantes. Los mercaderes que realizaran los depósitos cuasi-bancarios de moneda sencilla para obtener moneda doble, es decir, un rédito cualitativo antes que estrictamente cuantitativo, esperaban su reintegro para cuando partieran las remisiones de fondos a Buenos Aires, los situados de comercio, cuya fechas a su vez, estaban en relación con las zarpadas de ultramar. Los situados para la guarnición porteña tenían también plazos poco perentorios, y por supuesto, la máxima flexibilidad en la devolución la presentaban los fondos apropiados de las Cajas Reales. AHNM, C 20 370, 2° pieza, f 334 v., en Tandeter, Enrique. **Coacción y mercado...**op. cit.

vinculados al rubro minería y las cifras oficiales de producción de plata.<sup>195</sup>

A diferencia de otros casos hispanoamericanos coloniales, en la minería de Potosí se consolidó un modelo de empresa que unía las etapas de extracción y beneficio del mineral. Minas e ingenios se integraron así, verticalmente en una compleja unidad de producción a la que los contemporáneos solían referirse bajo el nombre de *ingenio*. Pero la concesión de cuotas de trabajadores forzados a cada una de esas unidades de producción (desde 1570) creó una situación mucho más compleja ya que el derecho a esas asignaciones pasó a ser parte indisoluble de la empresa.

Pedro Vicente Cañete en su proyecto de Código Carolino a fines del s. XVIII, reitera la posición jurídica tradicional de la Corona mediante la prohibición explícita de incluir en escrituras de ventas o arrendamiento de ingenios a los mitayos, precisamente por ser éstos libres y consecuentemente, considerada contra toda "razón y derecho" evaluar a los indios mitayos aumentando así el precio de las plantas más allá del valor real y efectivo<sup>196</sup>.

Entonces ¿cuál es el peso de las reformas borbónicas, marco en que se inscribe el Código Carolino, en relación al estado de la Hacienda pública, las finanzas y el poder político del Estado español?

---

<sup>195</sup> El Real Banco de San Carlos, incorporado a la corona desde 1779, suministraba a comienzos de año a todos los azogueros 1000\$ de auxilios "ordinarios" por cabeza de ingenio explotada, los que eran devueltos mediante descuentos semanales en los pagos que se les efectuaba por las piñas presentadas al rescate. Con el mismo mecanismo de descuentos semanales sobre las piñas, el Banco auxiliaba a los azogueros con repuestos de cobre, herramientas de hierro o acero y otros insumos.

<sup>196</sup> Para los valores de ingenios con asignaciones de mitayos, Potosí 1793 (en pesos) y cabezas de ingenio en unidades de producción con mita, Potosí 1692-1799, ver Tandeter, Enrique. **Coacción...**op.cit. y ver **Idea General de las Minas de Perú...**op.cit.



Las reformas Borbónicas afectaron toda Hispanoamérica a fines del s. XVIII, prestándosele particular atención a la minería, ya que se esperaba que su desarrollo permitiera el incremento de los ingresos de la corona y la ampliación del mercado americano para beneficio de los comerciantes peninsulares.

La minería hispanoamericana siempre había sido objeto de atención preferente de la Corona; la afirmación del derecho de propiedad regia sobre el subsuelo se traducía en los pesados impuestos que gravaban la producción metálica; la provisión de azogue y aún su producción en el caso del yacimiento peruano de Huancavélica, eran monopolio real. Pero en el Potosí de 1780 el Estado controlaba mucho más directamente que en la mayoría de los otros centros mineros americanos las condiciones de existencia de la industria. El reclutamiento coercitivo de la mita anual y la provisión de crédito eran subsidios de la Real Hacienda a los empresarios mineros, sin los cuales éstos últimos hubieran debido abandonar la explotación del Cerro Rico. Los motivos que llevaban a la Corona y sus representantes a mantener y aún ampliar ese apoyo eran múltiples. El metálico fue el responsable del 81% de las exportaciones que salieron entre 1779 y 1784 de los puertos del Río de la Plata.

A mediados de la década de 1770, en Potosí se originaba el 40% de la plata producida en el Virreinato del Perú y casi el 65% de los que constituirían el del Río de la Plata. Para comprender los efectos de los intentos reformistas, se debe tener en cuenta la rentabilidad inmediata de la minería del Cerro para la Real Hacienda y los sectores privados. El azoguero arrendatario, el propietario de minas e ingenios y la Real Hacienda participaban respectivamente con el 20, el 36,8 y el 43,2% del excedente generado en la producción de la plata potosina. La Corona, mediante el cobro de impuestos (diezmos y cobos) y las utilidades que obtenía del Real Banco de San Carlos, era entonces, el mayor partícipe en los beneficios directos de la minería potosina, y

todo intento de incrementar la producción metálica redundaría inmediata y primordialmente en su provecho.<sup>197</sup>

## **V.2 El control del Estado: los "visitadores" o reales inspectores**

Al respecto resulta interesante el relato de los *visitadores* enviados a tierras americanas por la Corona, luego de la creación del Virreinato del Río de la Plata. Los mismos reflejan la situación generada con respecto a la circulación monetaria y el descrédito en que quedaban estos visitadores cuando sus bandos y disposiciones eran ignorados por las autoridades bonaerenses, como fue el caso de la resolución sobre pastas metálicas entre Lima y Buenos Aires. (Bando de Cevallos)<sup>198</sup>. A fines de 1783, el tráfico de pastas era muy escaso entre uno y otro virreinato; la cuestión había ido perdiendo importancia a lo largo de los 6 años transcurridos en los que se revirtieron las anteriores tendencias del comercio. El visitador general Jorge Escobedo, juzgó que la prohibición del tráfico coartaba la libertad de comercio. En general la pérdida de Charcas tuvo repercusiones muy amplias; no solamente el comercio se vio perjudicado sino también la Hacienda peruana que, a fines de 1777 ofrecía realmente un panorama desolador en comparación a igual análisis realizado en 1774, según interpretación del siguiente cuadro:

---

<sup>197</sup> Tandeter, Enrique. **Coacción y mercado...** op.cit.

<sup>198</sup> El visitador Escobedo autorizó una resolución en contrario de lo que solicitaba Buenos Aires, permitiendo que las pastas de los yacimientos de Huantajaya (Perú) fueran conducidos para amonedar a la ceca de Potosí (perteneciente al nuevo virreinato) que resultaba accesible y cómoda desde dichas minas, argumentando que "ambas casas de moneda, la de Lima y la de Potosí, son de un mismo amo como sus provincias y habitantes siempre que nuestros cuidados no se inclinen a los particulares intereses de sus respectivos mandos." De Areche a Gálvez. Dic. 1781. AGI. Lima. Leg. 1086.

**Cuadro II****Estado general de los valores de la Real Hacienda y Pensiones anuales en las Cajas Reales**

<b>Cajas Reales</b>	<b>Entradas</b>	<b>Cargas fijas</b>	<b>Líquido dispon.</b>
Arequipa	60.618	8.664	52.525
Piura	38.820	4.140	34.680
Pasco	80.982	42.027	38.955
Saña	18.030	4.848	13.182
Arica	20.099	3.657	16.442
Cuzco	132.737	37.137	95.600
Huancavélica	57.414	4.896	52.517
Tarija	21.026	27.736	(déficit)
Cailloma	39.719	5.912	38.807
Trujillo	117.408	15.723	101.685
Lima (incluidas remisiones de Cajas provinciales, ingresos especiales, Cruzada, tabacos, Casa de Moneda)	886.165	1.915.313	(Déficit)  251.117
Cifras generales	1.473.018	2.070.053	Déficit general:345.918

Fuente: *Estado general de los valores de la Real Hacienda y Pensiones que tiene anualmente en las Cajas Reales*, en Céspedes del Castillo, Guillermo. **Lima y Buenos Aires**. Anuario de Estudios Americanos. T III.

Los problemas virreinales podían quedar resueltos apenas Perú lograra saldar su balanza comercial con productos agrícolas en bruto o manufacturados. Así quedaban potenciadas grandes fuentes de riqueza; el dinero drenado en cantidades mucho menores, abundaría en el mercado interior, vivificándolo; el tráfico se descentralizaría de Lima, con grandes beneficios para todas las provincias costeras, que con sólo tener un buen puerto pueden dar

salida directa a su producción, pero era muy difícil colocar en los mercados peninsulares el azúcar y otros productos de agricultura tropical originarios del Perú, en igualdad de precios con los traídos de México o Cuba, por ejemplo. A ojos del gobierno metropolitano, obligado a enfocar los problemas económicos desde un punto de vista general, prescindiendo de todo regionalismo, ¿era prudente y útil estimular la agricultura peruana mediante un especial trato de favor que le abriese en remuneradoras condiciones los mercados europeos?

El proteccionismo no existió sino todo lo contrario; es más, existía un claro desnivel de impuestos entre Lima y Buenos Aires, en perjuicio de la primera. El libre comercio de negros, otorgado al Plata en 1791, no se haría extensivo al Perú hasta 1795 y con restricciones; la internación desde Buenos Aires se hacía sin impuesto alguno y sin que las mercancías fueran reconocidas, mientras que al salir de Lima para provincias pagaban 3% de almojarifazgo y eran registradas.

Según el visitador Escobedo, una medida sabia fue la apertura del puerto de Montevideo porque con ella se aumentó la población de Buenos Aires, se fomentó la agricultura de algunas de aquellas provincias, se disminuyó el contrabando con los portugueses y el comercio con la metrópoli experimentó notables incrementos. Pero también era aconsejable equilibrar estas ganancias con las pérdidas del Perú, ver si se complementaban mutuamente y sobre todo, hallar un medio que congeniara ambos grupos de intereses.

Otro de los problemas existentes, fue la necesidad de guarnecer y aprovisionar adecuadamente las bases militares de la costa. El inspector general de milicias, elaboró un proyecto que permitiría disponer de un regimiento en armas, perfectamente disciplinado. Desde 1780 se reforzaron: el Callao, con un batallón de milicias de infantería y dos nuevas baterías; Valdivia con 200 hombres; Valparaíso, Concepción y Juan Fernández recibieron

pertrechos y sendos destacamentos de 50 milicianos; lo mismo que Chiloé donde se agregan algunas fortificaciones; Copiapó y La Serena se declararon en buen estado de defensión. Sin embargo, cuando aún no se había terminado el dispositivo bélico que se montaba para defender el virreinato de una posible agresión externa, cuando la propia seguridad interior vino a quedar gravemente comprometida a raíz de la sublevación de José Gabriel Tupac Amaru; era el segundo gran obstáculo surgido desde 1778 contra el normal desenvolvimiento del virreinato peruano.<sup>199</sup>

Más allá de la complejidad y consecuencias del tema, se registra una importante perturbación no sólo en el orden económico sino también en lo que a movilización de tropas se refiere. Llegaron a ordenarse acuartelamientos de milicias en todo el virreinato, que demuestra en realidad la gravedad de un nuevo problema: el de la seguridad interior, que ya era imprudente confiar como antaño a un "irrisorio grupo de soldados" o, dicho con más propiedad, a la buena voluntad de los súbditos.

La otra consecuencia fue que agravó la cuestión del tráfico comercial que seguía paralizado entre los virreinos; los mercaderes limeños consideraban riesgoso aventurar sus caudales en las provincias internas sujetas a Buenos Aires por la dificultad en conseguir "providencias" contra deudores morosos. Pero además

---

<sup>199</sup> Las primeras noticias de la sublevación se tuvieron en Lima en noviembre de 1780; los informes iniciales hablaban de alrededor de mil españoles e indios en rebeldía. El propio visitador general, desde Cuzco, no dio por concluida la pacificación del virreinato hasta junio del año siguiente y con tan poca seguridad de haberlo logrado que a su regreso aconseja al virrey el envío de 3500 hombres para acabar con los focos rebeldes subsistentes en territorios del Virreinato de Buenos Aires; hasta la sumisión de Diego Cristóbal Tupac Amaru, que tuvo lugar en Sicuani el 26 de enero de 1782, no cesaron del todo las resistencias; por fin la paz interior fue un hecho en febrero de 1783 en ambos virreinos. Para una ampliación del tema ver Anexo Cap. VI y ver: **Relación de Gobierno de Jáuregui**, pág 143, en Relaciones de virreyes y Audiencias que han gobernado el Perú, T III Madrid 1870 y las referencias a las fuentes sobre el tema de: Céspedes, Guillermo. **Lima y Buenos Aires**. Sevilla, 1947. Pág 148.

existía el problema de la escasez de moneda como instrumento de cambio. Existió un verdadero esfuerzo de parte de los visitantes por aumentar la producción de la ceca limeña, pero es con respecto al otro virreinato que el Alto Perú experimenta un auge importante; corresponde no sólo a pastas metálicas llegadas desde las minas, sino a la moneda antigua canjeada por la de nuevo cuño. El problema fue que al exportarse tanta plata doble, la moneda sencilla<sup>200</sup> no pudo ser reemplazada en la circulación interior pese a reiteradas órdenes del gobierno central en ese sentido.

Además deben tenerse en cuenta las deudas que pesaban sobre la Hacienda; la serie de millones destinados a inaplazables necesidades militares dentro y fuera del virreinato, son el capítulo de salidas más cuantioso, el obstáculo máximo e invencible para todo esfuerzo de recuperación, cuya importancia no está sólo en los gastos efectuados, sino en los ingresos que el estado de inseguridad interior y exterior impiden obtener. Por otra parte la administración pública no podía ser mejorada sin que aumentara su costo de mantenimiento: el contrabando disminuye mucho, pero sabemos que crecían los gastos ocasionados por una vigilancia encargada de impedirlo; las nuevas Aduanas y la Contaduría, suman también.

Las pérdidas y quiebras tenían que ver también con las cuantiosas importaciones que habían de saldarse; en la dilatada y difícil ruta del Callao, sólo resultaba provechoso el tráfico de mercancías de escaso volumen y alto precio; exportar a España azúcar, plantas textiles o cualquier otro producto agrícola, resultaba antieconómico: la industria virreinal era demasiado pobre y rústica como para tener demanda en Europa. Excepciones únicas eran la quina, el cacao, el cobre, el añil, la lana de vicuña y algún otro producto que salían para la metrópoli en cantidades relativamente escasas; las importaciones europeas eran

---

<sup>200</sup> La moneda de vellón

saldadas casi totalmente con el único artículo de cuantiosa producción local, objeto de fuertes demandas en todas partes, de alto valor y escaso volumen: oro y plata ya como consecuencia de un intenso drenaje de metales preciosos.<sup>201</sup>

También revestía importancia la cuestión del manejo o control que los cargadores gaditanos podían tener, quienes según las fuentes, se hallaban en situación de controlar el tráfico ultramarino; en efecto, sólo sus buques podían hacer esta ruta, sólo ellos o sus agentes proponían el nombramiento de maestros de plata y sólo ellos despachaban naves cuando les parecía. Las naves llegan al Callao; el proceso de saturación ya indicado hace que vendan a precios cada vez más bajos; a medida que la sobreabundancia de artículos cubre con exceso la demanda, los almacenistas limeños ven desvalorizadas sus existencias procedentes de adquisiciones anteriores hechas a más altos precios que aún no han podido colocar; si compran se exponen a nuevas pérdidas por depreciación; si no compran continúan sin poder dar salida a stocks anteriores, porque los cargadores abren tiendas y venden al *detall*.

En el período 1778-1787, contando la moneda macuquina retirada de la circulación por valor de 10.551.486 pesos, y las nuevas piezas acuñadas para sustituirlas, importan sólo 2.769.810 pesos moneda doble exportada, según se ha explicado." *El dinero llega a*

---

<sup>201</sup> Ver: Céspedes, Guillermo. **Lima y Buenos Aires**. Op. Cit. *Razón de los caudales registrados para España* Pag 179. También deben tenerse en cuenta otras exportaciones de oro y plata efectuadas durante estos años; tales son 500.000 pesos anuales extraídos hacia Manila por la Cía. de Filipinas, un donativo de 50.000 pesos al rey, y un razonable margen de contrabando con el que siempre se cuenta. O sea, en total son mayores los egresos que el rendimiento de las minas, cuyo producto ha de considerarse en crecimiento por las fundiciones de moneda macuquina (10,5 millones en el período 1772-1777). La Casa de Moneda acuñaba unos cuatro millones de pesos al año, destinándose la cuarta parte a envíos a Guayaquil (pago de construcciones navales, maderas etc), Chile (trigo, cobre, sebo y otros artículos de importación), Panamá y plazas fuertes del sur (situados militares), así como las salidas fijas por compra de esclavos negros, remisiones de ingresos públicos (bulas, renta de correos).

*escasear de una manera agobiante; resultan hasta cómicos en un país rico los esfuerzos que había que hacer para reunir alguna cantidad importante de metálico; las considerables remesas de plata doble utilizadas para financiar la creación del Virreinato bonaerense, y las monedas grandes enviadas a España para saldar una balanza comercial favorabilísima en los últimos años, eran responsables de esta escasez de dinero que entorpece la circulación y dificulta todas las formas de crédito y negocio y perjudica por último a la producción. Sobreabundancia de manufacturas europeas y escasez de dinero son motivo de todas las quejas de los comerciantes que solicitaban como último remedio: que durante dos años se despacharan buques de España al Perú, en cuyo tiempo la Casa de Moneda volvería a dotar de instrumentos de cambio al mercado peruano; que se prohibiese exportar la moneda fraccionaria con el mismo fin; que se anulara la libre internación por el puerto de Buenos Aires, volviéndose en forma más o menos ordenada al antiguo monopolio distribuidor de Lima...”<sup>202</sup>*

En síntesis, podemos decir que la apertura del nuevo virreinato del Río de la Plata, trajo consecuencias poco deseables sobre todo para los comerciantes limeños, primero, pero para la Corona española también. El vaciamiento de metálico mucho tiene que ver con los circuitos comerciales y las rutas de poder e influencia de los grupos dominantes en la economía y la política del Río de la Plata. Para los funcionarios españoles, (y eso queda de manifiesto en las fuentes dedicadas a la visita de Escobedo), ambos virreinos pertenecían a la misma metrópoli y centro de poder, de manera que la intención de equilibrar las cuentas existía, pero se debilitó o dejó debilitar la economía peruana en el sentido de que incluso los virreyes del Perú, sabían que al Estado le interesaba que floreciera Bs. As., aún en desmedro de Lima. Croix, uno de los últimos virreyes, hábil e ingenioso representante de la vieja magistratura colonial que se hallaba en

---

<sup>202</sup> Céspedes, Guillermo. **Lima y Buenos Aires...**op.cit. Pág. 180



lógica pugna con el nuevo orden gubernativo dentro del cual pierde atribuciones y prestigio, no dudó en desenmascarar a los mercaderes limeños cuando ante las quejas del Consulado sobre su difícil situación, habla *"del deseo ardentísimo de que esta capital sea el emporio del comercio y los demás comerciantes del virreinato, Chile y Guayaquil, no comercien sino por su mano[...] como buen vasallo no debo olvidarme de que el virreinato de Buenos Aires es también del rey, cuyo fomento debo desear igualmente que el de Lima[...]no será por pasión a éste ni por odio a aquél, pues como he dicho, deseo igualmente el fomento de los dos."*<sup>203</sup>

### **V.3 La expedición Nordenflicht, el Código Carolino y el fracaso de las reformas de 1790. La crisis minera. Relación con el Río de la Plata**

La baja de la producción minera de fines del s. XVIII, se relaciona con los primeros intentos reformistas en el tratamiento de la mano de obra, el tipo de trabajo y la intermediación de sectores de la producción, acarreo y mercadeo del metal. Éstos se corresponden con las intenciones del primer Intendente de Potosí, Juan del Pino Manrique de Lara, que llegó a la ciudad con el título de gobernador, tras una importante carrera burocrática.<sup>204</sup>

---

<sup>203</sup> N° 677 de **Croix a Gálvez**, 16 de agosto 1787 AGI, Lima, leg.1546, en Céspedes del Castillo, Guillermo. **Lima y Buenos Aires...** op cit pág 175. Croix había juzgado perniciosa la relativa descentralización hacendística implicada por el funcionamiento de las nuevas aduanas provinciales, que operaban con cierta autonomía de Lima; también elabora un proyecto de reinstaurar el gobierno provincial mediante *corregidores*, ya que en su opinión los nuevos intendentes debilitan la autoridad del virrey, se exceden en sus atribuciones y no reportan mejora alguna ni administrativa ni económica

<sup>204</sup> Manrique desde 1776 había sido subdelegado de la Visita General del Virreinato limeño a cargo de Areche; cuando éste último fue reemplazado por Jorge Escobedo, hasta entonces a cargo del gobierno potosino, Manrique fue trasladado al Alto Perú. Era hombre del círculo de Gálvez y había sido consultado por éste en varias ocasiones, en particular por el funcionamiento del régimen de intendencias. Con la introducción de ese régimen en el Río del Plata, Manrique pasó a fines de 1783 a ser titular de la intendencia que, con capital en la Villa Imperial, extendía su

Las reformas de Manrique tienen un punto de partida en 1786: *sin mita no hay Potosí...* La cuestión de la mita y el tratamiento humanitario a los indios, fue introducido por Pedro Vicente Cañete, asesor del intendente y su teniente gobernador<sup>205</sup> Tanto el esbozo de Ordenanzas de 1786 cuyo coautor es Cañete, quien con Sanz<sup>206</sup>, responsable del congelamiento burocrático de dicho proyecto de Ordenanzas de Manrique de 1787, llegarán a unirse para lo que habría de ser el más ambicioso intento reformista de la minería potosina. Al igual que el citado precedente, también se plasmará en un proyecto de ordenamiento legal, el *Código Carolino de Ordenanzas Reales de las Minas de Potosí y demás provincias del Río de la Plata (1794)*. La preocupación de Sanz y Cañete, era la "doble rapiña" identificada como la práctica habitual de los azogueros arrendatarios. Entre los "abusos" que figuraban a partir de la visita de 1790, que debían y podían eliminarse, figuran los "rezagos" o conmutación del servicio personal de los mitayos en dinero, práctica nacida de la codicia y desaplicación de los azogueros que aunque los beneficiara individualmente, perjudicaba a la industria al disminuir la producción. El otro aspecto de la rapiña de los azogueros, el tipo de trabajo en las minas, no parecía difícil de reformar para Sanz y dicha esperanza radicaba en la presencia por entonces en Potosí de la misión de técnicos alemanes encabezada por el Barón de Nordenflicht, enviado por la Corona española.

Recién es a partir de 1780 cuando se decidieron medidas concretas respecto de la tecnología minera en América. A comienzos de 1786, el ministro José de Gálvez, que a través de su

---

jurisdicción a los partidos de Porco, Chichas, Lipés, Chayanta, Tarija y Atacama.

<sup>205</sup> Este había nacido en Asunción del Paraguay en 1754 y cursado sus estudios en Córdoba y Santiago de Chile; ejerció la abogacía en esta última ciudad y en Buenos Aires y llegará a Potosí para tomar posesión de sus cargos en marzo de 1785.

<sup>206</sup> Al reemplazar a Manrique en la Intendencia de Potosí a fines de 1788, Francisco de Paula Sanz tenía tras de sí una carrera burocrática en Indias de más de 10 años durante los cuales se destacó por el vigor de sus ideas y acciones nunca exentas de ribetes polémicos.

experiencia en Nueva España conocía personalmente el atraso técnico de la minería hispanoamericana, decidió aplicar un nuevo método de beneficio de la plata utilizado en Schemnitz, Hungría, por el barón Iñigo von Born (1742-1791), reconocido como mucho más rápido y eficiente y consumía menos azogue que el método de patio usado en América.<sup>207</sup> En 1786, Born, un especialista de la química de la amalgama inventa una variante del procedimiento que permite disolver plata por el mercurio usando una máquina donde el mineral molido se mezcla en barriles; los movimientos rotativos realizan la mezcla con una economía considerable de tiempo, de mercurio, de trabajo y, consecuentemente, de salarios. El progreso está en el procedimiento utilizado.

La extracción de la plata por amalgama, consiste en hacer pasar la plata al estado de cloruro por adición de cobre más ácido nítrico. El nuevo método utilizado en Europa septentrional, consiste únicamente en colocar el metal ya molido y preparado en una máquina compuesta por cierto número de barriles sujetos por linternas *"a un árbol de madera, que engranando en una rueda que se mueve con el agua, la acompaña en sus movimientos y por su medio giran también los barriles supliendo con esta acción de pisar los cuerpos en el buytrón"*<sup>208</sup>

El gobierno español envió a fines del s. XVIII un grupo de mineros alemanes conducidos por el Barón de Nordenflicht para

---

<sup>207</sup> Un grupo de jóvenes españoles fue enviado a instruirse en el nuevo método, y uno de ellos, Fausto de Elhuyar, tuvo a su cargo el reclutamiento de expertos en mineralogía que quisieran pasar a las Indias. El más destacado entre los 29 especialistas contratados por él hasta comienzos de 1788 era el Barón de Nordenflicht, un sueco que había sido un compañero de estudios y finalmente el encargado de encabezar el grupo destinado al Alto Perú, el cual incluía entre los expertos a Johann Daniel Weber, Antón Zacharías Helms y Gottlob Friedrich Mothes, además de un cierto número de trabajadores. Todos llegaron a Buenos Aires en julio de 1788, de donde volvieron a partir en octubre de ese año hacia el Alto Perú arribando a Potosí a fines de enero de 1789. Buechler, Rose Marie. Technical Aid. Colección Cornblit. UTD. Pág.39

<sup>208</sup> Helmer, Marie. **Mineurs Allemands a Potosí: Léxpedition Nordenflycht (1788-1798)**. En: **La minería Hispana e Iberoamericana**. Vol I, Ponencias del I Coloquio Internacional sobre Historia de la Minería- Cátedra San Isidro León. 1970. Colección Cornblit. Biblioteca de la Universidad Torcuato Di tella. UTDT.

modernizar las minas de México y Perú. Llegados a Potosí se emprenden las tareas destinadas al experimento mineralógico, teniendo en cuenta que Sáenz ya había informado que el problema era más "antiguas y ricas vetas se han dejado de trabajar más por aguadas que por despobladas"<sup>209</sup>. Se dispuso la creación de un laboratorio químico-metalúrgico y la construcción de una máquina de cuatro barriles y se empezó la obra, cuya construcción ascendió a 41.846\$, 6 reales que pagó el Fondo del Real Tribunal de Minería. Se realizó paralelamente el *beneficio* de la plata con el método del buitrón comparándose con el nuevo de barriles de manera prolija y obteniéndose datos exhaustivos y fidedignos.

Cuál fue el resultado inmediato de la experiencia comparativa? El nuevo método no resultó conveniente por causas diferentes. Existen dos interpretaciones sobre la base común, obviamente, de que el nuevo método exigía una cantidad de azogue que significaba una erogación inicial no aceptada por los azogueros.

Una interpretación descansa sobre el fracaso de las Reformas de Sanz de 1790, en las que el Virrey había puesto especial énfasis por un interés político de convencer a la Metrópoli de ciertas acciones a tomar a fin de terminar con la decadencia minera.<sup>210</sup> El quinto punto hacía hincapié en las ventajas del método de barriles. Además Sanz y Cañete con las reformas beneficiaban a arrendatarios y azogueros. Tratan de hacerlas aprobar antes de que se sepa en Buenos Aires pero finalmente trasciende y los dueños de las minas (*ausentistas*) se oponen.

---

<sup>209</sup> Tandeter, Enrique. **Coacción y mercado...**op.cit.

<sup>210</sup> Consistían en 5 puntos: 1. la tasa de arrendamientos; 2. un nuevo repartimiento de mita que aumentase la migración anual; 3. una redistribución de los trabajadores forzados que permitiese su asignación también a los ingenios que hasta entonces no contaban con ellos; 4. la construcción de dos socavones que desagotaran las minas inundadas y dieran acceso a vetas vírgenes, y 5. la generalización del método de beneficio de von Born mediante la instalación de máquinas de barriles en los ingenios de la Ribera con el respaldo crediticio de la corona. Tandeter. Idem.

"Las máquinas de los polacos en Potosí no han surtido los efectos que se nos anunciaron"<sup>211</sup> resumirá un comerciante de Buenos Aires en carta a la metrópoli ¿Qué había ocurrido? El método de los barriles había consumido sólo 1/3 del azogue gastado en el buitrón y el beneficio había sido completado en un tiempo inferior pero el mayor rendimiento en plata por unidad de mineral procesada que Sanz anunció a la metrópoli, parece haber resultado de errores de cálculo. Los azogueros no parecían dispuestos ni a esperar más ni a gastar más. Además si bien el ahorro del mercurio era bastante significativo, el nuevo método exigía partir de un monto total inicial de azogue superior en diez veces al habitual. Según Rose Marie Buechler, en la agresiva oposición al nuevo método jugaron un papel esencial los ignorantes beneficiadores, temerosos de que la introducción de la maquinaria les quitara el control absoluto que hasta entonces tenían sobre la producción en los ingenios, y que, frecuentemente les permitía estafar a los propietarios(en este caso, dueños ausentistas)<sup>212</sup>Fracasa así el intento de reforma en el punto 5 de los planes de Sanz, quedan solamente los tres primeros, convirtiéndose a partir de entonces en el protector de los azogueros y sus medidas tendrían como norte exclusivo el aumento de las ganancias de éstos.<sup>213</sup>

La otra interpretación atribuye el fracaso de los nuevos métodos a la persistencia de los "vicios"<sup>214</sup> los que atentan contra un método u otro. La falta de operarios y mano de obra por la escasa población, el "mal método en la paga de los jornales", la falta de fomento del comerciante al minero por la desconfianza con que siempre se maneja, etc.; esta persistencia de los males de la

---

<sup>211</sup> **Gaspar de Santa Coloma a Bernardo Sánchez de Larrea**, Bs. As., sept. de 1790, en Enrique de Gandía, **Buenos Aires colonial**. 1957, pág 23.

<sup>212</sup> Buechler, Rose Marie. **Technical Aid**, pág.62.

<sup>213</sup> Idem

<sup>214</sup> En este trabajo se los incluye dentro de la conceptualización, la denominación de *pautas o rasgos estructurales de producción y mercadeo*.

minería potosina, se ven acompañada de recomendaciones de parte de funcionarios españoles de utilizar la mano de obra "cachca"<sup>215</sup>

Evidentemente, la decadencia y crisis de fin de siglo de la producción minera, relaciona las mismas pautas de la estructura económica y social que se analizan a lo largo de este trabajo: la mano de obra diezmada por la mita y paralelamente una agudización de las formas de empleo de la misma por funcionarios de la corona y autoridades (a través de intentos de reglamentaciones, códigos y Ordenanzas que no desaparecían la mita sino que la concentraban más) y de los mineros azogueros, dueños de los resortes de la producción en las mismas minas, frente a dueños ausentes y lejanos como el caso de comerciantes de Buenos Aires, interesados particularmente en obtener el metálico a través de un beneficiamiento de la plata, rápido y de menor costo.

En consecuencia, conviene tener en cuenta entre las particulares circunstancias históricas que acompañaron la debilidad y ocaso del sistema colonial español, no sólo las problemáticas afincadas desde largo tiempo en las colonias y en los centros de producción y abastecimiento americanos, sino la decadencia del poderío español en aras de los intereses e inversiones de Gran Bretaña, cuya política exterior y estrategia internacional estará orientada en el s. XIX, a generar la necesidad de abastecimiento de manufacturas y divisas a cambio de la demanda de productos primarios y metales de Latinoamérica. Una demanda que iba fuertemente en aumento acompañando la liberalización y la apertura comercial de fines del siglo XVIII, sobre todo a través del puerto de Buenos Aires.

Más que hablar de *crisis minera* quizás correspondería hablar de una *crisis por agotamiento de la estructura colonial*, no sólo de las materias primas o de las fuentes de abastecimiento

---

<sup>215</sup> **Idea general de las Minas del Perú. ...op.cit**

americanas (en este caso la mano de obra mitaya y la producción minera potosina), sino en todo caso por:

Una falta de desarrollo en la ciencia e investigación que debían acompañar los procesos de crecimiento y sostenimiento de la extracción y producción del metal, en la corrupción de las desgastadas magistraturas y funcionariados españoles que no flexibilizaron sino que profundizaron los "vicios" instalados en la estructura económica y social local; y, quizás lo más importante, en razones de índole política y comercial, nacional e internacional de parte del Estado español, de un *agotado sistema* del capitalismo comercial en aras de un *indetenible capitalismo de tipo industrial y financiero* que el Estado inglés internacionalizaría a partir de entonces.

## VII

### **Dinámica y estructura general del comercio exterior español**

#### **Relación con los circuitos comerciales y el mercado interno peruano-rioplatense**

*"En el curso del s. XVII, la afluencia de metal precioso de América disminuyó drásticamente, en parte por la disminución de la producción minera y en parte porque las colonias se hacían cada vez más independientes en lo económico, produciendo in loco cuanto tenían que importar de la madre patria. A esta tendencia hacia la autonomía económica de las colonias contribuyó grandemente la presión militar holandesa, que obligó a las colonias a preparar in loco, los necesarios medios de defensa. La principal fuente del eufórico bienestar español acabó pues secándose."*

Cipolla, Carlo M.

#### **Historia económica de la Europa pre-industrial**

Según algunas interpretaciones cuantitativas de la historia monetaria, la llegada de la plata americana produjo la llamada "revolución de los precios". Se trata del proceso de potenciación del crecimiento europeo gracias, entre otras causas, a la disposición de abundantes medios metálicos de pago, los cuales evitan el estrangulamiento de los intercambios y propician la inversión en todos los sectores a partir de una inflación moderada y por tanto estimulante. En el caso español, sin embargo, la riada de plata produjo una inflación excesiva en una economía caracterizada por la escasa flexibilidad de la demanda y por el bajo nivel tecnológico que impedía aumentar la producción al ritmo



de la inversión.<sup>216</sup> Conocemos las cantidades de oro y plata llegadas a Sevilla desde 1503 hasta 1660 gracias a las investigaciones de Earl J. Hamilton. Según sus estimaciones, entre los años señalados, ingresan a Europa oro y plata por valor de unos 448 millones de pesos de 450 maravedíes. De esa cifra total, unos 330 millones correspondieron a particulares. El resto -117 millones, más de la cuarta parte-, a la Real Hacienda. Medida en peso, la cuantía de los metales preciosos que vinieron de América ascendió a unos 17 millones de kilos de plata y a 181.000 de oro (siempre entre 1503 y 1660). Según Fernad Braudel<sup>217</sup>, el almacenamiento de oro en Europa en 1500 vendría a ser de unas 5.000 toneladas. El de plata, de 60.000. El metal precioso de procedencia americana habría añadido 18.000 toneladas de plata y 200 de oro, entre 1500 y 1650. El almacenamiento inicial se habría duplicado sólo a comienzos del siglo XIX al alcanzar la cifra de 160.000 toneladas de equivalente en plata. Las cantidades de metales preciosos llegados a Europa procedentes de América se acrecientan durante el siglo XVIII: al de las Indias españolas se sumó el oro brasileño

---

<sup>216</sup> Crítica de Keynes." [...] La teoría cuantitativa es fundamental; su correspondencia con los hechos es incuestionable; sin embargo con frecuencia se la interpreta incorrectamente. La teoría parte del hecho de que el dinero como tal no tiene utilidad, salvo la que se deriva de su valor de cambio, es decir, de la utilidad de las cosas que puede comprar. Los artículos valiosos distintos del dinero tienen utilidad por sí mismos[...] si un artículo se emplea como dinero, por ejemplo el oro, que tiene en sí mismo utilidad para otros propósitos diferentes de su uso como moneda, la afirmación estricta de la teoría no varía fundamentalmente pero tiene sus complicaciones...un papel moneda no tiene utilidad en sí mismo y carece de todo valor a excepción del poder de compra que tiene como dinero. En consecuencia, lo que el público demanda no es tantas onzas o yardas cuadradas, ni tantas libras esterlinas en billetes, sino una cantidad suficiente para cubrir una semana de salarios, o para pagar sus cuentas o para afrontar los gastos probables de viajes o un día de compras. Cuando la gente se encuentra con más efectivo del que necesita para tales propósitos, se desprende del excedente comprando bienes o invirtiendo, o depositándolo en un banco o, quizás, aumentando su atesoramiento. Así el número de billetes de que dispone habitualmente el público depende de la cantidad de poder adquisitivo. El monto de ese poder de compra depende en parte de su riqueza y en parte de sus costumbres..." Keynes, John Maynard. **Breve Tratado sobre la Reforma Monetaria**. FCE Clásicos de la Economía. 1992 México. Págs. 91-92 Primera edición: **A Tract on Monetary Reform**. Inglaterra, diciembre de 1923.

<sup>217</sup> Braudel, Fernand. **Monnais et civilisations. De l'or du Soudan à l'argent d'Amérique**, en *Annales*, 1946.

de Minas Gerais. Aumentaron también las cantidades de oro extraídas tanto en Nueva España como en Nueva Granada. El oro obtenido en las Indias pasó de un valor medio anual de unos seis millones de pesos (de 272 maravedíes) en el siglo XVII a 22.468.000 entre 1701 y 1810 (como media anual)

Estos factores provocaron el aumento de los precios españoles en relación con los europeos al tiempo que la circulación de dinero barato. Esto llevó a los empresarios a desinteresarse por la inversión en una economía cada vez menos competitiva y empujó a los consumidores a adquirir los productos importados a mejor precio. De este modo, cabe la reflexión a partir de los estudios de Hamilton, la riqueza de España fue la causa de su pobreza.<sup>218</sup> Sin embargo la subida de los precios en Europa y particularmente en España, tiene que ver sobre todo con un complejo proceso que relaciona dicha situación con el aumento o disminución del costo de producción del metálico en América y con las situaciones relacionadas con el comercio en España. Así, la prisa, el apuro de los sevillanos que trataban negocios en las gradas de la Casa de Contratación de Sevilla, por cargar las carabelas destinadas a abastecer a Indias, habrían hecho subir los precios de las mercancías.<sup>219</sup> Es decir, expectativas que harían fluctuar los precios al margen de la demanda concreta o el costo de producción, en tanto mecanismo del alza de los precios. También es importante ver cómo se propaga esta subida; sólo puede hacerlo por la organización, espontánea o dirigida, de circuitos comerciales. Un complejo proceso social relacionado con la conducta de los

---

<sup>218</sup> Hamilton, E. J., **El tesoro americano y la revolución de los precios en España**, 1501-1650, Barcelona, 1975.

<sup>219</sup> La prisa para estos cargamentos y la certidumbre de que en las Indias las mercancías enviadas serían intercambiadas por grandes cantidades de oro, hace subir los precios. Según Pierre Chaunu, analizando la subida del precio de los granos, ni el hambre ni la peste detuvieron el progreso de las expediciones coloniales (medidas por el tonelaje de los navíos salidos de Sevilla hacia América) Sólo en el s. XVI este movimiento fue afectado por la peste. Ver, Vilar Pierre. **Oro y Moneda en la Historia...op.cit.**

comerciantes parece fortalecer la posición de Vilar frente al cuantitativismo de Hamilton.

Como la plata indiana servía naturalmente para pagar las remesas metropolitanas, una parte importante pasaba a manos de los mercaderes (españoles y también extranjeros) que hacían de intermediarios con los proveedores del norte de Europa, que se convertía así en el destino final de un porcentaje difícil de calcular del metal precioso, lo que hizo pensar en la economía española como mero "puente de plata" entre América y Europa. Sin embargo, tampoco debe desdeñarse la plata retenida en las arcas hispanas, tanto a través de la propia actividad comercial (avitallamiento de los buques, venta de licencias de embarque, producto de los fletes, beneficios del comercio a comisión, retribución de las exportaciones nacionales y participación en los seguros y en los riesgos de mar, el sistema crediticio fundamental para el funcionamiento de la Carrera), como a través de los ingresos propios de la Corona (esencialmente los derechos de aduana y el quinto real sobre los metales preciosos).<sup>220</sup>

Existe entonces *una relación importante entre la circulación monetaria, el comercio y el carácter complementario de la producción americana con respecto a la metrópoli*; el déficit en la respuesta a la demanda americana de manufacturas por parte del Estado español, y su persistencia con el contrabando.

Consideremos que el intercambio español en el s. XVIII está signado básicamente por un hecho trascendental: las guerras. Contrariamente a las características que las contiendas europeas tuvieron hasta entonces, desde la segunda mitad de siglo se lucha a escala mundial y priman los intereses económicos coloniales.

---

<sup>220</sup>En cualquier caso, la investigación no deja claro aún la contradicción entre el proceso inflacionario vivido por España y la huida del metal precioso atravesando las fronteras peninsulares. Vilar, Pierre. **Oro y moneda...**op.cit

Estas circunstancias darían un lugar relevante en las estrategias bélicas a las flotas de bloqueo que paralizaron al adversario, hostigando y arruinando su comercio y la introducción de mercaderías necesarias para el consumo interno. En este sentido, a no dudarlo, el gran rival de España en el s. XVIII fue Inglaterra.<sup>221</sup>

Los hechos que caracterizan al comercio español de la época, son: la expansión desde la declaración del comercio libre con América en 1778; el déficit permanente de la balanza comercial de España respecto a Francia<sup>222</sup>; el deficiente desarrollo de la marina mercante: en 1801 tenían bandera española unos 930 buques cifra por demás inferior a la de los demás países occidentales, como Holanda o, más, Inglaterra. La afluencia masiva de oro y plata de América y la expansión de la demanda efectiva en que se tradujo tal afluencia, habría podido estimular un notable desarrollo económico en el país. Pero la España del s. XVI puede servir como ejemplo clásico para demostrar que la demanda es un elemento necesario pero no en absoluto suficiente para conseguir el desarrollo.

¿Qué intercambiaba España con América? Entre la metrópoli y las colonias las corrientes de tráfico comprendieron, a la ida, las materias tradicionales (vino y aceite, mercurio y productos

---

<sup>221</sup> Cuando estaban en guerra ingleses y españoles la superioridad de la flota adversaria era tanta que el comercio hispanoamericano quedaba prácticamente bloqueado. Al firmarse la paz por el contrario, las actividades mercantiles inter-imperiales cobraban un auge veloz. De ahí que resulta interesante destacar los momentos importantes de dicho antagonismo: 1761-1763, guerra de los Siete Años; 1778-1783, guerra de la independencia norteamericana; 1796-1803, guerra de alianza con la Francia revolucionaria.

<sup>222</sup> Por ejemplo, de Francia se importaban cereales, lienzos, paños, papel, libros, objetos de carpintería, y otros que reexportaba a las colonias americanas. El saldo negativo se compensaba vendiendo la plata de Indias. El occidente de Europa experimentaba una gran necesidad del metálico para satisfacer el vacío Chino (relación bimetalica en China, 1:12) y ello sólo podía cubrirse con el metal americano a través de España. Aquí el metal llegaba barato (relación bimetalica en América, 1:37) y servía para las importaciones desde Francia, Inglaterra, Holanda y Alemania, principales abastecedores del mercado español.

manufacturados extranjeros) más aquellos géneros que fue suministrando la actividad española, especialmente hierro macho y acero de las herrerías del Cantábrico, estampados y muselinas catalanes, paños de Guadalajara y papel, libros y sombreros de varias manufacturas. También debemos incluir en esta dirección el comercio de esclavos. De regreso los buques cargaban variedad de productos. Entre las fibras textiles: el algodón y la lana de vicuña y productos tintóreos; entre las maderas: el palo campeche, el palo brasil, los gomeros, el índigo, la cochinilla y la quina. A estos productos se agregaba el cacao, azúcar, tabaco, café, vainilla; plata de México y Perú, el cobre, el estaño, cuero y pieles del Río de la Plata. De EE UU, comenzó a exportarse trigo a partir de 1783 con destino a los puertos españoles del Mediterráneo.

#### **VII.1: La mentalidad económica del s. XVIII. Compañías comerciales privilegiadas y su relación con el comercio americano**

No se produjeron en España durante el s. XVIII las innovaciones que desde el punto de vista práctico o desde el jurídico pudieran modificar sustancialmente el mundo de los negocios en el s. XIX; más bien se continuaron experiencias del pasado en cuanto a sociedades, fletes, seguros, giros de dinero, operaciones de cambio, etc. Los medios financieros e industriales del país eran demasiado débiles para que se registrara la misma evolución que en Francia o Inglaterra, donde a comienzos de siglo las experiencias de *Law* o el boom de la Compañía del Mar del Sur habían puesto en juego sociedades anónimas, operaciones de bolsas, sistemas crediticios y mecanismos fiduciarios. Desde el punto de vista mercantil coexistieron diferentes estratos: por dar un ejemplo digamos que coexisten la sociedad de la *mota* (simple cuenta en participación de un negocio marítimo, propio de inversiones múltiples de tipo popular) con la sociedad

privilegiada por acciones. Entre unas y otras se situaba la sociedad en comandita, en su mayoría de tipo familiar, que en esta época se revela como la más convincente para el país (sobre todo Cataluña y Vizcaya). Los lazos de parentesco pesaron especialmente en este tipo de sociedades: los sobrinos por ejemplo, eran preferidos como depositarios de confianza aunque en su rendimiento fueran menos eficientes. Buena parte de la industria algodonera nació bajo el signo de la comandita.<sup>223</sup> La sociedad por acciones no condujo en España al aumento del riesgo y con él, al desarrollo de las posibilidades de lucro sino a un pernicioso estancamiento de ciertas actividades industriales, cuando no al artificial mantenimiento de las mismas. Ejemplo de esto lo constituyen la Compañía de Zarza Mayor (fabricante de telas para exportar a Portugal) y los Cinco Gremios de Madrid.

¿Había existido un estancamiento o falta de desarrollo en la mentalidad económica española que no acompañaba el pensamiento ilustrado del liberalismo económico? Probablemente sí; la mentalidad económica de España en el s. XVIII puede manifestarse prácticamente como un conflicto entre *proteccionismo y liberalismo económico*, polémica a espaldas de una realidad que no puede desatenderse: el país estaba atrasado y dependía del concierto económico europeo para ocuparse de sí mismo y de las colonias americanas. Por esta causa la actitud gubernamental *está menos influida por los economistas de la época que por las contingencias de las guerras internacionales o los tratados de comercio.*

---

<sup>223</sup> La historia de la Sociedad por acciones no es aún definitiva. Vinculada a la idea de la fortuna de las grandes compañías de Inglaterra y Holanda, este tipo de sociedad se afincó en España no de abajo hacia arriba, respondiendo a una plataforma mercantil que la hiciera necesaria, sino de arriba hacia abajo, motivada por un acto del poder público para obtener recursos con que atender determinados aspectos económicos. Este proceso, imitado de Francia, produjo en España resultados contrarios a los esperados: al no querer los accionistas (en buena parte aristócratas latifundistas) exponer sus capitales en inversiones mercantiles eventualmente remuneradoras, fue necesario garantizarles rentas satisfactorias mediante la concesión de monopolios, exenciones y privilegios a las Compañías fundadas.

## VII. 2. Proteccionismo, monopolios y librecambio

A comienzos de siglo la política era aún mercantilista, proteccionista, no sólo por la conservación del aparato aduanero y monopolista de los Austrias, sino también por el respeto al colbertismo que reforzaron los ministros franceses de Felipe V.<sup>224</sup>

El monopolio se relaciona estrechamente con las Compañías privilegiadas y éstas con el comercio americano. El s. XVIII fue en España como en todo el mundo occidental, a remolque de Holanda e Inglaterra, la época de las Compañías privilegiadas, que se dieron como resultado de la escasa concentración de capitales y del legítimo deseo de fomentar el aprovechamiento económico del imperio colonial. Si bien se aglutinan a partir del comercio colonial existen diferencias entre ellas que instala una importante variedad en el comercio colonial<sup>225</sup>

---

<sup>224</sup> El principal exponente de este posmercantilismo fue el navarro Jerónimo de Ustáriz que identificaba la riqueza con los metales preciosos, situación que aseguraría el porvenir español a partir de los metales americanos. Para ello proponía una discriminación aduanera, basada especialmente, en la exacción en los derechos *ad-valorem* y no a peso, como se venía haciendo a partir de 1648. Debía darse decidido impulso a la industrialización de España, protegiéndola aún a riesgo de lacerar los intereses agrícolas; para ello proponía una reducción a fondo de los impuestos y gravámenes sobre los productos manufacturados, concesiones tributarias a las industrias nacientes y la imposición de máximos derechos sobre el aceite y los frutos del suelo. Debían suprimirse a las aduanas internas, mantenerse el monopolio de Cádiz (aunque evitando a toda costa el contrabando en América con una política de precios baratos) y evitar la creación de Compañías privilegiadas. Estas ideas chocarían con las de los economistas formados en la escuela francesa o inglesa. De Ward a Jovellanos se va imponiendo la idea de la libertad de comercio con América, la supresión del monopolio de Cádiz a favor de los catalanes, valencianos, gallegos, montañeses y vascos y la supresión del sistema de flotas; las minas de plata y oro no servirían para enriquecer al Estado, sí la industria y el comercio con un papel preponderante en el sostenimiento del mismo, además de la producción como la verdadera riqueza del país. **La política económica**, en: **Historia Económica de España**. Cátedra de Historia Económica. Fac de Cs Econ. Univ Nac de Cba. UNC 1972.

<sup>225</sup> Las principales se desarrollaron a partir de Felipe V (1714, luego de la Paz de Utrech) a imitación del mercantilismo francés y a fin de limitar el auge del comercio inglés haciendo que el Estado tuviera un papel preponderante en este campo. Eran las más importantes: la Compañía de Honduras (monopolio del tráfico de caoba y palo tintóreo de América); la de Filipinas que se frustra por intereses contrapuestos con Manila; la

Pero corresponde a la Compañía General de los Cinco Gremios Mayores de Madrid la categoría de la más poderosa compañía de comercio de España; había obtenido reconocimiento legal a partir de las ordenanzas de 1731 y 1741 y tenían el monopolio de las principales actividades mercantiles de la capital, situación que le otorgaría una fuerza financiera considerable, con la que lograron abrirse nuevos y provechosos horizontes, incluso el hecho de aspirar a dominar todo el comercio colonial desde sus principales sedes de Cádiz y Valencia.<sup>226</sup>

Su final sobrevino con el reinado de Carlos IV, las guerras revolucionarias y la inflación. La continua demanda de fondos quebrantaron el prestigio de la institución; el abastecimiento del ejército, la ayuda para la construcción de obras públicas y los abastecimientos a la Corte significaron un duro golpe. Las tropas napoleónicas profundizaron su caída confiscando sus bienes y quemando sus fábricas.

Con respecto a la libertad de comercio, el camino fue el siguiente: el *navío de registro* que los Borbones conceden a Inglaterra hace que las relaciones comerciales con las colonias empiecen a plantearse en el terreno de la libertad.<sup>227</sup> En 1765 por

---

Compañía de Galicia (palo campeche); la Compañía de Comercio de Caracas que fue un éxito rotundo fundada por un grupo de comerciantes guipuzcoanos para fomentar el cultivo del cacao en dicha Capitanía General; la Compañía de Comercio de La Habana que ejerció el monopolio del comercio cubano introduciendo telas, lonas, harinas, esclavos, y vendiendo azúcar y tabaco. Dio excelentes dividendos a la Corona; los negocios más fructíferos fueron los de contrabando, y otras compañías; la Real Compañía de Comercio de Barcelona a la que se concedió el monopolio de comercio con las islas de Santo Domingo, Puerto Rico y Margarita más diez buques de registro para Honduras y el derecho de flete en el puerto de La Habana. **La política económica**, en: **Historia Económica de España**. Cátedra de Historia Económica...op.cit

<sup>226</sup> Hamilton sostiene que los planes de Cabarrús relacionados con los vales reales y la fundación del Banco de San Carlos tuvieron como objetivo arrebatarse a los cinco gremios la hegemonía financiera que detentaban como grandes arrendatarios y prestamistas de la Corona.

<sup>227</sup> A partir del sistema de navíos de registro los comerciantes, tras solicitar la autorización correspondiente, podían cruzar el Atlántico por



R. D. de 16 de octubre de 1765 se puso fin a la política de puerto único y se autorizó a que se despacharan navíos desde 9 puertos españoles: Santander, Guijón, La Coruña, Sevilla, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante y Barcelona. Y se les permitió lo mismo a cinco islas americanas: Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad<sup>228</sup>. Posteriormente el impulso que toma el comercio catalán, aliado a la industria del algodón, se hizo sensible en los medios gubernamentales de Madrid. Por R D de julio de 1772 se dio entera libertad de entrada en cualquier puerto de España a cualquier buque español cargado de fibra algodонера; años después, en febrero de 1778 se autorizó la navegación libre a los virreinos del Perú, Chile y Buenos Aires y en octubre de 1778, se dio el Reglamento y aranceles para el Comercio Libre de España e Indias, que es su corolario. En dicho reglamento se habilitaban trece puertos españoles (los anteriores más los de

---

iniciativa propia, reemplazando de este modo a las tradicionales flotas. Este sistema suprimió innumerables trámites burocráticos y agilizó el envío de barcos mercantes, aumentando el volumen de los intercambios comerciales entre América y la Metrópoli. En 1765 se puso fin a la política que permitía el comercio de América sólo con el puerto de Sevilla y se autorizó la salida de naves desde nueve puertos españoles. En 1778 se estableció el comercio libre entre América y España. Esta reforma mantuvo la prohibición de negociar con puertos no españoles sin permiso legal y siguió negando a las colonias la posibilidad de comerciar entre ellas con productos que pudiesen competir con las mercancías elaboradas en España. Otra forma de ingreso era los navíos de registro, Zacarias Moutoukias (1998, pg. 223, en Historia económica de España..., op. cit.) los define de la siguiente forma:

a) "...Los navíos de registro formaban parte del sistema de navíos sueltos, es decir embarcaciones que navegaban a diferentes puertos de las Indias fuera del régimen de Flotas y Galeones, por lo cual debían obtener la autorización expresa de la Corona, las llamadas licencias.

b) El otorgamiento de dichas licencias, al menos las destinadas al Río de la Plata, daban lugar a un **contrato (asiento)** entre la Corona y un particular. Por el mismo, éste obtenía de aquélla la autorización de viajar contra el pago de una suma de dinero - calculada según el tonelaje - y la prestación de un servicio, es decir, los traslados de autoridades y soldados, envíos de armas y pertrechos. Las licencias eran públicamente ofrecidas en Sevilla al mejor postor, aunque en algunos casos hubo armadores que las gestionaron espontáneamente en la corte por medio de un apoderado.

<sup>228</sup> Teniendo en cuenta que ésta era la zona antillana reservada a la Compañía de Barcelona, cae por su peso que aquella orden fue obtenida por los comerciantes catalanes del azúcar. Pocos años después se hacía extensivo este comercio a Luisiana (1768), Campeche y Yucatán (1770) y, Sta. Marta (Colombia, 1776) en América y a las Canarias (1772)

Almería, Los Alfaques, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife) y 22 en las colonias (9 puertos mayores: La Habana, Cartagena, Buenos Aires, Montevideo, Valparaíso, Concepción, Arica, Callao y Guayaquil y 13 menores: Puerto Rico, Santo Domingo, Montecristo (española) Santiago de Cuba, Trinidad, Margarita, Campeche, Santo Tomás de Castilla y Omoa (ambos en Guatemala), Santa Marta, Río de la Hacha, Portobello y Chagres para fomentar el tráfico hispanoamericano se rebajaban los derechos para el comercio del azúcar, tejidos y otras manufacturas nacionales de menor entidad.

Sabemos del aumento extraordinario que el comercio tuvo a partir de entonces El abate Pradt afirmó en 1816 que la cifra de negocios entre América y España había sumado 37.000.000 de francos en 1778 y 277.000.000 en 1788. Otros cálculos y series estadísticas demuestran datos menos optimistas que pueden atribuirse a la intromisión del contrabando. Pero la guerra entre España e Inglaterra que estalló en 1796 a consecuencia de la Alianza de Carlos IV con la República francesa, interrumpió este desarrollo. Durante siete años hasta la Paz de Amiens de 1802, la navegación española quedó suspendida del Atlántico, acorralada en el Mediterráneo. El comercio de Cádiz llegó a experimentar pérdidas por 2.700 millones de reales; algo inferiores pero no menos sensibles, fueron las de Barcelona, cuyos obreros se vieron reducidos al paro. En cambio los puertos americanos no se cerraron ya que la Corona decretó en diciembre de 1797 el permiso de negociar mientras durara la guerra con buques neutrales, desde puertos nacionales o extranjeros siempre que no transportaran rubros prohibidos (esto es, negros, dinero y frutos) y que regresaran necesariamente a España. Estas disposiciones no se cumplieron y el comercio lícito e ilícito se desarrolló ampliamente. Según Pierre Chaunu, el decreto de 1797 sobre el *permiso del comercio con buques neutrales es el prelude de la independencia de las colonias hispanoamericanas*. Y ello no sólo porque implicaba la declaración de la incapacidad patente en que

se hallaba España para mantener el "vínculo oceánico" vital, sino también porque permitió la irrupción de la navegación y el comercio de los Estados Unidos en la parte meridional del continente. En efecto, ya las naves norteamericanas se veían en el Río de la Plata como paso obligado para alcanzar el Pacífico ya que tenían los comerciantes de ese país un interés particular en Chile y más aún en China. La estructura comercial del mundo hispanoamericano, roto el pacto colonial, había cambiado completamente.<sup>229</sup>

De todas maneras, el comercio no fructificaría en el Río de la Plata sino bajo las condiciones que registra la tendencia comercial que se instala como una pauta histórica de comportamiento en el intercambio: la decisión de ampararse en Gran Bretaña no sólo desde el punto de vista del comercio (como

---

<sup>229</sup> 26 buques de Boston arribaron a los puertos de Chile de 1788 a 1796; 226, de 1797 a 1809, Veracruz, El Callao, La Habana, Buenos Aires, La Guaira; ningún puerto escapaba a los comerciantes de Estados Unidos. El volumen de las exportaciones de dicho país a la América hispana era de 1.389.219 dólares en 1795; seis años más tarde, las cifras se multiplicaron por seis o siete: 8.437.659 y 12.799.888 dólares, respectivamente. Chaunu, P., **La expansión europea siglos XIII-XV**. Nueva Clío, Barcelona, Labor, 1972. Y, Chaunu, P., **Conquista y explotación de los nuevos mundos, siglo XVI**, Nueva Clío, Barcelona, Labor, primera Ed, 1973, segunda Ed, 1985.

El tráfico comercial se habría visto afectado entre 1812-14 por la guerra anglo-norteamericana y el dominio marítimo de la flota inglesa, pero terminado el conflicto, el interés por comerciar con el Río de la Plata queda evidenciado en la correspondencia del cónsul Halsey[sic] con el secretario Tagle [sic]. El interés en una posible rebaja de derechos para la introducción de mercaderías norteamericanas va precedida por una lista de aquellos efectos de la tierra que entraban libres de derechos a EEUU (cobre en barra, lana de vicuña, lana de oveja, cueros vacunos, cueros de caballo, cueros de venado, cueros de nutria y pieles) y lamentaba asimismo que no gozaran de las mismas prerrogativas los siguientes productos del país del norte: alquitrán, negro de humo, pez, bacalao, salmón, aceite de linaza, tabaco, ron y ginebra. Insiste en que sería muy provechoso para ambas naciones estimular el comercio mutuo ya que así seguramente los buques que iban a China e India harían escala en Buenos Aires. Pero recibió una respuesta negativa, ya que "un erario casi exhausto, con graves problemas a enfrentar, no permite acceder a la rebaja de derechos de importación solicitada." AGN, X 1.4.14, en Segreti, Carlos **Las relaciones entre Estados Unidos y el Río de la Plata (1810-1816) y la finalidad de la Revolución de Mayo**. Tucumán 1969.

una continuación del pasado colonial y en contra, al margen, afuera de la presión de los monopolistas españoles), sino de estrechar los lazos con una economía que diera salida a los frutos de la tierra, y esto sólo estaba en manos de Inglaterra y del sistema del capitalismo comercial motorizado por ella, incluyendo el contrabando.

### **VII. 3. La Carrera de Indias y la política reformista ilustrada**

Lamentablemente no es posible dar una respuesta definitiva a todas las preguntas, especialmente porque carecemos de suficientes evidencias cuantificables homogéneas sobre el valor del comercio antes y después de 1717 y a lo largo de los períodos de 1717-1778 y 1779-1828 (más bien 1818, año en torno al cual se debe establecer, aunque sea con reservas, el principio de la toma de conciencia de la situación crítica a que debía enfrentarse España en las colonias y año en que se abrió la posibilidad de realizar expediciones desde los puertos metropolitanos a los buques extranjeros, gravados con un recargo del 4% en la habilitación de registros en concepto de bandera extranjera). Además, se debe tener presente, a la hora de la valoración de la etapa del Libre Comercio, que los preliminares de la crisis colonial se han de fijar en 1808 (cuando los representantes americanos en las Cortes de Bayona formularon una serie de peticiones tendentes a poner fin al pacto colonial), que las Juntas Americanas entre 1810 y 1814 iniciaron con carácter soberano relaciones con Gran Bretaña y Estados Unidos y que, si bien el triunfo de los movimientos revolucionarios pioneros fue efímero y al finalizar la guerra de la Independencia en el territorio peninsular la metrópoli logró restaurar el régimen colonial (salvo en gran parte del Río de la Plata y Venezuela), las bases para el restablecimiento de la soberanía eran tan frágiles que entre 1818 y 1821 se produjeron una serie de declaraciones independentistas en cadena, quedando la resistencia de los grupos realistas reducida a algunos enclaves aislados, que tan sólo se pudieron mantener hasta 1824 ó 1826,

fecha en que el derrumbe del dominio colonial fue claro y manifiesto. En cualquier caso, si seguimos los datos disponibles sobre los caudales procedentes de las colonias, el número de expediciones a América, la naturaleza de los géneros exportados y la participación regional, se puede obtener una idea aproximada de los efectos de las medidas del reformismo borbónico.

En efecto, una magnitud significativa es el valor de los caudales recibidos de América, especialmente los que vienen por cuenta de particulares y que pueden por tanto suponerse en líneas generales equivalentes al producto de la venta de las mercancías exportadas. La posibilidad de contrastar las cifras correspondientes a tres momentos diferentes (1717-1738, 1747-1778 y 1782-1796), permite comprobar la evolución interna seguida durante los períodos aquí analizados. Mientras la primera etapa arroja un total de casi 131 millones de pesos, la segunda alcanza los 401 millones, lo que significa (por encima de la desigual duración de ambas etapas) un aumento más que considerable de las remesas metálicas entre las fechas consideradas, que se incrementan durante la primera etapa del Libre Comercio hasta alcanzar 448 millones (sólo para Cádiz y Barcelona en una época jalonada de conflictos bélicos).

De este modo, sin pretender deducir más conclusiones de las permitidas, no cabe duda de la espectacular progresión de los indicadores disponibles, aunque no respondan exactamente a las preguntas formuladas. El comercio creció sin duda a lo largo del periodo del monopolio gaditano, si bien este crecimiento no debe imputarse exclusivamente a la bondad de la política reformista en el terreno específico del tráfico ultramarino, sino al desarrollo general de la economía española a todo lo largo del Setecientos. En cualquier caso, el sistema de Libre Comercio representó un nuevo paso adelante en el crecimiento del comercio colonial, ya que, si volvemos a emplear los mismos indicadores (partiendo de la base de las 930 expediciones efectuadas en los últimos cincuenta

años del monopolio sevillano), obtenemos los siguientes resultados: 1.188 expediciones (o viajes de ida), en los sesenta y dos años de vigencia del monopolio gaditano, frente a 3.949 expediciones durante los cuarenta años del libre comercio, acerca de los cuales existen cifras procedentes del cómputo de las fuentes oficiales (aunque se debe tener en cuenta que los buques empleados en la Carrera durante esta última etapa eran de menor tonelaje)[35]. El proyecto de dinamización del ritmo del tráfico se cumplió incluso más allá del *desideratum* expresado por Campomanes de tener cuarenta buques navegando anualmente en viaje redondo, ya que de 19 unidades anuales de media durante el monopolio gaditano, se pasa a 87 expediciones de media durante el período de libertad comercial.

Ahora bien, incluso si consideramos que el número de expediciones en la ruta atlántica puede tener un correlato adecuado en las cifras de las exportaciones a América, faltarían otras variables para juzgar del éxito o el fracaso de la política borbónica. En efecto, tan interesante como el *crecimiento general del tráfico* resulta el grado de nacionalización obtenido a partir de la incorporación de las distintas regiones al comercio de exportación. En este sentido, los escasos datos disponibles para el período del monopolio gaditano no predisponen al optimismo, ya que durante dicho espacio la producción española podría haber representado tan sólo un 16% del valor total de las exportaciones, calculado a partir de la manipulación de los registros de la flota de 1757 y su extrapolación al conjunto de los años 1717-1778. Aunque carecemos de cifras para comprobar un posible progreso a lo largo de dicha etapa, en cualquier caso también aquí el *Libre Comercio se reveló como el verdadero sistema rupturista*, ya que la cifra del 52% para la exportación española en relación al total durante el período 1782-1796 permite constatar cómo, quizás por primera vez en la historia de la Carrera de Indias, las reexportaciones extranjeras se ven superadas por los géneros de la producción nacional. Tendencia que se mantiene e incluso se

acentúa si llegamos hasta 1818 (62%), y hasta 1828, según los primeros datos de una investigación aún en curso.

Es probable que la aceleración del comercio e incluso, para satisfacer la demanda externa colonial en crecimiento, se aumentara la producción nacional como fue el caso de los textiles en el mercado interno. Pero esto significaba una mayor demanda de divisas, metálico, sobre todo la moneda que pudiera ser manipulada en relación al cambio plata. Sería un error considerar entonces que se había agotado la producción de plata; había un aumento de la demanda que lamentablemente para España coincide con la guerra contrarrevolucionaria en América hispana. Esto sumado a las características negativas y de corruptibilidad, ya analizadas de los sectores de la producción y mercadeo de la plata en América del Sur, los problemas con la mano de obra de la mita minera y el agotamiento de los medios de producción en relación a un atraso tecnológico, explicarían la escasez del metal de Potosí, considerado durante mucho tiempo como ligado a un agotamiento del mineral en el cerro.

#### **VII.4. Transformaciones sociales en España: constitución de la burguesía periférica**

Una de las características de la sociedad europea del s. XVIII es la constitución de la burguesía a causa de la expansión económica, la acumulación de los capitales, el empleo de mano de obra en fábricas y talleres y la renovación científica de la industria, que produjo en este periodo la Revolución Industrial. El desarrollo de una burguesía propia o local constituida por comerciantes al por mayor con almacén cerrado, o sea, eliminando los simples tenderos y sobre todo por fabricantes, se dio solamente en Cádiz (emporio de los grandes comerciantes nacionales y extranjeros) y Barcelona, la única ciudad donde se asiste al

desarrollo de una burguesía industrial específica.<sup>230</sup> El proceso de desarrollo de la burguesía barcelonesa experimenta después de la Guerra de Sucesión, una dura crisis recuperándose luego de 1730 cuando se desencadena la acción del progreso demográfico y el auge de precios en el mercado internacional. Los beneficios del comercio internacional (especialmente pesca salada, vinos, aguardiente y coloniales) se tradujeron en la formación de un *grupo social de grandes comerciantes* en el que participaron nobles y caballeros, patricios barceloneses y armadores. Este grupo se encontraba expresado en la Real Compañía de Barcelona, creada en 1756, y el cuerpo de comerciantes establecido en 1758. De aquí surgiría la posterior Compañía de Hilados de Algodón, representativa de la segunda generación burguesa catalana, la propiamente industrial<sup>231</sup>

Hacia 1775 Barcelona presenta una élite burguesa compuesta de dos ramas: los comerciantes coloniales y los fabricantes de estampados. Esta última rama recibe un fuerte impulso con la gran oleada de prosperidad que experimentó el país desde 1783. Ello creó la tercera generación burguesa barcelonesa, la de los fabricantes de hilados y tejidos de algodón que tuvo un organismo representativo: el Cuerpo de Fábricas de Tejidos e Hilados de Algodón, creado en 1799<sup>232</sup>

---

<sup>230</sup> Detrás quedan Valencia, donde se combinan maestros gremiales y comerciantes; Madrid cuya capitalidad comporta el estrato social de asentistas (o arrendatarios de servicios públicos), comerciantes al por mayor y maestros agremiados, y los puertos del norte (Bilbao, Gijón) donde sólo se dan atisbos de la nueva corriente social. **La economía americana** en Historia Económica de España...op.cit.

<sup>231</sup> Esta primera generación burguesa de 41 miembros, entre los cuales, algunos de ellos debían su inclusión a las fábricas de estampados de algodón se habían establecido hacía unos 10 años. La aparición de los *fabricantes* de indianas en la escena económica, como no encajaban en ninguno de los gremios establecidos, el catastro los inscribió bajo la rúbrica de "vagos" (indeterminados) De estos vagos, sería el porvenir...

<sup>232</sup> En número de 50 constituyen la célula del poderoso organismo de la industria textil catalana del s. XIX. Su distintivo es la fábrica y ella sola sintetiza sus preocupaciones sociales y económicas. A fines del s. XVIII, coexiste en Barcelona una burguesía de comerciantes coloniales, grandes fabricantes de estampados y pequeños fabricantes textiles y



Una breve mención a los gremios quizás arroje luz sobre los grupos de producción y comercialización del metal en América: la estructura gremial no sólo se mantiene a lo largo del s. XVIII, sino que aumenta. No todos los gremios tenían las mismas características. Existían los gremios como corporación de trabajo, con reglamentos aprobados por el Consejo de Castilla, ayuntamiento o autoridad real; los gremios uniformados con estatuto nacional, medida que empezó a difundirse a fines del s. XVIII, las cofradías gremios, hermandades religiosas con fines benéficos en cuyas ordenanzas se insertaba algún artículo de política gremial; y por último, el gremio aparente, con oficios libres, asociados en una matrícula para fines de tipo fiscal.

Según los autores clásicos, los "vicios" fundamentales de los gremios eran el egoísmo que ponía trabas al aprendizaje y al examen, mantenía los privilegios de casta frente a los forasteros y establecía un número cerrado para evitar la competencia; el nepotismo, favoritismo de los padres respecto a los hijos y parientes; el atomismo del oficio, consecuencia de una superespecialización perjudicial y, finalmente, el anquilosamiento por la perseverancia en el tradicionalismo técnico<sup>233</sup>

#### VII.5. La estructura comercial peruano-rioplatense

Existe una vía de comunicación que es imposible de dejar de tener en cuenta: se relaciona con la actividad minera y es la ruta Potosí - Buenos Aires. En líneas generales podemos decir que la

---

además la burguesía de los maestros de los gremios de capitales reducidos y condenada a evolucionar hacia la burguesía fabril propiamente dicha o bien decaen hacia la baja burguesía o el artesanado. **La economía americana** en Historia Económica de España...op.cit.

<sup>233</sup> Para un análisis detallado en la relación obrero-maestros, el perjuicio de la actividad gremial ante la falta de capitales y su consecuente dependencia de sectores fabriles y comerciantes, ver: Historia Económica de España. La población y el trabajo. Pág 232 en **Apuntes de Cátedra de Historia Económica y Social**. Fac de Cs Econ. Univ Nac de Cba. UNC. 1979

concentración de población derivada de la actividad minera necesita crear más allá de su área de influencia, sub-regiones que aportan con su producción los bienes necesarios para el consumo. Los principales productos demandados son de origen agrícola y ganadero destinados a ser consumidos por la población indígena que trabaja en las minas.

La organización del comercio metropolitano en la primera mitad del s. XVIII, realizado a través del sistema de flotas y galeones por el Istmo de Panamá obliga a las regiones inferiores a proveerse de bienes europeos a través del intercambio. El costo de transporte proveniente del comercio a distancia aparece entonces como un factor importante en la composición de los costos de los productos y constituye un elemento limitativo del mercado (los productos recibidos desde Europa vía Panamá llegan a las regiones de consumo del interior encarecidos por el largo viaje, que además incluye trasbordos y el pago de impuestos que el control español sobre los galeones no permite evadir).

Sumemos a estas dificultades el hecho de un comercio monopolizado en Lima por un reducido número de comerciantes que especulan con los precios de las mercaderías introducidas, volcando al mercado sólo la cantidad necesaria para mantener precios altos.<sup>234</sup> Existían dos formas de comercio: una lícita realizada a través del monopolio español y otra ilícita ejercida a través del comercio con Portugal e Inglaterra y en menor medida, Francia, que comienzan a disputarse el mercado interior de América meridional y a tratar de limitar el campo contrario. Buenos Aires y Lima aparecen como las dos puntas de una cuerda cuya tensión se mantiene durante un siglo y medio. El pleito sustanciado a nivel jurídico y administrativo ante las autoridades españolas y americanas va acompañado por una lucha menos política pero más

---

<sup>234</sup> Céspedes del Castillo, Guillermo. **Lima y Buenos Aires**. Sevilla 1947

efectiva en el campo de la competencia por el dominio del mercado.<sup>235</sup>

La región del Plata como otras regiones de la América Española, se ve favorecida desde la Paz de Utrecht por una progresiva liberalización del comercio exterior contemporánea a la apertura del comercio lícito e ilícito con otros países europeos, en especial Inglaterra. Es suficientemente conocida la encarnizada competencia de los ingleses con los comerciantes monopolistas españoles. Sus mercancías, de menor costo y precios finales, encuentran un amplio mercado en la economía colonial rioplatense que está sufriendo cambios importantes (crecimiento demográfico, proceso de mestización y cambios correlativos en el consumo). Esta situación se ve favorecida por la disminución de los costos de transporte marítimo para traer productos europeos y retornar con cuero, sebo y metales. La apertura del puerto de Buenos Aires a otras potencias significa un cambio en el comercio a distancia que lleva a abandonar el aprovisionamiento desde el Perú<sup>236</sup>. También los bienes finales e industriales del grueso de los productos europeos, cuya evolución ascendente en materia de precios fue más lenta que la de productos agrícolas en la misma Europa.

La demanda de metales preciosos en los países europeos los lleva a efectuar un comercio ventajoso para la región del Plata. Las mercaderías entradas son vendidas muchas veces al costo pues el verdadero negocio consiste en la extracción de moneda y metales. Los sucesivos permisos concedidos a Buenos Aires, el comercio realizado a través del Tratado de Asiento con los

---

<sup>235</sup> Asimismo ciertas regiones como Tucumán y Córdoba que tenían una posición nodal en esa ruta, dependían en gran medida de la región minera del Alto Perú.

<sup>236</sup> Se han señalado distintos periodos desde la suspensión del sistema de flotas y galeones en 1740, al Reglamento de Comercio Libre de 1771, al permiso de comercio con colonias extranjeras en 1795 y al comercio con neutrales en 1797, en los que progresivamente se va liberando el sistema monopolista de comercio español. **Documentos para la historia Argentina...** Op. cit

ingleses<sup>237</sup>, la llegada de algunos barcos franceses y la suspensión en 1740 del sistema de flotas y galeones van mejorando la situación de Buenos Aires como centro de aprovisionamiento de mercaderías europeas.<sup>238</sup> También se produjo el progresivo ascenso de la zona litoral bonaerense por el incremento del comercio de cueros, a cambio de los cuales obtienen mercaderías que se distribuyen en distintas regiones como Chile, Paraguay, Tucumán y Alto Perú, y que son importantes desde el momento en que permiten el aprovisionamiento de monedas para equilibrar su balanza comercial y para las necesidades de la circulación interna.

El cambio de dirección en la economía es resistido por los comerciantes limeños, quienes tratan de ahogar el comercio que se hace con el Alto Perú desde Buenos Aires. Para ello bajan los precios y le crean una competencia ruinosa a los comerciantes que internan productos desde el Atlántico vía Buenos Aires.<sup>239</sup> El caso de Córdoba es interesante. ¿De qué manera le afecta la lucha entre Lima y Buenos Aires? Sabemos que el principal renglón de

---

<sup>237</sup> Aquél Tratado autorizó a Inglaterra además de confiarle el monopolio por treinta años del asiento de negros, a enviar a las Indias un buque de 500 toneladas anualmente. Este buque llamado "navío de permiso o de registro", fue la base de la organización oficial del tráfico de contrabando. Inglaterra nombró cónsules en las principales plazas americanas cuyo único fin era proteger el tráfico ilícito realizado por los navíos negreros y los de permiso. Así la economía hispanoamericana tenía que contar con la "cooperación" efectiva del negocio del contrabando para abastecer las colonias según los cánones de la organización monopolística española sólo interrumpida durante los Borbones cuando no podían suministrar productos que suplieran aquellos. **La economía americana, en Historia Económica de España.** Cátedra de Historia Económica...op.cit

<sup>238</sup> Pantaleo, Olga. **A penetração comercial de Inglaterra na América espanhola de 1713 a 1783.** Universidade de San Paulo. Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras. Boletín LXII. Historia de la Civilização Moderna e Contemporânea. N° 1. San Paulo. 1949

<sup>239</sup> Obviamente uno de los rubros comerciales resentido por estas medidas limeñas, es el comercio de mulas: al no bajar comerciantes a Salta a comprar ganado mular, los vendedores del interior deben acceder directamente a las zonas mineras encontrando allá la disposición de aquellos que los obligan a replegarse a Salta con su ganado y a sufrir las pérdidas debidas al traslado. El volumen de los productos provenientes de la región del Tucumán no es importante (el comercio anual se calcula en 50.000\$) sino que de lo que se trata es de limitar el acceso a Charcas a mercaderías entradas desde Buenos Aires. Céspedes del Castillo, **Lima y Buenos Aires,...** op.cit

exportación es el comercio de mulas. Para impedir el comercio con el norte y la extracción de plata se prohíbe el comercio de mulas pretextando que así se conseguirá evitar la salida ilegal de metales preciosos, una política afecta las economías interiores.<sup>240</sup> Hacia 1740 se resuelve levantar dicha prohibición para los bienes originarios de propiedades eclesiásticas, incluidas las mulas, subsistiendo las medidas para los laicos. Con la organización del impuesto de *sisa* a fines de la década del `40 se realiza un control más estricto del comercio interregional. Los bienes eclesiásticos se hallaban eximidos del pago del derecho de *sisa* y aunque este impuesto grava escasos bienes (en Córdoba el aguardiente, la yerba y el tabaco) el control sobre el comercio en general parece haber recrudecido alrededor de la década de 1750.

Dos hechos importantes caracterizan la segunda mitad del s. XVIII cuando recrudece la lucha entre Lima y Buenos Aires: la *reactivación del comercio de mulas y la reorganización del comercio a distancia apuntando a Buenos Aires*. Las trabas impuestas al comercio interregional obligan a crear mecanismos de evasión (como es el caso de los bienes eclesiásticos) y el empleo de rutas que sortean los controles impositivos<sup>241</sup>. De todas maneras, la economía de Córdoba por ejemplo, sigue dependiendo de la región minera del norte en su comercio de mulas, sólo que a cambio de mulas ya no retorna géneros europeos introducidos desde el norte sino metales preciosos para financiar el aprovisionamiento de mercancías desde la capital del virreinato.

---

<sup>240</sup> Así lo comprende el gobernador de Salta, Matías de Ángeles cuando peticiona ante el virrey del Perú en 1737 la suspensión de la medida que ha sumido a la provincia en la pobreza. **AHC - A. de G.** (Archivo Histórico de Córdoba. Actas de Gobierno) T III, Leg 67.

<sup>241</sup> No está especificado en las fuentes el momento histórico en que se produce un cambio en la dirección de la economía a favor de Buenos Aires... Quizás coincida a grandes rasgos con la presentación del apoderado de la ciudad de Bs. As. ante el Rey de España en 1750 y en la que se enumeran las vicisitudes del comercio por el Atlántico (por la guerra europea). **Documento para la Historia Argentina.** Facultad de Filosofía y Letras. T. V. Buenos Aires 1914 págs. 45 y sgtes.

Digamos que es imposible un análisis de la estructura comercial peruano-rioplatense sin tener en cuenta tres situaciones básicamente:

- La preocupación de la metrópoli de mantener los monopolios adquiridos por México y Perú en el conjunto imperial
- la insuficiencia de la industria metropolitana para abastecer los mercados coloniales
- la presión continuada de los productos extranjeros en los puertos, mediante el "navío de permiso" y el contrabando. Estos factores determinaron el empeño de los gobiernos españoles, especialmente a partir de Fernando VI para dotar a las colonias de las vías de comunicación adecuadas, que hicieran factible el tráfico y evitaran el colapso económico en caso de interrupción de las comunicaciones atlánticas por el despliegue de la flota inglesa que señoreaba los mares.

A pesar de estas medidas, las comunicaciones terrestres resultaron escasas y malas, mientras que la limitación de la marina colonial a simples funciones de cabotaje detenía un auge seguro. De todas maneras los circuitos fueron claros e importantes: tanto en Nueva España como en los virreinos del Perú, Nueva Granada y el Plata existió una red de comunicaciones precaria pero efectiva, en América del sur la ruta de Buenos Aires a Lima y Quito, Potosí; de llamas a Cuzco y Lima, de nuevo de carretas hasta Paita y finalmente de mulas hasta Quito. Si bien esta es una vía difícil pero absolutamente necesaria para mantener el vínculo entre dos polos opuestos de la economía virreinal hispanoamericana: Lima y Buenos Aires. La pugna entre estas dos ciudades es el símbolo de la lucha entre monopolio y libertad comercial, la misma que se libró en España simultáneamente. Buenos Aires crecía al compás de sus exportaciones de cuero y de sus importaciones de mercancías controladas o de contrabando. El estuario del Plata fue de 1713 a 1739, centro de tráfico ilícito y

además Buenos Aires iba creciendo mientras también enviaba sus productos a Chile, a través de los Andes, y hacia el Paraguay, por el río del mismo nombre y la ruta de Rosario.

Lima fue defendiéndose hasta la grave crisis imperial de 1763; entonces cayeron en poder de Inglaterra La Habana y Manila y Buenos Aires estuvo gravemente comprometida. La amenaza constante de los portugueses en el estuario del Plata lleva finalmente a la creación del nuevo virreinato luego de la infiltración del contrabando (por la Colonia del Sacramento) situación que podía acelerar el derrumbamiento político y económico del Imperio español.<sup>242</sup>

#### **VII.6.La coyuntura bélica internacional**

En la relación entre mercado interno y mercado externo, pesa necesariamente la coyuntura internacional en representación del indetenible poderío marítimo de Inglaterra y el liderazgo que ejercerá desde entonces en la trama del capitalismo internacional; en el tráfico mercantil y en las finanzas ligadas a los fenómenos monetarios y de flujo de metálico, así como la situación extremadamente sensible al respecto, del *hinterland* de Buenos Aires y sus grupos mercantiles.

Las guerras europeas y las guerras revolucionarias en América produjeron un impacto devastador en la economía y los precios, así como en los procesos inflacionarios españoles; durante el periodo

---

<sup>242</sup> Además de las medidas económicas de liberalización entre la metrópoli y las colonias y la serie de permisos concedidos sobre el comercio de frutos entre las mismas colonias. Se concedió el primero entre los virreinos del Perú y Nueva Granada (1768); seis años más tarde se amplió al de Nueva España y a la Capitanía General de Guatemala y en 1776 el de la Plata quedó comprendido en el comercio recíproco. Ello dio mayor flexibilidad a la economía americana, sin dotarla de equilibrio, porque desgraciadamente sus producciones no eran complementarias. Por esta causa fue preciso acudir a otras medidas, como el decreto de Comercio Libre de 1778 y la Real Orden sobre comercio de neutrales de 1797 que realmente significa el fin del monopolio español sobre América y el comienzo de la era de la independencia para las colonias. **La economía americana en Historia Económica de España...**op. cit.

que transcurre entre 1779 y 1783, Carlos III va a realizar un enorme esfuerzo bélico para, al lado de Francia, recuperar las posesiones españolas que Inglaterra detenta en el Mediterráneo (Menorca y Gibraltar) y a la vez expulsarla de América en donde sus colonias se hallan en proceso de rebelión. La expansión de Gran Bretaña después de la gran victoria obtenida por sus flotas en la guerra de los Siete Años (1756-1763) ha sido tan gigantesca, su impacto tan amenazador, que Carlos III no puede menos que alinearse al lado de Francia para intentar detener el golpe ineluctable que quebrantará muy pronto al Imperio Hispanoamericano. De la guerra surgieron la inflación monetaria y la creación del Banco de San Carlos. El alza de los precios se hizo indetenible sobre todo a partir de 1785; desde ese momento hasta fines de siglo ya no cesará la coyuntura de tender al alza, en uno de las tendencias más espectaculares que registra la historia de la economía mundial.

Pero la Guerra con Inglaterra pese a su final favorable en cuanto a la independencia de las colonias americanas de Estados Unidos, en 1783, no consiguió la recuperación de Gibraltar, ni de Canadá ni de las Antillas. Sobre todo, los aliados franco-españoles no pudieron destrozar la flota británica; las comunicaciones atlánticas continúan en poder de Londres y ello hace cernir una gravísima amenaza sobre el Imperio español y la economía interna de la metrópoli.

Y la España de Carlos IV vivió bajo dos signos: guerras revolucionarias en Europa y una coyuntura inflacionaria en el interior, ya que se vio obligada a lanzar papel moneda al mercado, desbordando los límites presupuestarios y recurriendo al empréstito. La presión francesa en los Pirineos y las necesidades de las guerras modernas surgidas con las semi-brigadas de la Convención, desbarataron la reposada administración borbónica; sólo una política de exacciones tributarias dirigidas hacia el clero y la nobleza se pensaba, salvarían a España de la difícil



situación pero, en lugar de ello, se acudió a la venta de propiedades eclesiásticas, sin ninguna garantía válida. A partir de 1794-95, un bienio de pujante alza de precios y salarios, la revolución española se consuma en lo más profundo de la estructura social, aún cuando aflorará 12 años más tarde en la revuelta de 1808.

La espiral inflacionaria presenta dos picos: uno hasta 1804; otro de 1806 a 1812. En aquella fecha se alcanza el ápice del *boom* de la fase cíclica intersecular. Existió además una crisis de sobreproducción que afectó en 1805 a Portugal y en 1807 a Francia.<sup>243</sup>

Podríamos concluir que hasta 1795 España estuvo aliada con Inglaterra contra la República Francesa; pero desde 1796 marchó siempre (hasta la invasión napoleónica) al lado de Francia contra Inglaterra; era una alianza casi diríamos, natural aunque desdichada. Sin Inglaterra las colonias españolas de América parecían no querer ni poder desarrollarse (como lo demostró la ley de Comercio con neutrales de 1797). Pero con Inglaterra el camino hacia la Independencia estaba asegurado. De allí el supremo intento de eliminar a los británicos de los mares, que costó a España las graves derrotas de San Vicente (1797) y Trafalgar (1805). En consecuencia la inflación de fines de siglo fue tan poderosa porque no estuvo acompañada de un auge en el volumen de los negocios sino que por el contrario, después de un período de espléndidas realizaciones comerciales e industriales (1796-1798), la prosperidad se derrumba y se entra en el calvario del paro, la

---

<sup>243</sup> La sucesión de acontecimientos fue la siguiente:

1804: máximo de producción

1805: comienzo de la etapa depresiva

1806: disminución de las importaciones

1807: disminución de las exportaciones.

**La coyuntura económica del s. XVIII.** Historia Económica y Social Fac. Cs. Ecs. Cba. 1972 Apuntes de Cátedra

miseria y la contracción provocada por el bloqueo inglés del Atlántico.<sup>244</sup>

Así España, que pudo reafirmarse en 1802 con la Paz de Amiens, conoció algunos años de prosperidad, caracterizados por la importación de bienes de producción e intentos de absorber el papel moneda, habría de sufrir un duro revés con la derrota de 1805 y el fin del reinado de Carlos IV y de un tipo de monarquía absolutista y de Antiguo Régimen.

### VII.7. Mercado interno. Los mecanismos comerciales

Sin contar las contribuciones con expectativas de reciprocidad, los servicios personales, el acceso a recursos por control vertical, el tributo, el diezmo, y otras formas de transferencia del valor fuera del mercado monetario, existía un importante sector económico que se movía pura y exclusivamente con moneda en el intercambio, utilizando la masa monetaria que los carriles impositivos dejaban en la región. En principio sólo los mercaderes y desde principios del s. XVII, los curacas, quienes transformaron en metálico el valor de los excedentes agrarios.<sup>245</sup> El comerciante ofrecía a los campesinos bienes manufacturados o el producto de las plantaciones españolas sin exigirles contraprestación al contado pero estableciendo precios muy

<sup>244</sup> Lo demuestran los ingresos de las Rentas de Aduana a fines del s. XVIII:

1772.....	53.000.000	de rs.
1789.....	159.000.000	de rs.
1792.....	182.000.000	de rs.
1798.....	47.000.000	de rs.
1799.....	59.000.000	de rs.

**La coyuntura económica del s. XVIII. Historia Económica y Social.** op.cit., sobre datos relevados por Hamilton y Vilar.

<sup>245</sup> Spalding, Karen. De indio a campesino. IEP. Lima. 1974, en: Santamaría Daniel. **Intercambios comerciales internos en el Perú colonial tardío.** Centro de estudios Indígenas y Coloniales. Universidad de Jujuy. Argentina. Revista Complutense de Historia de América, N° 22. Servicio de publicaciones. UCM. Madrid. 1996

elevados. Se supone que los campesinos aceptaron estas mercancías como dones que merecían una compensación a largo plazo. Sin embargo, era habitual que al vencimiento de la deuda, los mercaderes entablasen juicio para obtener sus importes y que ante la imposibilidad del deudor de pagar en moneda, se recurriese a la confiscación de tierras (con lo cual se deduce que el origen de la propiedad rural colonial no es ajena a la confiscación por deudas)

Progresivamente el curaca actúa de nexo entre la producción comunal y el mercado monetario (pronto se asimilaría a esa distorsión del sistema de intercambios y a aprovecharlo a su favor).<sup>246</sup> Uno de sus objetivos sería la acumulación metálica. El mercader no pudo evitar la mediación del curaca en tanto no participa de lleno en la red de reciprocidad, que entre otras cosas articula el acceso a la mano de obra. Es el intermediario entre el excedente comunal y la acumulación mercantil y de otro, continúa como el organizador del trabajo comunal y regulador del valor de su producción.<sup>247</sup>

#### **VII.8. Contexto internacional y levantamientos locales. Su relación con el mercado interno**

En las provincias productoras (todo el litoral hasta el Paraguay inclusive) es posible observar la influencia paralizadora de la guerra de la Segunda Coalición. En cuanto a la valoración del ganado, se manifiesta la gravitación de la oferta y la demanda en todo el virreynato. La falta de exportaciones, fuera de las cantidades de poca monta, extraídas por los negreros y el comercio

---

<sup>246</sup> El excedente de trabajo comunal y el trabajo femenino traducido en manufacturas textiles se convierte en la oferta inicial que el curaca vuelca en el mercado; con ello consigue bienes para su uso o mercancías para negociar en las propias comunidades, además de lograr una actitud menos celosa de las autoridades coloniales ante el despojo en que se involucra junto con los hacendados. Ver Jürgen Golte. **Redistribución y complementariedad regional en la economía andina del s. XVIII**. En: Santa María, Daniel. **Intercambios comerciales...**op.cit

<sup>247</sup> Spalding, Karen. **Kurakas and commerce: a chapter in the evolution of Andean Society**. N° 53. Durham. 1973. Págs 41-43

clandestino hace bajar el precio de la hacienda.<sup>248</sup> En julio de ese mismo año un grupo de criadores de ganado se reúnen en la casa del diputado consular Diez de Andino resolviendo, entre otras cosas, solicitar permiso para matar vacas, puesto que la hacienda aumentaba enormemente y no tenía salida por el estancamiento del comercio de cueros y prohibir la tenencia de ganado a los que no fueran propietarios de tierras, para impedir los perjuicios a las sementeras. En general el precio del ganado oscila entre 4 reales por cabeza en el Paraguay a 20 reales (2 ½ pesos) en Buenos Aires, donde tiene mayor estimación. El precio unitario en las provincias introductoras varía entre 30 reales en Cuyo y 40 reales en las tablas de Salta.<sup>249</sup>

El retorno de la paz produce un corto respiro en la situación de la explotación ganaderil: mejora la valoración de los cueros y las exportaciones de tasajo y cecina, pero el fenómeno del estancamiento se repite a fines de 1805 por la paralización en los puertos marítimos del Virreinato que vuelven a experimentar la paralización al reanudarse el conflicto bélico en Europa. Es fácil discernir estos altibajos si se toman en cuenta las recaudaciones aduaneras y los reclamos de los ganaderos ante el Consulado, pidiendo medidas para evitar el estancamiento de los cueros llegando a exigir la formación de convoyes para que sus productos lleguen a la Península.

Con respecto al comercio de mulas, se orientaba básicamente a las cargas que desde Santa Fe y Buenos Aires se llevaban al Alto Perú donde eran vendidas después de haber cumplido su misión como

---

<sup>248</sup> Así nos dice el Cabildo de Asunción en un oficio de abril de 1800, que es necesario "encontrar una salida a tanto ganado detenido, pues no ay quien compre a 4 rreales la caveza en partida, ni quien quiera pagar dos rreales por cada cuero de garra en los mismos pueblos" Céspedes del Castillo, Guillermo. **Lima y Buenos Aires**. Sevilla 1947

<sup>249</sup> Según el autor no fue posible fijar el precio abonado en las provincias del Alto Perú, aunque relacionándolo con los recargos que sufría la mercadería en general en su tránsito a esas regiones, podemos estimarlo aproximadamente en el doble de su valor en Salta, o sea, 8 ó 9 pesos por cabeza

medio de transporte. También transportaban vinos y aguardientes de Catamarca, San Juan y La Rioja; el azúcar de Jujuy y la yerba de las internadas haciendas paraguayas hasta los medios de transporte fluvial.

Existían medidas y disposiciones en las provincias de procreo (Córdoba, Santa Fe) para defender la cría de mulas debido a que eran lugares de invernada de mulas destinadas desde Salta a las provincias peruanas. De todas maneras, la fluidez del traspaso de mulas al Alto Perú se vio afectada en 1780, luego de la rebelión de Tupac Amaru por el receso producido por la rebelión indígena. Esto hizo que de aproximadamente 70.000 mulas anuales a 8 ó 9 pesos por cabeza, ahora se vendiesen alrededor de 30.000 cabezas a 13 ó 16 pesos. No hay un aumento sustancial a pesar del mejoramiento de los precios. Se consideró la disminución del giro a la poca estimación de los mulares y esto por el declinar progresivo de las minas de Potosí y la separación de los Virreinos que trajo como consecuencia diferentes medidas todas tendientes a orientar hacia el Plata el tráfico mercantil del Alto Perú. El diputado potosino, Antonio González de Ortega, en noviembre de 1800, habla de la escasez y carestía de fletes de mulas en el partido de Chichas (en la jurisdicción se introducían alrededor de mil quinientas mulas por quinquenio, procedentes de la jurisdicción de Buenos Aires). Al fundarse el nuevo virreinato desviándose el comercio hacia el Plata, se modificó también el panorama de Chichas que se transforma en paso obligado hacia Jujuy y el llano. El mayor viaje hizo que se duplicara el número de recuas elevándose a 3000 mulas por quinquenio. Al crearse las intendencias y al promulgarse el libre comercio con las comarcas sureñas, se rompe el equilibrio existente y comienza a decrecer el número de mulares. A pesar de las ordenanzas que disponían entregar mulas a los indios con aperos y utensilios que pudieran ser pagadas en dinero o con productos del país, no fueron acatadas en Potosí y en consecuencia los fletes se encarecieron subiendo de 11-15 pesos por carga hasta 48 pesos para todo efecto

comercializable. Este aumento se refleja en la valorización de las bestias de carga. En tiempo de los corregidores se compraba una mula en Potosí por 7 pesos; ahora los salteños pedían el doble y los que las vendían en Chichas no lo hacían por menos de 28-30 pesos obteniendo un margen lucrativo en el negocio que redundaba en perjuicio de la arriería, por poner las mulas fuera del alcance del común de los arrieros. Cuatro años después algunos traficantes acaudalados pretenden conseguir del virrey del Pino un permiso provisional para efectuar repartos en Chichas actuando como garantes para respaldar la operación. El fracaso de sus tratativas confirma la hipótesis de la irregularidad e inexistencia de los repartos establecidos por la ley vigente.<sup>250</sup>

Este sistema hacía que el volumen del reparto oficialmente establecido, estuviera más condicionado por el acceso a los mercados monetarios y los bienes extra-regionales que por el número o potencial producido por los campesinos. Otra explicación (que no excluye sino que se articula con la anterior) es que el reparto es mayor allí donde el excedente de trabajo rural se transforma en bienes comercializables en el mercado y cuyo monopolio supone para el corregidor un rédito atractivo (tal el caso de los tocuyos cochabambinos, la lana del altiplano, el carbón y la sal de Lipés o Atacama, etc).

Esta situación de que los corregidores sobrepasaran los objetivos propuestos por los repartimientos, que suban

---

<sup>250</sup> La forma típica de comercio colonial hasta fines del s. XVIII es el *arancel de repartos*, un instrumento que asegura al corregidor una ganancia legal equivalente a la tercera parte del valor vendido; con todo, estos funcionarios exceden sus prerrogativas, venden cada vez más mercaderías superfluas a precios cada vez más altos procurando cobrar cuanto antes con el fin de introducir nuevos repartos. Y el pretexto ante los campesinos era que debían pagarle la alcabala al Rey...Es interesante a partir de la bibliografía consultada, observar que de los cuatro distritos con mayor promedio individual de deudas al corregidor, dos (Lampa y Oruro) fueron centros importantes de los levantamientos de Tupac Amaru. Los dos restantes están en regiones periféricas donde la deuda parece más nominal que real. Ver Santa María, Daniel. **Intercambios comerciales...**op.ct. Págs 250-251

arbitrariamente el precio de las mercaderías cuya venta imponían a las comunidades y obtuvieran cuantiosas ganancias en los mercados urbanos, llevó a la Real Hacienda a imponer medidas destinadas a eliminar esa intermediación. Pero las normas legales difícilmente podrían haber desarticulado las tácticas monopolistas y una presión sobre los productores agrícolas.

Además cobra importancia en esta región (tanto en los centros nucleares como periféricos del espacio cochabambino), el hecho de que los mercaderes efectuaran sus giros con plata y oro, situación que hace de los medios de pago un factor fundamental del precio. A fines del s. XVIII las minas producen mucho, suben los precios de las mercancías europeas y en proporción su consumo global. Ocurre lo mismo con las altas cosechas de cereales exportables: la actividad minera aumentaba la masa monetaria circulante y ésta los precios. El valor o proporción con las demás especies de cambio experimentan casi continuamente una oscilación bastante rítmica: si ciertos productos de primera necesidad escasean, el valor aumenta y en proporción el de la plata que se troca por ellos y a la inversa. Y en años de baja se produce atesoramiento del metálico y retracción de circulante que vuelve al mercado en épocas de alza. La estructura fiscal, de todos modos, conserva bien aceitados los canales de salida de metálico hacia Buenos Aires eliminando una parte del volumen monetario y por consiguiente la capacidad del mercado interno global para responder positivamente al alza, restringiendo el consumo.<sup>251</sup>

---

<sup>251</sup> También es importante el hecho de que la composición de las emisiones monetarias presenta un carácter particular. Existe una acuñación en un alto porcentaje de monedas de valor más alto; se acuñan más monedas de un peso que de medio, más de medio que de un real y así sucesivamente. El vector  $x$  que propone aumentar la producción agraria con costos no medibles en precios de mercado, tiende a jerarquizar el mercado monetario de donde proviene la progresiva falta de moneda de cambio. Este vector está determinado por la ampliación de la renta agrícola basada en una mayor apropiación de trabajo excedente y en la oferta permanente de metálico en el mercado. Si el pago se efectuaba en especies, el precio tendía a subir, en plata a bajar y en oro a bajar en un grado aún mayor. Romano, Rugiero. **Cuestiones de Historia Económica Latinoamericana.** Caracas. 1966.

En 1801 ya se señala la decadencia de las mulerías de Vallegrande y Santa cruz, que encarecía los alimentos y géneros e impedía la extracción del tabaco lugareño. Se recurrió a "obejas de la tierra" [sic]<sup>252</sup> y asnos. En la capital del distrito no eran tan notorios estos inconvenientes aunque los arrieros fijaban los fletes a discreción aumentándolos continuamente.

También la desaparición de los *corregimientos* y de los consiguientes *repartos*, eliminan la posibilidad de que el indígena pueda adquirir los mulares a crédito, con pago diferido a dos y hasta cinco años. Ello influye directamente sobre la *demanda* y obliga a un progresivo aumento en los precios unitarios para ofrecer cierto margen de lucro a los transportadores. Al producirse las invasiones inglesas, el proceso declinatorio se encuentra en marcha, con evidente tendencia a una completa paralización del giro, provocada artificialmente por los acontecimientos bélicos anteriores a 1810.<sup>253</sup>

---

<sup>252</sup> Las fuentes de la época refieren a "hatos de obejas de la tierra" refiriéndose en catastros realizados sobre la ciudad Real por el marqués de Ensenada, a mediados del s. XVIII. **Diario de Aguirre**. Anales de la Biblioteca. Madrid 1905. Es probable que existiera una relación entre esta especie de "medida" y un valor asignado como moneda de la tierra.

<sup>253</sup> Un caso que puede considerarse ejemplo de la racionalización en la producción industrial regional, es la fabricación de *tocuyos* (lienzos de algodón) que adquiere especial importancia en Cochabamba, el único lugar fuera de Catamarca en que existían grandes algodones. Los géneros eran enviados a los mercados de Potosí, Chile y Lima. En diciembre de 1806 el gobierno virreinal comunica la promulgación del "Reglamento para la industria del tejido de los lienzos de algodón" que uniformaba el tamaño de los peines de los telares, cantidad de varas en la extensión de las piezas de tela (para evitar que los tejedores "estiraran" la medida real) y que diputados consulares inspeccionarían regularmente el funcionamiento de los telares. Céspedes del Castillo. **Lima y Buenos Aires...**op.cit.



### **VII.8. Dificultades y entorpecimiento del comercio interno. Las rivalidades regionales**

El movimiento comercial interno del Virreinato basado en los tres componentes analizados anteriormente y en la internación de efectos y productos importados de la metrópoli, de los virreinos vecinos o de puertos extranjeros, alcanzó considerable volumen a inicios del s XIX. Producida la Paz de Amiens en 1802 se reanuda el tráfico marítimo y en 1803 entre guerra y guerra hay un período de normalización comercial antes de que se produjera el abarrotamiento de los depósitos y casas de comercio por el exceso de oferta de mercaderías europeas. Según informa Diego de Vega, visitador de la Real Hacienda que se encontraba inspeccionando las Cajas Reales de Buenos Aires (y que pidiera la colaboración del Consulado para preparar un estado del comercio nacional destinado a la Secretaría de Hacienda de España), el monto del movimiento comercial local sería: de Europa, vía España, llegaron en 1802, efectos por valor de \$4.020.788 de los que se remitieron a las provincias interiores, por la suma de \$1.489.074. Quedaron pues, para el consumo de Buenos Aires y Montevideo, mercaderías por un valor de \$ 232.243. El comercio terrestre de frutos del país hizo ingresar en la ciudad mercaderías valuadas en \$1.071.125, llegando así a \$3.835.082 el monto total de lo negociado en Buenos Aires. Todas estas cifras aumentaron al año siguiente, aunque se manifestó cierto estancamiento en la venta de productos europeos al interior y el descenso de precio de los mismos, detalle característico de un exceso de oferta con respecto al poder adquisitivo de la colonia.<sup>254</sup>

Uno de los aspectos del comercio interno que destacan las fuentes, es la dificultad en poder consignar con veracidad el caudal individual (o ingresos) de los integrantes del comercio,

---

<sup>254</sup> AGN. División Colonia, Sección Gobierno, Consulado. Legajo 6, expediente 18 (Sala IX, 4.7.9)

debido al resguardo especial que ponían los mercaderes cada vez que se efectuaba un censo o una capitación. Ocultar bienes era indudablemente la mejor manera de librarse de mayores cargas impositivas o conseguir atenuar las contribuciones graciabiles para la Corona.<sup>255</sup> En 1795 se establece un sistema de conducción de caudales desde el Altiplano a Buenos Aires exclusivamente para el comercio, permitiéndonos estudiar la circulación interna de la moneda. Potosí se convierte en el centro gestor de *los situados*, que eran remitidos al Plata cada dos meses coincidiendo con el correo marítimo a España. Pero la codicia y el localismo pueden más que el interés de beneficiar al cuerpo del comercio y los potosinos apelan al fraude y al nepotismo en la elección de *los situadistas*, lucrando con las ganancias obtenidas, que llegaban al 1 ½ % del valor conducido desde La Paz a Buenos Aires. Los intentos del Consulado para eliminar el monopolio y hacer partícipes del tráfico a las demás diputaciones de la carrera del Perú, fracasaron completamente, llevando a la desorganización y completa paralización de los situados. Normalmente las remisiones de valores superaban los 100.000\$; cuando Potosí declara su rebeldía a los designios de la Junta, disminuyen cada vez más, hasta que pasados unos seis meses se suspenden totalmente (1806) las expediciones esporádicas de caudales, posteriores a la segunda invasión inglesa, vuelven a paralizarse con el pronunciamiento de mayo, sin que las autoridades patriotas consigan reorganizarlas<sup>256</sup>

---

<sup>255</sup> El Consulado tuvo que luchar varios años para poder hacer una matrícula de comerciantes, destinada a establecer quienes gozaban de tal fuero por derecho. No lo pudo conseguir ni tampoco las autoridades nacionales luego de 1810. Si se pudo conseguir un número importante de matrículas en el interior con ayuda de las gobernaciones-intendencias. En 1804 se ordena que los diputados formen la lista de los sujetos del comercio local, avisando posteriormente mes a mes las altas o bajas en el registro. En algunos casos se consigue cierta discriminación por ramos como es el caso de los arrieros, tenderos, mayoristas y almaceneros de comestibles, dueños de arrias o carretas, etc. Ver: Céspedes del Castillo. **Lima y Buenos Aires...**op.cit.

<sup>256</sup>Darks, Germán **Potosí y los situados** en "Boletín del Instituto de Historia Argentina", Fac. de Fil. y Letras Buenos Aires, 2º era N° 3.y, Darks, German. **Panorama del comercio interno del Virreinato del Río de la Plata en sus postrimerías**. Humanidades. La Plata 1960 T XXXVI

La Plata por su situación geográfica y características económicas, dependía completamente de Potosí. Allí iban los mercaderes a comprar los géneros de Castilla y los mineros a quintar sus metales en la famosa Casa de Moneda. Esta total dependencia y falta de correspondencia comercial con Buenos Aires que era el puerto importador, se tradujo en un sensible **encarecimiento de las mercaderías**. Cuando estos *marchantes* y tenderos regresaban a su hogar, la aduana local esfumaba sus menguadas esperanzas de lucro al cobrar el 6% de alcabala de internación de cargas y subvenciones. Al declinar el dominio español se esboza una industria rudimentaria, que es arrasada por la competencia foránea después de 1810, una agricultura estacionada y una ganadería pujante, objeto de codicia de aquellos.

En la primera mitad del s. XVIII, por ejemplo, en lo que hace al movimiento de precios americanos, en su casi totalidad pertenecientes a productos importados desde la región del Paraguay, siguieron una línea descendente pero de menor pendiente que los productos europeos. Tratándose de bienes para los que no hubo sustitución de fuentes de aprovisionamiento, ya que tanto el tabaco como el azúcar y la yerba mate siguen introduciéndose desde el Paraguay, no puede atribuirse esa disminución de precios a una situación de competencia. Tampoco los medios de transporte terrestre experimentan cambios que pueden haber reducido los costos.<sup>257</sup> En términos generales, el menor movimiento de los precios

---

<sup>257</sup> Según parece, la respuesta está en la región del Paraguay, que allí hubo una caída de los precios que luego repercutió en otras regiones entre ellas Córdoba. Los precios locales a diferencia de los precios europeos y americanos parecen no descender y se mantienen oscilando en torno a valores muy estables a partir de 1745 aproximadamente. La caída que se observa alrededor de 1748 para los precios europeos y que se observa con algún retardo en los precios americanos no afecta a los precios locales. Al contrario, existe un periodo de precios locales en ascenso entre 1756-58. Arcondo, Anibal. **Los precios en una economía en transición. Córdoba durante el s. XVIII**. UNC. Dirección General de Publicaciones. Cba. 1973

de los productos de la región en relación a los precios americanos y europeos se explica por la limitación local del mercado y a la falta de mayores posibilidades de ampliarse por el elevado costo de los transportes y la inexistencia de otros mercados potenciales. Para una población como la de Córdoba, por ejemplo, que vive en un nivel de subsistencia, además debemos tener en cuenta que el crecimiento de la demanda depende más del crecimiento de la población que del nivel de ingresos. Producción y consumo se encuentran en equilibrio y ese equilibrio se rompe sólo con los años en que las condiciones adversas o muy favorables para la agricultura se manifiestan en aumentos o disminuciones de precios que duran un corto periodo. A largo plazo las perspectivas de cambio son reducidas. Sólo un producto que nuestras estadísticas no registran, las mulas tienen mercado más allá de la región. Por eso aparece como la piedra angular sobre la que descansa la economía de Córdoba.

El análisis de las tendencias a largo plazo de los precios ha sido proporcionar una base para referir fluctuaciones más o menos regulares que puedan ser asimiladas a movimientos cíclicos. ¿Existe una relación directa entre los movimientos de ascenso y descenso periódico observados dentro de la economía colonial con los movimientos cíclicos europeos?

Sabemos que los movimientos de carácter recurrente reconocen en Europa su origen en crisis más o menos regulares de la producción agrícola que luego se trasladan a los otros sectores productivos. A diferencia del clásico ciclo comercial definido por Juglar para la economía europea del s. XIX, estos ciclos del antiguo régimen dependen más de las condiciones meteorológicas que de un tipo particular de estructura económica. Entonces, en un contexto geográfico como el del continente europeo y en el interior de una economía internacional, las posibilidades de transmisión de una crisis se hace viable a regiones geográficamente cercanas y políticamente independientes. Sin

embargo aceptar que el intercambio internacional es una especie de correa de transmisión de las crisis no sirve para explicar mediante un traslado diríamos, mecánico, los movimientos observados de la economía americana.

Las relaciones comerciales entre ambos continentes no tienen durante el s. XVIII las características necesarias que podían hacer posible (como sí se evidencia en los siglos XIX y XX) una respuesta retardada a los movimientos cíclicos europeos. No existe un intercambio activo y regular, por el contrario, durante gran parte de la primera mitad del s. XVIII se observa una gran irregularidad en el intercambio como consecuencia de las guerras europeas. Tampoco la lucha por los mercados americanos (que indirectamente asociamos a aquellas guerras) lleva a los países europeos y en especial a Inglaterra a desarrollar una política de competencia que pudiera eliminar o atemperar las fluctuaciones de los precios europeos a través del comercio internacional. Las alzas de precios promedio, nos permite observar la diferencia entre el precio más bajo y el más alto para cada grupo de productos y para cada periodo, lo cual indica el mayor o menor contraste entre los distintos sectores de actividad. Si se comparan los porcentajes de los diferentes precios en el tiempo vemos que la diferencia de tiempo entre las diferentes series (rezago) se marca también en ellos.

A modo de ejemplo tomemos algunas cifras para obtener la amplitud de alza cíclica de precios para la primera mitad del s. XVIII:

**Cuadro III**

**Amplitud del alza cíclica de precios. Porcentaje entre precios máximos y mínimos**

<b>Periodos</b>	<b>Europeos</b>	<b>Americanos</b>	<b>Locales</b>
1735/41	54	38	33
1742/48	47	49	3
1749/60	21	46	14

Fuente: Arcondo, Anibal. **Los precios en una economía en Transición. Córdoba durante el s. XVIII.**<sup>258</sup>

Si además y siguiendo el ejemplo de la economía local de Córdoba según el autor de referencia, vemos que el aumento de población en el periodo analizado se traduce en un aumento de la demanda de bienes y en una modificación en su composición. O sea, se observa que un crecimiento de la demanda por aumento de la población se relaciona con el aumento de la producción, equilibrio que se traduce en la estabilidad de los precios locales, por ejemplo.

También se observa la permanente carencia de moneda que impide actuar sobre los precios libremente permitiendo modificar al interior del sistema de precios la relación de éstos, situación que hubiera permitido transferir ingresos entre los diferentes grupos sociales. El sistema de precios funciona con mayor o menor fluidez de acuerdo al grupo de bienes de que se trata. Para los bienes locales la regulación de los precios se hace imposible. La escasa movilidad de los precios locales y la relativa variación entre ellos impide el desplazamiento de los factores productivos de un sector a otro de la producción, situación lógica en una economía colonial como la que estudiamos.

Podemos concluir que en este caso analizado, una producción circunscripta a llenar las necesidades locales y sin mayores posibilidades de acceder a otros mercados por el excesivo costo del transporte no permite aprovechar los cambios operados a

---

<sup>258</sup>

Precio máximo-Precio mínimo x 100

Precio mínimo

distancia. La economía de Córdoba seguía dependiendo de la economía de mulas, que a su vez es función directa de la economía altoperuana; la especialización en el comercio de mulas (monoproducción, según Arcondo) no sufre una modificación estructural en el periodo analizado y así Córdoba mantiene las características de su estructura económica.

Otra situación particularmente compleja para el análisis (siguiendo a Sempat Assadourian) que merece tenerse en cuenta a fin de ejemplificar y profundizar el análisis que venimos llevando, es la consideración de que sólo hay fuertes intercambios regionales (originados en las grandes empresas criollas, mercantiles hacia afuera y autosuficientes hacia adentro) y no intra-regionales, con lo cual se considera un escaso grado de mercantilización al interior de dichas economías. Investigaciones posteriores, como la de Jorge Gelman, demostraron un mayor grado de mercantilización de las economías campesinas, por ejemplo, el caso de la yerba paraguaya y las mulas de Córdoba.<sup>259</sup>

Esto nos llevaría a dudar de la automática y estrecha relación de los periodos de auge y crisis en los "polos de desarrollo" con

---

<sup>259</sup> Sempat Assadourian retoma la idea de Perroux sobre los "polos de crecimiento", que implica básicamente que con la dominación colonial, la metrópoli para extraer un máximo de excedente, impulsa el crecimiento en las colonias de sectores económicos orientados hacia afuera, sobre todo la producción de metales preciosos así como de centros administrativos-comerciales que organicen ese flujo de excedentes hacia la metrópoli. Estos se convierten en polos de crecimiento que generan una especialización regional del trabajo dentro de amplios espacios americanos, con un intenso sistema de intercambios "que engarza y concede a cada región un nivel determinado de participación y desarrollo dentro del complejo zonal". De esta idea motriz se desprende que Assadourian discuta la hipótesis de Gunther Frank de que, a más débil relación metrópoli-colonia, corresponda una posibilidad de desarrollo para esta última. Para el autor, el gran periodo de crecimiento económico del espacio peruano se sitúa en la etapa de apogeo del sector minero, es decir, en el momento de máxima relación económica con España. Ver. Gelman, Jorge. **En torno a la teoría de la Dependencia, los polos de crecimiento y la crisis del s. XVII. Algunos debates sobre la Historia Colonial Americana.** En, Problemas actuales de la Historia. Universidad de Salamanca. España. 1993. Pág. 101.

sus áreas de influencia, o sea, los conjuntos regionales. Como asimismo, no es automática la relación entre una mayor intensidad del vínculo colonial y el desarrollo económico americano. Existe un "mercado interno colonial", pero cada tipo de producción, las técnicas y modos de producción y la realidad circundante al tipo de mano de obra en cada caso (situaciones sociales en relación a las mismas; por ejemplo, las migraciones en el caso de la mita minera; la rebelión de Gabriel Tupac Amaru y sus consecuencias) generarían un "modelo" particular y complejo en las regiones productoras. En qué reside la complejidad? En la variación de situaciones con respecto a la producción y el consumo aún en una misma zona regionalmente productora (por ejemplo, la minería potosina y la minería altopereña en relación al comercio de mulas; Potosí puede declinar y no demandar mulas para el transporte pero sí lo harán Jauja u Oruro); el mercado es sensible y parece fluctuar. Las regiones de comercialización, producción y consumo muestran a veces un fluido intercambio intra-regional y otras veces extra-regional. Casi tendríamos que concluir que no es posible un solo "modelo" para ciertas economías regionales de los s. XVII y XVIII.

En síntesis, en Europa el aumento de los precios puede tener que ver o no con la afluencia de metálico dependiendo de la teoría base desde donde se enfoque el problema. Pero la curva de precios es regional y cíclica en América hispana. Entonces, volviendo a los ciclos de precios, se refuerza la concepción de diferentes lógicas de producción y venta en relación a la caída o el aumento de los precios. Algunos directamente relacionados con Buenos Aires - Lima. Otros son más autónomos (comercio legal o ilegal) vale decir que la mayor circulación monetaria activada por el aumento del comercio atlántico, desde y hacia Bs. As. no significa necesariamente aumento de precios o crisis de precios como en Europa.



Se puede pensar en una coexistencia de "modelos"? Por ejemplo, que uno se relaciona con la mercantilización de la economía en el sentido de que existió un intercambio monetario importante pero deficitario en cuanto la balanza comercial era deficitaria, a través de Buenos Aires, pero independiente de los movimientos que formas capitalistas (de mercadeo) locales podían imprimir: el caso de las mulas de Córdoba ligado al mercado limeño-potosino o la yerba mate importada del Paraguay y que respondía según la lógica de mercado de los campesinos (tanto en el caso de las mulas como en el de la yerba mate, los campesinos respondían a una baja de los precios aumentando la producción).

## Conclusiones

Dos ideas fundamentales recorrieron este trabajo a modo de ejes teóricos: *la crisis* como contexto, de la minería potosina y del Imperio colonial español y *la escasez* de la moneda/metal en cuanto a su disponibilidad en los mercados y en la plaza financiera de Buenos Aires.

Con respecto al contexto, se observa al filo de la Revolución, cómo la ilegalidad a través del comercio y la pelea política se mezclaron con un tipo de institucionalidad viciada desde el mismo sistema de la legislación española, pero que luego, trasladada a América, profundizó debilidades y excesivos márgenes de poder cuando quedaba en manos de las autoridades municipales y locales. La legitimación del poder político se vio empañada así en los hechos históricos y en situaciones institucionales que escaparon al control de la metrópoli en los más difíciles momentos de la guerra internacional. En contraste con la lucha de facciones, la institucionalidad emerge en los actores que actuaron como mediadores encarnados en la figura de burócratas o, más específicamente en los virreyes e intendentes. La localización de los hechos históricos arraiga entonces desde un sistema absolutista en sus orígenes pero que reacomoda administración y fiscalidad a la realidad, grupos y sujetos en América como una readaptación *per se*. Más que hablar de un pacto absolutista hablaremos en más de un pacto de negociación permanente.

En cuanto a la escasez del metal producido y acuñado, podemos relacionar la minería alto peruana de los años 90 del s. XVIII con situaciones de carácter interno o local aún anteriores: la presión

tributaria y la compulsiva demanda de mano de obra mitaya, fuertemente resistidas popularmente desde los levantamientos de Tupac Amaru y Tupac Katari, pero no de una manera excluyente sino interrelacionadas con otras situaciones. Así podemos incluir en esta problemática la geología del cerro de Potosí en relación a la necesidad de nueva tecnología que a su vez significaba mayores inversiones, el lockout de los azogeros y los inconvenientes crediticios y de financiamiento del Banco de San Carlos. Los empresarios mineros, inundados de la nostalgia de un pasado irrecuperable, fueron abandonando la minería por otras fuentes más rentables en tiempos más cortos.

Y crisis de estructuras del Antiguo Régimen. Un nuevo nacionalismo, de estirpe y linaje americano, iría desplazando a partir de los levantamientos Aymara, los pactos de absolutismo y monopolio para dar paso a la transición política y a la descentralización en la administración y las finanzas, previa negociación con las élites locales que disputarían entre sí por el control de los tesoros regionales y a la manera de los nuevos estados republicanos.

Crisis en el camino de la circulación monetaria y su relación con el mercado interno y el externo sobre todo, cuando el contexto histórico, es decir, las circunstancias y personajes que hicieron posible la trama de la historia de ese tiempo particular en que despuntan los Estados americanos, se relaciona necesariamente con las emergentes luchas de poder entre facciones porteñas ligadas al comercio legal e ilegal desde el *hinterland* en torno al puerto de Buenos Aires.

Desde esta interpretación, el movimiento revolucionario en el Río de la Plata toma contacto con dos fenómenos: la fuerte influencia que significó el proceso social opresivo colonial en el Alto Perú (los primeros movimientos revolucionarios fueron en Chuquisaca y La Paz), sus reclamos de justicia, y altos alegatos

en pro de la libertad y la independencia. Y en segundo lugar, la presión e intención de los cabildantes de Mayo, que respondían a intereses de los comerciantes estrechamente relacionados con el comercio lícito e ilícito con Inglaterra y otros, más que con España.

Las sublevaciones y revoluciones del Alto Perú tienen, en su origen, una legítima inspiración social y un reclamo diferente a las intenciones e intereses de los grupos de poder comercial de Buenos Aires, grupos que concentraron su poder a través de situaciones heredadas: tenencia de divisas fuertes (moneda doble sobre la sencilla, moneda de plata o de oro, la de mayor fortaleza en el valor de intercambio), una competencia feroz entre monopolistas y librecambistas y, en consecuencia, la lucha por el triunfo sin concesiones sobre el funcionariado español radicado en las colonias, cuando el poder de éstos era casi anecdótico, nominal y vacío (ya desde las invasiones inglesas y las azonadas de 1809 en Alto Perú y en Buenos Aires).

Quedaba así el proceso revolucionario prácticamente a merced de una élite de poder local que intentaría por todos los medios a partir de entonces, generar infructuosamente una conciencia de lucha patriótica y legitimación política en los niveles intendenciales (de las gobernaciones-intendencias virreinales) cuando ya habían comenzado a manifestar intenciones separatistas y de autonomía.

El camino de la salida de la moneda metálica y su valor estratégico en el mercado, señala también el camino de la voluntad del centro político y una consecuente reacción política de las provincias y regiones del interior cuyas economías estaban destinadas a languidecer desde la misma estructura pos-revolucionaria. Esa exclusión se perpetuaba en la cultura monetaria arraigada desde la colonia y afectada con la caída del sistema colonial que, consustanciado con la demanda de la

estructura imperial y marítima externa, se había desentendido de los reclamos del tradicional e intenso mercado interno peruano-rioplatense.

Transcurrida la primera década revolucionaria, los intentos por ordenar y reformar la administración de las finanzas condujeron a la creación de la primera institución bancaria que despertó expectativas optimistas pero también alentó una prosperidad ficticia y una especulación consecuente en negocios inmobiliarios. Era el comienzo de los ciclos oficiales de emisión, inflación, endeudamiento y crisis en Argentina. El s. XIX se consumiría en estos procesos y en el afianzamiento de una cultura monetaria de monedas ajenas o monedas de cuenta de valor nominal en circuitos oficiales. Mientras tanto, la realidad de los mercados domésticos marcaba la inequidad y la especulación en monedas fuertes sobre débiles, las monedas gruesas sobre las pequeñas (o monedas "negras") que corrían por caprichosos, convenientes y discriminados andariveles. Y tenían que ver más que con una diferenciación social con la persistencia de circuitos comerciales coloniales; en todo caso, con quién poseía o no la moneda buena y fuerte y con la exclusión en las transacciones que la misma generaba.

Replicado mil veces desde el Caribe hasta el Río de la Plata, el "gran comerciante confinaba los *petis gens* a las piezas pequeñas, trocaba sus mercaderías por monedas fuertes de oro o plata, pagaba a su sastre en piezas fuertes de plata y daría limosna en piezas pequeñas de cobre o vellón." ¿No es acaso esta cita el ejemplo más nítido e irreversible de la diferencia en el valor que desde el comercio de importación y exportación alimentó históricamente la disponibilidad y manipulación de divisas fuertes? No había Estado en tanto autoridad monetaria ni forma de impedir que se estrechara el círculo del endeudamiento, pesada e indeseable carga histórica que iría a comprometer seriamente las democracias del s. XX en nuestro país.

La moneda-fiduciaria (signo que se recibe por cierto valor) en realidad dejaba al desnudo la ausencia de un Estado soberano. Porque la capacidad de pago de esta moneda dependía primero de la decisión de un poder o gobierno, que establecía el sello y otorgaba primas o premios, pero que sólo se conservaba en la medida en que la gente confiara en la capacidad de reembolso de la autoridad emisora o bien, en una suficiente estabilidad del poder de compra que representaba. Éstas eran las "monedas corrientes" cuya ley del metal se verificaba al diferenciarse de la "moneda fuerte" o moneda- mercancía, internacionalmente válida.

Declinaba así el siglo XVIII, recuperado esta vez para ensanchar nuestra memoria tardía y a destiempo, en deuda con el *trabajo y el empleo* como un tiempo de ilegalidad y perversidad. Épocas de coacción y de violencia cuando se decretaba en Potosí que bajo "prisión y grillete se conducirán a los que intenten fugarse", sean éstos mingados o mitayos. El *Estado* se personificaba entonces, en un agonizante sistema imperial con todos sus vicios a costas oscureciendo en su ocaso la gloria de otros tiempos.

Las guerras consecuentes finalmente se llevaron los últimos esfuerzos coloniales y condujeron a políticas extremas, de amenazas sin vueltas y actos de violencia, marcando a sangre y fuego la primera década revolucionaria en las "Provincias Unidas". Traidor el nombre para un destino de enfrentamientos internos entre patriotas y batallas prohibidas para quienes luchaban por la libertad y la independencia en América del Sur. Y muy caro a los infructuosos intentos de fortalecer una economía monetaria hacia el futuro de una nación de *tiempos difíciles*.

## Bibliografía y fuentes

Academia Nacional de Historia. Cortés Conde, Roberto. Harriague, María Marcela. Colaboración: Samuel Amaral. **Evolución del Sistema Tributario Argentino**. IR06//Revista del Instituto//AFIP

Amaral, Samuel. *Del mercantilismo a la libertad: las consecuencias económicas de la independencia argentina*. En: Prados de la Escosura, Leandro, Amaral, Samuel (eds.) **La independencia americana. Sus consecuencias económicas**. Alianza Universidad. Madrid 1993. Cap. 8

\_\_\_\_\_. **Medios de pago no metálicos en Buenos Aires a comienzos del s. XIX**. Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas T IX. Buenos Aires, abril 1982 N° 30

Archivo Histórico de la Provincia de Bs. As. **Documentos del Congreso de Tucumán**. Bs. As 1952

Arondo, Anibal. **Los precios en una economía en Transición. Córdoba durante el s. XVIII**. Instituto de Economía y Finanzas. Fac. de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Córdoba. 1972

Bagú, Sergio. **Índole de la Economía Colonial**, en **Historia Económica y Social**. Apuntes de Cátedra. Fac. Ciencias Económicas. UNC. Córdoba. 1979. En el original: **La economía de la sociedad colonial**. Publicado por Pensamiento Crítico. Cuba. 1968. Cap. V

Bartos, Paul. **The pallacos of Cerro Rico Potosí, Bolivia: a new deposite tipe**. Economic Geology; May 2000; v. 95; no. 3

Beck Bernard, Lina. *Cinco años de la Confederación argentina. 1857-1865*. Bs As El Ateneo, 1935.

Bethell, Leslie. Ed. **Historia de América Latina. 3. América Latina Colonial: Economía**. Crítica. España. 1990.

**Biblioteca de autores españoles. T CXXII. Relaciones histórico literarias de la América meridional. Glosario de voces relativas al trabajo minero**. Madrid 1959. Colección Cornblit. Biblioteca Universidad Torcuato Di Tella.(UTDT)

Brading, D. A. **Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810**. Cambridge, 1971, pág 287.

Braudel, Fernand. **Civilización material y capitalismo**. Ed. Labor, Barcelona, 1974. Pp: 337/380.

\_\_\_\_\_. **Monnais et civilisations. De l'or du Soudan à l'argent d'Amérique**, en Annales, 1946.

Borges, Jorge Luis. **Historia Universal de la Infamia**. Alianza Editorial. Madrid. 1998

Burgin Miron. **Aspectos económicos del federalismo argentino**. Solar Hachette. Bs As 1969

Burzio, H. **Diccionario de la moneda Hispanoamericana**. Fondo José Toribio Medina. Sgo. de Chile.1956.

Burzio, Humberto. **La ceca de la Villa imperial de Potosí y la moneda colonial** Bs. As. 1945

Burzio, Humberto. **Régimen monetario entre 1810 y 1930**, en Levillier, Roberto, **Historia Argentina**, Bs As, 1968 T V

Capoche Luis. **Relación general de la Villa Imperial de Potosí**, Editor L. Hanke. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1959, vol. CXXII

Carrera, Julián **Pulperos y pulperías rurales bonaerenses: Su influencia en la campaña y los pueblos, 1780-1820** (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de La Plata. UNLP.2010  
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar>

Carranza Pérez, Ricardo. **El sistema monetario argentino**. Bs As De Palma, 1943.

Céspedes, Augusto. **El metal del diablo**. Ed. Juventud. La Paz. 1946

Céspedes del Castillo, Guillermo. **Lima y Buenos Aires**. Anuario de Estudios Americanos. T III. Biblioteca de la Universidad Torcuato Di Tella(UTDT)

Cipolla, Carlo. **Historia Económica de la Europa Preindustrial** Alianza Editorial, Madrid, 1992.

Cipolla, C. M: **Moneta e civiltà mediterránea**. Venecia, 1957, cap. III, págs. 40-50

Cornblit, Oscar. **Mass Rebellions in eighteenth century Perú and Bolivia**. Trabajo Interno N° 2. Octubre 1968. Instituto Torcuato Di Tella. Centro de Investigaciones Sociales. Biblioteca de la Universidad Torcuato Di Tella. (UTDT)

Darks, German **Potosí y los situados** en "Boletín del Instituto de Historia Argentina", Fac. de Filosofía y Letras Buenos Aires, 2° era N° 3.s/f. edición



Darks, German. **Panorama del comercio interno del Virreinato del Río de la Plata en sus postrimerías.** Humanidades. La Plata 1960 T XXXVI

**Diario de Aguirre Anales de la biblioteca.** T IV. Bs As 1905. Biblioteca de la Universidad Torcuato di Tella. (UTDT)

**Diario de los sucesos del cerco de la ciudad de La Paz en 1781.** Por Sebastián Segurola in Ballivián y Roxas, Archivo Boliviano; Colección de Documentos Relativos a la Historia de Bolivia. París, A. Frank, 1872, Vol I

Dopsch, A. **Natural-und Geldwirtschaft in der Weltgeschichte,** 1930, en: Ruggiero, Romano. **Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial Barcelona.** Ed Crítica.1991.

Espiñeira, Mariano. **Ultimo precio diario al contado de la onza oro sellada (16 pesos fuertes) desde el año 1826 inclusive hasta el 26 de noviembre del corriente año de 1864.** Bs As. Coni.1864.

Ferrari, Jorge. **El primer sistema monetario argentino.** Academia Nacional de la Historia. Tercer Congreso Internacional de Historia de América. Bs. As. 1961

Ferns, H.S. **Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX.** Biblioteca "Dimensión Argentina". Solar/Hachette. Bs As. 1969

García, Juan Agustín, **La ciudad indiana.** Estrada. Bs As. 1900.

**Genealogía de Tupac Amaru,** Lima 1946, manuscrito perteneciente al Archivo General de Indias, Audiencia de Lima, Legajo 1619. Colección Cornblit. Biblioteca de la Universidad Torcuato Di tella. (UTDT)

Garrigós, O. **El Banco de la provincia.** Bs As. 1873

García Guerra, Elena María. **La moneda de vellón: un instrumento al servicio de la fiscalidad del Estado Moderno castellano: las Cortes.** Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Cuadernos de Historia Moderna. 1998

Gelman, Jorge, **El gran comerciante y el sentido de la circulación monetaria en el Río de la Plata colonial tardío.** Revista de Historia Económica Año V N° 3. 1987.

Gelman, Jorge. **En torno a la teoría de la Dependencia, los polos de crecimiento y la crisis del s. XVII. Algunos debates sobre la Historia Colonial Americana.** En, Problemas actuales de la Historia. Universidad de Salamanca. España. 1993.

Garavaglia, J C. **Mercado interno y economía colonial.** México. Grijalbo. 1983

Garavaglia, J. C. **El Río de la Plata en sus relaciones atlánticas: una balanza comercial (1779- 1784)**, Moneda y crédito, N° 141. Buenos Aires, 1977.

**Gaspar de Santa Coloma a Bernardo Sánchez de Larrea**, sept. de 1790, en Enrique de Gandía, **Buenos Aires colonial**. Bs. As. 1957

**Glosario de voces relativas al trabajo minero**. Apéndice III. Biblioteca de autores españoles. T CXXII. Relaciones histórico-literarias de la América meridional. Madrid 1959. Colección Cornblit. Biblioteca Torcuato Di Tella. (UTDT)

Humboldt, A. Von. **Ensayo político sobre el reyno de la Nueva España**. México 1966.

Helmer, Marie. **Mineurs Allemands a Potosí: Léxpedition Nordenflycht (1788-1798)**. En: **La minería Hispana e Iberoamericana**. Vol I, Ponencias del I Coloquio Internacional sobre Historia de la Minería- Cátedra San Isidro León. 1970. Colección Cornblit. Biblioteca de la Universidad Torcuato Di tella. (UTDT)

Hoss de Le Comte, Mónica Gloria. **Platería Criolla**. Ediciones El Maizal, 2006

Hume, D. **Discurso III, Del dinero (1752)** Ensayos políticos. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. España. 1862.

**Idea general de las minas del Perú** (Sin autor). British Museum. Manuscripts. Additional ms. 1758/9. **Minas del Perú y el Río de la Plata**. Colección Cornblit. Biblioteca Universidad Torcuato Di Tella (UTDT)

**Informe del consulado de comerciantes de México al Rey**. En: Florescano y Castillo, México, 1973.

Irigoin, Alejandra. Grafe, Regina. **Bargaining for absolutism: a spanish path to nation-state and Empire building**. Hispanic American Historical Review 88:2. Duke University Press. 2008.

Instituto Nacional Sanmartiniano y Museo Histórico Nacional. **Documentos para la historia del General José de San Martín**. Bs. As MCMLV

Keynes, John Maynard. **Breve Tratado sobre la Reforma Monetaria**. FCE Clásicos de la Economía. 1992 México. Primera edición: **A Tract on Monetary Reform**. Inglaterra, diciembre de 1923.

Labrousse, Ernest: **Histoire économique et sociale de la France**, Paris, Puf, 1979

Lyman, Johnson y Tándeter, Enrique (Comps.), **Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII**, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Lyman L. Johnson, **Workshop of Revolution. Plebeian Buenos Aires and the Atlantic World, 1776-1810**, Durham and London, Duke University Press, 2011

**La economía americana**, en **Historia Económica de España**. Cátedra de Historia Económica. Fac. de Cs. Económicas. UNC 1972

López, Vicente F. **El Banco, sus complicaciones con la política en 1826 y sus transformaciones históricas**. Buenos Aires. 1981

Loaiza, Francisco. **Juan Santos el invencible** (Manuscritos del año 1742 a 1755) Lima. 1942.

**Manual de navegación del Rio de la Plata**, 1868, en CARP Comisión administradora del Rio de la Plata [www.comisionriodelaplata.org](http://www.comisionriodelaplata.org)

**Memorias póstumas del brigadier general D. José María Paz**. Bs. As Imprenta de la Revista 1855 pp. 162/166.

**Mariano Moreno y la Representación de los Hacendados. 1809**. AGN.

Miers, John. **Viaje al Plata (1819 - 1824)** Solar Hachette. Bs As 1968

Mintz, S. **Currency problems in Eighteenth century, Jamaica and Gresham's law. Process and Pattern in Culture**, R. Manners (ed.) Chicago, Aldine Publishing Company.

Miller, John. **Memorias del Gral. Miller**. Emecé. Bs As. 1997.

Panetieri, José. **Devaluaciones de la moneda (1822-1935)** Centro Editor de América Latina. Bs As. 1983.

Piñeiro, Norberto **La moneda, el crédito y los Bancos en la Argentina**. Buenos Aires. Jesús Menéndez librero editor. 1921

Prebisch, Raúl. **Anotaciones sobre nuestro medio circulante**, en Obras (1919-1948) T I -VI;

Olarra Jiménez, Rafael. **Evolución Monetaria Argentina**. Eudeba. Bs As. 1968

Ravignani, Emilio. **Asambleas Constituyentes argentinas seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación**. Bs. As. 1939, T VI

Robertson, J.P. y W. P. **Cartas de Sudamérica**. Memoria Argentina. Emecé. Bs As. 2000. Págs.47/48

Ruggiero, Romano. *Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial*. En: Bonilla Heraclio. **El sistema colonial en la América española**. Barcelona. Ed. Crítica. 1991.

\_\_\_\_\_. **Cuestiones de Historia Económica Latinoamericana**. Caracas. 1966.

Dopsch, A. *Natural-und Geldwirtschaft in der Weltgeschichte, 1930*, en: Ruggiero, Romano. **Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial** Barcelona. Ed Crítica.1991.

**Registro Oficial de la República Argentina** (documentos expedidos entre 1810 y 1873) Bs. As., 1879

Scobie, James. **El desarrollo monetario de la República Argentina durante el periodo 1852-1865**. Revista del Museo Mitre N° 7. Bs As 1954.

Segreti, Carlos. **Moneda y política en la primera mitad del s. XIX. Contribución al estudio de la moneda argentina**. Tucumán. Ediciones Banco Comercial del Norte. s/f de edición

\_\_\_\_\_. "El sustento ideológico", en: **La aurora de la Independencia**. Ediciones La Bastilla. Bs As 1979.

\_\_\_\_\_. **Juan Bautista Bustos en el escenario nacional y provincial**. Subsecretaría de Cultura. Córdoba. 1970.

Serulnikov, Sergio **Subverting Colonial Authority. Challenges to spanish rule in eighteenth century southern Andes**. Durham, Duke University Press. 2003.

Stern, Steve. **Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española**. Madrid: Alianza Americana, 1986.

Sturm, Graciela. **Federalismo, caudillos y anarquía. Centro político y poder local (1820-1822)** Ensayo de Historia Argentina. Doctorado en Historia. UTDT 2005.

\_\_\_\_\_. **Economías regionales. Organización productiva, comercio y moneda. Tensiones y desequilibrios. (Alto Perú, Interior, Litoral y Cuyo, s. XIX)** Ensayo. FCE - UBA San Isidro, julio 2010

\_\_\_\_\_. **Yerba buena y yerba mala. Medio siglo de trabajo y producción en los yerbales misioneros**. Tesis de maestría. FCE UBA. Ediciones Cooperativas. ISBN 987 1246-19-62006.

\_\_\_\_\_. **La situación monetaria en relación a la economía nacional y la creación del Banco de Descuentos (1810-1826)**. Síntesis histórica y compilación bibliográfica (Samuel Amaral, Raúl Prebisch, Norberto Piñeiro, Juan Agustín García)

Thornton, Henry. **Una investigación sobre la naturaleza y los efectos del crédito papel de Gran Bretaña (1802)**. Ediciones Pirámide. Madrid. España. 2000.

Tandeter, Enrique. **El papel de la moneda macuquina en la circulación monetaria rioplatense**. Cuadernos de Numismática. T IV, N° 14. 1975.

Tandeter, Enrique. **Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial.1692-1826**. Edit. Sudamericana. Bs. As. 1992. x

Levene, Ricardo. **Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Río de la Plata**. T II. Academia Nacional de Historia.

Kaufman. **La política británica y la independencia de América Latina, 1804-1828**; Ferns, R. **Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX**; Renuvens. **Historia de las Relaciones Internacionales**. TII. V. 2. Editorial Aguilar.

**Actas del Cabildo de Asunción**, 21 de julio de 1696, y 22 de febrero de 1683 (ANP)

Vázquez Machicado, Humberto; De Mesa, José y Gisbert, Teresa. Catedráticos de la Universidad Mayor de San Andrés. **Manual de Historia de Bolivia**. Gisbert Libreros Editores. La Paz. Bolivia 1963.

Vilar, Pierre. **Oro y moneda en la Historia**. Demos, Biblioteca de Ciencia Económica. Ediciones Ariel (Esplugues de Llobregat). Barcelona. S/f de edición